

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 622

Bogotá, D. C., martes, 4 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 82 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta Número 47 de la Sesión Ordinaria no Presencial del día lunes 18 de mayo de 2020.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Alexander López Maya*

En Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020) previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma zoom los honorable Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Emma Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüí Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gomez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Bérrer León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.
 Deja de asistir con excusa el honorable Senador
 Díaz Contreras Édgar de Jesús.
 18. V. 2020

Cúcuta, 18 de Mayo del 2020

Honorable Senador
 Lidio García
 Presidente del Senado de la Republica

Respetado Secretario
 Gregorio Eljach Pacheco

ASUNTO: Excusa por ausencia en la sesión Plenaria Virtual del día 18 de Mayo del 2020

Cordial Saludo

De manera atenta me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar se me excuse por la no asistencia a la sesión virtual convocada para el día 18 de mayo del año en curso de la plenaria del Senado de la Republica, por motivo de salud, a causa de una intervención quirúrgica de apendicitis, y aún me encuentro en recuperación.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
 Senador de la República

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:03 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria no presencial del lunes
18 de mayo de 2020

Hora: 3:00 p. m.
(Plataforma Zoom).

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

**Citación a los señores Ministros del Despacho
y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese a los Ministros de: Interior, doctora *Alicia Victoria Arango Olmos*, Defensa Nacional, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* e invítese: al señor Alto Consejero Presidencial para la estabilización y la consolidación, doctor *Emilio José Archila Peñalosa*, al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, a la señora Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora *María Virginia Torres de Cristancho*, Alto Comisionado para la Paz, doctor *Miguel Antonio Ceballos Arévalo* y al Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctora *Mirtha Patricia Linares Prieto*.

Proposición número 43

Cítese al señor Ministro de Defensa, doctor *Guillermo Botero Nieto*; a la señora Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* e invítese al señor Alto Consejero Presidencial para la estabilización y la consolidación, doctor *Emilio Archila*, al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Fabio Espitia Garzón* y a la señora Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora *María Virginia Torres* a un debate de control político sobre el incumplimiento de las Farc a las obligaciones derivadas del Acuerdo Final en materia de entrega de bienes y reincidencia.

CUESTIONARIO

Ministerio de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto

1. ¿Cuántos de los miembros que tenía las Farc al momento de la firma del Acuerdo Final se esperaba que se desmovilizaran?

2. ¿Cuántos de los miembros que tenía las Farc al momento de la firma del Acuerdo Final se desmovilizaron?

3. Sírvase indicar ¿cuántos disidentes de las Farc se han identificado desde la firma del Acuerdo Final y cuántas acciones delictivas se les atribuyen?

4. ¿Cuáles son las principales conductas delictivas cometidas por las denominadas disidencias de las Farc?

5. Sírvase indicar y detallar el número de municipios del país en los que operaba las Farc antes de la firma del Acuerdo Final.

6. Sírvase indicar y detallar el número de departamentos y municipios del país en los que operan los denominados grupos de disidencias de las Farc actualmente.

7. ¿Cuáles son los delitos con mayor porcentaje de reincidencia cometidos por los excombatientes de las Farc?

8. ¿Cuáles son las posibles causas atribuibles a la reincidencia por parte de los excombatientes de las Farc?

9. Sírvase informar ¿cuántas armas fueron reportadas por las Farc, cuántas se entregaron y el lugar donde reposan?

10. ¿Cuáles son las estrategias por parte de su Ministerio para disminuir la reincidencia delictiva por parte de los excombatientes de las Farc?

CUESTIONARIO

Ministerio del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez

1. ¿Cuáles son los principales avances que desde su Ministerio se han logrado en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto?

2. ¿Qué dificultades ha observado en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto?

3. Sírvase detallar cuántos excombatientes de las Farc se han beneficiado de amnistías e indultos. Favor discriminar las amnistías de iure y las otorgadas por la Jurisdicción Especial para la Paz.

4. ¿Cuáles son los principales avances logrados en el primer año de gestión del Gobierno del Presidente Iván Duque en el cumplimiento del Acuerdo Final?

5. ¿Qué acciones se han implementado y se implementarán desde el Gobierno nacional para garantizar la entrega de los bienes de las Farc?

6. Cómo describiría el cumplimiento de las Farc con respecto a las obligaciones que surgieron a su cargo con la firma del Acuerdo Final.

7. ¿Cuáles son las estrategias por parte del Gobierno nacional para disminuir la reincidencia delictiva por parte de los excombatientes de las Farc?

8. ¿Qué obligaciones tiene el Gobierno nacional en relación con la recuperación de los bienes de las Farc y de qué forma se ha dado su cumplimiento?

9. ¿Cuáles son las obligaciones de las Farc con respecto a la reparación material de las víctimas del conflicto y cómo se ha dado su cumplimiento?

CUESTIONARIO

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archila.

Sírvase hacer allegar el inventario de bienes de que trata el Decreto ley 903 de 2017 presentado por las Farc al Gobierno nacional en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.

¿Cuáles son los principales problemas o dificultades que se identificaron en el inventario de bienes que fue presentado por las Farc?

Sírvase indicar cuáles fueron los principales hallazgos de la Comisión Transitoria de Verificación y Apoyo de que trata el Decreto 1407 de 2017 con respecto a la verificación de la existencia de los bienes incluidos en el inventario y si hay concordancia entre la descripción en el inventario y su condición física.

¿Cuáles fueron los principales hallazgos de la evaluación y diagnóstico de las condiciones jurídicas, administrativas y técnicas de los bienes incluidos en el inventario hecha por la Comisión Transitoria de Verificación y Apoyo de que trata el Decreto 1407 de 2017?

¿Cuáles son los criterios que se usan para monetizar los bienes y acciones que recibe el patrimonio autónomo de que trata el Decreto 903 de 2017?

Sírvase indicar y detallar cuántos bienes se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados por las Farc que no tienen vocación reparadora por no tener potencial de monetización.

¿Cuántos bienes baldíos o de uso público se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados y de qué forma se procede en estos casos?

¿Qué requerimientos se han hecho sobre los bienes de las Farc?

¿Sobre cuántos de los bienes inventariados pesan limitaciones al derecho de dominio, gravámenes y oposiciones y de qué forma se procede en estos casos?

¿Cuáles son las consecuencias jurídicas que tiene el incumplimiento en la entrega de los bienes inventariados por las Farc?

¿Qué tipo de sanciones puede aplicar el Gobierno nacional a las Farc por el incumplimiento en la entrega de bienes?

¿Qué mecanismos jurídicos o de otro tipo se encuentran previstos para evitar el ocultamiento de bienes por parte de las Farc?

¿Cómo describiría el cumplimiento de las Farc con respecto a la entrega de bienes inventariados con fines reparadores?

¿Qué dificultades se han identificado en la entrega de bienes por parte de las Farc?

¿Cuáles son las posibles causas atribuibles al bajo avance en la entrega de bienes de las Farc?

Sírvase de detallar las cifras de los bienes que integran el Fondo de Víctimas de que trata el artículo 3° del Decreto 903 de 2017.

¿De qué forma se encuentra prevista la reparación material de las víctimas del conflicto con los bienes provenientes de las Farc y cómo se ha dado su cumplimiento?

Sírvase informar cuántas armas fueron reportadas por las Farc, cuántas se entregaron y el lugar donde reposan.

Sírvase presentar las cifras de reincidencia de los excombatientes de las Farc. Favor discriminar por conductas delictivas.

¿Cuáles son las consecuencias jurídicas para los excombatientes de las Farc que reinciden en conductas delictivas?

¿Cuántos excombatientes de la Farc gozan de los beneficios previstos en el Acuerdo Final y cuántos han perdido estos beneficios del Acuerdo Final por reincidencia delictiva?

Sírvase detallar cuántos excombatientes ingresaron en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y cuántos se están reportando ante las autoridades competentes.

CUESTIONARIO

Fiscal General de la Nación, doctor Fabio Espitia Garzón

1. ¿Cuántas órdenes de captura se han proferido contra ex combatientes de las Farc por hechos presuntamente acaecidos después de la firma del Acuerdo Final?
2. ¿Cuántas audiencias de imputación de cargos se han realizado contra excombatientes de las Farc por hechos presuntamente acaecidos después de la firma del Acuerdo Final?
3. ¿Cuántas condenas se han proferido contra excombatientes de las Farc por hechos presuntamente acaecidos después de la firma del Acuerdo Final?
4. Sírvase indicar ¿cuántos de los bienes de las Farc se encuentran afectos a procesos de extinción de dominio, cuál es su destino y de qué forma se procede en estos casos?
5. ¿Cuáles son las principales conductas delictivas cometidas por las denominadas disidencias de las Farc?
6. ¿Cuáles son los delitos con mayor porcentaje de reincidencia cometidos por los excombatientes de las Farc?
7. ¿Cuáles son las posibles causas atribuibles a la reincidencia por parte de los excombatientes de las Farc?

CUESTIONARIO

Sociedad de Activos Especiales, doctora María Virginia Torres

1. ¿Cuáles son las competencias de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., en relación con los bienes de las Farc?
2. Sírvase hacer llegar el cronograma acordado por la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., con los ex integrantes de las Farc-EP para la entrega de los bienes inventariados.
3. Sírvase describir las dificultades y problemas que se han identificado en la entrega recepción y recuperación de los bienes de las Farc.
4. Sírvase relacionar las cifras oficiales que existen a la fecha sobre la recepción de los bienes inventariados en el marco del Acuerdo Final.
5. Sírvase indicar y detallar cuántos bienes se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados por las Farc que no tienen vocación reparadora por no tener potencial de monetización.
6. ¿Cuántos bienes baldíos o de uso público se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados y de qué forma se procede en estos casos?
7. ¿Sobre cuántos de los bienes inventariados pesan limitaciones al derecho de dominio, gravámenes y oposiciones y de qué forma se procede en estos casos?
8. ¿Cómo describiría el cumplimiento de las Farc con respecto a la entrega de bienes inventariados?
9. ¿A qué causas se puede atribuir el bajo avance en la recuperación de los bienes inventariados?
10. ¿Qué acciones se han implementado y se implementarán desde la Sociedad de Activos Especiales-SAE para hacer efectiva la entrega de bienes de las Farc?

María del Rosario Guerra de la Espriella

27.VIII.2019.

Proposición - Plenaria de Senado de la República

Agosto de 2019

Cítese al señor Ministro de Defensa, doctor *Guillermo Botero Nieto*; a la señora Ministra de Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez* e invítese al señor Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor *Emilio Archila*, al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Fabio Espitia Garzón* y a la señora Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora *María Virginia Torres* a un debate de control político sobre el incumplimiento de las Farc a las obligaciones derivadas del Acuerdo Final en materia de entrega de bienes y reincidencia.

CUESTIONARIO

Ministerio de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto

1. ¿Cuántos de los miembros que tenía las Farc al momento de la firma del Acuerdo Final se esperaba que se desmovilizaran?

2. ¿Cuántos de los miembros que tenía las Farc al momento de la firma del Acuerdo Final se desmovilizaron?

3. Sírvase indicar ¿cuántos disidentes de las Farc se han identificado desde la firma del Acuerdo Final y cuántas acciones delictivas se les atribuyen?

4. ¿Cuáles son las principales conductas delictivas cometidas por las denominadas disidencias de las Farc?

5. Sírvase indicar y detallar el número de municipios del país en los que operaba las Farc antes de la firma del Acuerdo Final.

6. Sírvase indicar y detallar el número de departamentos y municipios del país en los que operan los denominados grupos de disidencias de las Farc actualmente.

7. ¿Cuáles son los delitos con mayor porcentaje de reincidencia cometidos por los excombatientes de las Farc?

8. ¿Cuáles son las posibles causas atribuibles a la reincidencia por parte de los excombatientes de las Farc?

9. Sírvase informar cuántas armas fueron reportadas por las Farc, cuántas se entregaron y el lugar donde reposan.

10. ¿Cuáles son las estrategias por parte de su Ministerio para disminuir la reincidencia delictiva por parte de los excombatientes de las Farc?

CUESTIONARIO

Ministerio del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez

1. ¿Cuáles son los principales avances que desde su Ministerio se han logrado en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto?

2. ¿Qué dificultades ha observado en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto?

3. Sírvase detallar cuántos excombatientes de las Farc se han beneficiado de amnistías e indultos. Favor discriminar las amnistías de iure y las otorgadas por la Jurisdicción Especial para la Paz.

4. ¿Cuáles son los principales avances logrados en el primer año de gestión del Gobierno del Presidente Iván Duque en el cumplimiento del Acuerdo Final?

5. ¿Qué acciones se han implementado y se implementarán desde el Gobierno nacional para garantizar la entrega de los bienes de las Farc?

6. Cómo describiría el cumplimiento de las Farc con respecto a las obligaciones que surgieron a su cargo con la firma del Acuerdo Final.

7. ¿Cuáles son las estrategias por parte del Gobierno Nacional para disminuir la reincidencia delictiva por parte de los excombatientes de la Farc?

8. ¿Qué obligaciones tiene el Gobierno Nacional en relación con la recuperación de los

bienes de las Farc y de qué forma se ha dado su cumplimiento?

CUESTIONARIO

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archila

1. Sírvase hacer llegar el inventario de bienes de que trata el Decreto ley 903 de 2017 presentado por las Farc al Gobierno Nacional en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.

2. ¿Cuáles son los principales problemas o dificultades que se identificaron en el inventario de bienes que fue presentado por las Farc?

3. Sírvase indicar cuáles fueron los principales hallazgos de la Comisión Transitoria de Verificación y Apoyo de que trata el Decreto 1407 de 2017 con respecto a la verificación de la existencia de los bienes incluidos en el inventario y si hay concordancia entre la descripción en el inventario y su condición física.

4. ¿Cuáles fueron los principales hallazgos de la evaluación y diagnóstico de las condiciones jurídicas, administrativas y técnicas de los bienes incluidos en el inventario hecha por la Comisión Transitoria de Verificación y Apoyo de que trata el Decreto 1407 de 2017?

5. ¿Cuáles son los criterios que se usan para monetizar los bienes y acciones que recibe el patrimonio autónomo de que trata el Decreto 903 de 2017?

6. Sírvase indicar y detallar cuántos bienes se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados por las Farc que no tienen vocación reparadora por no tener potencial de monetización.

7. ¿Cuántos bienes baldíos o de uso público se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados y de qué forma se procede en estos casos?

8. ¿Qué requerimientos se han hecho sobre los bienes de las Farc?

9. ¿Sobre cuántos de los bienes inventariados pesan limitaciones al derecho de dominio, gravámenes y oposiciones y de qué forma se procede en estos casos?

10. ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas que tiene el incumplimiento en la entrega de los bienes inventariados por las Farc?

11. ¿Qué tipo de sanciones puede aplicar el Gobierno Nacional a las Farc por el incumplimiento en la entrega de bienes?

12. ¿Qué mecanismos jurídicos o de otro tipo se encuentran previstos para evitar el ocultamiento de bienes por parte de las Farc?

13. ¿Cómo describiría el cumplimiento de las Farc con respecto a la entrega de bienes inventariados con fines reparadores?

14. ¿Qué dificultades se han identificado en la entrega de bienes por parte de las Farc?

15. ¿Cuáles son las posibles causas atribuibles al bajo avance en la entrega de bienes de las Farc?

16. Sírvase detallar las cifras de los bienes que integran el Fondo de Víctimas de que trata el artículo 3° del Decreto 903 de 2017.

17. ¿De qué forma se encuentra prevista la reparación material de las víctimas del conflicto con los bienes provenientes de las Farc y cómo se ha dado su cumplimiento?

18. Sírvase informar cuántas armas fueron reportadas por las Farc, cuántas se entregaron el lugar donde reposan.

19. Sírvase presentar las cifras de reincidencia de los excombatientes de las Farc. Favor discriminar por conductas delictivas.

20. ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas para los excombatientes de las Farc que reinciden en conductas delictivas?

21. ¿Cuántos excombatientes de la Farc gozan de los beneficios previstos en el Acuerdo Final y cuántos han perdido estos beneficios del Acuerdo Final por reincidencia delictiva?

22. Sírvase detallar cuántos excombatientes ingresaron en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y cuántos se están reportando ante las autoridades competentes.

CUESTIONARIO

Fiscal General de la Nación, doctor Fabio Espitia Garzón

1. ¿Cuántas órdenes de captura se han proferido contra excombatientes de las Farc por hechos presuntamente acaecidos después de la firma del Acuerdo Final?

2. ¿Cuántas audiencias de imputación de cargos se han realizado contra excombatientes de las Farc por hechos presuntamente acaecidos después de la firma del Acuerdo Final?

3. ¿Cuántas condenas se han proferido contra excombatientes de las Farc por hechos presuntamente acaecidos después de la firma del Acuerdo Final?

4. Sírvase indicar ¿cuántos de los bienes de las Farc se encuentran afectos a procesos de extinción de dominio, cuál es su destino y de qué forma se procede en estos casos?

5. ¿Cuáles son las principales conductas delictivas cometidas por las denominadas disidencias de las Farc?

6. ¿Cuáles son los delitos con mayor porcentaje de reincidencia cometidos por los excombatientes de las Farc?

7. ¿Cuáles son las posibles causas atribuibles a la reincidencia por parte de los excombatientes de las Farc?

CUESTIONARIO

Sociedad de Activos Especiales, doctora María Virginia Torres

1. ¿Cuáles son las competencias de la Sociedad de Activos Especiales- SAE S.A.S en relación con los bienes de las Farc?

2. Sírvase hacer llegar el cronograma acordado por la Sociedad de Activos Especiales - SAE S.A.S con los exintegrantes de las Farc-EP para la entrega de los bienes inventariados.

3. Sírvase describir las dificultades y problemas que se han identificado en la entrega recepción y recuperación de los bienes de las Farc.

4. Sírvase relacionar las cifras oficiales que existen a la fecha sobre la recepción de los bienes inventariados en el marco del Acuerdo Final.

5. Sírvase indicar y detallar cuántos bienes se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados por las Farc que no tienen vocación reparadora por no tener potencial de monetización.

6. ¿Cuántos bienes baldíos o de uso público se han identificado dentro de la lista de bienes inventariados y de qué forma se procede en estos casos?

7. ¿Sobre cuántos de los bienes inventariados pesan limitaciones al derecho de dominio, gravámenes y oposiciones y de qué forma se procede en estos casos?

8. ¿Cómo describiría el cumplimiento de las Farc con respecto a la entrega de bienes inventariados?

9. ¿A qué causas se puede atribuir el bajo avance en la recuperación de los bienes inventariados?

10. ¿Qué acciones se han implementado y se implementarán desde la Sociedad de Activos Especiales-SAE para hacer efectiva la entrega de bienes de las Farc?

De la honorable Senadora,

María del Rosario Guerra de la Espriella.

Proposición aditiva número 61

Cítese en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la honorable Plenaria del Senado de la República, a debate de control político sobre el estado del acuerdo de La Habana.

Para que en el marco de sus competencias, informen sobre el incumplimiento de las Farc al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, de conformidad con el cuestionario que se anexa, cítese a los siguientes funcionarios:

1. Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Ceballos Arévalo;

2. Alto Consejero para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archila.

3. Ministro de Defensa, Guillermo Botero.

Invítese a las siguientes personalidades del Estado para que si a bien lo tienen, intervengan a propósito del tema objeto de debate:

1. Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctora Mirtha Patricia Linares Prieto;

2. Fiscal General de la Nación (e), doctor Fabio Espitia.

Se solicitan los buenos oficios de la Secretaría de la honorable Plenaria para que se coordine la transmisión en vivo del debate en el Canal del Congreso, con el fin de que los colombianos puedan tener conocimiento amplio y suficiente sobre esta temática.

CUESTIONARIO

Debate de Control Político sobre el incumplimiento de las Farc al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Sírvase informar detalladamente a la Plenaria del Senado de la República, sobre los siguientes aspectos:

Cuestionario al Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Ceballos Arévalo

1. Frente a los miembros de las fuerzas armadas, activos y retirados que se han acogido o han buscado acogerse a la Jurisdicción Especial para la Paz, sírvase informar:

a) Número de miembros de las fuerzas armadas de Colombia que han postulado o acogido a la JEP discriminado:

i. Número según la Fuerza a la que pertenecen

ii. Hechos generadores o delitos por los que se han acogido.

iii. Año de ocurrencia

iv. Si son activos o retirados

b) Número por nivel de mando

c) Número de solicitudes de libertad realizadas por miembros de la fuerza pública ante la JEP.

d) Número de libertades concedidas por la JEP.

e) Promedio de tiempos de respuesta para esta solicitud de libertad.

f) Número de acta de sometimiento con responsabilidad con reconocimiento de responsabilidad, y número sin reconocimiento de responsabilidad. Sírvase especificar el tipo de delitos confesados y el número de confesiones.

g) Número de audiencias realizadas de estos procesos.

h) Número de sentencias condenatorias proferidas de estos procesos y las penas impuestas.

i) Número de audiencias realizadas con víctimas o para las víctimas de estos procesos.

j) Número de víctimas reparadas de estos procesos y tipo de reparación recibida.

k) Número de confesiones recibidas en estos procesos y tipos de delito.

l) Número de procesos activos de estos procesos y estado de los mismos.

m) Número de procesos que han tenido actuaciones adicionales al acta de compromiso de estos procesos.

2. Frente a los miembros de las Farc que se han acogido o han buscado acogerse a la Jurisdicción Especial para la Paz, sírvase informar:

- a) Número de miembros que han postulado a la JEP discriminado:
 - i. Número según el frente al que pertenecieron.
 - ii. Hechos generadores o delitos por los que se han acogido.
 - iii. Año de ocurrencia
 - iv. Si se sabe o conoce su paradero.
 - v. Número por nivel de mando en la organización
 - a) Número por nivel de mando.
 - b) Número de solicitudes de libertad realizadas ante la JEP.
 - c) Número de libertades concedidas por la JEP.
 - d) Promedio de tiempos de respuesta para esta solicitud de libertad.
 - e) Número de acta de sometimiento con responsabilidad con reconocimiento de responsabilidad, y número sin reconocimiento de responsabilidad. Sírvase especificar el tipo de delitos confesados y el número de confesiones.
 - f) Número de audiencias realizadas de estos procesos
 - g) Número de sentencias condenatorias proferidas de estos procesos y las penas impuestas.
 - h) Número de audiencias realizadas con víctimas o para las víctimas de estos procesos.
 - i) Número de víctimas reparadas de estos procesos y tipo de reparación recibida.
 - j) Número de confesiones recibidas en estos procesos y tipos de delito.
 - k) Número de procesos activos de estos procesos y estado de los mismos.
 - l) Número de procesos que han tenido actuaciones adicionales al acta de compromiso de estos procesos.
 - m) Sírvase informar si algún miembro de las Farc-EP han sido catalogados y procesados en la JEP como máximos responsables. En caso afirmativo informar cuántos casos y el estado de estos procesos.
 - n) Sírvase informar si a la fecha ¿Se han proferido condenas contra miembros de las Farc-EP catalogados como los máximos responsables? En caso afirmativo, remitir la información discriminando por máximo responsable, el número de hechos delictivos, el número de víctimas y masacres perpetradas; penas impuestas y reparaciones a las víctimas realizadas, así como el número de víctimas.

3. Frente a los terceros o agentes del Estado que se han acogido o han buscado acogerse a la Jurisdicción Especial para la Paz, sírvase informar:

- a) Número de miembros que han postulado a la JEP discriminado:
 - i. Número según si son agentes del Estado o si son terceros o miembros de otros grupos ilegales, discriminado cuáles.
 - ii. Hechos generadores o delitos por los que se han acogido.
 - iii. Año de ocurrencia.
 - iv. Si se sabe o conoce su paradero.
 - v. Número por nivel de mando en la organización o estructura criminal.
 - b) Número de solicitudes de libertad realizadas ante la JEP según el grupo al que pertenece.
 - c) Número de libertades concedidas por la JEP según el grupo al que pertenecen.
 - d) Promedio de tiempos de respuesta para esta solicitud de libertad según el grupo al que pertenece.
 - e) Número de acta de sometimiento con responsabilidad con reconocimiento de responsabilidad, y número sin reconocimiento de responsabilidad. Sírvase especificar el tipo de delitos confesados y el número de confesiones según el grupo al que pertenece.
 - f) Número de audiencias realizadas de estos procesos según el grupo al que pertenece.
 - g) Número de sentencias condenatorias proferidas de estos procesos y las penas impuestas, según el grupo al que pertenece.
 - h) Número de audiencias realizadas con víctimas o para las víctimas de estos procesos.
 - i) Número de víctimas reparadas de estos procesos y tipo de reparación recibida según el grupo al que pertenece.
 - j) Número de confesiones recibidas en estos procesos y tipos de delito según el grupo al que pertenece.
 - k) Número de procesos activos de estos procesos y estado de los mismos según el grupo al que pertenece.
 - l) Número de procesos que han tenido actuaciones adicionales al acta de compromiso de estos procesos según el grupo al que pertenece.
- 4. Frente a los delitos sexuales, sírvase informar:**
- a) ¿Cuál es el número de casos de violencia basada en género que actualmente maneja la Jurisdicción Especial para la Paz? Remitir la información discriminado por género y grupo de edad.
 - b) Número de confesiones que ha recibido la JEP sobre delitos sexuales.
 - c) Número de víctimas reconocidas y grupo victimizante.
- 5. Sobre las víctimas sírvase informar:**
- a) ¿Cuáles son las medidas de reparación adoptadas para las víctimas mediante los mecanismos contemplados por la Jurisdicción Especial para la Paz? ¿cuántas se han adoptado?
 - b) A la fecha

i. cuántas víctimas han sido efectivamente reparadas mediante los mecanismos

j) En caso afirmativo informar cuántas y determinar el tipo de reparación.

ii Cuántas audiencias para las víctimas o con su participación se han realizado.

Discrimine el número de víctimas, y el grupo perpetrador del hecho victimizante.

d) ¿Cuántas víctimas en el marco de Jurisdicción Especial para la Paz han sido indemnizadas económicamente? Sírvase remitir la información discriminando el tipo de hecho victimizante, grupo responsable y el valor de las indemnizaciones o el tipo de reparación recibida.

e) sírvase informar ¿cuántas víctimas han sido reconocidas en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? Sírvase remitir la información discriminando el tipo de hecho victimizante y grupo responsable

f) Sírvase informar ¿cuáles son los mecanismos de vinculación que tienen las víctimas en la Jurisdicción Especial para la Paz?

g) Sírvase informar ¿cuál es el número de víctimas de las Farc reparadas y el tipo de reparación que se les ha dado?

6. Frente a los delitos de desaparición, secuestro donde no aparece el cadáver o el secuestrado, o aquellos sírvase informar:

a) ¿Cuántas personas desaparecidas han sido encontradas por la colaboración de los beneficiarios del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? De ellas cuántas vivas, cuántas muertas.

b) ¿Cuántas fosas comunes y/o restos mortales han sido recuperados? Sírvase remitir la información discriminando grupo responsable.

Sobre sometimiento y libertad

7. Sírvase informar ¿Cuántas actas de sometimiento han sido proferidas por la Jurisdicción Especial para la Paz? Sírvase remitir la información determinado cuantas actas de sometimiento con responsabilidad y sin responsabilidad, y los delitos por los que se vinculan; sírvase remitir la información discriminando el tipo de hecho victimizante y grupo responsable.

8. Sírvase informar ¿cuántas solicitudes de libertad han sido solicitadas y cuántas otorgadas por la Jurisdicción especial para la paz? y los delitos por los que se vinculan, y sírvase remitir la información discriminando el grupo responsable.

9. Sírvase informar ¿cuántos miembros de las Farc-EP han salido de la cárcel por disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz? ¿Cuántos han solicitado libertad?

Sobre la JEP

10. Sírvase informar si ¿La jurisdicción Especial para la Paz, tiene algún mecanismo de priorización? En caso afirmativo, sírvase informar ¿cuáles han sido los casos priorizados por la Jurisdicción Especial

para la Paz? Número de casos, número de víctimas y actuaciones adelantadas a favor de tales víctimas.

11. ¿Los casos contra todos los miembros del secretariado de las Farc han sido o serán priorizados?

12. Sírvase informar ¿cuántos beneficiarios de la Jurisdicción Especial para la Paz han sido beneficiarios de la sustitución de la sanción penal? Sírvase discriminar por tipo de sustitución y tipo de pena sustitutiva, y grupo de actores a los que pertenece.

13. Sírvase informar ¿cuántas sanciones propias, alternativas y ordinarias han sido proferidas por la Jurisdicción Especial para la Paz? Sírvase discriminar por combatientes Farc-EP, agentes del Estado, otros grupos al margen de la ley y terceros.

14. Sírvase informar ¿cuántas concesiones e indultos han sido determinadas por la Jurisdicción Especial para la Paz? Sírvase discriminar por: Criterios de inclusión, Combatientes Farc-EP, agentes del Estado, otros grupos al margen de la ley y terceros.

15. Sírvase informar ¿cuántas sentencias ha proferido la Justicia Especial para la Paz? Sírvase discriminar por sentencia:

a) Cuántas personas han sido condenadas, y grupo al que pertenece.

b) Tipo de proceso.

c) Cuántos hechos delictivos fueron juzgados.

d) Cuántas víctimas reparadas.

e) Cuál ha sido el tipo de reparación.

Sobre la verdad:

16. ¿Cuál es el aporte a la verdad que ha obtenido la JEP hasta el día de hoy?

17. ¿Dónde se pueden consultar los testimonios?

18. ¿Cuántas actas o documentos sobre la verdad a proferido la JEP? ¿Dónde se pueden consultar?

19. ¿Cuáles documentos considera la JEP aportes a la verdad? ¿Dónde se pueden consultar?

20. ¿Cuáles son las medidas para quienes han aportado verdad?

Sobre la no repetición:

21. Sírvase informar si ¿Existen y cuántos casos de postulados de la Ley 975 de 2005 que hubieren pedido ingresar a la Jurisdicción Especial para la Paz? En caso afirmativo, sírvase informar cuántos casos se han presentado, y cuáles han sido los criterios para su incorporación o rechazo.

22. Sírvase informar ¿cuántas personas acogidas a la Jurisdicción Especial para la Paz se les ha dado por terminado su proceso por incumplimiento de las condiciones? Sírvase discriminar por causal de terminación y el grupo al que pertenece.

23. Sírvase informar cuáles son los mecanismos para el seguimiento del comportamiento de quienes se han acogido a la JEP, ¿cómo se garantiza que no estén delinquirando mientras está sometido a la JEP?

24. Sírvase informar ¿Cuántos máximos responsables que se acogieron a la Jurisdicción Especial para la Paz se le dio terminación al proceso dentro de esa jurisdicción por incumplimiento de las condiciones? Sírvase discriminar por causal de terminación y nombre del máximo responsable, y el plazo en el cual se lo expulsó del proceso.

25. Sírvase informar ¿cuántas personas que se acogieron a la Jurisdicción Especial para la Paz fueron excluidos por reincidencia? Sírvase informar el año de exclusión y grupo de pertenencia.

26. Sírvase informar ¿cuántas personas se acogieron a la Jurisdicción Especial y se les ha concedido la libertad? Sírvase discriminar si fue por sustitución de medida de aseguramiento, libertad a prueba o tipo de sustitución de pena.

27. ¿A cuánto asciende el presupuesto designado para el funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz en las vigencias 2017 y 2018?

28. ¿Cuántas de las personas que integran el listado avalado por el Alto Comisionado para la Paz continúan privadas de la libertad? Sírvase especificar el estado procesal en el que se encuentra cada uno (investado, indiciado, condenado, etc.)

29. ¿Cuántas personas han acudido a la JEP y han sido rechazadas? Cuáles son los criterios de rechazo. De las solicitudes de libertad ¿cuántas han sido aprobadas y a que grupo pertenecen, excombatientes de las Farc, miembros de la fuerza pública, agentes del Estado, terceros o demás categoría aplicable?

30. Sobre el caso Santrich; sírvase informar

a) ¿Por qué no fue retirado de la JEP, Santrich, pese a la solicitud de extradición de los EE.UU. y las pruebas que conoció la opinión pública sobre su vinculación con el narcotráfico, con posterioridad a la firma del acuerdo de La Habana?

b) ¿Cuáles son las consecuencias para quienes empezaron a recibir los beneficios del acuerdo y posteriormente volvieron a delinquir? ¿Cuál es el trámite preciso para reportar una reincidencia? ¿Quién tiene la obligación de iniciarlo? ¿Cuánto tiempo demora la JEP en definir la situación jurídica de los reincidentes? ¿Cuánto tiempo demora la JEP en expulsarlos? ¿Cuál es el procedimiento para la pérdida de los beneficios, cuánto tiempo tarda e incluyendo la expedición de nuevas órdenes de captura?

c) ¿Son necesarios ajustes legislativos para impedir que se repita una experiencia como la de Santrich?, ¿cuáles?

Bienes de las Farc

31. ¿Cuál es el número total de bienes que inventariaron las Farc y que serían entregados para reparar a las víctimas? ¿a cuánto asciende el monto de bienes efectivamente entregados por la Farc?

32. Que acciones ha adelantado su despacho con relación a:

a) Bienes no declarados ni entregados por las Farc

b) Armas no declaradas ni entregadas por las Farc

c) Secuestrados no entregados por las Farc

d) Testaferros y actividades de lavado de activos de las Farc

e) Disidentes de las Farc que no han sido individualizados por el secretariado de las Farc y su responsabilidad como cadena de mando.

f) Reincidentes de las Farc que no han sido individualizados por el secretariado de las Farc y su responsabilidad como cadena de mando.

g) Rutas de narcotráfico y lavado de activos que no han sido informados por el secretariado de las Farc y continúan activas desde antes de su desmovilización hasta la fecha.

1. Sírvase informar ¿cuántas personas han suscrito actas de sometimiento ante la JEP?

2. De conformidad con lo anterior, ¿cuántas de estas personas son excombatientes de las Farc, miembros de la fuerza pública, agentes del Estado, terceros y víctimas?

3. Sírvase informar ¿cuántas de las personas han suscrito actas de sometimiento ante la JEP han sido efectivamente acogidas? Favor precisar cuántas de las personas a las que se les ha concedido dicho beneficio de libertad, son:

a) Miembros de las Farc

b) Miembros de la fuerza pública,

c) Agentes del Estado,

d) Terceros o demás categoría aplicable.

e) Si se han sometido con reconocimiento de responsabilidad (confesión del delito) o sin ella, discriminando por grupo al que pertenece.

4. Sírvase informar ¿A cuántas personas se han solicitado el beneficio de no extradición, y de estas a cuántas se les ha concedido? Favor precisar cuántas de las personas a las que se les ha concedido dicho beneficio son:

a) Miembros de las Farc

b) Miembros de la fuerza pública,

c) Agentes del Estado,

d) Terceros o demás categoría aplicable.

5. ¿Cuántas solicitudes de extradición sobre personas acogidas a la JEP ha recibido el Gobierno?

6. Sírvase informar ¿a cuánto asciende el presupuesto designado para la implementación del Acuerdo suscrito entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc en las vigencias 2017 y 2018?

7. Sírvase informar ¿cuál es el número total de bienes entregados por la Farc?

8. Sírvase informar ¿cuál es el número total de armas entregadas por las Farc?

9. Sírvase informar que acciones ha adelantado su despacho con relación a:

- a) Bienes no declarados ni entregados por las Farc
- b) Armas no declaradas ni entregadas por las Farc
- c) Secuestrados no entregados por las Farc
- d) Menores reclutados que no han sido entregados por las Farc
- e). Testaferros y actividades de lavado de activos de las Farc
- f). Desmovilizados de las Farc que no han aportado verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición como el secretariado ampliado de las Farc
- g). Disidentes de las Farc que no han sido individualizados por el secretariado de las Farc y su responsabilidad como cadena de mando
- h). Reincidentes de las Farc que no han sido individualizados por el secretariado de las Farc y su responsabilidad como cadena de mando
- i). Rutas de narcotráfico y lavado de activos que no han sido informados por el secretariado de las Farc y continúan activas desde antes de su desmovilización hasta la fecha.

33. Sírvase informar ¿cuál es el número de víctimas causadas por las Farc-EP?

34. Sírvase informar ¿cuántos menores de edad fueron entregados por las Farc-EP en marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?

35. Sírvase informar ¿cuáles eran los rangos de edad de menores de edad entregados por las Farc-EP en marco del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?

36. Sírvase informar ¿Cuál fue el armamento entregado por las Farc-EP en marco del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? Sírvase discriminar por tipo de armamento y el valor total del mismo. Así mismo la información sobre la cifra de armas que por información de inteligencia del Estado que presuntamente tendría las Farc al momento de la entrega.

37. Sírvase informar ¿cuántas personas secuestradas fueron entregadas por las Farc-EP en marco del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? ¿cuántas siguen secuestradas o desaparecidas?

38. Sírvase informar ¿cuántas personas en calidad de desaparecidas fueron encontradas en virtud del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?

39. Sírvase informar ¿cuántos y cuáles han sido los bienes entregados por las Farc-EP bajo el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? ¿cuál

era la información sobre bienes de las Farc que tenía el Estado colombiano? ¿cuáles procesos de extinción de dominio ha adelantado la Fiscalía y por qué montos? ¿tuvo consecuencias para las Farc el no haber entregado todos los bienes en su poder?

40. Sírvase informar ¿cuál es el valor total de los bienes entregados por las Farc-EP Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? ¿Qué porcentaje constituyen esos bienes del inventario que deberían entregar? ¿Qué porcentaje sobre los bienes que no inventariaron y que han sido o están en proceso de extensión de dominio por parte de la Fiscalía?

41. Sírvase informar ¿cuál es el estado actual de los desmovilizados de las Farc-EP bajo el acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?

42. Sírvase informar ¿cuántos miembros de las Farc-EP estuvieron privados de libertad antes de firmar el acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y luego se les concedió la libertad?

43. Sírvase informar ¿cuánto tiempo en reclusión en establecimiento carcelario cumplieron los miembros de las Farc-EP, antes de ser liberados en virtud del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? Remitir la información discriminada por condena efectivamente cumplida.

44. Sírvase informar ¿cuántos miembros de las Farc-EP cobijados bajo el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera se les ha dado por terminado el proceso por incumplimiento de las condiciones? Sírvase discriminar por causal de terminación y nombre del máximo responsable.

45. Sírvase informar ¿cuántos miembros del secretariado que se acogieron al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera se le dio terminación al proceso por incumplimiento de las condiciones? Sírvase discriminar por causal de terminación y nombre del miembro del secretariado.

46. ¿Cuántas personas integran el listado avalado por el Alto Comisionado en virtud del Acuerdo de Paz firmado con la guerrilla de las Farc?

47. ¿Cuántas de las personas mencionadas en el inciso anterior continúan privadas de la libertad, especificando el estado procesal en el que se encuentra cada uno (investigado, indiciado, imputado, condenado, etc.)?

48. ¿Cuántas personas han suscrito actas de sometimiento ante la JEP?

49. De conformidad con lo anterior, ¿cuántas de estas personas son excombatientes de las Farc, miembros de la fuerza pública, agentes del Estado y terceros? Favor remitir copia del listado correspondiente.

50. ¿Cuántas de las personas que han suscrito actas de sometimiento ante la JEP han recibido respuesta de dicha entidad?

51. ¿Cuántas de las personas han suscrito actas de sometimiento ante la JEP han sido efectivamente acogidas por la Jurisdicción? Favor precisar cuántas de las personas a las que se les ha concedido beneficio de libertad son excombatientes de las Farc, miembros de la fuerza pública, agentes del Estado, terceros o demás categoría aplicable.

52. ¿Cuántas personas han solicitado el beneficio de no extradición, y de estas a cuántas les ha concedido? Favor precisar cuántas de las personas a las que se les ha concedido dicho beneficio son excombatientes de las Farc, miembros de la fuerza pública, agentes del Estado, terceros o demás categoría aplicable.

53. Sírvase informar cuántos miembros de las Farc fueron acreditados por la oficina del Alto Comisionado para la Paz para ser beneficiarios de los programas de reincorporación que se desarrollan en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

54. Sírvase informar cuántos miembros de las Farc se encuentran actualmente en cada uno de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) que a la fecha se encuentran vigentes, así como cuántos miembros estuvieron en los Espacios suprimidos por el Decreto 982 del 7 de junio de 2018.

55. Sírvase informar de manera detallada qué tipo de proyectos productivos se adelantan en cada Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) vigente, y cuáles se realizaron en los Espacios suprimidos por el Decreto 982 del 7 de junio de 2018.

Cuestionario para el Alto Consejero para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archila

1. Sírvase informar ¿cuál es el estado actual de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)? Favor precisar ¿cuántos espacios se han establecido en todo el territorio?, ¿cuántos guerrilleros aún permanecen en ETCR? y si ¿tienen las mismas restricciones dadas a las Zonas Veredales (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización?

2. Sírvase informar ¿cuál es el número total de desmovilizados de la guerrilla de las Farc? ¿Cuántos siguen en las ZVTA y/o ETCR?

3. ¿Cómo se determina que un desmovilizado sigue sometido al proceso?

4. ¿A cuánto asciende el presupuesto designado para el funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz en las vigencias 2017 y 2018?

5. ¿Cuál es el número total de bienes que inventariaron las Farc y que serían entregados para reparar a las víctimas? ¿a cuánto asciende el monto de bienes efectivamente entregados por la Farc?

6. Sírvase informar ¿cómo un miembro de las FARC sigue o no vinculado al proceso?

7. Sírvase informar ¿cómo si se hace seguimiento sobre la orden de comparecer a la JEP?

8. Cuántos proyectos para desmovilizados hay con ocasión del acuerdo de La Habana. Cuántos ha realizado este Gobierno. Cifra total invertida por el Gobierno pasado y por este.

9. Sírvase explicar ¿cuáles son los programas para la reincorporación de los guerrilleros de las Farc que actualmente se están implementando?

10. Sírvase informar ¿cuál es el número de beneficiarios de dichos programas?

11. Sírvase informar ¿cuál es el valor total mensual que recibe un miembro de la guerrilla de las Farc y a cuántos se les está entregando dicho beneficio?

12. Sírvase informar si ¿una vez los guerrilleros salen de los ETCR, tienen la obligación de presentarse periódicamente? En caso afirmativo ¿qué autoridad actualmente es la encargada de su vigilancia?

13. Sírvase informar ¿a cuánto asciende el presupuesto designado para la implementación del Acuerdo suscrito entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc en las vigencias 2017 y 2018?

Cuestionario para el Ministerio de defensa, Guillermo Botero.

1. Sírvase informar ¿cuál es el número total de miembros de las Farc desmovilizados a través del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción estable y duradera?

2. Sírvase informar ¿dónde se encuentran, y cuántos de ellos han delinquido nuevamente?

3. ¿Cuál era la información sobre número de integrantes de las Farc, en el año 2010, 2011, 2012 y 2013? Si los miembros de las Farc que se desmovilizaron fueron un número menor al total de sus integrantes, sírvase informar el número total de los miembros de las Farc que continúan delinquiendo (Disidencias de las Farc).

4. Sírvase informar ¿cuál es el número de disidentes de las Farc en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera? ¿Cuántos grupos distintos existen? ¿Tienen integración entre ellos? ¿Cuántos miembros se calcula que acompañan la desinencia de Márquez y Santrich? ¿Cuáles nunca dejaron las armas, cuales se organizaron después de la firma de los acuerdos?

5. Sírvase informar si ¿se tienen identificado el lugar de incidencia de las disidencias de las Farc? En caso afirmativo determinar cada una de las zonas y el número de miembros guerrilleros que operan en ellas. ¿Cuál es el hectareaje de cultivos ilícitos en el área? ¿Cuál es la incidencia de minería criminal?

6. ¿Tiene el Gobierno algún mecanismo para establecer de los desmovilizados cuales regresan a las estructuras criminales o siguen delinquiendo? ¿Cuándo aparece evidencia de que hay reincidencia

de un desmovilizado como procede el Gobierno? ¿Cómo ha sido la respuesta de la JEP ante la información de reincidencia?

7. Qué acciones ha adelantado su despacho con relación a bienes no declarados ni entregados por las Farc.

8. ¿Cuál es el número total de armas entregadas por las Farc? ¿cuáles eran los informes oficiales de número de armas en poder de las Farc durante el año 2010, 2011, 2012 y 2013? ¿Fueron entregadas todas las armas? ¿cuántas armas quedaron escondidas o sin entregar? ¿cuál es el paradero de esas armas?

9. Sírvase informar ¿cuál es el número de desmovilizados que se encuentran en zonas transitorias? ¿Cómo se determina que se encuentran ahí? ¿Hay información sobre el paradero de todos los desmovilizados?

10. Sírvase informar ¿cómo determina el Gobierno si un miembro de las Farc sigue o no vinculado al proceso?

11. Sírvase informar ¿cómo si se hace seguimiento sobre la orden de comparecer a la JEP? ¿Ha recibido la autoridad policía o militar algún requerimiento de la JEP para capturar a algún reincidente? ¿o para hacerlo comparecer?

12. Sírvase informar ¿cuántos miembros de la guerrilla de las Farc se han sometido voluntariamente a la JEP?

13. Sírvase informar ¿a cuánto asciende el presupuesto designado para la implementación del Acuerdo suscrito entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc en las vigencias 2017 y 2018?

De los honorables Senadores,

Paloma Susana Valencia Laserna, María del Rosario Guerra de la Espriella, Carlos Felipe Mejía Mejía. Siguen firmas ilegibles.

24. IX. 2019.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Está debidamente leído el orden del día para la sesión de hoy señor Presidente. Informando la Secretaría que hay solicitud de varios honorables

Senadores de postergar el punto de Anuncio de Proyectos que se incluye por disposición expresa del artículo 79 de la Ley 5ª.

La regla, honorables Congresistas, para volverla a conocer es, quien quiera hacer alguna anotación o modificación lo manifieste en este momento por los medios acostumbrados, si se guarda silencio, se entiende aprobatorio y, entonces, pasamos al siguiente punto.

Presidente, la Plenaria ha guardado silencio ante la lectura del orden del día. Sí lo aprueba Presidente por unanimidad, con la novedad de postergar el punto II de Anuncios de Proyectos, pasaríamos al III punto del orden del día, ya aprobado en esa forma.

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día para la presente sesión con la modificación propuesta y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

II

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese a los Ministros de: Interior, doctora *Alicia Victoria Arango Olmos*, Defensa Nacional, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* e invítese: al señor Alto Consejero Presidencial para la estabilización y la consolidación, doctor *Emilio José Archila Peñalosa*, al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, a la señora Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora *María Virginia Torres de Cristancho*, Alto Comisionado para la Paz, doctor *Miguel Antonio Ceballos Arévalo* y al Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctora *Mirtha Patricia Linares Prieto*

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Le recuerdo que este es un debate, como lo tienen claro casi todos los Senadores, que estaba para el mes de noviembre programado, se postergó, no se pudo hacer en el mes de diciembre por mucho trabajo acumulado de todo el semestre y bueno quedó para este momento, por solicitud expresa se las Senadoras citantes, la doctora María de Rosario Guerra y la doctora Paloma Valencia.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Presidente, para dar inicio ya al debate, están las proposiciones debidamente publicadas, desde el momento en que se aprobó este debate, en la página oficial de la Secretaría General, igual los anexos, se informó en su momento a los citados, a los invitados, las respuestas fueron recibidas en el tiempo razonable y las señoras citantes, las honorables Senadores María del Rosario Guerra y Paloma Valencia han estado en coordinación con la Secretaría informadas de los acontecimientos preparativos de esta sesión. Falta no más la mecánica que usted la dirige Presidente.

Recobra el uso de la palabra el Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Dos cosas que quiero decirles antes de comenzar el debate señor Secretario quisiera informar lo siguiente: primero, sí tenemos a los citantes, a los citados y a los invitados, pero con el siguiente tema que quiero anunciarles a todos los honorables Senadores y al país. El señor Ministro de Defensa acaba de terminar en la Comisión Segunda de Cámara, pero esta mañana pasó algo en Cúcuta y es de urgencia la reunión que tiene con los generales en una reunión corta como de diez minutos, algo de urgencia de un tema de seguridad nacional. Entonces, sin embargo, ya él, en unos diez, veinte minutos estará presente.

Le quiero informar a la Senadora Paloma Valencia y a la Senadora María del Rosario para que tengan calma con el tema que ya empezamos el debate. Vamos a leer unas constancias o a dar el uso de la palabra para tres constancias que han solicitado, señor Secretario, y continuamos con el punto en mención que, es el punto donde está la citación a los ministros de Defensa y de Interior, doctor Carlos Holmes Trujillo y a la doctora Alicia Arango.

Vamos a continuar con las constancias solicitadas por los Senadores Iván Marulanda, Alexander López y la Senadora Claudia Castellanos. Entonces, tiene la palabra el Senador Iván Marulanda para una constancia y le agradezco el favor por el bueno uso del tiempo a todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable senador Luis Iván Marulanda Gómez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias. Tengo el honor de leer una constancia suscrita por 54 Senadores de la República, 9 Senadores del Partido Alianza Verde, 14 Senadores del Partido Liberal, 5 Senadores del Polo Democrático, 13 Senadores del Partido de la U, 3 Senadores del Partido Decentes, 3 Senadores del Partido Cambio Radical, 1 Senador del Partido Colombia Humana, 1 Senador del Partido Colombia Justa y Libres y 5 Senadores del Partido Farc. Es una carta dirigida, un memorando dirigido hoy al señor Ministro de Hacienda, hace pocas horas y dice así:

Los Senadores abajo firmantes hacemos nuestros comentarios al Memorando del señor Ministro de Hacienda en el que analiza la propuesta que dejamos consignada en la sesión plenaria del Senado del 8 de mayo del presente año, en el sentido de transferir una renta básica a poblaciones pobres y en condiciones de vulnerabilidad, en la actual emergencia por la pandemia de la COVID-19.

Primero. Conclusiones sobre primer tramo de diálogo con el señor Ministro.

Primero, la debilidad estructural de las finanzas públicas del país se relaciona con cuatro realidades:

primero, la fragilidad del aparato productivo con su enorme secuela de desempleados informales y pobres; segundo, la concentración protuberante de la riqueza; tercero, la exorbitante extensión y profundidad de la pobreza en la población colombiana; y cuarto, la precariedad de la estructura tributaria del país que es regresiva, inequitativa, ineficiente e insuficiente.

Dos, de mantenerse los actuales criterios de Gobierno, las finanzas públicas no tienen campo de maniobra para ampliar la cobertura de intervención. En nuestro caso sostenemos que no es admisible resignarse a la impotencia y que por lo mismo es urgente ampliar el campo de acción.

Segundo. Qué hacer. Primero, asistimos, insistimos en que el presidente Duque puede, en desarrollo del estado de emergencia económico, social y ambiental, decretar:

Primero, un impuesto progresivo al patrimonio de las personas naturales con tarifas que vayan desde el 3% para patrimonios líquidos entre 3 mil y 4 mil millones y progresivamente hasta un 9% para patrimonios líquidos superiores a 100 mil millones, y a los dividendos recibidos con una tarifa de más del 12%, incluidos los dividendos que se pagan a empresas o sociedades y no solamente a personas naturales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Palabras de la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, un saludo especial para usted, para todos mis colegas y al señor Secretario.

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
SENADORA



18 DE MAYO DE 2020

CONSTANCIA

PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

En el 2009, cuando junto con otros colegas trabajamos en la redacción y aprobación de la Ley de la *Protección Integral de la Familia*, creímos que era fundamental que en Colombia se definiera un día para conmemorar el *Día Nacional de la Familia*.

Producto de ese trabajo, conforme la ley 1361 de 2009, cada 15 de mayo, Colombia conmemorará y recuerda que el núcleo fundamental de nuestra sociedad es la familia. Y esto no lo digo yo, esto está consagrado en nuestra Constitución. Al igual, que nuestra carta magna menciona que todo colombiano tiene el derecho de profesar libremente su religión.

En ese sentido, entendiendo que estamos en un país donde se puede profesar con libertad un credo y en donde la familia es fundamental, el pasado viernes, millones de colombianos participamos de una *Jornada Nacional de Oración y Reflexión por Colombia*, en el marco del Día Nacional de la Familia.

El Ministerio de Interior, respetando la Ley 133 de 1994, que establece que ninguna religión o credo será oficial o estatal, expidió una circular invitando a los colombianos a que desde su creencia personal, si les parecía conveniente, levantarán una oración por el país. Sin embargo, diferentes voces de la sociedad, manifestaron su inquietud y hasta molestia por esta invitación.

Yo no creo que sea pertinente la molestia por una jornada, que invitaba a que los colombianos buscarán en su fe un poco de esperanza y unidad.

Nosotros como creyentes, entendemos, compartimos y respetamos que Colombia sea un país laico. Pero, también solicitamos que se nos respete el derecho a levantar una oración por nuestro país.

Colombia vive grandes desafíos; hoy cumplimos 55 días en cuarentena. Ya serán casi dos meses en que los colombianos, hemos tenido que enfrentar el miedo de saber que hay un virus en las calles que puede afectar a los que más amamos. Además, muchos de nuestros compatriotas, cumplen 55 días pasando por momentos difíciles, producto de que no han podido salir a trabajar.

**EMMA CLAUDIA
CASTELLANOS**
SENADORA



Creo que estamos en el momento de nuestra historia, en que los colombianos debemos estar más unidos, a pesar de nuestras diferencias.

Atentamente,


EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia
Sesión Plenaria
18 de mayo de 2020

En la sesión plenaria de la semana pasada, el señor Ministro de Salud mencionó que se han destinado cerca de \$22 billones para el sector salud. En ese momento, ninguna IPS pública o privada en el Meta había recibido parte de esos recursos.

Esta semana hubo una novedad: Se giraron recursos a la red pública para pago de nómina y deudas laborales por un monto de \$3.300 millones. Sin embargo, el grueso de los problemas continúa. El Hospital Departamental de Villavicencio y las IPS privadas de la ciudad reportan un nivel de facturación inferior al 50% en este primer trimestre del año debido al aplazamiento de otros procedimientos y a la liberación de camas que se hizo obligatoria a raíz de la Pandemia.

Las Entidades Promotoras de Salud, a pesar de estar recibiendo recursos, no han querido pagar las deudas a las clínicas y a los hospitales. Las EPS adeudan a los dos hospitales públicos más importantes del Meta y a las dos clínicas privadas más importantes de la región cerca de \$300.000 millones. De esas deudas, apenas fueron objeto de compra de cartera un total de \$1.400 millones, recursos destinados al Hospital Departamental de Villavicencio y su par de Granada.

Con respecto a la Ley de Punto Final, debo manifestar que sigue siendo una ilusión para las IPS regionales. Siguen pendientes de giro los recursos por más de \$5.2 billones destinados a este efecto, todo esto mientras que las clínicas están asfixiadas no solo en la ciudad de Villavicencio, sino en toda la región de la Orinoquia. Por eso, el pasado 9 de mayo, cuando el señor Ministro visitó la capital del Meta con el propósito de revisar la infraestructura que se ha elevado para efectos de enfrentar la Pandemia, lo que encontró fueron banderas rojas ondeando de las fachadas de las clínicas de la ciudad.

¿Qué están pidiendo urgentemente las IPS?

1. Que se les pague por la capacidad instalada y disponible que deben mantener desocupada para la llegada de un eventual pico de infecciones por COVID-19.
2. Que no se deje a voluntad de las EPS el pago de las acreencias. Es necesario que el Ministerio retome los ejercicios en los que citaba a EPS e IPS para efectos de conciliar cartera y de esta forma agilizar el proceso de compra de cartera, al tiempo que se obligue a las Entidades Promotoras de Salud a hacer uso de la reserva técnica para pagar las acreencias.
3. Se necesitan giros directos universales para las IPS. Si la demanda de servicios de salud a caído a niveles mínimos, no se justifica que las EPS sigan percibiendo millonarios recursos para guardar, mientras que las IPS sufren por falta de recursos para garantizar la prestación de los servicios.
4. Urge acelerar el procedimiento de la Ley de Punto Final para las acreencias de las EPS del régimen contributivo, los cuales representan \$5 billones de pesos que se encuentran parados y que se necesitan en estos momentos, por lo que solicitamos viabilizar y agilizar adelantos de pagos con cargo estos recursos, ya que, en el Meta, la situación de las IPS públicas y privadas es sumamente grave.



Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:



Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2020

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro - Sesión Plenaria del 18 de mayo de 2020 del Senado de la República

Presidente muchas gracias.. Una constancia pequeña: fue muy triste lo que pasó hoy en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Las bancadas de Gobierno archivaron el proyecto de ley 166 de 2019 que buscaba aumentar el precio del cigarrillo en Colombia y entrar a regular los cigarrillos electrónicos. **OJO A ESTO: 34 MIL OCHOCIENTOS COLOMBIANOS MUEREN ANUALMENTE POR ENFERMEDADES ATRIBUIBLES AL TABACO.**

Entiendo por qué los colombianos de a pie no confían en la política: en plena pandemia por un virus que ataca las vías respiratorias y mata masivamente a pacientes con enfermedades pulmonares y de alta tensión asociadas al tabaco, LAS BANCADAS DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN TERCERA DE LA CÁMARA SE PONE DEL LADO DE LAS INDUSTRIAS TABACALERAS Y NO DE LA SALUD PÚBLICA. Muy triste.

Y empiezo por esto señor Presidente, Ministros y demás funcionarios del Gobierno:

Preparando la plenaria de hoy, recordaba las palabras de un gran médico y salubrista público de la Universidad de Antioquia vilmente asesinado en Medellín en el año 1987. El doctor Héctor Abad Gómez, en una columna de opinión, dijo lo siguiente: **"NO ES MATANDO GUERRILLEROS, O POLICÍAS, O SOLDADOS, COMO PARECEN CREER ALGUNOS, COMO VAMOS A SALVAR A COLOMBIA. ES MATANDO EL HAMBRE, LA POBREZA, LA IGNORANCIA, EL FANATISMO POLÍTICO O IDEOLÓGICO, COMO SE PUEDE MEJORAR ESTE PAÍS."**



Nada más cierto, Presidente y colombianos. En el debate que nos ocupa hoy quiero dejar un mensaje claro: **EL ACUERDO DE PAZ DE COLOMBIA HA SIDO UNO DE LOS SUCESOS MÁS IMPORTANTES EN LA HISTORIA DE ESTE PAÍS.** Con muchas equivocaciones, por supuesto. Pero este Acuerdo fue la oportunidad para que, **pudiéramos cambiar ese paradigma de violencia que ha signado nuestro destino como país a lo largo de muchas décadas.**

Gracias al Acuerdo de Paz hemos logrado ver **Y ENFOCARNOS** respecto a cuáles son los **VERDADEROS** problemas de este país:

- Un sistema de salud precario y desigual
- La miseria en la que tienen que vivir a diario millones de Colombianos
- El abandono estatal de muchas regiones como el Pacífico, el Chocó y la Amazonía.

Entre muchos otros problemas más....

Por supuesto, la violencia y la presencia residual de grupos de disidencias, paramilitares y demás aparatos criminales son un tema de enorme importancia y que merece toda la atención del Estado. Y todos los que hayan incumplido con el Acuerdo tienen que **PAGAR Y RESPONDER ANTE LA JUSTICIA.**

Me alegra la labor de un Tribunal de justicia transicional, como la Jurisdicción Especial para la Paz, que ha demostrado rigor y trabajo arduo para lo esencial de todo el proceso de paz: **GARANTÍAS PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.** Esto es lo más importante: **JUSTICIA, VERDAD, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN** para que nunca más este país esté condenado a un espiral de violencia que nos siga anclado al pasado y al subdesarrollo.



Y finalizo con esto, Presidente aprovechando la presencia de la doctora Virginia Torres, presidenta de la Sociedad de Activos Especiales:

Doctora Torres, por favor cuéntele a esta plenaria qué bienes ha dispuesto la SAE para ayudar a combatir el COVID-19 y proteger al talento humano en salud. Hace semanas no sabemos de su gestión para ayudar a mitigar esta pandemia.

Cordialmente,

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Alexánder López Maya**.

Palabras del honorable Senador **Alexánder López Maya**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Alexánder López Maya, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias. Señor Presidente quiero dejar esta constancia pública el día de hoy, además de ser una constancia pública es una denuncia que quiero presentar el día de hoy lunes 18 de mayo del año 2020.



*Senador de la República **Alexander López Maya***

CONSTANCIA PÚBLICA

Plenaria del Senado del República
Lunes, 18 de mayo de 2020.

En medio de la tragedia humanitaria que vive Colombia por causa de la pandemia por COVID 19, los líderes sociales y políticos en nuestro país continúan enfrentando un enorme riesgo contra sus vidas.

Este gobierno ha demostrado ampliamente que no está interesado en proteger la vida de los líderes sociales y políticos que venimos siendo amenazados, asediados, hostigados y asesinados. Durante el gobierno del Presidente Iván Duque han sido asesinados 335 líderes sociales, 100 en lo que va corrido del año 2020 y 25 líderes sociales en el marco de la pandemia. Pese a las múltiples comunicaciones, propuestas y reclamos realizados desde diversas organizaciones y sectores sociales, el gobierno continúa haciendo oídos sordos y no se decide, de manera franca, a implementar medidas efectivas para garantizar la vida de quienes ejercemos legítima y legalmente el derecho a la oposición política y a la representación social de las comunidades.

Durante el último fin de semana se presentaron al menos dos hechos, muy graves, que evidencian la inoperancia e incapacidad del gobierno colombiano para proteger nuestra vida e integridad personal. El día 16 de mayo fue asesinado, en el departamento del Valle del Cauca, Jorge Enrique Oramas, un hombre de 70 años, sociólogo de profesión, quien había dedicado su vida a defender el medio ambiente, el territorio y se había convertido en un férreo opositor a la minería ilegal y de la violación de los recursos naturales en el parque natural Farallones de Cali.

Este mismo día, 16 de mayo, llegó a la residencia del Exministro de Estado, Dr., Carlos Bula Camacho, un documento suscrito por el "Bloque Capital (Reorganizado)", en el que se profieren amenazas contra el Exministro Carlos Bula Camacho, el ex presidente de una Unión Sindical Obrera, Hernando Hernández, la periodista Patricia Lara Silva y contra mi persona, Alexander López Maya. Se nos acusa de colaborar en diferentes formas con el Ejército de Liberación Nacional y se nos conmina a suspender estas actividades ya que hemos sido declarados "objetivo militar." El grupo paramilitar que nos amenaza afirma que fue creado hace algunos años por importantes personalidades del país, que es el brazo militar de un aparato político y que se está reorganizando ahora en el gobierno de Iván Duque debido a que el gobierno de Juan Manuel Santos impidió su funcionamiento.

Lo anterior evidencia que quienes nos persiguen, amenazan y asesinan a nuestros líderes sociales afirman, en estos documentos, sentirse respaldados por el gobierno del Presidente Iván Duque, por lo cual solicito que el Presidente de la República, Iván Duque, desautorice y rechace públicamente este homicidio y este tipo de amenazas, así como las múltiples acciones intimidatorias de grupos ilegales y grupos paramilitares contra los líderes sociales en nuestro país.

Por último, es urgente que el gobierno nacional responda de manera efectiva por la vida y la seguridad de los líderes sociales y políticos de oposición y que las medidas urgentes e inmediatas que se requieren sean concertadas y respondan a las realidades que cada uno de nosotros enfrenta en el territorio. Exijo que la Fiscalía General de la Nación, el aparato judicial y los órganos de control del estado garanticen la identificación y judicialización a los autores intelectuales y materiales de este exterminio, al cual están siendo sometidos los líderes sociales en Colombia.

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Luis Fernando Velasco Chaves**.

Palabras del honorable Senador **Luis Fernando Velasco Chaves**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Luis Fernando Velasco Chaves:**

Muy breve Presidente y mil gracias. Con muchos de ustedes, queridos compañeros y compañeras del Senado, sacamos adelante una Ley sencilla que, en su momento y hoy más que nunca, hacía justicia con un sector poblacional muy golpeado, que hace un trabajo muy duro y que hoy está en primera línea de atención frente a esta pandemia. Cuando uno llega a un hospital se encuentra a un vigilante, cuando uno va al supermercado se encuentra a un vigilante, o sea, si hay alguien que está colocando el pecho, que está colocando la cara en estas dificultades, nos está ayudando a cuidar, nos está ayudando a controlar, es el que nos pasa el alcohol cuando entramos a cualquier lugar, en el hospital es la primera cara que vemos; es un vigilante.

Hace cerca de tres años se aprobó la Ley del Vigilante. En diciembre tuve un rifirrafe con la ex Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez porque le dije, es injusto que hayan pasado 18 meses desde que ustedes llegaron al gobierno y no hayan sido capaces de reglamentar esa ley que, les da un elemento que es esencial en este momento, un seguro de vida cuyos beneficiarios son los familiares de los vigilantes. Señor Presidente, puede usted creer que vamos a completar dos años de este gobierno y no han sido capaces de reglamentar la Ley del Vigilante, es francamente una actitud de desprecio frente a un grupo humano que le ha servido mucho al país.

Yo insto al gobierno a que no más, saquen ese decreto por favor, qué están esperando, una ley tan sencilla, una cosa tan sencilla, qué intereses atrás están que no dejan que ese decreto salga. Los vigilantes merecen su seguro de vida. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora **Griselda Lobo Silva**.

Palabras de la honorable Senadora **Griselda Lobo Silva**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora **Griselda Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente. Para una constancia, en Norte de Santander hay un gravísimo problema, una crisis humanitaria que, en medio de la pandemia de la COVID, la situación se agudiza por la crisis y desde el pasado once de marzo las comunidades del Catatumbo y del área metropolitana de Cúcuta continúan movilizándose y constituyéndose en asentamientos campesinos por la erradicación forzada por parte del Ejército Nacional.

El día de hoy, a las 6 y 30 de la mañana, el Ejército Nacional disparó contra el asentamiento campesino que se encontraba ubicado en la vereda Tutumito del municipio de Cúcuta. Este hecho causó la muerte del campesino emérito Digno Buendía de 44 años, afiliado a la Junta de Acción Comunal, integrante de la Asociación Campesina de Catatumbo (ASCAMCAT), e integrante también

de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM), y dejó gravemente heridos a tres personas más, las cuales fueron trasladadas al centro de salud del corregimiento de Aguas Claras. Esta responsabilidad recae sobre el Gobierno Nacional y el Ejército por la muerte del señor Digno Buendía y por la afectación a la integridad de los campesinos gravemente heridos.

Señores Senadoras y Senadores, miremos lo que está pasando en el territorio con estos asesinatos que día tras día siguen continuándose allá en la Colombia profunda. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe, como vocero por el Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García:

Gracias Presidente. Una constancia muy corta, pero igual muy importante por lo que vive la frontera sur colombiana, Amazonas, especialmente, Leticia que ya tiene más de mil casos de contagio confirmados en límites con el Brasil, el Perú y más acá de Putumayo, Nariño, en límites con Perú, Putumayo y con el Ecuador el departamento de Nariño, está en la más grave emergencia sanitaria, todo el país lo conoce, pero las respuestas del Gobierno Nacional del tamaño y la dimensión de la crisis no han llegado.

Ustedes recordaran colegas que hubo un diálogo con el ministro de la Defensa, la Fuerza Pública se comprometió a destinar 100 mil millones de pesos de este Ministerio para hospitales de campaña, pues no ha llegado ni las carpas.

El caso de Leticia es muy grave, pero Tumaco va para allá. Tumaco hoy tiene el 80%, con Ipiales, de los casos comprobados del departamento de Nariño por los límites, por la cercanía con el Ecuador. El Ecuador hoy tiene 50 mil casos confirmados, el Perú 90 mil y Brasil acercándose a los 300 mil casos de contagios. Esa trifrontera con esos tres países, los más complicados de Suramérica, complica la frontera sur.

Esperamos que el Gobierno nacional, el Ministerio de la Salud, la Fuerza Pública y todos los organismos y autoridades de salud apliquen más efectividad, respuestas concretas, menos enunciados, menos comunicados, pero tiene que ser de manera inmediata porque la tragedia es grave.

Van a llegar los enfermos a Bogotá con toda seguridad porque acá no hay hospitales, no hay clínicas. En una población de un millón de habitantes del pacífico nariñense caucano quiero decirles a los colombianos no hay ni una UCI, no hay ningún ventilador mecánico funcionado en un millón de habitantes, eso es absolutamente preocupante. Se ha tenido que impetrar tutelas porque ya no vale el mecanismo del dialogo, de la expresión y de la constancia para el Gobierno Nacional; las tutelas

tendrán que salir a la defensa de la vida y de la salud de nuestra gente del sur de Colombia y del Pacífico.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias Senador Guillermo García Realpe. La semana pasada hice un anuncio sobre la situación que estamos viviendo en Cartagena y al mismo tiempo hablé del Amazonas. Vamos a tener que empezar a trasladar los enfermos del COVID o de coronavirus a ciudades donde se le pueda prestar el servicio porque es imposible hacerlo en la zona del Amazonas, en muchas zonas del país donde tienen unas situaciones de atención hospitalaria demasiado precarias como lo que está pasando en el Amazonas. Lamentable lo que sucede y esta situación cada día crece, crece y se nos hace cada día más inmanejable. Ojalá, Dios permita que las cosas se puedan manejar de la mejor manera y que podamos acertar por el bien de todos los colombianos en la formulación y el manejo de esta situación.

Voy a volver al Senador Marulanda, por favor por tres minutos Senador porque se le fue la imagen, el sonido, nosotros sí lo veíamos acá en zoom.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez, quien da lectura a la siguiente constancia:

MEMORANDO

Para: Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla
De: Senadores que suscriben la propuesta de renta básica.
Asunto: Memorando del Señor Ministro, mayo 15 de 2020
Fecha: Mayo 18 de 2020

Los Senadores abajo firmantes hacemos nuestros comentarios al Memorando del señor Ministro de Hacienda en el que analiza la propuesta que dejamos consignada en la sesión plenaria del Senado del 8 de mayo del presente año, en el sentido de transferir una renta básica a poblaciones pobres y en condiciones de vulnerabilidad, en la actual emergencia por la pandemia del coronavirus.

I- Conclusiones sobre primer tramo de diálogo con el señor Ministro.

- 1.1. La debilidad estructural de las finanzas públicas del país se relaciona con cuatro realidades: primero, la fragilidad del aparato productivo con su enorme secuela de desempleados informales y pobres; segundo, la concentración protuberante de la riqueza; tercero, la exorbitante extensión y profundidad de la pobreza en la población colombiana; y cuarto, la precariedad de la estructura tributaria del país que es regresiva, inequitativa, ineficiente e insuficiente.
- 1.2. De mantenerse los actuales criterios de Gobierno, las finanzas públicas no tienen campo de maniobra para ampliar la cobertura de intervención. En nuestro caso sostenemos que no es admisible resignarse a la impotencia y que por lo mismo es urgente ampliar el campo de acción.

II- Qué hacer.

- 2.1. Insistimos en que el Presidente Duque puede, en desarrollo del estado de emergencia económico, social y ambiental, decretar:
 - (i) Un impuesto progresivo al patrimonio de las personas naturales con tarifas que vayan desde el 3% para patrimonios líquidos entre \$3.000 y \$4.000 millones y progresivamente hasta un 9% para patrimonios líquidos superiores a \$100.000 millones, y a los dividendos recibidos con una tarifa de más del 12% -incluidos los dividendos que se pagan a empresas o sociedades y no solamente a personas naturales-

El primero podría recaudar entre 6 y 7 billones en 2020 (0.6% del PIB) y el segundo de unos 0.7 billones (0.07% del PIB), dependiendo de la eliminación de exenciones para asegurar que la base gravable del impuesto se aproxime al valor del patrimonio líquido y de la inclusión de dividendos pagados a sociedades.

Además, convendría gravar con el impuesto al patrimonio a las personas jurídicas más ricas del país -el 0.1% de las personas jurídicas declarantes clasificadas como las más ricas según nivel de patrimonio que abarcaría a unas 500 personas jurídicas- con una tarifa del 8%, que generaría un recaudo adicional de cerca del 0.4% del PIB.

- (ii) Al menos la postergación de los beneficios tributarios otorgados en la Ley 2010 de 2019 que, según las estimaciones del propio Ministerio de Hacienda, ascenderían a unos \$9.4 billones al año (0.9% del PIB), que benefician a unos pocos agentes económicos y que no está comprobado su beneficio económico y social.

Es claro que con las fuentes recién enumeradas se financiaría en su totalidad con ingresos tributarios del Gobierno nacional el costo fiscal neto de la renta básica propuesta para unos 9 millones de hogares durante tres meses en 2020.

- (iii) Avanzar en la implantación de una reforma estructural tributaria que se tramite en las próximas sesiones del Congreso, concebida bajo los principios constitucionales de progresividad, equidad y eficiencia.

III- Renta básica.

- 3.1. Sería indispensable que a las transferencias monetarias propuestas se les diera la denominación explícita de **renta básica**. Valga poner de presente que la cobertura del programa, en la modalidad propuesta por nosotros, alcanzaría cerca de 9 millones de hogares de población pobre y vulnerable, muy superior en comparación con el caso del programa de "Familias en Acción" que atiende a cerca de 2 millones 666 mil 236 hogares (6.5% de los hogares pobres y el 76% de los hogares en pobreza extrema) y con un monto asignado de apenas \$145.000 al mes (16.5% de un SMLV). Algo similar sucede con los otros programas.
- 3.2. Es importante señalar que la propuesta central para el caso de hogares pobres y vulnerables es: Una renta básica de emergencia de un (1) SMLV por tres meses tanto para los 3 millones de hogares vulnerables como para los hogares en pobreza y pobreza extrema (población cercana a 3.8 millones de hogares). Es muy seguro que el traslape entre estos dos grupos sea no despreciable. Sin traslape, el costo fiscal total ascendería a \$18 billones (1.9% del PIB). En un escenario de traslape del 25%, por ejemplo, el costo fiscal sería de 1.4% del PIB y el costo fiscal neto (excluidos los costos de los programas existentes por tres meses) sería del orden de 1.0%.
- 3.3. Otro componente de la renta básica sería la transferencia mensual de un (1) SMLV que se le brindaría a los micronegocios informales por cada uno de los trabajadores ocupados (que en promedio son cerca de 3 trabajadores), con una cobertura de al menos 1.3 millones de micronegocios, que debe estar claramente microfocalizado en este conglomerado y en el marco de la definición dada por el DANE, evitándose que haya una duplicidad en el otorgamiento de la renta básica a los hogares de los trabajadores de estos micronegocios. El costo fiscal de este componente de la renta básica se aproximaría a unos \$10 billones (1.0% del PIB).
- 3.4. El costo fiscal neto del programa de renta básica por un (1) SMLV al mes por hogar durante tres (3) meses en 2020 –en sus dos componentes de renta de ingreso y renta de ingreso y empleo, respectivamente– alcanzaría cerca de 2.2% del PIB dependiendo de los traslapes entre poblaciones objeto de la transferencia –hogares pobres, hogares vulnerables y hogares de los trabajadores de micronegocios informales–.
- 3.5. Si como última opción se decidiera mantener los programas actuales como "Familias en acción", a efectos de no presentar duplicidades en las asignaciones ni inequidades horizontales en estas poblaciones, se deben asignar los montos adicionales a los programas existentes, de tal manera que se alcance la renta básica extraordinaria.
- 3.6. El gobierno debe solicitar al Banco de la República un crédito de emisión a favor del Gobierno Nacional por diez billones de pesos, para transferir a las micro, pequeñas y medianas empresas formales, tanto a las que operan como personas jurídicas como a las que operan como personas naturales, bajo la garantía de sostener las nóminas, con el fin de respaldar el empleo y el mayor crecimiento económico. Así mismo, a los trabajadores independientes o por cuenta propia, formales. Estos recursos financiarán también, de ser necesario, los demás programas de Renta Básica.

IV- Nota final.

Reiteramos al señor Ministro que hacemos esfuerzos para lograr acuerdos entre el Congreso y el Ejecutivo que permitan el mejor trámite posible del Estado de Emergencia económica, social y ambiental decretado por el Gobierno Nacional, en el entendido que los Senadores que adelantamos esta interlocución continuamos adelante con nuestra función legislativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 215 de la Constitución Política, que otorga al Congreso la prerrogativa de legislar si lo considera necesario, para modificar, adicionar o derogar disposiciones contenidas en los decretos legislativos expedidos por el gobierno al amparo de la Emergencia Económica.

Firman,

Partido Alianza Verde: Iván Marulanda, Antonio Sanguino, Angélica Lozano, Jorge Eduardo Londoño, Juan Luis Castro, Iván Name, José Aulo Polo, Sandra Ortiz, Jorge Guevara.

Partido Liberal: Guillermo García Realpe, Luis Fernando Velasco, Rodrigo Villalba, Miguel Ángel Pinto, Andrés Cristo, Fabio Amin, Lidio García, Iván Darío Agudelo, Horacio José Serpa, Laura Fortich, Mauricio Gómez Amin, Jaime Durán Barrera, Mario Castaño, Julián Bedoya.

Partido Polo Democrático: Iván Cepeda, Jorge Enrique Robledo, Alexander López, Wilson Arias, Alberto Castilla.

Partido de la U: Roosevelt Rodríguez, Roy Barreras, Juan Felipe Lemos, Miguel Amin, Eduardo Pulgar, Ritter López, Germán Hoyos, José Alfredo Gnecco, Berner Zambrano, Armando Benedetti, Maritza Martínez, John Besalle, José David Name.

Coalición Decentes: Gustavo Bolívar, Aída Avella.

Cambio Radical: Temístocles Ortega, Rodrigo Lara, Edgar Díaz.

Partido MAIS: Feliciano Valencia.

Colombia Humana: Gustavo Petro.

Colombia Justa Libres: Edgar Palacio.

Partido FARC: Criselda Lobo, Victoria Sandino, Pablo Catatumbo, Israel Zúñiga, Julián Gallo.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Senador Iván Marulanda, muchas gracias. Se acaban las constancias.

Volvemos al punto y quiero dejar claro algo, van a intervenir, en la metodología que se ha implementado siempre en todas las presidencias y en mi presidencia, intervienen los Senadores citantes inicialmente por el tiempo necesario, inicialmente les doy treinta minutos, así como hicimos el debate anterior y si necesitan diez minutos más, pues diez minutos más les doy.

Lo que quiero es que se sientan tranquilos, cómodos y que sepan que aquí de manera virtual o no presencial también se pueden hacer debates de control político, donde ya fue registrado por los grandes medios nacionales, donde sí se pueden hacer las cosas, si se puede hacer nuestro trabajo de esta manera y donde se hace un debate de cara al país y que todo el país se puede enterar sin ningún tipo de inconvenientes.

Empezarían los Senadores citantes la Senadora María del Rosario Guerra y la Senadora Paloma Valencia, posteriormente, y ahí es donde quiero hacer la claridad porque me tengo acoger a lo establecido en la Ley 5ª, querían que hablara primero el doctor Emilio José Archila, quien es el Alto Consejero presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Pero a ver, los invitados no son sujetos de control político, indiscutiblemente por jerarquía de las responsabilidades toca que empiecen los ministros y, posteriormente, los invitados, ellos no son citados, sino invitados.

Entonces, busquemos organizar a la doctora Paloma y a la doctora María del Rosario de una manera que podamos estar sujetos o muy aplicados con lo que nos indica la Ley 5ª de 1992 que, es la Ley que nos rige a nosotros los Congresistas y nuestros debates políticos, sobre todo de control político.

Iniciamos el debate, cuál de las dos Senadoras quiere empezar, Senadora Paloma, Senadora María del Rosario, quién, cuál de las dos quisiera iniciar.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Uno, para registrar la asistencia en la sesión no presencial de hoy de los Senadores Varón Cotrino y el senador Castaño Pérez, están presentes, ingresaron debidamente.

Y para advertir que, en una de las respuestas del Ministerio de Defensa con una firma que no alcanzo a verle el nombre, viene con una nota de reserva legal, acta de compromiso de reserva y traslado de la reserva legal en la que, según estoy leyendo, con el sólo hecho de recibirla se asume un compromiso de mantener la reserva de esa información. Estoy mirando detenidamente porque esto no se había presentado nunca que una respuesta a un debate público de control político se le someta a reserva una información que es pública. Entonces, voy a examinar el tema y ya le paso un informe de Secretaría Presidente a este tema que inusualmente se ha presentado en el día de hoy, para que quede ahí la constancia y está publicado ya.

Recobra el uso de la palabra el Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

Cuando es así, se hace a través de una sesión.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Reservada.

Recobra el uso de la palabra el Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

Reservada, privada y no podría hacerse a través de los medios de comunicación. Bueno, busque cuál es la fórmula jurídica para poder avanzar en eso.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Si Presidente, quería advertir eso y ya le informo. Acabo de recibirla, gracias.

Recobra el uso de la palabra el Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

Continuamos y damos inicio al debate de control político. Quiero anunciarles, pero antes quisiera que me regalaran un minuto todos los honorables Senadores, de verdad que en la situación que hemos estado viviendo y le agradezco a la Senadora María del Rosario Guerra, la interpelación que le voy a hacer porque este debate va a demorar muchas horas.

Antes quisiera hacer una solicitud muy, pero muy respetuosa a todos los honorables Senadores de la República, en algún momento cuando iniciamos la sesiones virtuales o no presenciales teníamos unas cifras del COVID-19 o de la pandemia del Coronavirus, unos reportes de casos en Colombia que parecían muy normales, muy sencillos y hoy, prácticamente son cifras alarmantes, cifras que se nos salen de las manos; ya estamos alrededor de las 600 muertes. 600 colombianos fallecidos, esto de verdad que enluta a todo el pueblo colombiano.

Hoy, ante ustedes quiero pedir, así como lo hicimos inicialmente cuando empezamos esta problemática que hicimos un minuto de silencio, yo quisiera que hoy hiciéramos un minuto de silencio, también por estos casi 600 colombianos que han fallecido hasta el día de hoy con esta problemática de la pandemia.

Entonces, de verdad que es un mensaje a todas estas familias que se han visto hoy enlutadas por esta problemática que estamos viviendo en Colombia y el mundo. Hoy el Senado de la República, como lo vamos a hacer todas las sesiones, este minuto de silencio que quiero proponer para que demos un mensaje de solidaridad a todos los colombianos. Entonces, les agradezco un minuto de silencio por las víctimas del coronavirus en todo el territorio nacional.

Muchas gracias honorables Senadores.

Iniciamos el debate de control político. Tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra por treinta minutos. Senadora, si necesita más tiempo cuando le lleguen los treinta minutos me dice y con el mayor gusto será concedido, como hicimos en el debate anterior y vamos a hacer en todos los debates.

Siendo las 4:55 p. m., la Presidencia declara un minuto de silencio en memoria de los colombianos fallecidos en todo el territorio nacional a causa de la pandemia del COVID-19.

Siendo las 4:56 p. m., la Presidencia reanuda la sesión e indica a la Secretaría retornar el punto III del Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a los Ministros de: Interior, doctora *Alicia Victoria Arango Olmos*, Defensa Nacional, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* e invítese: al señor Alto Consejero Presidencial para la estabilización y la consolidación, doctor *Emilio José Archila Peñalosa*, al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, a la señora Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora *María Virginia Torres de Cristancho*, Alto Comisionado para la Paz, doctor *Miguel Antonio Ceballos Arévalo* y al Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctora *Mirtha Patricia Linares Prieto*

Proposiciones número 43 y 61

y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes, un saludo para usted, para la Senadora Paloma Valencia con quien estamos citando hoy a este debate, para los colegas Senadores, para los ministros, los consejeros y para todos los colombianos que nos siguen.

Voy a usar una presentación, pero antes de esto, quiero iniciar haciendo la siguiente reflexión. El primero de diciembre del año 2016 se firmó un Acuerdo entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Farc, muy a pesar de que el dos de octubre del año 2016, de ese mismo año, el 50.2% de los colombianos habíamos votado no en el plebiscito y este Congreso de la República mediante decisiones legislativas avaló muchas de esas decisiones que están contenidas hoy en el Acuerdo.

Como un acuerdo es ley y obliga a las partes, este debate de control político quiere mostrar, precisamente qué se ha cumplido de ese Acuerdo y quién ha cumplido el Acuerdo porque lo que no puede ser es, que básicamente, la exigencia se le haga a uno de los firmantes y no a todos los firmantes. Entonces, ese es el sentido de este debate de control político, de poder mostrar con cifras, documentado quién está, quién ha cumplido, quién no ha cumplido los Acuerdos que se fueron firmando.

Entonces, voy a apoyarme en esta presentación. Lo primero que tengo que decir, las Farc no tuvo ni reincorporación ni entrega total de armas, eso es lo primero que les tiene que quedar claro. Las Farc reportó el 15 de agosto de 2017 que 15.007 de sus militantes se iban a reincorporar a la vida civil, pero en el 2012 cuando comenzaron los diálogos con

el gobierno de Juan Manuel Santos se decía que tenían 16.222 militantes entre hombres en armas y hombres que estaban de ayuda al terrorismo, al final sólo 12.767 ex combatientes de las Farc se han reincorporado a la vida civil; estamos hablando que solamente un 85% de los que reportaron el 2017.

Dónde están los otros, los otros están en la criminalidad. Los otros están en la criminalidad, por eso 2.588 hombres que pertenecían a las Farc, que hoy son mal llamados disidencias, están en armas y 1970 hombres están en redes de apoyo de las disidencias; 743 acciones delictivas de estos grupos que se mantienen en armas en 20 departamentos del país.

Lo más preocupante de todo esto es, que hay personas que firmaron ese Acuerdo, -aquí está el Acuerdo-, como Iván Márquez, es parte hoy de esa delincuencia activa de las Farc, como lo es Jesús Santrich, el Paisa, Romaña, Gentil Duarte y otros. Además, la Fiscalía General de la Nación tiene más de 1.100 investigaciones a excombatientes de las Farc.

Entonces, hubo un incumplimiento en el número de excombatientes de la Farc que se suponía se debían reintegrar a la vida civil y que no se reintegraron, no sólo porque las Farc no lo reportó todo cuando habló de 15.007 y tenían más de 16 mil, sino que solamente 12.500 hombres terminaron desmovilizándose y el resto ya ustedes ven donde están, en la delincuencia.

Además de ello, reportaron menos caletas en materia de armas. Solamente reportaron 1.024 caletas, que el número de caletas durante los años 2017, 2018 y 2019 el ejército colombiano ha venido desmantelando. Fíjense ustedes, la ONU recibió 750 caletas, aproximadamente, unas 9 mil armas y luego la Fuerza Pública desde el año 2017, 351 caletas han desmantelado para un total de 1.101 caletas. Pero la pregunta es, qué pasó con las caletas que estaban en Venezuela y que estaban documentadas, que pasó con las de Putumayo, las de Tumaco, que pasó con las del Catatumbo que mandaron a los miembros que tenían la responsabilidad de encontrar esas caletas y no les dieron las coordenadas para que no las pudieran encontrar. Por eso, hoy muchas de estas disidencias están armadas y esas armas de dónde procedieron, muy seguramente, como lo muestran informes que han salido en los diferentes medios de comunicación y de la Fiscalía, esas son armas de caletas que no se reportaron y que las están usando las disidencias de las Farc.

Aquí, se habló en algún momento que iban a entregar 11 mil fusiles, 14 mil armas y al final las Naciones Unidas sólo reportó que recibió 8.994 armas, la pregunta es, dónde estaban los 11 mil fusiles que hablaban, dónde quedaron las armas cortas, las diferentes armas que ellos hablaban, diferentes a los cartuchos, a los explosivos, a las minas, a las granadas. Claro, aquí lo ven ustedes, cuando el ministro de Defensa y el presidente de entonces hablaban, uno de 14 mil armas y el otro

de 11 mil fusiles; no, al final fueron 8.994 armas. Ese resto de armas, presuntamente quedaron en esas caletas que las disidencias están utilizando o que todavía están enterradas, que en algún momento para actuar y seguir delinquiendo estarán sacando. Entonces, el primer tema que debe quedar claro es, que aquí se incumplió en la entrega de armas y se incumplió en el número de combatientes reportados.

El segundo gran tema de incumplimiento, no se entregaron la totalidad de los menores reclutados. Este es uno de los temas más sensibles de todos. La Fiscalía General de la Nación para agosto del año 2016 reportó 6.800 menores reclutados por las Farc, que tristeza que sólo entre el 2016 y el 2017 hubieran entregado 144 menores, el resto, dijeron que, ya habían crecido y que no los tenían; lo cierto es no entregaron a los menores.

Aquí, encuentran ustedes cuáles fueron los bloques que más reclutaron menores, el bloque oriental del Mono Jojoy, según la Fiscalía, 3 906 menores, el bloque sur con 814, el bloque occidental con 709, el bloque noroccidental con 732, el bloque caribe con 219 y encuentran ustedes este tema que es uno de los más sensibles. Cuántas familias no tenían la ilusión que, como consecuencia de este Acuerdo, podían tener otra vez la identificación de sus hijos que eran menores de edad y no los pudieron tener.

Pero más grave aún, 234 delitos sexuales contra menores, documentados por la Fiscalía, lo tenían a la firma del Acuerdo, o sea, que cuando se firma el primero de diciembre del 2016 se sabía cuántos menores habían reclutado, no habían entregado a los menores y fuera de eso ya tenía la Fiscalía documentado 234 delitos sexuales. De esa fecha a hoy son muchos más, los 400 abortos que el enfermero y que alguno de los que están hoy en el Congreso propiciaron. Son muchos más los vejámenes contra las mujeres, contra las menores de edad que practicaban. Ahí, tienen todo un manifiesto de la degradación de la mujer cuando estaba dentro de las filas de las Farc y a ellos se les llenaba la boca degradando la condición de la mujer y sobre todo de la mujer cuando estaba embarazada.

Después de la firma del Acuerdo, según las Naciones Unidas, en el sólo año 2018 las disidencias de las Farc continuaron con este desdeñable plan, 293 menores fueron reclutados en el 2018, 82 de ellos por las disidencias de las Farc, o sea, que sigue esta práctica que hay que rechazar. Cuando hoy todos se rasgan las vestiduras por los menores de edad que son violados y que son afectados igual tienen que rasgarse las vestiduras por esto que las Farc y que las disidencias de las Farc siguen reclutando y siguen maltratando.

El tercer incumplimiento de las Farc. No, no sé si ustedes recuerdan que aquí nos dijeron que la firma del Acuerdo se justificaba porque había que reparar a las víctimas. Apreciados colegas, le hicieron conejo con la entrega de bienes para poder reparar a las víctimas. Primero, a hoy no han entregado los bienes que ellos reportaron y que ya les voy a

mostrar. Segundo, los bienes que reportaron no han podido ser ubicados porque las coordenadas no las han dado y si las han dado las han dado mal, y no han podido ser monetizados para poder resarcir a las víctimas. Y, tercero, no corresponde lo reportado por las Farc con lo que la Fiscalía General de la Nación registra por extinción de dominio para las Farc.

Miremos el tema, el gobierno Santos y las Farc, literalmente, se lavaron las manos con el inventario porque el decreto 1407 de 2017 claramente decía, que las Farc debía garantizar la entrega material de los bienes que ellos habían reportado en el inventario, que debían cuidarlos y hacer entrega íntegra de esos bienes. Luego, el 15 de agosto de 2017, el secretariado de las Farc, aquí está la lista, entrega la lista de los bienes, pero advierte que no se responsabiliza de ellos. Cómo así, si ellos mismos firmaron que los debían entregar a cabalidad definiendo dónde estaban ubicados y definiendo que podían estar en buenas condiciones. Miren ustedes, lo más triste de todo esto es, que las Farc tiene el descaro de decir que si los bienes no están en buen estado no es por culpa de ellos, sino porque alguien los deterioró y normalmente le echan la culpa al Ejército. Y segundo, porque ellos no saben que pasó después y ahora les voy a contar.

El acta del inventario del 15 de agosto, que la tengo aquí, el ministro del Interior de la época, el ministro Guillermo Rivera reconoce que sólo se hizo un conteo de folios de lo que le mando a las Farc sin verificar el contenido; no puede ser, entonces, a los colombianos les dijeron que había que firmar un Acuerdo con las Farc para resarcir a las víctimas y el gobierno dio por sentado que todo lo que las Farc les reportó era correcto y hoy quién sufre, las víctimas, porque absolutamente ninguna ha podido ser resarcida. Por qué, porque el inventario está incompleto, porque sólo el 10% de los inmuebles, de esta lista que mando las Farc, tiene ubicación geográfica.

Tercero, no dieron coordenadas, no dieron linderos, no hay información catastral y tampoco identificaron los propietarios. Muchos propietarios dicen, que sí, que ellos los recibieron de las Farc, pero que eso es ahora de ellos, los testaferros y la lista de testaferros de las Farc es mucha, es mucha y tristemente algunos de ellos están hoy en libertad. En libertad porque los jueces de la República no encontraron, a pesar de que la Fiscalía General de la Nación de la época aportó las pruebas, los jueces de la República dijeron que no eran suficientes, entonces, hay varios, varios que estaban implicados como testaferros de las Farc y ahora vamos a ver algunos de ellos. Lo más triste es, que el 73% de los bienes inmuebles del inventario, la SAE, la Sociedad de Activos Especiales, no ha podido ubicarlos porque las Farc no les dio, la responsabilidad que tenían, que era proveer las coordenadas y, además de ello, proveerle linderos e información catastral.

Miren ustedes este tema, el inventario de las Farc que recibió el Gobierno Nacional, en cabeza del anterior ministro del Interior, el ministro Rivera,

dijo que sus activos estaban valorados en 964 mil millones de pesos, de ellos, 542 mil millones de pesos estaban en tierra, en oro y en semovientes, y 422 mil millones en armamento, infraestructura e inversión.

Apreciados colegas, hoy casi tres años después, solamente por esos bienes han recibido 30 mil millones de pesos, o de 964 mil millones, solamente 34 mil millones de pesos y de esos bienes recibidos por 30 mil millones de pesos, solamente 3 842 se han monetizado, o sea, que sólo cuentan hoy para resarcir a víctimas, que no se ha resarcido una, con 3 842. No me diga que eso no es una burla a las víctimas, que se suponía estaban en el centro del Acuerdo que se firmó el primero de diciembre del año 2016.

Qué dijo las Farc que tenían. Las Farc dijo que tenían 24.456 semovientes, principalmente ganado, se han recibido y vendido sólo 229, solo han entregado 229, por 137 millones de pesos estos animales que recibieron. Las Farc dijo que tenía 25 kilos de joyas y 440 kilos de joyas en lingotes y han recibido sólo 2,54 kilos en joyas y 252,4 kilos en lingote. Las Farc dijo que tenían 319 vehículos, no han entregado uno solo. Las Farc dijo que tenía 722 inmuebles, se han recibido 8 de 722; 7 de esos 8 son baldíos, pertenecen a la Nación, y sólo 1 de los 8 sirve para reparar a las víctimas, que todavía no se ha podido vender para poder hacer el resarcimiento. Lo único que ha entregado las Farc son 450 mil dólares, de los cuales 1.500 dólares eran falsos, o sea, que en últimas estamos hablando de 448 500 dólares entregados por parte de las Farc. Entonces, de esos 722 inmuebles que reportó las Farc, aquí están en la lista, sólo 196 hoy la SAE ha podido tener información de ubicación. De esos, 20 tiene limitación, 16 de sus ocupantes se oponen a la entrega, me imagino que las Farc hicieron todo porque aquí hay unos documentos que muestran cómo las Farc, entre el 2012 y el 2016, comenzaron a pasar los bienes a los testaferros porque sabían que se venía el proceso y ellos tenían que proteger muchos de los bienes, eso es lo que ha pasado; y sólo 25 bienes están en restitución.

Pero hay unos bienes que son emblemáticos. Casa Roja, residencia de Manuel Marulanda, El Guapal, la Laguna, El Chaparral, qué pasó con esos bienes emblemáticos, no los han entregado y muy seguramente no los van a entregar porque ya ellos anunciaron que, muchos de esos bienes no los van a entregar; entonces, se burlaron del gobierno Santos con los 900 y pico mil millones de pesos que dijeron que tenían y que iban a entregar 722 inmuebles, no. Si en tres años no han podido dar las coordenadas, no han podido dar la información y no los han entregado, apreciados colegas, las esperanzas de que la entreguen hacia adelante son pocas. La única es, el decreto que sacó el presidente Duque poniéndole un término al 31 de julio de este año, esperemos lo cumplan.

Fíjense ustedes ya las Farc le informó a la SAE que 108 inmuebles no los entregaran de 722, 108 no

los van a entregar, que los 111 vehículos no los van a entregar y que 15 mil gramos de oro, tampoco los van a entregar; ustedes creen eso, que se den el lujo de decir las Farc que no los van a entregar, cuando lo reportaron en un Acuerdo y en acta con el gobierno para justificar la firma.

Estamos hablando, además 385 millones en efectivo, no lo han entregado; 172.500 gramos de oro tampoco y ya lo dije 606 inmuebles y otro tanto 35 194 muebles y enseres. En total, el 45% de los bienes verificados por la SAE no sirven para reparar a las víctimas, o sea, con esto lo que nos están diciendo tristemente es, que las víctimas, que se suponía eran el centro, se van a quedar la mayoría de ellas sin resarcimiento económico después de haber sufrido tanto a manos de las Farc.

Lo más grave es esto, las Fiscalía General de la Nación dice, que los bienes sujetos de extinción de dominio de las Farc que, son aproximadamente, unos 1837 bienes, que valen 2.5 billones de pesos, no los 900 mil millones que decía las Farc, la Fiscalía los ha avaluado en 2.5 billones de pesos, son los bienes que están para extinción de dominio.

Cuando uno ve esto dice, realmente que conejo tan grande les hicieron a las víctimas, al pueblo colombiano porque toda la riqueza de las Farc, documentada por años, fincas, aquí está la lista, todavía había fincas que podían estar valiendo, un solo predio se estimaba que podía valer más de millón de dólares y estamos hablando en todos estos documentos que tiene la Fiscalía de toda la cantidad de bienes que tenía la Farc entre bienes inmuebles, vehículos, empresas, naves, semovientes, cuentas bancarias, etcétera; al final esos 2.5 millones de extinción de dominio con la información que tenemos de la SAE, sabemos que también va a ser muy difícil la recuperación de más de la mitad de esos recursos.

Yo recuerdo cuando en los medios de comunicación hablaban de algunas perlas encontradas en el inventario y cuando uno revisa el inventario del acta imagínense ustedes cómo el gobierno le aceptó, como parte para resarcir a las víctimas, unas cirugías, si ya se las hicieron que van a poder monetizar una cirugía umbilical, de hernias, extracción de venas varices, de pacientes de primeros auxilios porque los golpeó una vaca o el destaponamiento de un río, el mejoramiento de caminos; o sea, lo que se ve aquí es que las Farc jugó con el gobierno a que no iban a validar y a verificar esos bienes, a que sabía que, era tanto el afán del gobierno Santos de firmar un acuerdo con las Farc y arrodillarse a las Farc, que no les importó que era lo que estaba en juego en ese momento. Por eso, se violó el artículo 4° del decreto Ley 903 del 2017 que establecía, explícitamente que los bienes del inventario para reparar a las víctimas era el objetivo dentro de la reparación integral; quiero decirles que lamentablemente no se ha logrado a hoy y va a ser difícil que se logre en el mediano plazo.

El gobierno del Presidente Duque en vista de que han pasado tres años y que no se tiene recursos para resarcir a las víctimas si no 30 mil millones de pesos, de los cuales solo hoy están disponibles 3 mil millones, decidió sacar el Decreto 205 del pasado mes de febrero dando un plazo hasta el 31 de julio próximo para que se haga la entrega. Esperamos que cumplan porque lo que no puede seguir pasando es que este Acuerdo no obligue a las Farc y sí obligue al pueblo colombiano, al Estado; lo que vemos claramente es, que las Farc ha incumplido en todos los puntos del Acuerdo.

El cuarto punto de incumplimiento, ya les dije, no ha habido reparación a víctimas con recursos de las Farc. 3.501.493 personas han declarado ser víctimas de grupos guerrilleros de un total de 8.376.000 víctimas y se estima que la mayoría de ellas se reconoce como víctimas de las Farc, después de 3 años ni una sola ni una sola víctima ha sido reparada. Dónde están aquellos que sacan a relucir la Ley de Víctimas, es que no es la palabra son los hechos, los hechos deben mostrar que las víctimas colombianas de las Farc deben comenzar a recibir ese promedio de 8 millones de pesos que se ha estimado para su resarcimiento y hoy no lo han recibido.

Con esos 30 mil millones, si acaso, van a poder resarcir unas 300 víctimas y no van a poder resarcir más, pero mientras tanto, el gobierno del presidente Duque, que tanto critican, que tanto critican, aquellos que defienden ese Acuerdo ha reparado en 20 meses 168.940 víctimas en total por 1,43 billones, dando la prioridad a los mayores de edad, el 67% de los que han reparado son mayores de edad. Entonces, aquí son las cifras las que hablan, aquí no es firmar un Acuerdo, es cumplirlo, sobre todo que qué difícil es para el pueblo colombiano, que en su mayoría voto no, saber que los engatusaron a muchos votando por el sí con el cuento de las víctimas y que hoy tres años después no hay una sola víctima reparada.

El quinto incumplimiento, no han contribuido a la erradicación de cultivos ilícitos, por el contrario, al principio muchos de las Farc promovieron la resiembra para poder acceder a los beneficios que podría traer este tema. Miremos, espero que ustedes recuerden, cuando comenzó el Acuerdo con las Farc, según las cifras del departamento de Estado de los Estado Unidos, 78 mil hectáreas habían sembradas de coca en el año 2012, bueno en el año 2016, cuando se firma el Acuerdo había 188 mil hectáreas de coca, estamos hablando más del doble de hectáreas que cuando esto inició. Por qué, porque si bien era bien intencionado el dar un incentivo para erradicación voluntaria de las hectáreas sembradas de coca, se volvió un incentivo perverso y lo que hicieron fue promoverlo para que las personas erradicaran, resembraran y con eso beneficiarse de los 36 millones de pesos por familia que tenían precisamente para ese programa.

Hoy, del gobierno del presidente Iván Duque, hay cerca de 734 mil millones en ejecución para ese programa, pero yo quiero mostrarles a ustedes aquí, cómo ha sido el comportamiento de la siembra y la

erradicación manual de coca. Ve claramente, como a partir del año 2012, 78 mil hectáreas hasta el 2016 se da un salto significativo, pero en paralelo, se reduce la erradicación manual y la erradicación manual comienza a aumentar ya es después gracias a esos beneficios, pero también gracias a que la Fuerza Pública entra a ayudar en la erradicación manual de los cultivos de coca y mucho del gran esfuerzo que se está haciendo hoy se debe también a ese trabajo que hace nuestra Fuerza Pública.

Hay un estudio, de un profesor de la Universidad del Rosario, el profesor Vargas, que muestra cómo un aumento del 10%, en la probabilidad esperada de recibir ese beneficio de 36 millones de pesos por familia, incrementó en un 51% los cultivos y él muestra aquí cómo se da esa circunstancia; con lo cual una decisión que parecía positiva terminó volviéndose un incentivo perverso hasta que se pusieron las contenciones del caso.

A esto se suma que hay una relación estrecha entre los diferentes frentes de las Farc y los cultivos ilícitos en el país. Esto es un panorama del año pasado, en el trasfondo verde es donde están las siembras de coca, hablamos de Tumaco, hablamos del Catatumbo, hablamos del Putumayo, hablamos del Sur de Bolívar y cada una de ellas coincide con un frente de las Farc, entonces tenemos el bloque Magdalena medio que es el que está en toda la zona del Catatumbo, tenemos aquí, en toda esta zona del Tumaco, el bloque Iván Ríos, en fin. Aquí, pueden ver ustedes ese cruce estrecho entre los diferentes bloques de las Farc, hoy muchos de disidencia, y los cultivos de coca.

En síntesis, de esta primera parte de incumplimientos de las Farc, porque la Senadora Paloma en su intervención continuará con otros. En síntesis, las Farc les han hecho conejo a los compromisos adquiridos en el Acuerdo. Primero, en el número de excombatientes desmovilizados que fue inferior al que tenían y al reportado; en el armamento entregado, que fue de lejos, inferior, casi en un 50%. En los niños reclutados que, es lo más doloroso, fue pírrica la entrega de 144 niños de 6.800 que tenían. En los bienes para ser monetizados, reportaron 944 mil millones, para extinción de dominio son 2.5 billones y tristemente hoy todo lo que hay son 30 mil millones de pesos para resarcir a las víctimas, y en contribuir a erradicar y a sustituir los cultivos ilícitos.

Aquí, encuentran ustedes el plan marco de implementación. Las Farc lo firmaron y había unos compromisos. El primer compromiso, información de las armas para monitorear y verificar su transporte con todo el registro. Ya vimos cómo no dieron las coordenadas de todas las caletas y de todas las armas, la georreferenciación de los depósitos y las caletas, la totalidad de las armas, solo las que estaban en las zonas en donde ellos se ubicaron para la desmovilización, el número de la lista de las Farc, ya les mostré cómo también lo incumplieron y, por supuesto, la información aportada sobre los bienes

que tampoco la han dado, después de tres años, como corresponde.

Qué se cumplió de los argumentos, ya no del Acuerdo, sino de los argumentos que el gobierno de Juan Manuel Santos les dijo a los colombianos que (sin sonido). El tránsito a la vida civil de más de 15 mil integrantes, no lo cumplieron. La dejación y entrega de armas, tampoco. La verdad, la justicia y reparación a las víctimas, ya lo vimos, no.

Qué es lo que las Farc parcialmente han cumplido, volverse un partido político con todos los beneficios económicos, que eso tiene y, por supuesto, su participación electoral; y por eso, están hoy en el Senado, en la Cámara, tienen partido político y reciben recursos del Estado.

Pero vamos a ver ahora, qué ha pasado con el gobierno del presidente Duque. Porque aquí, con todo respeto, hay mucha gente que desconoce y simplemente porque le parece grave que Duque sí haya cumplido, entonces, el gobierno Duque tengo que decirle si ha cumplido y las cifras lo demuestran.

Primero, lo recursos contemplados. Yo no sé si ustedes recuerdan cuando el ministro de Hacienda de la época, el ministro Cárdenas, habló que el Acuerdo con las Farc para los próximos 15 años era de 129.5 billones de pesos; efectivamente, durante los próximos 15 años, a partir del año 2017, eso es lo que ellos estimaron para el Acuerdo.

Veamos, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. El promedio de esos 129 billones en 15 años significa 8.6 billones de pesos por año, el Plan de Desarrollo del presidente Iván Duque le va a destinar 37.1 billones, para lo cual 25 billones es para reforma rural integral y 3.6 billones para víctimas.

En el Plan de Desarrollo se incluyeron unos artículos como priorizar las inversiones en el OCAD Paz, dar garantías de autonomía administrativa a la JEP, un trazador presupuestal, que este año ya está funcionando, para saber exactamente cuánto invierte en recursos, para lo que ellos llaman Acuerdo de Paz, las diferentes entidades, se definió la hoja de ruta de implementación de los Acuerdos, una formación para el trabajo de los ex integrantes de las Farc y fortalecimiento del Fondo de Reparación de Víctimas. En 90% aumentaron las apropiaciones casualmente del Presupuesto para los Acuerdos 2017 - 2020, ustedes los ven aquí la apropiación vigente y los compromisos. Aquí, vemos claramente como para el año 2020 son cerca de 5 billones de pesos de apropiaciones y en el año 2019 fueron cercamos a los 4.1 billones de pesos de apropiaciones.

El gobierno del Presidente Duque, 9.8 billones de pesos para este año, 7.4 para funcionamiento, 2.3 para inversión y aquí tiene cada uno de los subsectores hacia los cuales se van a destinar los recursos: reforma rural, participación política, víctimas, solución de drogas, como el gobierno del presidente Duque los ha distribuido.

Qué ha hecho el gobierno Duque en reforma rural. Cuando llegó el gobierno del presidente Duque encontró solo dos Planes de Desarrollo con

Enfoque Territorial, dos PDET, hoy los 16 PDT están terminados y son 170 municipios, con sus 11 mil veredas. 57% de la población beneficiada. Más de 900 mil millones de pesos invertidos el año pasado en el OCAD Paz, obras por impuestos y recursos de la ART. 888 obras en los PDET por 141 mil millones de pesos y 1.115 proyectos en 115 municipios.

Además de ello, es muy importante, ya con el trazador de paz que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, fíjense ustedes tenemos 1.6 billones de pesos, obras por impuestos 535 mil millones, por OCAD Paz 973 mil millones y obras PDET 312 mil millones de pesos; en total 3.4 billones de pesos las inversiones en los PDET que ha hecho el gobierno del presidente Duque.

En materia de tierra. El Acuerdo hablaba de 3 millones de hectáreas en el Fondo de Tierras y entre diciembre de 2016 y abril del 2020 ya van más de un millón de hectáreas en ese fondo, o sea, un 33%. Lo más impórtate, el gobierno del presidente Duque se puso una meta de un millón y medio de hectáreas, ya lleva 774.153 hectáreas en el Fondo de Tierras, el 52% y, por primera vez, en escasos meses de gobierno, la formalización de títulos que ha hecho el gobierno del presidente Duque y el ejemplo mayor que fue el de Oveja, Sucre, más de mil títulos entregados a campesinos, nunca se había entregado en un solo municipio tantos títulos.

Pero en ese Fondo de Tierras no ha entrado una sola hectárea de las Farc, ni una sola hectárea de las Farc y siempre se habló que las Farc podía tener casi un millón de hectáreas. Eso es lo que la Fiscalía en sus documentos está validando, pero lo cierto es, que el Fondo de Tierras no se ha alimentado de un solo predio de extinción de dominio de las Farc.

Por el otro lado, se hablaba de tener siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizada. Miremos en el gobierno del presidente Duque, de agosto del 2018 a abril de 2020, 391.951 hectáreas ya se han formalizado; la meta del gobierno son 2 millones 600 mil hectáreas, entonces, lo que vemos es un gobierno que a pesar de haberle dicho no en el plebiscito ha buscado responder con esos compromisos. Por qué, porque el presidente Duque y nosotros siempre dijimos que aquellos desmovilizados de las Farc que respetaran la Constitución y la Ley, se sometieran a la legalidad recibirían todo el apoyo del Estado y eso es lo que ha estado haciendo el gobierno del presidente Duque, dándole todo el apoyo a esa base desmovilizada de las Farc.

Otro tema que estaba en el Acuerdo, el catastro multipropósito. Ya, no sólo tiene un Conpes y una implementación de la política, sino que ya tiene que el 60% de los municipios del país previstos con la actualización catastral tienen financiado el 67%, del costo de actualizar su catastro, por 1.1 billones de pesos.

En cuanto a reincorporación económica y social de los excombatientes de la Farc. En el Acuerdo quedó que tenían derecho al 90% de un salario

mínimo por 24 meses, 12.121 personas de las Farc lo han recibido, 106 mil millones asignados. Fuera de eso los 2 millones por una sola vez para la normalización 12.962 personas lo han recibido, 25.500 millones asignados. Y, fuera de eso, la asignación mensual 11.586 personas lo han recibido, por 72 mil millones asignado. Y, vienen a decir, que el gobierno del presidente Duque no está cumpliendo, excúseme, pero aquí el que cumple es el gobierno del presidente Duque, otros son los que no han cumplido.

En materia de salud. El 98% de los excombatientes están hoy afiliados a salud, el 82% están afiliados a pensión y cerca de 8 mil personas de los excombatientes matriculados en formación académica. Fuera de eso se les extendió los CTCR mediante el decreto de septiembre del año pasado.

En materia de proyectos productivos. 1243 proyectos individuales del gobierno del presidente Duque, 45 proyectos productivos, o sea, que ha cumplido en estos 18, 19 meses ha cumplido, precisamente para apoyar a esa base guerrillera que se desmovilizó y siga siendo parte de la legalidad.

En cuanto a seguridad para los excombatientes. Los excombatientes de las Farc tienen hoy 248 esquemas de seguridad, 211 son individuales, 10 colectivos y 26 para los antiguos ETCR. De esos esquemas de seguridad, óigase bien, 1186 cuentan con escolta. 765, de esos 1186, son excombatientes de las Farc, 363 son civiles y 58 son de confianza de ellos. Entonces, que aquí se venga a decir, que este no es un gobierno que protege, que protege a estos desmovilizados; excúseme, no solo tienen como sus escoltas a sus excombatientes y sus personas de confianza, sino que tiene todas las garantías porque este es un Estado respetuoso de la Constitución y la ley y no podemos aceptar que se ponga un manto de duda de que este gobierno rechaza cualquier atentado contra un excombatiente como cualquier líder social. Aquí, lo que hay es apegado a la Constitución y a la ley, proteger la vida de los colombianos.

Cuánto vale la seguridad de los excombatientes de las Farc. El año pasado costó 129.782 millones de pesos, excúseme, eso no es un monto pequeño, eso equivale a 523 millones, en promedio, por cada esquema de seguridad. Yo les pregunto, cuánto vale la de ustedes, a qué equivale esos 129 mil millones de pesos por año. Entonces, aquí estamos hablando claramente, no solo que tiene seguridad, se les está financiando la seguridad, sino que hay un compromiso del presidente Iván Duque de proteger la vida de los colombianos, de manera especial estos que se desmovilizaron y que están cumpliendo ahora con la Constitución y la ley.

Cómo se desagrega, en viáticos 27 mil millones de pesos se gastaron el año pasado la seguridad de los excombatientes; en combustible 7456 millones; en tiquetes aéreos 1000 millones de pesos; 129 mil millones de pesos el año pasado, aquí encuentran ustedes, estos fueron los gastos de la UNP que financió la seguridad de los excombatientes de

las Farc. Ya ustedes, saben que mal usos hicieron algunos de los vehículos y algunos de los recursos del Estado colombiano.

Aquí, se ha dicho que, se ha querido poner un manto de duda sobre los homicidios y queriendo insinuar que aquí hay responsabilidad del Estado, mentira. No podemos aceptar que ningún Congresista ni nadie ponga un manto de duda sobre la honorabilidad del gobierno del Presidente Iván Duque y la rectitud de su ministro de Defensa, de nuestras Fuerzas Militares y de Policía que en su mayoría son respetuosos de la Constitución y la ley. Miren ustedes, según la Fiscalía General de la Nación, de las 189 personas muertas de las Farc, la Fiscalía tiene ya claro el 45% de esos casos, que sólo, tristemente, pero sólo fueron tres miembros de la fuerza pública los que han sido encontrados como responsables. Entonces, viene ustedes a decir aquí, ahora quieren insinuar que, es que ellos, como los líderes sociales son responsabilidad o tienen las Fuerzas Militares y de Policía responsabilidad. No señor, por eso me alegra que la Fiscalía General tiene que seguir y encontrar los verdaderos responsables porque en su gran mayoría son, el 75% de los victimarios, son integrantes de grupos armados dedicados al narcotráfico. Por eso, el que está en el crimen es el que termina vinculado con esa actividad y por eso, el 75% de estos homicidios, tentativas de homicidio y desaparición forzada, son criminales dedicados al narcotráfico.

Con relación a la sustitución y erradicación de cultivos ilícitos. Los planes de sustitución de cultivos, mientras en el gobierno anterior le destinó 300 mil millones en 2 años, este gobierno lleva 810 mil millones; 99 familias vinculadas a los PNIS y con este programa se han erradicado 41.513 hectáreas, 36 mil voluntarias, 5 mil asistidas por la Fuerza Pública.

Emisoras. Me acuerdo como hoy en el Congreso dar el debate contra las 20 emisoras que quedaron en el Acuerdo. Fue el gobierno del presidente Duque que les entregó el año pasado dos emisoras, una en Chaparral, Tolima y otra en Ituango, Antioquia, y hay tres en trámite, en San Jacinto, en Fonseca y en Convención; además de ello, RTVC los ha hecho participe. Yo sigo teniendo mi preocupación, yo nunca he estado de acuerdo con esas 20 emisoras porque estoy segura de que más adelante las van a usar para toda una estrategia de adoctrinamiento político al pueblo colombiano.

Finalmente, la implementación y los cumplimientos del gobierno. Déjenme decirle colegas y colombianos que nos siguen que, este es el único Acuerdo que yo veo que tiene compromisos para el gobierno, para el Estado, pero no para la otra parte que es la Farc. Entonces, hay indicadores que son para el gobierno, no hay para las Farc; hay seguimiento para el gobierno, no hay para las Farc; yo no he visto mayor inequidad que este Acuerdo.

El Gobierno montó el Sistema Integrado de Información, ahí encuentran ustedes ya hoy las

inversiones. Hay 10 personas dedicadas en el Departamento Nacional de Planeación para este seguimiento, hay un avance del 65% de los 507 indicadores que le pusieron al Gobierno en el Plan Marco de Implementación y lo más importante cualquier colombiano puede acceder a esa información. Pero saben qué, nadie, nadie le hace compromiso ni nadie le exige a las Farc nada; eso es lo más triste.

¿Ustedes creen que tiene sentido? Por esto este debate era importante, exigirle a un gobierno y no exigirle a un grupo que dijo, que iba a entregar combatientes, que iba a entregar armas, que iba a resarcir víctimas, etcétera, etcétera, pues hoy nadie ronda a la Farc en el cumplimiento de los Acuerdos. En síntesis, para cerrar, el gobierno del presidente Iván Duque ha cumplido los compromisos de un Acuerdo (sin sonido).

Hagantizado la seguridad de los excombatientes, ha impulsado la sustitución de cultivos y ha creado un sistema de información. Y, dicen que no ha cumplido, reitero, el gobierno Duque ha cumplido ese Acuerdo que consideramos generoso, las Farc ha incumplido de manera especial a las víctimas. No quedó ningún mecanismo para exigirle a las Farc cumplir los compromisos. Este es un Acuerdo que obliga al gobierno y a los colombianos, pero no a la Farc, no más conejo. Mi pregunta es, ¿dónde están los garantes? Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Lo primero, es agradecer al Presidente, a los funcionarios del gobierno y a todos los compañeros que están aquí, su presencia.

Quiero decir que esta no es una presentación con ánimo de decir lo que salió mal si no con mucho ánimo que miremos como las cosas salen bien. Creo que, en esta presentación tanto la Senadora María del Rosario como yo, queremos mostrar la postura que ha tenido el partido Centro Democrático desde el principio y es, la paz en muchos sentidos no es un tema que se negocie, es un tema que se construye y que requiere mucho más esfuerzo que la simple firma en La Habana.

Empezaría mostrándoles esta presentación que me parece ilustra algunos temas que son fundamentales. Lo primero, la JEP. Ha sido el instrumento que vino a remplazar la justicia colombiana sobre la base, cosa que nunca entendimos, de que aquí había como dos partes: una, que éramos todos los colombianos, la institucionalidad colombiana, nuestra Fuerza Pública y, otra, las Farc.

Un problema que hoy es bastante evidente en los colombianos es, haber construido una justicia

politizada y por qué politizada, quiero mostrarle a todos los que nos están acompañando algunas cosas, miren, por ejemplo, los trinos que le gustan a las redes de la JEP. Uno, donde la periodista María Jimena Duzán dice, si el uribismo vuelve al poder, entonces, todos más o menos van a ser tachados de terroristas, reaccionemos. A eso le da le gusta, disque la justicia que va a juzgar no solamente a las Farc, sino recuerdo aquí a los terceros que han hecho parte del Estado y a todos los miembros de nuestra Fuerza Pública. También, le da me gusta al Senador Iván Cepeda cuando alcanza 650 mil personas que los siguen en twitter. Fíjese, cosas que son interesantes sobre todo para una justicia que se supone que debe ser imparcial.

Lo que es interesante señor Presidente, queridos congresistas, queridos ciudadanos es, que la Jurisdicción solamente le gusta los de un lado, hay me gusta para Claudia López, para Iván Cepeda, para Mafe Carrascal, bueno para todos los aquellos que ataquen al uribismo y que la celebren.

Lo que me parece más grave es el hecho de que no se tomó en cuenta y esto lo lamento mucho no por el partido ni por nada distinto a que uno hubiera querido tener una justicia imparcial; el hecho de que tengamos magistrados politizados, parcializados. Aquí, por ejemplo, está el magistrado de Sala de Amnistía e Indulto, Pedro Julio Mahecha, que hizo parte de Alvear Restrepo que ha sido contraparte de nuestras Fuerzas Armadas en muchos procesos, entre otras, el proceso de Mapiripán en donde ha sido condenado el Alvear Restrepo por llevar falsas víctimas.

También, un comité que hemos venido viendo aparecer en varios casos, como el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos que, entre otras, dio auxilios a quienes declaran contra el presidente Uribe.

Vayamos más allá, otra magistrada de la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de la JEP, también perteneciente al Alvear Restrepo.

Un magistrado, este sí que me impresionó, investigado por las falsas pruebas que se allegaron al bombardeo de Santo Domingo, donde se están procesando algunos miembros de nuestras fuerzas armadas con falsas pruebas, hay que decirlo. Un caso muy grave porque se alteraron las pruebas posteriormente para evitar que las Farc terminara condenada por ese caso y es el que decide, oigan esto, el que decide la situación jurídica de los militares. Pedro José Díaz Romero, un magistrado que, es el presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas. Uno no pude entender, cómo alguien investigado por falsas pruebas contra las investigaciones del Ejército pueda definir la situación jurídica de los militares. Bueno, aquí está el magistrado en la audiencia de sometimiento del general Mario Montoya, yo creo que esto no tiene ninguna presentación y muestra evidentemente unos problemas de parcialidad.

El magistrado, el doctor Rodolfo Arango, candidato del Polo Democrático. Entiendo muy bien que uno quiera hacer política, pero yo no entiendo cómo uno pasa de ser un militante político a ser un juez. Es como a las Farc les dijeran que ahora los jueces somos los candidatos del uribismo. Yo creo que, eso no tiene ninguna presentación, no tiene ninguna presentación que, por ejemplo, un magistrado como éste, tenga ataques sistemáticos contra el presidente Uribe, incluso, contra las fuerzas militares. Y me llama la atención que este magistrado recoge dos magistrados que salen de la corte Suprema de Justicia, fíjense, los magistrados auxiliares del magistrado Barceló, entre otras, algunos de ellos investigados por el tema de haber chuzado al presidente Uribe por error.

Me parece interesante que la magistrada auxiliar haya sido también militante en política. Yo no entiendo uno cómo puede pasar de ser un político efervescente a ser el hombre que debería tener los ojos vendados y tener en equilibrio la balanza para juzgar a los colombianos.

Magistrado auxiliar también de la presidenta de la JEP, es quien estuvo a cargo de la investigación del presidente Uribe en la Corte Suprema. No sé cómo es que está este carrusel y si tiene algo que ver que haya estado en la investigación contra el presidente Uribe. Pero vayamos más allá, magistrado auxiliar también en la fundación de presos políticos que, como les conté ha tenido que ver en la colaboración de los supuestos testigos en contra del presidente Uribe y está como magistrado auxiliar.

Aquí, está también otra magistrada auxiliar que tiene en sus redes un trino que dice, Dios mío qué hicimos para merecer a Uribe, ah ya me acordé, los colombianos lo eligieron dos veces presidente. Es decir, que no le parece que fuera suficiente que los colombianos lo hubieran elegido dos veces presidente. Y, además dice, mire que horror, dice la magistrada, que horror que anden diciendo como loras que el problema de Colombia es o eran las Farc y habla de la corrupción, claro que la corrupción es muy grave, pero uno no entiende como un magistrado, que ha venido a defender a las Farc y que dice que los crímenes que cometieron las Farc no son graves porque es más grave la corrupción, pueda ser quien los va a juzgar.

El sustanciador de la JEP me parece muy extraño que haya sido abogado de Jesús Santrich. El sustanciador, Presidente, quien va a proyectar las sentencias de la JEP abogado de Santrich y de las Farc. Y también asesor del abogado Carlos Darío Peláez, quien fue el que representó a Santrich en la acción de tutela contra los congresistas del Centro Democrático Edward Rodríguez y Santiago Valencia y quiero ir más allá.

Una de las fiscales de la JEP es nada más ni menos que denunciada por la ex fiscal Hilda Niño como parte del complot contra el presidente Uribe.

Vayamos más allá, profesionales de la JEP, aquí están Edwin Arturo Muñoz, miren los ataques

contra el presidente Uribe y contra el uribismo, es decir, efervescentes políticos que ahora quieren hacer parte de una justicia que, vuelvo y repito, uno esperaría que fuera imparcial. O es que, aquí nos dijeron que nos iban a nombrar una justicia a favor de las Farc, bueno uno no entiende eso.

Mire esto, el Director del Grupo de Protección de Testigos, el UTL, coordinador del Representante y Senador Iván Cepeda, el coordinador de su UTL. Uno no entiende como de la política uno pueda pasar a ser el director de la protección de testigos, en un ambiente polarizado como este.

Vayamos más allá, ya todos los sabemos, la esposa del Senador Iván Cepeda, también, parte de estos despachos de la JEP, en la Unidad de Investigación y Análisis, ahí está en la JEP.

También, los profesionales de la JEP, candidatos del partido Fuerza Común, perteneciente al partido Comunista, según ella misma lo dice en un video. Ella para el Reconocimiento de la Verdad, Responsabilidad y de la determinación de los Hechos y Conductas. También otra profesional de la JEP abiertamente del partido Comunista y que trabajó con el abogado de Santrich, el señor Diego Martínez. Le parece a uno muy extraño que, yo no digo que no puedan tener filiación política, claro que un juez puede tener filiación política, pero no ser militante, candidato, defensor número uno, de un Partido que ha estado, entre otras, profundamente afiliado con una de las partes a investigar y muy en contra de otra de las partes a investigar, me refiero a la Fuerza Pública, por supuesto.

La asistente de la vicepresidenta de la JEP, entonces, celebran los ataques al presidente Uribe y yo creo que esto tiene que darnos un pregunta, Presidente, congresistas y colombianos, ¿hay consecuencias de tener politización en la justicia? Yo diría que sí, hay, y muchas, mire esto, por ejemplo, fueron los macro casos que se tomaron en Justicia y Paz: Desaparición Forzada, Homicidio, Desplazamiento Forzado, Violencia Basada en Género y Fuentes de Financiación y otros específicos de mayor connotación, pero los macro casos de la JEP.

A mí me parece que, en dos años resulta un poco extraño los macro casos. He puesto como en ese rosadito los que se refieren a las Farc, o sea, las investigaciones que se hacen a las Farc, son dos: la retención ilegal de personas por parte de las Farc y el reclutamiento de niños y niñas en el conflicto armado. Contra el Ejército hay otros dos: muertes ilegalmente presentadas como bajas en combate por agentes de la Fuerza Pública, los llamados falsos positivos; y seis, la victimización de los miembros de la Unión Patriótica. Me pareció muy extraño porque no sabía yo que la Unión Patriótica hiciera parte de este proceso, pero bueno, muy bien esos, son los que hay.

Hay otros que incluyen a los tres, a las dos partes como lo ha querido ver la JEP que son: la situación de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas en Nariño; la

situación de la región del Urabá; y la situación del Norte del Cauca, de los municipios de Santander, Suárez, Buenos Aires y Morales. Bueno, esos son los macro casos.

A mí me queda faltando cosas y yo lo digo como colombiana, no tanto como congresista. Dónde quedó la toma y voladura de los pueblos de Colombia. Yo todavía recuerdo como un domingo estallaba un carro bomba en el mercado, al lado de la estación de Policía, asesinando tantos colombianos en un municipio como Inza, en el departamento del Cauca, tantos otros; esas tomas de los pueblos donde se asesinaron tantos compatriotas no parecieron ser susceptible de ser investigada. La violencia sexual, los abortos forzados, un tema que extrémese a cualquiera que oiga testimonios de las víctimas, tampoco fue priorizado.

El desplazamiento forzado de las Farc, yo recordaba las estadísticas que se llevaban en el gobierno sobre quién era el perpetrador de los delitos en la Unidad de Víctimas, era impresionante como el desplazamiento de este país estaba íntimamente ligado a la acción de las Farc, pues el desplazamiento tampoco quedó entre los más cruciales.

Fuentes de financiación, esto sí que me sorprendió. Ahora, resulta que no hay necesidad de saber quiénes financiaron a las Farc ni hablar de narcotráfico, ni hablar de la minería criminal ni hablar de la corrupción política, ni de todos los financiadores y testaferros que tuvieron en el territorio. No entiendo como un proceso de paz, como el que están hablando, no va a incluir todo el financiamiento de las Farc porque es que ese financiamiento de las Farc fue el origen de todas las desgracias de los colombianos.

Tema que también quedó por fuera, muy raro, el de la Farc – política. Hay que decir que, ese es un tema que vale la pena ahondar y que los colombianos esperan saber cuáles fueron los políticos que estuvieron comprometidos con las Farc.

Me parece que es importante porque, vuelvo y retomo esto, estos fueron los de Justicia y Paz, ahí está Fuentes de Financiación, Violencia Basada en Género, Desplazamiento Forzado y después todos los adicionales que estuvieron en casos pequeños.

Miremos el tema del secuestro. Me preocupa mucho que hayamos pasado de llamar el secuestro que, fue secuestro, ahora se llame retención. Creo que ahí ya hay una primera concesión que a mí me sorprende y me duele porque creo que, no hay crimen más terrible que el secuestro, donde millones de compatriotas fueron secuestrados, se les obligó a entregar sus bienes para poder salvar la vida o a veces el cadáver de quien era secuestrado.

Hubo 39 mil secuestrados en lo que se llama el conflicto, de los cuales 27.023 son responsabilidad de las Farc. Me llama la atención que en la JEP solamente haya acreditados 581 víctimas de secuestro. Hay 651 solicitudes adicionales, más o menos 3 víctimas por solicitud que están en examen, ya 154 han sido negadas. La Fiscalía por

su parte mire, ya tenía 275 sentencias condenatorias, 614 personas fueron condenadas, más de 6.612 investigaciones contra las Farc. Bueno, la JEP ha identificado 662 comparecientes condenados, culpados por ese delito, pero a mí me sigue faltando mucho en ese avance y yo quisiera que la señora presidenta de la JEP nos contara por qué estamos tan retrasados. Tengo algunas teorías que más adelante les voy a hablar de gente que lo ha venido contando, pero es importante ir mirando eso.

Menores reclutados. La Ministra María del Rosario habló del tema así que no me voy a demorar mucho, pero básicamente, según Fiscalía, hubo más de 11.556 niños reclutados en los años de las Farc y pareciera que eso quedó como poco claro, entre otras cosas, aquí vale recordar cuando el doctor Sergio Jaramillo -y este video no sé si lo puedo proyectar-, pero básicamente dice, aquí en el minuto 37 dice, no, eso hace parte de los acuerdos de confianza, es decir, no quedó firmado en ninguna parte y esperamos que se cumpla. Yo lo dejo ahí para que los colombianos lo vean y no lo olviden porque esto explica en muchos sentidos por qué lo de los niños no tuvo como significación, ni hemos podido controlar ni conocer el tema del reclutamiento de menores.

La Senadora María del Rosario hablaba de que sorprende que las disidencias de las Farc siguen reclutando miles de niños porque no ha habido cooperación de las Farc, que se desmovilizaron, en contarle a las autoridades cómo es que se reclutan los niños, cuáles son los mecanismos que se usan, cómo se podría prevenir eso, porque es que si están en la legalidad, si quieren jugar con la legalidad, pues lo primero que uno esperaría es, que ayuden a que podamos combatir delitos que no pudimos combatir cuando ellos estaban en armas, pero hoy con la información que ellos tienen podría el Estado colombiano tener muchísimas más oportunidades de detener ese flagelo.

Y mire, las Farc no entregó todos los niños, en los listados entregados las Farc dijo que tenía solo 144 niños, los revisó el Alto Comisionado para la Paz y lo que encontró es que había 218 niños adicionales, es decir, 362 niños. Dijeron eso, no pasó nada, no hubo ninguna consecuencia, pero lo grave es que la JEP habla de 6.230 víctimas de reclutamiento forzado, entre 1971 y 2019, y sin embargo la lista hablaba de 144. Yo sigo sin entender cómo un proceso que se supone que sacrificaba justicia a cambio de verdad, puede tolerar, no tengamos todavía la verdad, sobre los miles de niños que fueron reclutados, muchos de los cuales no entregaron.

Yo creo que los resultados de Justicia y Paz en eso tampoco fueron sobresalientes y por eso sorprende que quisiéramos repetir un tema donde ya habíamos aprendido los colombianos que este era un tema delicado, y que había que tratarlo de manera distinta, en las entregas unilaterales hubo 84 niños, entregas colectivas 307 niños, total entregados 391, y sin embargo, con todo lo que se criticó Justicia y Paz, me devuelvo, son mucho más de los 144

que reportaron las Farc y, a mí me sorprende que después de que todos hemos estado de acuerdo en que los niños se fueron a sus casas sin tratamiento, sin oportunidad y en silencio, la mayoría de los niños de las Farc hayan tenido ese mismo destino.

En el reclutamiento forzado yo siento que vamos muy mal, la JEP habla de 8.839 víctimas individuales, solo han acreditado 38 víctimas, de las 8.838 víctimas, y solo 37 miembros de las Farc están en un proceso por reclutamiento.

En Justicia y Paz las víctimas que denunciaron fueron 2.239, víctimas que fueron mencionadas por los postulados o por los que denunciaron fueron 5.317, víctimas en sentencias fueron 956, postulados condenados fueron 190; yo creo que pongo esas cifras de Justicia y Paz que todos hemos dicho, fueron insuficientes para mostrar lo lejos que va la JEP de estar cerca de unos resultados similares.

Los delitos sexuales, ese es tal vez uno de los capítulos más dolorosos que ha tenido en el proceso, porque los testimonios de las niñas violadas, forzadas a abortar, no sé si vieron la columna de salud de Hernández de esta semana, verdaderamente estremecedora, vale la pena que la vean, pues el caso de delitos sexuales no fue priorizado en la JEP y los responsables están libres. Y arranco por lo primero, por qué no fue priorizado, yo no logro entender queridos compatriotas, porque lo que dice el acuerdo es que los criterios es el impacto y la disponibilidad de información, yo creo que el impacto de las niñas reclutadas, violadas y obligadas a abortar no tiene discusión.

Disponibilidad, están las niñas dispuestas a rendir testimonio, la gravedad de los hechos pues incuestionable; hoy hay que recordar que los últimos premios nobeles que siguió en términos de paz, pues eran precisamente el tratar de eliminar la violencia sexual, como conexas a los conflictos armados en el mundo. Yo creo que este es uno de los casos que debería ser emblemático y ejemplarmente sancionado.

Lo segundo, mire, la JEP informa que tiene 45 noticias criminales de violencia sexual, 194 carpetas que vienen de Justicia y Paz, donde vienen todos esos casos relacionados, 55 casos de niñas adolescentes reclutadas que recibieron violencia sexual y 144 relatos asociados a abortos en menores de edad. Son cifras que lo estremecen, que me estremecen y que, sin embargo, precisamente por eso no entiendo por qué van a terminar, no estuvo priorizado este caso. Esto fue lo que le entregó la Fiscalía a la JEP, 945 víctimas de violencia sexual, 600 de esas víctimas de violación, y la JEP solo tiene 45 noticias criminales. 122 víctimas de abuso sexual, menores de 14 años, 122 menores de 14 años y la JEP solo tienen 55 niñas y 71 violaciones de personas protegidas.

Rosa Blanca, la Corporación que agrupa muchas niñas que fueron víctimas de esto, habla de 67 violaciones y 464 abortos documentados, ellos son casos que la JEP debiera tomar, y sin embargo la JEP dice que solo tiene 144 relatos asociados a abortos,

son cifras que me preocupan, porque hablan de una enorme impunidad y una falta de la JEP de abrirle las puertas, las ventanas, el espacio a las víctimas de un delito tan atroz como este.

También me preocupa que haya una organización que se llama Redes, Mujeres Víctimas y Profesionales, que está haciendo una especie de competencia a la Rosa Blanca, en muchos sentidos las niñas de Rosa Blanca sí me lo han manifestado, muy allegadas sus fundadoras a esposa del Senador Iván Cepeda, que me parece muy bien, pero no entiendo uno por qué, quienes están manifestando ser víctimas de las Farc, en el proceso donde se van a judicializar las Farc no han tenido el mismo espacio que ha tenido la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, que en cambio tiene todos los espacios dentro de la JEP y se los anulan a la Corporación Rosa Blanca, no entiendo, o más bien, ¿tiene eso que ver –sería esa la pregunta– con el sesgo político que venía yo denunciando de muchos de los integrantes de esa justicia–.

Bueno, me complace contarles a los colombianos, y esto lo conocí por la columna de Salud Hernández, publicada hace unos días, hace un par de días, que el pasado 8 de mayo condenaron finalmente al enfermero, 40 años de cárcel, es una pena verdadera, no es una ficción, lograron extraditarlo a Colombia, recordemos que se había ido para los Estados Unidos y que no teníamos posibilidad de saber, pues que fuera a volver; pero lograron extraditarlo y esto no se le debe a la JEP, ni a la Justicia Transicional, se le debe a un grupo de abogados e investigadores de Pereira, que con enorme esfuerzo lograron unir los testimonios y lograron dar este contundente resultado.

Los otros temas que quisiera tratar, miren, hay mucha gente que dice que no es verdad que la JEP esté dándole libertad a los violadores, se las está dando, mire, es muy claro que en los acuerdos dice que no será sujeto de amnistía o indulto, el acceso carnal violento y las otras formas de violencia sexual y entonces dice, ¡vivo! Por lo tanto, no los liberaron, pero yo les quiero recordar, que el acuerdo en el punto 3.2.2.4 dice, quedarán en libertad y a disposición de la JEP, en caso de que tuvieran la concepción de delitos amnistía, es decir, a pesar de que tuvieran delitos no amnistiabiles por los delitos de violencia sexual quedaran ya libres, ni siquiera con algún tipo de medida los miembros de las Farc.

Y esto es un recurso lo que fue Justicia y Paz son 6.402 víctimas de violencia sexual, 786 casos confesados, 460 imputados, y los recuerdo para que podamos ir haciendo un cotejo de las dos justicias. Sometimiento a la JEP y las libertades obtenidas; yo hice ese cálculo que creo que va a estremecer a muchos colombianos, y que incluso vale la pena recordar, son 2.124 guerrilleros en las cárceles que han sido liberados, ahí están las cifras de los guerrilleros, digamos cuáles tenían condenas de uno a 10 años, cuáles, qué tipos de condena tenían, sumados los días que tenían de cárcel en condena, suman 19.195 años cárcel que les había dado la

Justicia ordinaria y que no pagaron, son 19.195 años de impunidad.

Me sorprende que terceros financiadores de los paramilitares, en cambio sí estén buscando cabida en la JEP, que cada de los financiadores de la guerrilla, hay 540 solicitudes civiles de no combatientes han sido rechazadas, 554, hay 152 en estudio, aceptadas 2, hay 522 rechazadas por tratarse de otros grupos armados, pero me parece raro, pues que se traiga lo de los paramilitares que entendía yo que quedaba en Justicia y Paz, pero bueno, está bien que los revisemos, a mí eso no me disgusta, me parece bien, entre más se miren las cosas mejor quedan, lo que sí queda muy raro es que vayamos a revisar lo de los paramilitares y no lo de las Farc.

Quiero hablar de esto, sobre todo porque en Justicia y Paz se declararon 40 personas como máximos responsables, el total de desmovilizados fueron 31 mil, la posición formalizada fueron (sonido defectuoso e intermitente) máximos responsables 40, 1.300 tuvieron medida de aseguramiento. Esto se les olvida a los colombianos y vale la pena recordarlo, 1.300 paramilitares pagaron cárcel después de Justicia y Paz, tuvieron libertad provisional 733, libertad a prueba 104, imputados y procesados fueron 1.194 que fueron imputados, imputados, no con responsabilidades colectivas, no, imputados 1.194 personas en esos casos importantes y hubo 543 sentencias condenatorias.

Me llama la atención las libertades que ha dado la JEP, por ejemplo, ahora, el Senador Besaile que estaba por lo de Odebrecht, ahora pasa a estar por lo del cartel de la toga, no entendí, no entendí, sigo sin entender, qué tiene que ver el cartel de la toga con el conflicto armado, o con las Farc, bueno, eso sí me parece totalmente (sonido defectuoso e intermitente), pero, y también el Senador Álvaro Ashton que por parapolítica y también la JEP le concedió libertad condicional a David Char. Entonces, uno no entiende, por un lado unos y por el lado no están los otros.

Bueno, las víctimas reconocidas por la JEP y los delitos confesados. Mire, la JEP ha declarado 154 víctimas, yo no entiendo si esto es adicional a las que venían declaradas por otra jurisdicción, y es una pregunta para la Presidenta de la jurisdicción, quienes tenían su condición de víctima, siguen teniéndola y están ya reconocidas y pueden actuar ante la jurisdicción, porque también sabemos que ha habido unos reconocimientos de las víctimas, que no nos incluyeron en el derecho de petición, pero lo que más me preocupa y en esto quiero llamar la atención de los colombianos, es que ningún compareciente ha sido llamado a reconocer los hechos de manera individual, ningún miembro de las Farc ha tenido que ir a reconocer hechos de manera individual.

Yo quiero recordar lo que el informe de, basta ya del centro Nacional de Memoria Histórica, ¡jojo!, no con el director actual que tanto critican, con el director de los Gobiernos pasados, decía que había 220 mil personas asesinadas por las Farc,

25.007 desaparecidos por las Farc, 5 millones 712 desplazados, 16.340 asesinatos selectivos, 1980 (cortan sonido). Bueno, yo quiero recordarles que fueron más de 6.421 de reclutamiento forzado.

Y entonces uno se pregunta, bueno, y qué está pasando con esto, por qué las víctimas no quieren comparecer, y hay mucha gente que ha dicho yo no voy a ir a la JEP porque es una justicia politizada, y por qué, y dicen no, porque imagínese que los abogados que van a defender a las víctimas, vienen de defender a las Farc y efectivamente me puse en la tarea y encontré eso, mire, Asesora Jurídica de Atención Integral y Defensa Judicial de las personas que comparezcan ante las salas, quién va a estar, aquí está una que trabajó en la fundación que llevaba los casos de Santrich y de Iván Márquez, pues cómo les van a pedir a las víctimas que ahora estén con los abogados de las Farc. Y viene la siguiente, también de la misma fundación otro asesor para las víctimas de la JEP de la misma fundación, otro abogado de la JEP, que incluso hizo parte de la junta directiva de todas las organizaciones que han estado con Diego Alejandro Martínez que, como les conté, fue el asesor jurídico, no solamente de las Farc sino también de Santrich. Entonces pues uno no entiende muy bien esas cosas y termina por entender que muchas víctimas no quieren comparecer.

Abogados militantes del partido comunista militante colombiano, para que las víctimas tengan que ir a entregarse con ellos, pues es muy difícil, es muy difícil que las víctimas vayan a aceptar ese tipo, aquí hay otro simplemente para que ustedes vean la cantidad.

Sorprende también que no hay víctimas reparadas, por ejemplo, las víctimas del atentado del Club el Nogal trataron de entrar y de participar y les contestaron que como el caso de ellos no lo habían priorizado, pues simplemente no van a poder tomar parte, yo creo que esa es una decisión muy extraña, ellos están hablando de una tutela, ni sé qué pasaría con eso, pero sí preocupa mucho que eso esté pasando.

La JEP asesora solamente a las Farc, ahí hemos visto los contratos, 3.384 comparecientes están asesorados, comparecientes, víctimas asesoradas solamente 107, creo que la gráfica es bastante clara y muestra pues la enorme, digamos, falta de equilibrio que estamos viendo ahí. Aquí están los contratos que salieron hace poco para defender a las Farc, por 4.930 millones, la JEP dice que no son para estadios internacionales solo para colombianos, pero sorprende que haya un montón caso 31 millones para viajes, entonces uno no entiende a dónde es que van a viajar estos abogados, si son en el país.

Yo quiero recordar que en Justicia y Paz hubo casi 400 mil víctimas registradas, 399.105 y otras mencionadas por postulados, es decir esa cifra subió, les doy yo ejemplos, reclutamientos había 2.239, pero en los postulados mencionaron otros 3 mil, de violencia sexual había 3.899, y los postulados hablaron de otros 2.503.

Aquí está Justicia y Paz y me parece que son cifras que ojalá la JEP tenga muy en mente porque ahí están las víctimas que se registraron por delitos y la gente pudo participar, a nadie se le dijo que el delito no había sido priorizado y por lo tanto no tenía derecho a participar más, por ejemplo una bomba como la del club El Nogal. En Justicia y Paz se imputaron 92.811 hechos imputados y confesados. Yo creo que esta es una cifra que la JEP tiene que mirar; porque esa es una cifra que pisó. Si se ha criticado tanto Justicia y Paz, uno esperaría pues que haya muchísimas, muchísimas más confesiones. Se recuperaron más de mil cuerpos y más de 9.400 cuerpos en fosas comunes.

Los fallos de la JEP, miren, aquí es donde sí me preocupa sobre todo la politización, hablando de esa resolución sobre la bomba en la Escuela Superior de Guerra, dice que una bomba no viola el DIH, yo eso pues me sorprendió, y dice que como no hubo muertos, pues que entonces por lo tanto no violó el DIH y si hubiera habido muertos y que además hubo medidas y principio de precaución, yo recuerdo que en esa bomba estaban varios funcionarios públicos y varios invitados internacionales, entre otros el representante de la ONU en Colombia. Entonces eso uno no entiende esto cómo pasó, bueno, esa es solamente como para que la tengan por supuesto y está nuestro Magistrado que fue abogado de las Farc.

Y bueno, los escasos bienes de las Farc, que habló la Senadora María del Rosario, pero yo les recomiendo ver el video de Timochenko donde él aclara que en el acuerdo no quedó que las Farc tuvieran que reparar a las víctimas, que eso le corresponde es al Gobierno colombiano y que las Farc van a usar la plata de ellos para otras cosas. Entre lo que dijo la Fiscalía que tenían y lo que las Farc declararon hay 21 billones de diferencia, quién nos dijo la verdad, la Fiscalía o las Farc, pues bueno, yo quisiera que hubiera una explicación sobre eso porque 21 billones de diferencia pues es una platica.

Y además, hay que recordar que en los secuestros, según las cifras que hay, las Farc se hicieron a 7 billones que le arrebataron a las familias colombianas, y que del narcotráfico recibieron otros 7 billones de narcotráfico, pedirles a los señores de las Farc, que ahora que están del lado de la leguleyada, por qué no han ayudado a desmontar el narcotráfico, ustedes conocen el dinero, conocen los socios, del lado de la legalidad para derrotar el narcotráfico que es el que asesina los líderes sociales, y asesina tantos compatriotas en el país, en el Cauca, se dice, por ejemplo, se dice que las Farc le vendieron a los carteles mexicanos todo el negocio, yo quisiera pensar que eso no es cierto y quisiera ver la cooperación de las Farc en la derrota del narcotráfico en el país.

No han entregado los bienes, ya lo dijo la Ministra, María del Rosario, de los 900 mil millones 43% eran bienes no monetizables, de los monetizables que eran 548 mil millones, solo entregaron 33 mil millones, el 20% pues no apareció, de eso no va a aparecer, porque han dicho las Farc que ya la

tienen las disidencias. Entonces, de los 22 billones, pasamos a 900 mil, de eso pasamos a 548 mil de los cuales han entregado, 33 mil y nos queda un montón de plata que no nos la van a entregar. Aquí está lo que han informado las Farc que se quedaron las disidencias, el 100% de la plata, el 100% del oro, el 79% del dinero en efectivo, el 65% de los semovientes, el 28% de los muebles y enseres, el 27% de los vehículos y el 15% de los otros bienes.

Bueno, ya dijo la Ministra que no se entregaron los datos de los bienes entonces tampoco se han podido encontrar, pero yo quisiera recordar esto, en Justicia y Paz se entregaron más de 3 billones de pesos, más de 3 billones de pesos y, quiero recordar porque en la desmovilización se entregaron 15 mil millones, denunciado fueron 3.3 billones de pesos, que fueron extintos, fueron ofrecidos 349 mil y finalmente eso nos da 3 billones 700 mil. Yo lo quiero recordar, porque yo creo que ese proceso tiene que llegar al menos a eso.

En términos de verdad, por qué, por qué señora Presidenta de La JEP, los crímenes que confesaron las Farc en Justicia y Paz por desmovilizados individuales, hoy no se le cuentan a las Farc, se desmovilizaron 2.500 hombres, reportaron mil hechos y de estos hechos no hay ningún reconocimiento por parte de las Farc actuales, es que Justicia y Paz eliminaba los delitos, o es que esas ya no hacían parte de la organización, no entiendo por qué eso se quedó por fuera.

Desminados humanitarios. Yo no entiendo señores del Partido de las Farc, por qué no han cooperado en el desminado, era uno de los acuerdos que más ilusión les hacía a muchos colombianos, con el desminado se han conseguido, óiganlo colombianos, 7 minas antipersonales, 5 artefactos explosivos improvisados y 12 municiones sin explotar; en serio esa es la contribución en el desminado en el país, 7 minas antipersonales, yo es que no lo puedo creer y realmente me sorprende.

Las garantías de no repetición. Mire, Iván Márquez vendió por 5 mil millones de pesos cupos en las listas de las Farc, ahí están los excluidos por el Gobierno del Presidente Duque, 6 narcotraficantes y decía que no era verdad, no quisieron aprobar las objeciones por este tema y vale la pena recordar que Santrich se fugó siendo narcotraficante como Iván Márquez y si se hubieran atendido los requerimientos en ese momento, tal vez hubiéramos logrado que no se creara una disidencia que acabó con lo que se había hecho.

Muchos reincidentes, la Fiscalía reporta más de 1.100, la JEP solamente, señora Presidente, de los 1.100 que reporta la Fiscalía, que están delinquiendo nuevamente, la JEP ha abierto 7 incidentes de desacato, para excluidos, ¿y saben cuántos ha excluido?, 3, de los más 1.100 que dice la Fiscalía que están volviendo a reincidir. Por supuesto, Santrich que no lo extraditaron, lo liberaron y que se fugó, porque no le abren el incidente a los otros 1.100 miembros de las Farc que siguieron delinquiendo,

me preocupa el favorecimiento de tantos miembros de la JEP, que por supuesto a las Farc hablando del Fiscal, de la secretaria Martha Lucía Zamora, de Yuli Milena, de Luis Ernesto Caicedo, todos investigados por fraude, por favorecimiento a las Farc.

Bueno, Justicia y Paz expulsó muchos por muchas razones, ahí están las cifras pues para que las vean, agentes del Estado, de la JEP, hay 2.559 miembros de la Fuerza Pública que han solicitado acogerse, estas son las cifras a julio de 2019, la JEP no nos contó cuántos han sido aceptados, ni tampoco cuántas libertades han sido concedidas, nos interesa que la JEP nos diga cuántos militares han obtenido libertad, para poder ver cómo va el equilibrio de esa balanza que estamos analizando, las 544 solicitudes de terceros no combatientes, tampoco tenemos la información.

El costo de la JEP, 6 billones de pesos nos va a costar la JEP en estos años, 293 millones en este año, 900 funcionarios, 38 Magistrados de 34 millones, cada uno con 3 Magistrados Auxiliares de 26 millones mensuales, pagan 1.550 millones de pesos el arriendo mensual y ha tenido en el año pasado, mil millones de pesos en incapacidades. 3 mil millones gastados en publicidad.

El funcionamiento de la JEP va a costarnos 5 veces más que Justicia y Paz, entonces, un pedido de es que al menos tengamos el doble o el tripe, ¡ojalá! 5 veces más de esos resultados que dieron la Justicia y Paz a los colombianos, ahí están las cifras de Justicia y Paz para que los conozcan.

Bueno, los acuerdos de La Habana, ya lo habló la Ministra, los recursos que ha destinado este Gobierno que son verdaderamente muchos recursos y pues los escándalos, en los que estuvo incluso Marlon Marín por los malos manejos de los fondos de paz, que vale la pena que los recordemos porque preocupan, son superiores a los 45 mil millones de pesos que se iban a perder en corrupción, y quiero hablar de que el Gobierno ha cumplido y ha cumplido bien, le dieron a más de 1.500 hombres de las Farc una renta básica, una asignación mensual de por vida a 10 mil hombres, no les va a pedir, no le dieron, no hubo desembolso para 1.600 porque por varias razones salieron, pero en total 13 mil hombres de las Farc han recibido recursos; sin embargo, solo se conoce la ubicación de 12 mil 176. Yo pregunto, ¿le estamos dando plata a unos que no sabemos dónde están, o fue que se les dio la plata y después se fueron?, es una pregunta que sale de estas cifras que quisiera preguntar.

Me gusta mostrar que el Gobierno del Presidente Duque ha tenido mucho compromiso con los desmovilizados de base, las ETCR donde los desmovilizados llegaron al principio, y que se han ido yendo y sin embargo el Gobierno ha ido aumentando cada vez más los recursos, para que quienes se quedan lo hagan en buenas condiciones y puedan tener un proyecto de vida que les garantice la adecuada desmovilización.

Y este es un tema que sí que me preocupa, la JEP no ha determinado ningún máximo responsable, citaron a 31 miembros del secretariado, la agencia de reincorporación habla de que había 34 comandantes y jefes de bloque, de los cuales 28, solamente 28 están ubicados, ¿dónde están los otros 6?, la JEP les abrió incidente, dónde están estas 6 personas de alta directiva de las Farc, que no se sabe dónde están, se fueron todos. Me preocupa de este escalafón de quiénes están llamando, es que aquí están digamos todos, las cifras hablan de que entre 1982 y 2016 hubo 100 hombres en el estado mayor, yo no he visto esos 100 hombres aparecer por ninguna parte y quiero mencionarle algunos nombres que me preocupan.

Porque es que aquí me parece que decidieron que los miembros de las Farc, que como se llamaban estaban licenciados, es decir que se habían pensionado, ellos ya no tienen ni que someterse, ni contar la verdad, ni tienen que responder por nada; mire, por ejemplo, el comité, que era el comité internacional de las Farc, ¿dónde están?, miren, aquí están todos los sitios donde tenían presencia las Farc en varios países, ¿qué se hicieron todos los representantes de las Farc en el exterior que no se han sometido a la JEP? ¿Y por qué la JEP no los ha mandado a someterse?, porque es que aquí están los nombres de todos, esto no es información que uno puede buscar en internet y que la encuentra, ¿dónde están?, mire, y voy a darles unos ejemplos, representante de las Farc en Europa Guadrón, aquí estaba, apareció, estuvo en Suiza, Bélgica, Francia, Italia, Alemania, Grecia, pues no aparece tampoco entre los desmovilizados, no se ha sometido y los bienes y las empresas que tenía en Suiza, tampoco fueron reportadas por las Farc ni tampoco se está haciendo un seguimiento de qué se hizo esa plata.

Otro, representante de las Farc en Venezuela, Alias Hermes estaba incluido en la lista Clinton como miembro de las Farc, la Agencia de Reincorporación dice que no tiene ningún, ni idea qué se hizo, que está condenado por un juzgado de Bucaramanga a 29 años de cárcel, pero tampoco está dentro de la lista de los que sometieron, ¿dónde están estos pensionados, estos licenciados de las Farc?, aquí está pues la condena y la inhabilidad.

Mire, este sí que me llamó la atención, el representante de las Farc en el Perú, aparece así en la lista Clinton que sacó los Estados Unidos, en 2017 aparece ya sin ningún problema, vinculado al Ministerio del Interior y aparece también en la Alcaldía de Ipiales como Secretario de Acción Social, bueno, una cantidad de inconsistencias en la hoja de vida de él, pero bueno, sobre todo cómo es que aparecía como miembro de las Farc y ahora sin haberse sometido a nada aparece ya en la vida civil.

Entonces, yo sí quisiera saber cuáles son los líderes de las Farc que quedaron, porque esto es importante, a mí me parece muy grave que pues aquí se haya dado esta garantía de no extradición, con eso nos hayan embolatado la extradición de Santrich y de Iván Márquez, jefe negociador de las Farc que

terminó incumpliendo y montando una disidencia con la que se asesinan colombianos, que están pues el salvamento de voto y lo que se debió haber hecho y ojalá se hubiera aprobado esa excepción, esa modificación a la ley, que hubiera permitido que esto no nos pasara, pero bueno, no miremos para atrás, miremos para adelante.

Sorprende la cantidad de salidas de los miembros de las Farc a Venezuela, a acompañar al régimen de Venezuela, pero en fin. Yo quiero recordar que este Gobierno ha rechazado, y realmente todos rechazamos el asesinato tanto de desmovilizados como de los líderes sociales, que nos duele mucho, porque si ya estamos en esto pues apostarle a que funcione bien, yo quiero recordarles a los colombianos que este Gobierno salvó a Timochenko de un atentado, el propio Presidente Iván Duque llamó a Timochenko para contarle, que el paisa lo había mandado a matar con unos que llaman los pisasuaves, que son una fuerza como muy élite de la guerrilla, y a través de las operaciones de la Policía Nacional se descubrió el atentado y se logró neutralizar a esos pisasuaves, que querían matar a Timochenko y por supuesto hay que neutralizar los asesinatos de todos los líderes sociales, que los asesina el narcotráfico, que los asesina la minería ilegal y yo creo que en eso, señores del Partido de las Farc, que ustedes podrían un jugar un papel determinante, ayudándole al Gobierno a entender esos negocios, que no hemos podido derrotar los colombianos en muchos años, pero que estoy segura que si ustedes tomaran la decisión de cooperar con las fuerzas del Estado, podríamos avanzar en una derrota real.

Mire, las disidencias de las Farc hoy tienen 4.588 hombres, de esos 2.588 están en armas, los otros en redes de apoyo, tiene 31 estructuras, están en 20 departamentos, que son precisamente los que tienen los cultivos de coca, Iván Márquez es el jefe de la disidencia que fue también el jefe negociador de estos acuerdos. Miren estos mapas, esto es para que ustedes entiendan, señores del partido de las Farc, porque este sí es un llamado a ustedes, donde están las disidencias es donde se están matando los líderes sociales, ayúdenos a poder controlar esas disidencias y esas disidencias se controlan dándole duro al negocio del narcotráfico, y ustedes podían cooperar con las autoridades, con las rutas, con los socios, con cómo funciona, para las autoridades puedan realmente información que nos permita derrotar este flagelo que tanto daño le hace.

Mire, aquí están los miembros, las redes de apoyo, yo creo que ahí están las cifras de los cultivos de coca, que dominan en todos los municipios donde hay una incidencia muy grande de minería ilegal o de narcotráfico, ahí están las disidencias y recordemos que los ingresos del narcotráfico no son nada despreciables, según las cuentas estamos hablando del 4.6% del PIB de todo Colombia. De manera que ahí es donde está la violencia, ahí es donde está el foco de donde se financia toda la violencia en nuestro país.

Quiero terminar porque sé que esto es importante con esta gráfica que tal vez es la más triste de toda esta exposición y es, este era el escenario de Colombia antes del Acuerdo de La Habana, 6.110 hombres de las Farc, del ELN 1.505, del Clan del Golfo 2.200, entre los otros grupos llegábamos a 10.146 hombres en armas; después del acuerdo de La Habana tenemos una enorme tristeza de decirles a los colombianos que las circunstancias siguen siendo prácticamente iguales. Hoy Colombia tiene 9.298 hombres en armas, ahí están, sin contar uno solo de las Farc, y esta es la reflexión final, señor Presidente.

La paz no es una cosa que se firma porque la impunidad, las negociaciones terminan siempre llevándonos a nuevas violencias, mientras este país no decida darle una guerra sin cuartel al narcotráfico y a la minería criminal, a la cual invito a los miembros de las Farc desmovilizados, ¡ayúdenle! al Gobierno del Presidente Duque a acabar con el narcotráfico de este país, a detener el asesinato de los líderes sociales, a detener el asesinato de los desmovilizados, ayuden al Presidente Duque que él les ha cumplido en lo que se podía cumplir, pero sobre todo cúmplanle a Colombia, si tienen voluntad de paz colabórenle al Estado colombiano en identificar todas las personas que faltan, en entregar los bienes que quedan por entregar, en localizar los niños para poderles dar tratamiento, en localizar las niñas y las mujeres que fueron víctimas, para que puedan tener realmente la restauración de sus derechos.

Ayuden a construir esa paz que profesan, que no se firma en un papel, que exige esfuerzo y sacrificio, no solamente del Gobierno nacional a que todos los días le reclama, sino de ustedes, que han sido parte y que son los que tienen la información para que este proceso pueda terminar en algo que le sirva no solamente a las Farc sino en algo a todos los colombianos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro

Sí, gracias Presidente, bueno, yo posteriormente cuando tenga el turno como vocero de mi Partido, haré algunas apreciaciones sobre este debate que hemos escuchado, y por eso no me voy a referir ahora sino simplemente a las alusiones que ha hecho la Senadora con relación a mí.

Mi primer mensaje es este, y no va a la Senadora sino al Senador Álvaro Uribe, porque buena parte de las alusiones que hizo por mi cuenta, están referidas a un caso que se lleva en la Corte Suprema de Justicia, con relación a él, y a un caso que él interpuso en mi contra y que la justicia ha ido determinando en otro sentido, y eso lo molesta profundamente; yo le voy a pedir, Senador Uribe, lo ha hecho varias veces, que no siga utilizando el escenario del Congreso para aliviar y resolver estos asuntos, yo sé que usted está en una situación muy difícil, tiene a su abogado, este no es el escenario, así que todas esas afirmaciones sobre la JEP y que la JEP habría sido parte de un

montaje en su contra, utilizando a la Senadora Valencia, me parecen totalmente inapropiadas.

Segundo, Senadora Valencia, si usted tiene como ya se lo he dicho a otros de sus copartidarios, algo que reprochar ante la justicia, o ante la Procuraduría con relación a mi señora esposa, proceda, yo sé que usted lo hace con ánimo estrictamente difamatorio; porque no veo que exhiba absolutamente ningún argumento que muestre que yo haya obrado en forma indebida, con relación a lo que ella hace y de la manera en que fue designada en la jurisdicción, así que yo entiendo que usted quiera difamarme, porque yo entiendo que los he puesto en una situación muy incómoda a muchos de ustedes, pero dicho eso, si tiene algo que hacer, frente a la justicia en este caso, proceda.

Y por último, la tercera alusión es la siguiente, Senadora Valencia, en la Jurisdicción Especial para la Paz hay jueces, hay Magistrados, hay funcionarios, hay Fiscales, hay personas que trabajan en la unidad de investigación que tienen pertenencia política, no es un delito en Colombia que uno sea funcionario y tenga militancia política o pertenencia política, usted sabe que allí hay gente que pertenece al Centro Democrático, como a otros partidos políticos y lo digo que usted lo sabe; porque yo sé que usted tiene amigos muy cercanos en la JEP, como también me extraño que usted no dijera por ejemplo, que en la JEP hay dos Magistrados que pertenecieron a la Justicia Penal Militar, y que también hay Fiscales que han pertenecido a la Justicia Penal Militar, y que también hay miembros de la Unidad Especial de Investigación, que han pertenecido a otros partidos políticos. Así que no pretenda, Senadora, decir que ahora la JEP es una especie de Partido de izquierda, porque eso es una mentira como tantas otras que ustedes han dicho en este debate, y que ahora procederé a desenmascarar. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos

Gracias, Presidente. Yo realmente tengo que decir estimados Senadores y Senadoras, que estoy anonadado con todas las palabras, con todas las letras de esa palabra, realmente desde que conocí la citación del debate y el cuestionario tengo que confesar que no dormí durante el fin de semana, tratando de descifrar cuáles son las intenciones que tienen las promotoras del mismo; porque a qué hacerle un debate a una organización que ya no existe, las Farc EP desaparecieron en virtud del Acuerdo de Paz, ahora, si el debate es al Partido Político que surgió de los acuerdos, pues, Senadora, se equivocaron de citados y por eso quisiera preguntar, en calidad de qué nos van a dejar intervenir a nosotros, a los integrantes de la Bancada del Partido Farc, ¿como citados?, ¿como invitados?, o, ¿como Senadores? Porque no creo que existan muchos antecedentes en el Congreso de la República, en que se cite a debate de control político a un Partido, pero como en la era de la virtualidad todo es posible, anuncio de una vez señor Presidente que voy a radicar un control

de debate, al Partido Centro Democrático para que inauguremos en esta etapa de la virtualidad, ese nuevo capítulo del Congreso de la República donde no son los funcionarios del Gobierno los que deben ir a responder, sino son los Partidos Políticos.

Yo lo que veo respecto al tema de la intención, no es otra cosa que nostalgia en las dos Senadoras citantes por la desaparición de las Farc, porque definitivamente está demostrado que necesitan que exista las Farc, como una amenaza para mantener el miedo y poder gobernar como lo han venido haciendo, y de eso trata de revivir un fantasma; porque no se han querido dar cuenta que ellos son Gobierno y se sienten mejor haciendo oposición, y por eso necesitan revivir ese fantasma, en vez de dedicarse a gobernar.

Dense cuenta señores y señoras del Centro Democrático, que este país está atravesando por una crisis de salud pública y una profunda crisis económica por el punto de la pandemia y que ustedes como Gobierno, tienen una responsabilidad histórica de conducir este país a la salida de esa crisis, no traten de utilizar una estrategia que la voy a describir de la siguiente manera, cuando tienen que pasar por un camino, donde hay un perro muy bravo, le tiran un hueso pelado para distraerlo a ver si pueden pasar, y por eso, yo sí quiero decirles que esa estrategia no les va a funcionar, el país está pendiente es de que se les explique cosas como por ejemplo, el tema de la Ñeñepolítica, y si quieren colaboración para contribuir al narcotráfico pregúntele al Presidente Duque por sus amigos, por sus andanzas, díganle también en vez de tratar de intimidar y de condicionar el funcionamiento de la Justicia Especial para la Paz...

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, interviene para un punto de orden:

Le estoy dando una réplica no una intervención, entonces le agradezco el favor en el momento que tenga la intervención de las Farc, con el mayor gusto puede deliberar, usted va a hacer una réplica sobre una foto que salió, esas son las réplicas. Entonces yo le agradezco, porque tengo que hacer uso de la Ley 5ª al respecto, entonces en el momento que las Farc tenga su tiempo, le doy la intervención con el mayor gusto y sin ningún tipo de problemas, me pidió una réplica, una réplica para una foto, le doy 30 segundos para que termine.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Y entonces les decía que tirar ese hueso pelado para poder pasar de agache frente a todo lo que está sucediendo no les va a funcionar, y en el caso de la foto quisiera decirles, efectivamente he estado en Venezuela, y voy a ir las veces que me inviten, porque estoy convencido de que el destino de las relaciones internacionales de Colombia no puede ser la provocación y ponerse al servicio de la estrategia norteamericana de generar un conflicto.

El Secretario del Senado, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Presidente, discúlpeme, pero hay que hacer una advertencia, constancia secretarial.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Antes de la intervención del Ministro, queremos hacer una aclaración a través de Secretaría, sobre unos temas de reserva que están en el cuestionario. Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

El Secretario del Senado, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Sí señor, gracias Presidente, un saludo cordial a los señores Ministros, asistentes y a los Senadores y Senadoras.

Es que hay un tema allí para considerar, porque 3 respuestas de las que envía el señor Ministro actual, que actualizan una información, que fue allegada en su momento, estas proposiciones son del año pasado, ahora son actualizadas, estas tres respuestas, los puntos 3, 4, y 5 del oficio 34684 del Ministerio de Defensa, contienen una información que está amparada en la Ley 1621 que es la estatutaria de la inteligencia y la contrainteligencia, y es una información que debe manejarse con mucha prudencia y con reserva, eso implica una obligación, de un manejo cuidadoso por cada quien de los destinatarios que son los Senadores de la República, los citantes y los Senadores a quienes se les hizo llegar por su correo institucional, tal como llegó del Ministerio.

Son dos oficios, el 34684 y el correspondiente a la actualización del 34841, sobre todo el primero de ellos contiene las preguntas 3, 4, y 5, unas respuestas que se refieren al ACAM, análisis de capacidades críticas de la amenaza, esa es la sigla, análisis de las capacidades críticas de la amenaza, que son contentivas de información que se considera sensible y puede ser de manejo reservado, para hacerles la recomendación, que se lean al final de ese oficio 34684, una advertencia que el mismo Ministerio transcribe, sobre nota de reserva legal, acta de compromiso de reserva y traslado de la reserva legal, que es producto de la Ley 1621, producto del Senado de la República, que protege la información sensible en materia de Ministerio de Defensa.

De tal manera que para efectos de la protección de esa información, lo que la Ley 5ª trae es el artículo 86, que ese tipo de información se debe tramitar al interior de las Cámaras en la modalidad de sesión reservada, que tiene unos orígenes, unos trámites y unas consecuencias, para que al momento de llegar a esos puntos no se vaya a incurrir de pronto en una divulgación indebida, o imprecisa de una información que está advertida, como de reserva según la respuesta que manda el propio Ministerio de Defensa Nacional.

Esa es la constancia y la información, Presidente, para tener cuidado con eso. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Que quedó claro, a través de la exposición suya la situación pues que era un poco inédita para nosotros, en los últimos años pues no lo habíamos visto, pero queda claro para las preguntas que sean de reserva y que pues, no vayan a poner en riesgo cualquier tipo de operación, o de situación del Ministerio de Defensa o de cualquiera de los Ministerios.

A ver, para una moción de orden, Senador Roy Barreras tiene el uso de la palabra, y viene el Ministro de la Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo. Senador Roy.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, Presidente, muy brevemente, esto que ha advertido en buena hora el señor Secretario, lo que significa es que asuntos esenciales para la seguridad nacional, pero también para la vida de los colombianos, no solo, Presidente, lo que afecta el funcionamiento del Ministerio de la Defensa o sus operaciones, aquí se dicen cosas en estos debates que son supremamente peligrosas, porque ponen en riesgo la vida de muchas personas; porque se estigmatizan o porque se mencionan en relación con uno y otro grupo violento del pasado, o inclusive del presente, y por supuesto en un país violento como este, donde matan además a la gente pacífica como los ambientalistas, que defienden los farallones en Cali, pues este tipo de información reservada, no puede tramitarse en redes sociales, como ya se ha dicho y todos nos hemos venido aclimatando, digamos, a esta nueva era de la virtualidad, mientras no se convoque de otra manera, pero esta red social que es zoom, como todo el mundo sabe en el mundo, no es una red segura. De suerte que no pueden hacerse ese tipo de debates sobre discusiones con información que el propio Ministerio de Defensa menciona como reservada a través de esta red social. Suponga que existen otras redes más seguras, más encriptadas, hay dos o tres que utilizan grandes compañías, pero no será esta.

Así que para las sesiones reservadas, para las sesiones de la Comisión Segunda y para las conclusiones de este debate en materia de seguridad nacional, porque hay mucho que decir sobre el tema de seguridad nacional, su debilidad o su fracaso, no será esta red la que convenga, para transmitir esa información, es una reflexión de orden, para que el señor Presidente y el Secretario determinen durante los días, o el tiempo que vaya a durar esta virtualidad, pues la información reservada y que pone en riesgo la vida no podrá tramitarse en redes sociales, que además son inseguras, esto desaparecerá cuando tengamos unas sesiones presenciales que permitan la sesión reservada, a puerta cerrada, como bien menciona el Secretario, doctor Gregorio Eljach. Gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Señor Presidente, muy distinguidos Senadores, me alegra mucho saludarlos, saludo a las Senadoras citantes, saludo a todos los integrantes.

El Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Ministro, que no se le nota, si hay un poquito más de iluminación en el recinto que está.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

No, infortunadamente no tengo más luz, aquí hay un problema con la luz en mi residencia, de manera que le ruego el favor de excusarme, pero aquí estoy, aquí estoy a su disposición, señor Presidente.

En primer lugar a mí me parece muy importante este debate, naturalmente este debate pone sobre el tapete temas que han venido siendo debatidos en el país durante bastante tiempo, temas respecto de los cuales hay distintas opiniones, temas sobre los cuales hay inquietudes, controversia, temas que han sido materia de tratamiento público, en distintos procesos en el pasado y que naturalmente se mantienen en el escenario de la controversia nacional, en virtud a la importancia que ellos tienen para el país.

En segundo lugar, todas las preguntas fueron respondidas. Ahí en los documentos que fueron entregados hubo un esfuerzo grande para precisar con exactitud todas y cada una de las respuestas que ameritaban las distintas preguntas que se presentaron y el asunto de la reserva, tiene que ver con la fuente de la información y tiene que ver con el contenido de la ley de inteligencia y de contrainteligencia. Esto no quiere decir que no se quiera responder, todo lo contrario, esas respuestas están en manos de ustedes, pero de todas maneras hay un asunto de naturaleza legal, que es absolutamente indispensable tener en consideración.

Con lo anterior quiero señalar que el Ministerio de Defensa y quien les habla, está a la disposición suya señor Presidente y a disposición del Senado de la República, para efecto de tratar en el escenario que sea definido por ustedes, los elementos propios de esa información, teniendo en cuenta lo que son las particularidades de naturaleza legal que lo envuelve. Señalo esto con toda claridad, para que no vaya a existir ninguna duda respecto de la voluntad del Gobierno y de la voluntad del Ministerio de Defensa para tratar estos temas con la mayor amplitud que se requiera.

Dicho lo anterior debo señalar los siguiente, y lo hago con el propósito de que quede perfectamente claro cuál es la posición del Gobierno del Presidente

Duque, y cuál es la posición del Ministerio de Defensa, con respecto a las tareas que cumple la fuerza pública, dentro de las circunstancias que estamos atravesando y a la luz de lo que son las obligaciones que tiene la fuerza pública en las distintas zonas del país. Como miembro del Gobierno no entro en el debate de naturaleza política, que puede suscitarse con motivo de esta convocatoria, sino que me referiré, a lo que son los deberes constitucionales y legales que tengo como Ministro de Defensa, en desarrollo de la política del Presidente Duque en estas materias.

En primer lugar, tengo que señalar, dicho lo anterior, señor Presidente, que la fuerza pública continúa y continuará cumpliendo en todo el territorio nacional, con lo que son las misiones constitucionales y legales que tiene, esto quiere decir que en las distintas zonas de Colombia y teniendo en cuenta la estructura organizativa del Ejército, se continuará con acciones ofensivas, contra todas las manifestaciones de la criminalidad, contra todos los grupos armados organizados, contra el GAO residual, y contra los grupos armados organizados delincuenciales, que infortunadamente enlutan el territorio nacional mediante sus acciones criminales, en distintas regiones del país.

Debo además señalar que el cumplimiento de esas obligaciones constitucionales ilegales tiene que ver con asuntos que son hoy una realidad en el territorio nacional y que exigen, por supuesto, un esfuerzo de gran magnitud para contrarrestarlos, me refiero en concreto al número alto de hectáreas de cultivos ilícitos, que encontró el Gobierno del Presidente Duque cuando asumió la Presidencia de Colombia. Para nadie es un secreto y me voy a referir exclusivamente a hechos históricos que están registrados en las distintas estadísticas nacionales en esa materia, que después de haber tenido un número muy alto de hectáreas de cultivos ilícitos, que llegó en su momento alrededor de 146 mil 150 mil hectáreas de cultivos ilícitos, este número de hectáreas empezó a disminuir, de manera paulatina y progresiva durante distintos años, hasta llegar a la cifra de 46 mil hectáreas de cultivos ilícitos, mediante la aplicación de distintas políticas; porque realmente lo que aconteció en aquel momento fue la aplicación de distintas herramientas, para combatir todos y cada uno de los eslabones de la cadena criminal.

Infortunadamente, cuando se llegó a ese punto, ciertas determinaciones políticas, que resultaron equivocadas a la luz de los resultados en materia de lucha contra el problema mundial de la droga, llevaron a que ese número de hectáreas de cultivos ilícitos, se elevara a 200 mil hectáreas, el número más alto que se había tenido en la historia reciente del país en esta materia. Esa fue la razón por la cual desde el primer momento el Presidente Duque definió una política de combate directo, para efecto de hacerle frente a todos y cada uno de los eslabones de la cadena criminal, a fin de avanzar de manera

eficaz en la lucha contra el problema mundial de la droga.

Por supuesto que un esfuerzo de esa naturaleza es un esfuerzo complejo, no es un esfuerzo sencillo, es un esfuerzo que requiere acudir a muy distintas capacidades, lo que se hizo entonces en una primera etapa de la administración del Presidente Duque fue un gran esfuerzo para frenar la tendencia al crecimiento exponencial, eso se logró en la primera parte de la administración, y además se consiguió un leve decrecimiento del número de hectáreas de cultivos ilícitos, a nadie se le escapa, que no es tarea sencilla, frenar ese crecimiento exponencial de áreas de cultivos ilícitos, sin embargo se logró, repito, en esa primera instancia, haciendo además un esfuerzo gigantesco, que no llevó a que en el año anterior se erradicaran 100 mil hectáreas de cultivos ilícitos.

Pero esas 100 mil hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas fueron acompañadas de otros esfuerzos, que resultaron muy efectivos desde el punto de vista de sus resultados, me refiero a la interdicción, me refiero a la confiscación, me refiero a todas las otras áreas que tienen que ser tenidas en cuenta, para efecto de combatir todos y cada uno de los eslabones de la cadena criminal; es decir, el lavado de activos, el contrabando de armas, el tránsito, el transporte, el procesamiento de ese tipo de sustancias ilegales.

A raíz de eso, cuál es el objetivo que definió el Gobierno del Presidente Duque para el año 2020, porque esto tiene mucho que ver con los asuntos que aquí se están tratando, la meta que definió el Gobierno del Presidente Duque en materia de erradicación este año es de 130 mil hectáreas de cultivos ilícitos, esas 130 mil hectáreas de cultivos ilícitos se van a erradicar de distintas maneras, acudiendo a distintas herramientas y elementos, me refiero a grupos móviles de erradicación, me refiero a pelotones de seguridad, me refiero al uso de las 3 modalidades de erradicación, me refiero a sustitución de cultivos, me refiero a programas de desarrollo alternativo; es decir que el Gobierno del Presidente Duque no privilegia una sola herramienta sobre otra, sino que se da a la tarea de utilizar todas y cada una de las herramientas posibles, para efecto de lograr mediante una acción integral, la disminución de hectáreas de cultivos ilícitos, que por supuesto se convierten en un combustible de la violencia que afecta al país en distintas zonas de Colombia.

En lo que tiene que ver con este punto, entonces, la tarea de la fuerza pública, es contribuir de manera decisiva mediante distintas acciones, al éxito de la política de erradicación y al logro de la meta que ha sido definido por el Gobierno nacional.

En esta materia entonces la tarea de la fuerza pública es continuar con la tarea de interdicción, que fue muy efectiva el año pasado y que muestra ya, efectos muy positivos en lo que va corrido de este año, la tarea de la fuerza pública en esta materia, entonces, es la de continuar con todas las acciones que permitan seguir confiscando sustancias ilegales, tanto aquellas que se transportan por vía marítima,

vía terrestre y vía aérea. La tarea entonces de la fuerza pública en esta materia, es continuar mediante acciones ofensivas, combatiendo los grupos armados organizados en distintas regiones de Colombia, que naturalmente son motor y combustible de la violencia en procura de apoderarse de las rutas, y de la fuente de cultivos ilícitos, que proviene tanto del problema del narcotráfico como de la minería ilegal.

En cuanto tiene que ver con los grupos armados organizados residuales, los grupos armados organizados, los grupos armados delincuenciales y otras manifestaciones de criminalidad en distintas zonas del país, la política del Gobierno del Presidente Duque no admite duda alguna, la política es acción, acción ofensiva, acción permanente dentro del marco de la Constitución y de la ley, acción en cumplimiento de lo que son los deberes constitucionales de la fuerza pública colombiana, para efecto de avanzar en la lucha contra las acciones criminales permanentes, de ese tipo de organizaciones que como ya lo dije, compiten de manera criminal para acceder a esas fuentes de recursos ilícitos.

En lo que tiene que ver con las tareas que le corresponden a la fuerza pública, bien sea por mandato constitucional o legal, derivado este último, de las provisiones que tiene ya esa jerarquía en el acuerdo suscrito por el Gobierno anterior y las Farc, no hay política distinta al cumplimiento de esas obligaciones de naturaleza constitucional ilegal.

En lo que tiene que ver con la creación de condiciones de seguridad, no solamente para los exmilitantes de las antiguas Farc, sino de los líderes sociales en distintas zonas del país, la fuerza pública está siempre dispuesta y lista a contribuir con otras instituciones y entidades competentes, para garantizar la seguridad tanto de líderes como de excombatientes, exmiembros de las Farc, como de ciudadanos colombianos cuya vida pueda ser puesta en peligro, por distintas organizaciones criminales.

Hay que decir que el Gobierno del Presidente Duque ve este asunto de una manera integral, garantizar la tranquilidad, garantizar la seguridad, en distintas zonas de Colombia, por la presencia de cultivos ilícitos en esas áreas, tiene que ver con la eficacia y con la efectividad de todas las herramientas que se pongan en marcha, para efectos de combatir el problema mundial de la droga.

Es de conocimiento público y ya a esto se referirán los altos consejeros, que tienen esas responsabilidades por disposición del Presidente de la República, no hay ninguna zona que haya sido designada en los acuerdos, para efecto de la presencia allí de exintegrantes de las antiguas Farc, que no haya contado con las medidas de protección de parte del Ejército Nacional de Colombia. Debo señalar en este punto, que la experiencia muestra que las medidas de protección colectiva en esos sitios han resultado eficaces con algunos hechos infortunados que se han presentado, pero en general la tendencia ha sido positiva en materia de seguridad.

Las dificultades evidentemente se presentan cuando hay una gran dispersión de exmilitantes de las antiguas Farc, cuando no es posible precisar exactamente su localización, razón por la cual siempre en las reflexiones internas, dirigidas a fortalecer las medidas de seguridad, es planteado por el sector defensa y compartido con otras instancias del Gobierno, que resulta de la mayor importancia avanzar en esquemas colectivos de seguridad, para efecto de que estas medidas colectivas de seguridad sean aún más eficaces.

En esa materia lo que quiero señalar es la disposición total del Gobierno y del sector defensa, para analizar elementos que permitan definir marcos de seguridad, fundamentalmente colectivos sin descuidar por supuesto de ninguna manera, las medidas individuales de protección a efectos de garantizar la seguridad de quienes militaron en el pasado en la extinta Farc y en segundo lugar, por supuesto, también, la seguridad de líderes sociales en distintas zonas de Colombia.

De otro lado, debo decirle, señor Presidente y honorables Senadores, en lo que tiene que ver con las obligaciones propias del sector defensa, el Ministerio está a disposición del poder legislativo colombiano, para efectos de definir acciones adicionales, que permitan avanzar en la construcción de condiciones, que les permitan a todos los colombianos vivir y trabajar y trabajar tranquilos.

Sé que este debate es de la mayor trascendencia, sé que este debate tendrá en su desarrollo controversias, análisis y reflexiones, eso corresponde a lo que es el funcionamiento de la democracia colombiana y, naturalmente, aquí continuaré presente durante el desarrollo del debate, para cualquier otra intervención que se considere necesario.

Debo entonces en resumen señalar, todas las preguntas han sido respondidas, el asunto de la reserva tiene que ver con la ley de inteligencia y contrainteligencia, pero otro escenario habrá para tratarlo en detalle con los miembros del Senado, y en segundo lugar, hay toda la disposición del Gobierno y toda la disposición del sector defensa, para cumplir con las obligaciones constitucionales y legales, y en segundo lugar para avanzar como consecuencia de diálogos permanentes con el poder legislativo, en la identificación de esquemas y medidas adicionales, para garantizar la seguridad de los exintegrantes de las antiguas Farc, de los líderes sociales y de todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos.

Palabras de la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos:

Honorables Senadoras citantes, honorables Senadores, compañeros de Gobierno, voy a referirme estrictamente al cuestionario que fue enviado al

Ministerio del Interior, pero antes quisiera hacer dos aclaraciones:

Primero, este Gobierno no está pasando de agache, este Gobierno le está haciendo frente a todos los problemas que recibimos y a todos los problemas que se vienen generando a partir de la pandemia y a partir de otras circunstancias, el Presidente Duque no pasa de agache y ponemos la cara siempre que nos toca.

El otro tema es que el Gobierno siempre ha rechazado y viene protegiendo la vida de los líderes sociales, ha rechazado la violencia y los homicidios contra los líderes sociales, hoy el 70% de la Unidad Nacional de Protección pertenece a protección a líderes sociales, independientemente de lo que se comentó ya de la protección que tiene las Farc.

Entonces, es importante que queden claros esos dos puntos, que nosotros no pasamos de agache, ponemos la cara y fuera de eso siempre estamos pendientes del tema de los líderes sociales y tenemos el 70% de la protección de la UNP en cabeza de líderes sociales, y así mismo es la Fiscalía la que hace los esclarecimientos y decide si una persona que ha sido violentada, o ha sido asesinada es un líder social o no es un líder social, depende estrictamente de la Fiscalía. A la fecha nosotros llevamos 25 líderes sociales reconocidos por la Fiscalía y el grupo elite de la Policía este año y hay 20 más que están en estudio.

Bueno, avances de la implementación del Acuerdo Final. Lo primero fue la formulación del programa integral de seguridad y protección, para las comunidades y organizaciones y los territorios, este es el punto 3.4.8 del Acuerdo Final, allí se expidieron dos decretos, un Decreto Ley 895 del 2017, que crea el Sistema de Seguridad para el Ejercicio de la Política, y el Decreto 660 de 2018, que crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

¿Este Programa de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios qué busca?, este programa define y adopta medidas como: prevención, seguridad, protección, acciones dirigidas a promover la reconciliación y la convivencia pacífica y democrática, y lo mismo a fortalecer los sistemas de denuncia. A darle fuerza a la denuncia, a las que personas cuando denuncien no tengan miedo y va dirigido pues a la protección integral por supuesto de líderes, dirigentes, representantes y activistas de las organizaciones sociales.

¿Qué otras acciones hicimos en el 2019 con el Decreto 660 de 2018?, hubo una asistencia técnica, 82 municipios en 21 departamentos, para difusión de este Decreto, así mismo hubo, se instaló el comité técnico de medidas integrales de prevención, seguridad y protección y del protocolo de protección para territorios rurales. Se socializó la guía, para la formulación, gestión y evaluación de los planes integrales de prevención, el 8 de octubre de 2020

se vuelve a hacer otra socialización de la guía metodológica. Se construyeron 8 planes integrales de prevención y autoprotección, para diferentes comunidades y organizaciones en los territorios.

Qué vamos a hacer en 2020 y que nos hemos visto un poco frenados, por el tema de la pandemia y por la incapacidad de poder hacer presencia en los territorios directamente, pero estamos ya iniciando los procesos de formulación de planes integrales de prevención y autoprotección, con 7 nuevas organizaciones sociales, vamos a seguir el apoyo y la asistencia técnica, para las organizaciones y comunidades, en el impulso de estos planes integrales de prevención y autoprotección.

Y seguiremos, como lo he mencionado antes, con las asistencias técnicas a las entidades territoriales, o sea, vamos a tener asistencia técnica a las organizaciones sociales y asistencia técnica a las entidades territoriales, para poder trabajar en conjunto y en equipo.

En el 2020 también con respecto al Decreto 660 de 2018, estamos trabajando la construcción e implementación del protocolo de protección para territorios rurales, que como ustedes saben, tenemos problemas de seguridad fuertes en las áreas rurales, estamos ya tratando de implementar el protocolo de protección de los territorios rurales. Así mismo, estamos haciendo seminarios a promotores comunitarios, sobre todo el tema de reconciliación y convivencia, y estamos apoyando las jornadas de móviles de acceso a la justicia y de seguimiento a las investigaciones.

Nos preguntan también sobre los avances y la implementación del Acuerdo Final, con el tema de estrategia para las mujeres, aquí nosotros tenemos una estrategia que se llama Estrategia Más Mujeres Más Democracia, y, ¿qué hemos hecho con esa estrategia?, primero, escuelas de participación política para mujeres indígenas NAR y ROM son 624 mujeres capacitadas, se montó un call center, que en el año 2019 recibió, ayudó a 5.601 candidatas en procesos electorales del 2019 y 2018 y 2019 y este año ya hemos atendido a 1.892 mujeres, que quieren participar en temas políticos. Así mismo, hemos realizado dos mesas multipartidistas de género.

¿Qué medidas se han llevado a cabo para garantizar la normatividad, la normatividad del acuerdo? La primera, un proyecto de ley estatutario de garantías de la participación ciudadana, se elaboró el proyecto, tuvo su revisión número 38 en la Cesivi y allí el proyecto parece haber perdido fuerza. Revisión a la versión número 38, es importante que ese número quede en la memoria, versión número 38 en la Cesivi y allí el proyecto perdió su fuerza. Estamos otra vez tratando de replantear el proyecto, pero también es importante que todos sepamos que este es un trabajo que tenemos que hacer todos juntos, que si no lo hacemos pues no vamos a tener la posibilidad nunca de construir ninguna ley, ni ningún tipo de decreto, porque aquí nos tenemos que

poner de acuerdo, y no puede ser solamente que nos vayamos hacia un lado y no se tenga en cuenta al resto del Congreso.

Medidas llevadas a cabo para garantizar la normatividad, también está el proyecto de circunscripciones especiales para la paz, este proyecto de ley elaborado y archivado no tuvo los votos requeridos para su aprobación, lo que lo tiene en este momento en un limbo jurídico, y hasta la fecha se encuentra tramitado en el Consejo de Estado, demanda de nulidad contra la decisión del Presidente del Senado de ese momento.

El Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 de Cámara y Proyecto de Acto Legislativo número 08 y 09 de 2018 Senado acumulado, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral, proyecto de ley elaborado y archivado en segunda vuelta en junio de 2019. El Gobierno presente piensa poder presentar, una reforma electoral en el segundo semestre, en la segunda legislatura de este año.

El Proyecto de ley anticorrupción, **Proyecto de ley 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa, en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.** Ese proyecto fue presentado con mensaje de urgencia, e inició su trámite en comisiones conjuntas, fue aprobado en primer y tercer debate el 11 de diciembre de 2019 y se encuentra pendiente la presentación de la ponencia para segundo y cuarto debate.

El Proyecto de Ley Prevención Anticorrupción, ley Pedro Pascasio Martínez fue presentado, se rindió ponencia para primer debate y fue anunciado en Comisión Primera de Cámara el 12 de mayo de este año, y quiero informarles que mañana ese proyecto se tratará, se debatirá en la Comisión Primera de Cámara para seguirle dando el trámite al proyecto.

¿Qué dificultades hemos sentido nosotros desde el Ministerio del Interior con el tema de la implementación del Acuerdo Final?

Primero, el tema de la seguridad, efectivamente, digamos que no ha cumplido las expectativas, pero al mismo tiempo es importante decir que muchas de las personas que deben cumplir cierto tipo de instrucciones no lo hacen, y violan los consejos, o las sugerencias o las medidas que se le dan, para autoprotección o protección. Si uno se da cuenta, muchas de las personas que han sido asesinadas, como excombatientes Farc, hay algunos que, o no tenían protección, no la habían solicitado, o no estaban cumpliendo la norma que se había dicho para su protección.

Necesitamos seguir fortaleciendo los mecanismos de alerta temprana de la Defensoría, creemos que ha sido muy oportuno, hemos tenido muchas reuniones del CIPRA T, o de este sistema de alertas tempranas de la Defensoría, pero creemos que todavía podemos mejorarlo, así como la Unidad

Especial de Investigación, el cuerpo élite pues de la Policía Nacional.

Tenemos que seguir agilizando los programas PDET, los PENIS, los planes sectoriales de la reforma rural, para basar en la calidad de vida de los ciudadanos desprotegidos, pero también es importante que se sepa que todos estos programas han ido avanzando a una velocidad mucho más rápida que la que venía trayendo en el pasado, hoy en día podemos decirles que, ustedes escucharán al doctor Archila y al doctor Miguel Ceballos, cuando les toque el turno, explicando todo el tema de estas zonas y de todo el tema de mayores cumplimientos del acuerdo o no cumplimiento al acuerdo de paz.

Gran problema, ya lo mencionó la Senadora María del Rosario Guerra, la recepción de los bienes incluidos, en los inventarios por dificultades relacionadas con la plena identificación y coordinadas que deben dar los excombatientes del grupo Farc, lo cual genera costos innecesarios por parte del Estado y retrasan los cronogramas, lo que finalmente repercute en la garantía de reparación a las víctimas. Sobre este tema va a hablar la Directora de la Sociedad de Activos Especiales, que es la que tiene el convenio para recuperar los bienes y las tierras de las Farc. Y el otro tema grave que hemos tenido es la identificación de las áreas para desminado, no ha sido posible que nos entreguen los mapas de las áreas para desminado.

Así mismo, quiero contar otros avances del Gobierno y es el logro de aumento de los aportes por parte del Fondo Multidonante de Naciones Unidas, para el sostenimiento de la paz por 24.5 millones de dólares, con los cuales se espera apoyar la estabilización de los PDET, la reparación a víctimas y el apoyo a excombatientes. Para este Gobierno ha sido muy importante el tema de los excombatientes, los temas de los excombatientes que están en las zonas PDET, a la guerrilla rasa, para nosotros hemos tenido todo el interés, en que esta guerrilla se capacite, entre a hacer parte de la sociedad y en eso hemos venido trabajando.

Aprobación de 151 mil millones de pesos en el seno de la tercera sesión del OCAD Paz, para proyectos y obras priorizadas como por ejemplo el mejoramiento de la vida de astilleros en Tibú, en el Catatumbo, esos recursos del OCAD Paz se dirigirán principalmente a unas obras, que son priorizadas por las poblaciones beneficiadas.

El catastro multipropósito al cual hizo también referencia la Senadora Guerra, para facilitar la actualización e información de los temas de tierras en Colombia, se llevó a cabo la sesión número 107 del Consejo Nacional de Reincorporación, que necesitamos que avance mucho más porque es el consejo que realmente le da el apoyo, a cerca de 13 mil excombatientes en su tránsito a la legalidad; o sea son el guerrillero raso, que hoy en día de cierta manera pues tenemos nosotros que proteger, es el guerrillero raso que está en las regiones. Se avanzó en el programa impulsado por la alta consejería,

para la estabilización y consolidación de obras por impuestos en las zonas más apartadas del país, en donde los empresarios tendrán que pagar, les permitirá a los empresarios pagar hasta el 50% del impuesto de renta, en obras para las comunidades. De esto también hablará el Alto Consejero para la Estabilización, el doctor Emilio Archila.

Se ha impulsado el programa de conformación de oficinas PDET en diferentes partes del país, por ejemplo, se inauguró una en Milán, Caquetá, desde el punto de vista político, no se puede negar, que se ha permitido al Partido de las Farc participar ampliamente de la agenda legislativa, de la agenda anticorrupción; es decir, el Gobierno no ha tenido ningún freno a esas participaciones del Partido de las Farc, así como al mismo tiempo el Gobierno sí exige que cumplan ciertas promesas de las Farc, que como ya vimos no se han cumplido.

Se reactivó el gabinete de paz, que es liderado por el Presidente de la República, que estaba muerto, estamos reactivando todas las instancias del acuerdo, el Cesivi ha sesionado 22 veces durante este Gobierno, el Cesivi, yo comencé a participar en el Cesivi la semana pasada y quiero decirles que desafortunadamente las reuniones de Cesivi siempre tienen un motivo para no seguir adelante, siempre hay un motivo, o una queja, o algo que para la sesión y no permite llegar al tema más importante que tenemos hoy, que es el tema de tierras, y entrega de tierras, para los excombatientes de las Farc al Gobierno.

El Departamento Administrativo de la Función Pública y la Consejería para la Estabilización instó a las entidades a conformar equipos, a las entidades del Gobierno nacional, a conformar equipos con la tarea de acompañar y monitorear los procesos que se están implementando con relación al Acuerdo Final. En este momento hay 41 equipos, hay equipos de trabajo en 41 entidades, aquí muestra el compromiso del Gobierno del Presidente Iván Duque, en lograr cumplir como lo dijeron las ponentes, es un tema de ley cumplir con la ley.

Tenemos 51 indicadores de género, tales como formalización de tierras que han beneficiado a 7.390 mujeres, correspondientes al 48% del total de la población beneficiada, 202 mil 659 mujeres han tenido acceso a crédito, en condiciones de crédito blando en Finagro. 65 mil mujeres participaron en la formulación de las iniciativas PDET, 639 precandidatas, candidatas y lideresas de territorios PDET recibieron formación política presencial en el 2019. El 58% de las víctimas del conflicto armado atendidas por el Programa de Atención Sicosocial y Salud Integral a las Víctimas fueron mujeres.

En cuanto al enfoque étnico que ha sido muy importante y que es clave, porque es nuestra, principalmente la población objeto del Ministerio, se destacan los siguientes indicadores, un plan nacional de zonificación ambiental, los pueblos étnicos participan de manera real y efectiva en la

construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de participación ciudadana.

Eso nosotros, a mi llegada habíamos comenzado a reactivarlo nuevamente, pero desafortunadamente con el tema del Covid no ha sido fácil la virtualización con los pueblos étnicos, por falta de conectividad en muchos de los resguardos, cabildos o consejos comunitarios de estos pueblos étnicos. Los delegados del pueblo ROM, o sea del pueblo gitano, participarán por primera vez, un hombre y una mujer en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia, ellos no hacían parte de este y nosotros en el Ministerio consideramos que ellos sí deben hacer parte de este Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia.

Dentro del enfoque étnico podemos destacar los siguientes indicadores. Los porcentajes de consultas previas de medidas legislativas o administrativas para la implementación del Acuerdo Final, que les afecte como pueblos y comunidades étnicas, de conformidad a la normativa aplicable con comunidades y pueblos indígenas y pueblos Narc y ROM, es decir que nosotros hemos seguido trabajando el tema de consulta previa, pero sobre este tema también quiero decirles que la economía del país le urge seguir adelante con las consultas previas, nosotros hemos tenido el problema de que con la pandemia expedimos una circular para que las consultas previas se pudieran hacer virtualmente, desafortunadamente no hubo consenso en estas comunidades étnicas, y ustedes saben que para el tema de consulta previa tiene que haber consenso. Entonces tocó revocar la circular, pero estamos trabajando con ellos nuevamente para ver qué posibilidades tenemos de seguir adelante, el tema de consulta previa; porque es que el tema de consulta previa aquí no solamente es para beneficiar a una empresa, o a unas personas, o unos empresarios, es para beneficiar también a estas poblaciones, que como por ejemplo con la ley de regalías, que hay que reglamentarla con consulta previa para que pase al Congreso nuevamente, estas poblaciones tienen un porcentaje de regalías que no tenían antes, y que las hacen poder tener disponer de más recursos de los que han venido teniendo en el pasado.

La reforma rural. Las acciones de la reforma rural, bueno, ya hablamos de catastro y la formalización masiva, estamos tratando también de dotar a sujetos de ordenamiento sin tierra o con tierra insuficiente, el compromiso del Gobierno es que en el cuatrienio el 60% de los municipios PDET tengan catastro; es decir, estamos focalizando hacia los municipios PDET el tema de catastro porque ellos la mayoría no tienen, es importante para todo el tema de tierras tener muy claro el tema del Catastro. El Fondo de Tierras, en el Gobierno actual han ingresado 750 mil 762 hectáreas al Fondo, 77% del avance total de hectáreas ingresadas al Fondo.

La formalización de tierras se ha avanzado en la regularización de 384 mil 655 hectáreas correspondientes a un aporte del 20% sobre el avance total, como nunca se había hecho.

El Fondo de Adecuación de Tierras, esto es el fondo adecuación de tierras para financiamiento de estudios, diseños y construcción de obras de riego, reposición de maquinaria y actividades complementarias, principalmente agrícolas para mejorar la productividad de la región, el plan nacional de riesgo tiene una inversión de 22 billones de pesos, para 20 años, tampoco nunca habíamos tenido esta inversión, en un fondo de adecuación de tierras.

La vivienda rural. Entre agosto de 2018 y diciembre de 2019, se han entregado 6.362 soluciones de vivienda, el 27.7% ha sido para hogares PDET, se han otorgado 3.509 subsidios de vivienda de interés social rural en 86 municipios PDET.

La extensión agropecuaria en 2019. Se reglamentó el procedimiento para habilitación de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria, Resolución 422 de 2019 de la Agencia de Desarrollo Rural, 9 departamentos han formulado su plan departamental de extensión agropecuaria, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió el manual operativo para el registro y clasificación de usuarios del servicio público, de extensión agropecuaria. Se atendieron 20 mil productores, a través del servicio público de extensión agropecuaria, cumpliendo el 100% la meta del 2019.

La Agencia de Desarrollo Rural ha estructurado 11 planes integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial. El Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, durante 2018 y 2019, ha apoyado a 1.367 grupos familiares rurales, mediante la cofinanciación y acompañamiento de proyectos productivos.

La Cosecha y Vende a la Fija, un programa de este Gobierno, realizó 516 acuerdos comerciales, ya suscritos, con el fin de concretar la comercialización de productos cultivados por las familias restituidas, que ya avanzaron en la ruta de proyectos productivos.

El fomento de la productividad en municipios PDET a través de promoción y protección de semillas nativas, esto es una propuesta de Agrosavia con la Agencia Rural de Tierras, que se espera implementar durante este primer semestre de 2020 en 5 municipios, sin embargo, con el tema de la pandemia hemos visto desafortunadamente con retraso algunos programas muy importantes, pero esperamos ponernos al día lo más pronto posible. Y se viene implementando con la ONIC, o sea la Organización Nacional Indígena de Colombia, iniciativas de trabajos relacionados con la estrategia Plan Nacional de Semillas, ahí termino las acciones del Gobierno que tienen que ver con el Ministerio del Interior, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente. No habríamos querido desviarnos del tema de la pandemia, debo decirle a la ciudadanía y a los Congresistas, a los colegas del Senado de la República, que este debate que brillantemente han adelantado las Senadoras Paloma Valencia y María del Rosario Guerra, se da hoy porque se aplazó en la legislatura anterior.

Yo tampoco habría querido separarme del tema de la pandemia, hoy hay muy buenas noticias del Gobierno, pero, por ejemplo, veamos, la mención a mi nombre no me altera, y voy a procurar no hacer menciones, los computadores de Raúl Reyes, no fueron alterados, en esos computadores las Farc reconoció integrantes de la organización, mencionados con nombre propio, no me refiero a aquellas personas que fueron mencionadas y hoy no están en el Congreso. ¿Qué paso?, la Corte Suprema no los desvirtuó, no adelantó procesos, no fue capaz de decir que esos computadores que nunca se alteraron, contenían la verdad o que decían mentiras, simplemente la Corte Suprema dijo que era una prueba no válida por la manera como se había recaudado.

Pretendieron que para una acción antiterrorista hubiera que pedirle permiso al gobierno de Ecuador el ordenarle al Juez y que nunca se hubiera podido adelantar esa acción. Y esto tiene una gran diferencia con lo que me ha sucedido en varias ocasiones. Por ejemplo, a mí me hicieron 22 mil interceptaciones ilegales, por favor, si la Corte no quiso considerar esos computadores, cómo me hace a mí 22 mil interceptaciones ilegales en menos de 90 días, yo no alego la ilegalidad de las interceptaciones, lo que yo he alegado es que no hay una sola palabra mía que viole el Código Penal. Todo lo que hice y consta en esas 22 mil interceptaciones fue pedir que se corroboraran las noticias que llegaban, sobre gran cantidad de casos en los cuales se ofrecían dádivas y a presos en Colombia y en el exterior, para que declararan en contra mía o de mi familia.

La JEP, hombre, la Senadora Paloma Valencia con la franqueza que caracteriza a ella y a la Senadora María del Rosario Guerra, ha hecho simplemente unas menciones fácticas, de personas que han ido a la JEP y que son personas con un gran sesgo político, también de filiaciones, yo soy muy respetuoso de las filiaciones, que la esposa de fulano, que el esposo de fulana, soy muy respetuoso, aquí no ha habido de parte de la Senadora Paloma Valencia, una mención irrespetuosa, solamente a uno sí le cabe esta inquietud en el estado de derecho, ¿será el caso que alguien de la filiación conyugal esté a cargo, esté en una entidad donde se va a juzgar a enemigos y adversa y enemigos y amigos de su pareja?, esa es una inquietud muy diferente.

Todo esto demuestra que la JEP es una maquinaria muy costosa política, ojalá se desmontara, y entonces entremos en un tema muy importante, los jueces

y la política, nadie ha dicho que el juez no pueda tener orientación política, lo que sí es necesario en el Estado de derecho es que no prevalezca la idea política del juez sobre los hechos, sobre el derecho, sobre el cotejo entre el hecho y la norma jurídica y en Colombia eso se está violando, mire, por ejemplo, la Corte Suprema, en grabaciones que publicó *El Espectador*, dijo que había que condenar a funcionarios del Gobierno Uribe, por razones políticas y en el último, o en el penúltimo proceso, en el cual se me llamó a indagatoria, después de justamente se habló de eso en Bogotá por parte de Magistrados, que le decían a los periodistas, vamos a meter a la cárcel a Uribe y un Magistrado lo decía a boca llena, en la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, yo no lo supe, ni siquiera me permitieron comunicarme ese proceso, y en el anterior ni siquiera me permitieron una versión libre, me lo comunicaron para llamarme a indagatoria. Y entonces en los círculos periodísticos de Bogotá abundaba la noticia y el reo era el único que no estaba informado.

Estos juicios políticos le hacen mucho daño al país, estimados Senadores, y quisiera aquí referirme a otro tema bien importante, las buenas noticias, por ejemplo hoy el Gobierno del Presidente Duque ha anunciado que ya han llegado a millón 935 mil 648 giros a familias de Ingreso Solidario, ojalá lleguen rápidamente a 3 millones, se avanza a las 4 y medio millones de familias, para poder atender a los integrantes de esos 5.9 pequeños negocios de Colombia, a sus trabajadores, ojalá ese pago se aumente a 350 mil pesos mes, y se pague tantas veces cuanto dure la pandemia.

Qué cosa tan importante, hoy ya definieron, que los arrendamientos no van a pagar IVA, se quitó hasta diciembre al impuesto al consumo de los restaurantes, ya se definieron 3 días del IVA, sin IVA con la posibilidad de compras hasta 2 millones 800 mil pesos.

Señores, yo quiero decir lo siguiente, yo estuve en desacuerdo con el Proceso de Paz, creo que allí hubo una construcción de confianza equivocada, se construyó confianza entre el Gobierno de turno y los voceros de Farc, el Gobierno de turno, tuvo un matrimonio de conveniencia con la tiranía de Venezuela, de conveniencia, como lo muestran, como lo muestra el desenlace, pero no se concilió confianza con un sector muy importante del pueblo colombiano.

Sin embargo, yo creo que si cuando el NO ganó el plebiscito, que nosotros no quisimos decir doctor De la Calle cumpla la palabra, queda totalmente invalidado el acuerdo, sino que propusimos un gran acuerdo nacional, si se hubiera hecho, de pronto habría habido unos pequeños menores beneficios para las Farc pero le habría ido mejor al país y no habría tan mal ejemplo.

Y esto lo digo terminando de la siguiente manera, señor Presidente, yo respeto la voluntad del guerrillero de base de la paz, a quienes están en el Congreso, yo les he dicho y se los repito, yo estoy

en desacuerdo con el proceso, creo que es un mal ejemplo para el país, pero lo respeto a ustedes como personas y respeto su voluntad política de paz.

Ya sobre incumplimientos, sobre aspectos fácticos, sobre esfuerzos del Gobierno, han sido muy claras las Senadoras Paloma Valencia, María del Rosario Guerra, ha sido muy claro el señor Ministro de Defensa y ha sido exhaustiva y clara la señora Ministra del Interior, muchas gracias, señor Presidente.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Presidente, para informar porque está invitado el señor Fiscal General de la Nación, y en el día de hoy el señor Fiscal envió de su Despacho una nota, presentando excusa para no atender la invitación, él no está obligado a asistir, no fue citado, está invitado, pero tenía un compromiso previamente adquirido como dice la nota, de manera para que quede constancia que no está aquí, pero no por su voluntad.

Secretaría General

SGE-CS-00863-2020
Bogotá D.C., 14 de mayo de 2020

Doctor
FRANCISCO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación

ASUNTO: Proposición No. 43, No 61 de 2019 - Debate de Control Político

Respetado doctor Barbosa:

Me permito informarle que ha sido invitado a participar a la plenaria no presencial que se desarrollará por la plataforma zoom el día 18 de mayo de 2020 a las 3:00 p.m, por medio de la Proposiciones No. 43 y No 61 del 2019, presentadas por las senadoras María del Rosario Guerra de la Espriella y Paloma Valencia Laserna, sobre "el incumplimiento de las FARC a las obligaciones derivadas del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en materia de entrega de bienes y reincidencia".

Se adjunta las respectivas proposiciones con cuestionario, cuya respuesta deberá ser enviada al correo secretaria.general@senado.gov.co.

Con atento saludo,

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñaloza.

Palabras del señor Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñaloza

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñaloza:

Muchísimas gracias, Presidente, muchas gracias a las Senadoras citantes, a todos los Senadores, a la junta directiva, voy a ser muy corto, Presidente, porque las intervenciones de los dos Ministros, ya se ha hecho un resumen bastante detallado de la fortaleza y lo robusto que ha sido la implementación de lo que les corresponde a los acuerdos a este cuatrienio, la voluntad del Presidente Iván Duque

ha sido reconocida tanto internamente como internacionalmente.

Iniciamos el periodo con la expedición de la política de paz con legalidad, Presidente, que no tenía un alcance político, ni de calificación respecto de ninguna otra paz, es el cumplimiento de un mandato de la Corte Constitucional, que señaló que los acuerdos deben cumplirse gradualmente durante tres administraciones presidenciales y que cada Gobierno debe hacerlo de acuerdo con su propia visión del resto de políticas públicas, por eso la incorporación como una política nacional, pero también las muchas inclusiones que hay dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

En cada uno de los frentes de la implementación, este Gobierno ha recibido las instrucciones directas del Presidente, para que tengamos no solamente la manifestación política de implementación de nuestra política de paz con legalidad, sino una planeación con las temporalidades que se necesitan, para lograr las transformaciones que el Presidente Duque ha descrito, como problemas que envejecieron mal y que Colombia debió haber afrontado con o sin los acuerdos, después de tener la decisión política de tener la planeación, tal como ha sido enumerado en una multiplicidad de los frentes, tenemos unos resultados que son realmente significativos.

Inicio, Presidente y Senadoras citantes, por agradecer que ustedes hayan resaltado que dentro de nuestra preocupación está en el centro el tema de las víctimas, en ese sentido el Gobierno nacional, encabezado por el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social y la Unidad Para las Víctimas, hemos adoptado acciones que están encaminadas a sin duda alguna garantizar la atención, la asistencia y la reparación de toda la población víctima de los casi 9 millones de colombianos, a más de haber convocado a las instancias que corresponden la decisión de víctimas, y haber ratificado que se va a extender en el tiempo la Ley de Víctimas, por el tiempo que sea necesario, tenemos en este momento durante estos 20 meses, más de 181 mil indemnizaciones individuales entre las administrativas y las judiciales, eso supera 1.4 billones de pesos, 79 mil víctimas han accedido a las medidas de rehabilitación psicosocial con una inversión de más de 11 mil millones de pesos, 180 mil víctimas, han accedido a medidas de satisfacción en las distintas modalidades que están previstas, tenemos que durante toda la vigencia anterior de la Ley de Víctimas había 14 reparaciones colectivas, y en estos 20 meses hemos logrado más de 20 de esas.

En ese mismo sentido hemos venido trabajando para apoyar a quienes han sido despojados, a quienes han sido abandonados forzosamente. Nosotros recibimos un total de 125 mil 500 solicitudes de inscripción, de esas 4, de esas alrededor de 8.200 son de esta época y, Presidente, hemos logrado 104 mil que hayan sido solicitudes que hayan ya estado habilitadas y más de 81 mil casos han finalizado durante este periodo, eso nos da 143 familias étnicas, que se encuentran ya adelantando su proceso de reincorporación y más de 2 millones 900

mil hectáreas que han sido inscritas por la Unidad de Restitución de Tierras, en el Registro de Tierras Despojadas.

Tal como lo mencionó la Ministra del Interior, una preocupación grande ha sido la estabilización de los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza, esos están agrupados en 16 zonas, recibimos dos planes de desarrollo con enfoque territorial y terminamos los 16, con participación de más de 220 mil asistentes, quienes priorizaron ellos mismos cómo quieren ver su territorio, más de 32 iniciativas. En este momento, Senadores, los 170 municipios han adoptado el PDET como su política de largo plazo, tenemos 16 ordenanzas que van en ese mismo sentido y gracias al apoyo de ustedes, incluimos el concepto de hora de ruta, para aglutinar todos los esquemas de planeación sobre esas regiones, contratamos a Deloitte, una de las 4 firmas de consultorías más sofisticadas del mundo, nos entregó la del Catatumbo en enero y vamos a tener el resto antes de que se acabe el primer semestre.

Al mismo tiempo que planeamos vamos cumpliendo, hemos entregado 890 obras PDET en 16 departamentos, por más de 220 mil millones de pesos, eso es una obra y media por cada día de la presidencia del Presidente Iván Duque, focalizamos con el Congreso los recursos del OCAD Paz, focalizamos los recursos de obras por impuestos y entre uno y otro instrumento tenemos en este momento 3 billones de pesos en ejecutorias para seguirles cumpliendo a las comunidades, eso es 6 veces el presupuesto anual del Invías.

En el tema de sustitución voluntaria de cultivos, no obstante que recibimos un programa con unos defectos de planeación y de financiamiento muy severos, hemos logrado, la articulación que se necesita con todas las agencias, hemos dotado al programa de la información y las capacidades que se necesitan, y durante este periodo de administración hemos invertido casi 900 mil millones de pesos, en el cumplimiento a esas 100 mil familias, que están en proceso de sustitución de lo que era el cultivo ilícito al cumplimiento de la ley.

En lo que se conoce como en la reforma rural integral a más de los que mencionaba la Ministra del Interior en el Fondo de Tierras, en este Gobierno hemos ingresado más de 780 mil hectáreas al Fondo de Tierras, hemos llegado a 1 billón de hectáreas que esa es la tercera parte de la meta que estaba en los acuerdos, hemos formalizado dentro del compromiso de llegar a 7 millones de hectáreas, casi 400 mil hectáreas en lo que tiene que ver con el catastro multipropósito, encontramos dos proyectos de ley, ambos no habían tenido éxito en el Congreso, expedimos un documento Conpes, logramos un crédito por 150 millones de dólares y con esto vamos a llegar alrededor de 80 municipios, con el propósito de que antes del cuatrienio podamos terminar con el 60% de la tierra del país, incluidos los 170 municipios PDET completamente formalizados.

Tenemos que en lo que corresponde a los planes integrales de desarrollo agropecuario y los 11 que se han formulado han sido durante este periodo, con inversiones de más de 5 mil millones de pesos, también lo correspondiente a los 232 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, ahí hemos beneficiado más de 24 mil productores, 66 mil hectáreas, en lo que hace, como lo mencionaba la Ministra, al tema de Mujer Rural hemos formalizado alrededor de 40 mil hectáreas beneficiando a más de 8.200 durante este tiempo, oigan esto, quiere decir que más del 48% de las formalizaciones han estado en mujeres cabeza de familia, tenemos el programa de Cosecha y Venda a la Fija, que es cumplimiento del Programa de Agua al Campo, que es cumplimiento del programa que es electrificación, que es cumplimiento, el programa de Vías Terciarias de la Ministra Ángela, de Colombia Rural, que es cumplimiento con un gran apoyo de parte del Congreso, la sobretasa al sector financiero, nos va a permitir tener 4 billones de pesos adicional.

Ahora, para entender lo que me habían preguntado, específicamente en lo que hace al manejo de los bienes de las Farc, como lo saben congresistas, el Gobierno piensa que debemos de dotar todos los instrumentos posibles, para que el propósito que estaba previsto de los acuerdos, el propósito que sigue previsto en la legislación es que los bienes que se entreguen, los bienes que se identifiquen, los bienes que se puedan liquidar, vayan a reportar en beneficio de las víctimas, en beneficio de quienes estaban previstos, y esa es la razón por la cual el Presidente Iván Duque entiende que debe existir un plazo para que se cumpla finalmente con ese compromiso. Hemos venido trabajando a través de las SAE para tener cronogramas conjuntos con los representantes Farc, que obviamente están teniendo alguna afectación como resultado de la pandemia, lo cual no va a hacer que en ningún momento exista un cambio en el propósito que nosotros tenemos.

Hemos venido apoyando al proceso de reincorporación los 13 mil excombatientes, sin ninguna distinción de rango, en la medida en que estén dentro del proceso de reincorporación, cuentan con la decisión del Presidente y de su Gobierno de seguir adelante apoyándolos. En ese caso tenemos que durante este tiempo hemos logrado que el 98% de los excombatientes estén afiliados a salud, mediante la oferta con el Sena tenemos alrededor de 12 cupos para haber atendido a 5 mil personas en distintos programas y acciones, para poderlos calificar en sus procesos entre los proyectos productivos individuales, que son ya más de 1.300 y los proyectos productivos colectivos donde hay entre 15 y 20 excombatientes, de esos tenemos 50 y 30 más con la cooperación internacional, también están cobijados más del 85% con pensión y más del 98% de ellos con bancarización.

Complementando lo que mencionaba la Ministra del Interior y el Ministro de Defensa, tenemos que desde la consejería como una instrucción directa del Presidente, se articulan acciones de varias instancias

para coordinar a quienes conforman la protección de los excombatientes, ahí está la subdirección especializada de la UNP, la mesa técnica de seguridad, está la UNIPEP, el COEC del Ejército, están quienes dirigen a las agencias de inteligencia, también la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo.

Tenemos que esa mesa técnica ha expedido en este momento más de 51 medidas especiales para la protección de los excombatientes, hemos ido a los territorios a identificar las características específicas que tiene cada una de esas regiones para seguirlas protegiendo, y es una tristeza que no pueda estar el Fiscal para que les cuente que del total de 223 hechos victimizantes hay avances significativos en más de 102 de ellos, eso quiere decir 46% de los casos, hay 24 condenas, es mentira que no hayan sido condenados los actores intelectuales, han sido condenados tanto autores intelectuales como autores materiales, hay 178 órdenes de captura y 51 de esas están dirigidas contra los actores intelectuales. Así que me siento profundamente orgulloso de formar parte del Gobierno del Presidente Iván Duque y de poder venir al Congreso, y compartir con ustedes los avances que estamos teniendo.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco interviene:

Presidente, discúlpeme, para informarle a la plenaria y para que quede en el acta que están presentes los Senadores Char Chaljub, está el Senador Acuña, está el Senador Carlos Andrés Trujillo y está el Senador Rodrigo Lara, todos están presentes participando en la sesión. Gracias, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra la señora Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora María Victoria Torres de Cristancho.

Palabras de la señora Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora María Victoria Torres de Cristancho

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora María Victoria Torres de Cristancho:

Bueno, yo creo que lo que tiene que ver con datos ya se ha dicho prácticamente todo, es importante me parece que primero, señalar como lo dijo el Consejero Archila, que nosotros hemos trabajado muy de la mano con la consejería para la estabilización, no solo en el tema de la recepción, sino en el tema de los predios que, del FRISCO, tienen vocación de reparación. Es importante tener como un contexto sobre cuáles son las normas y las obligaciones que como sociedad de activos especiales nosotros somos una sociedad de economía mixta que recibimos a través del Decreto 1407 la obligación de recibir el inventario de bienes de las Farc y como un mandante para este caso nosotros solo tenemos las facultades que derivan del Decreto que nos dio la función y de los actos legislativos y de los decretos reglamentarios que se vinieron dando por el camino

que fueron muy claros en varios aspectos que es importante tener en cuenta.

En primer lugar, el acto legislativo 1 del 17 que dijo que en su artículo 5° transitorio que los bienes no inventariados se someten a la jurisdicción ordinaria, es decir, lo que no estuviera en el inventario recibido por parte de las Farc era como una fotografía, lo que estaba ahí se recibía y lo que no estaba ahí se iba por normas o por la jurisdicción que le corresponda según los procesos a los que estén asociados.

Posteriormente, el Decreto 901 del 17 señaló hasta cuándo se podía conformar ese inventario y lo sujetó a la prórroga de las zonas veredales de transición. Es decir, hasta el 29 de julio del 17.

Posteriormente, viene el Decreto Ley 903 que todos sabemos fue objeto de debate constitucional o de análisis constitucional por la Corte y ahí se dictaron unas disposiciones que eran muy importantes y claras para este tema como son, hasta cuándo se iba a recibir el inventario y establecer las condiciones de administración de ese inventario.

Dice el artículo 3° del Decreto 903 que el Dapre o el Gobierno nacional determinaría quién iba a administrar este fondo y como reglamentación directa del 903 se expide el Decreto 1407 del 17 donde básicamente se designa a la SAE, como la entidad por afinidad de funciones, la administración que nosotros tenemos del fondo FRISCO que es el Fondo de Rehabilitación Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, digamos que éramos la estructura más afín dentro del Estado para hacer la recepción de esos bienes. Y establece adicionalmente que esa recepción estaría acompañada de una comisión transitoria de verificación que cuando se creara el fondo a través de una fiducia, dice el artículo 3° de este Decreto, decía el artículo 3° del Decreto Ley 903 que se creaba el fondo y pues todos sabemos que si es un fondo fiduciario pues los temas fiduciarios no se crean por Ley, es una contratación y estaba sujeta a la contratación de esta a través de una entidad experta, una entidad financiera autorizada para operar fondos fiduciarios.

Y adicionalmente estableció en el artículo 4°, esto es importante pues para nosotros que somos simplemente operadores jurídicos de la norma, que las Farc debería garantizar la entrega material de cada bien incluido en el inventario y respondería por su cuidado e integridad hasta la misma.

Posteriormente el Decreto 1535 fue uno de los decretos que se dictó en noviembre de ese año 17 para operativizar recursos para todo el proceso de recepción, valga decir que hasta la fecha se han invertido 3.195 millones de pesos en la recepción de estos bienes en todas las dirigencias, operativos que han sido más que, ha implicado más de 95 desplazamientos, 150 reuniones, etcétera, en ese Decreto 1535 se dice que del 40% que recibe el Gobierno nacional de transferencias del Fondo FRISCO, el 15% sería destinado para esa recepción de los bienes; valga la pena decir que esto es una suma muy alta que ha estado siempre disponible

salvo ese año 17 que tocó fondear por otro lado pues, porque ya para la época que se recibió el inventario estaba muy avanzado el año y pues implicaba ya estaba repartido el presupuesto por las entidades y hemos procedido a devolver anualmente lo que no se utiliza, habiéndose como lo dije hace un momento solo utilizaba hasta ahora o invertido 103 mil 195 millones.

Posteriormente este año el Decreto 205 que señaló un plazo para que se termine de hacer esa recepción pues como lo explicó el doctor Archila, teniendo en cuenta todo el tiempo en que llevamos sin que fluya debidamente el proceso de recepción.

Para operativizar esta recepción se hizo inicialmente un convenio con el Fondo Colombia en Paz que fue el Convenio 059 del 17, donde se giraron 5 mil millones para iniciar la recepción que se recibieron el 6 de enero del año 18, de esos recursos se gastaron 1.628 millones y se liquidó el convenio el año pasado devolviendo los 3.371 millones restantes.

También se hizo el DAPRE a través de la figura de la delegación entre entidades públicas, nos hizo una delegación mediante acto administrativo y convenio como ordena la Ley 489, en el cual nos delegó la posibilidad de hacer la licitación para contratar la fiducia en la que se manejarían los recursos del Fondo de Paz al que aludía el Decreto Ley 903, y adicionalmente nosotros hicimos un convenio con el Banco de la República que fue el Convenio 2381700 de 2017 para lo que tenía que ver con la recepción de oro y esto que se guardan y divisas que se guardan en las cajillas de seguridad del banco y para la monetización de los recursos que recibiéramos en moneda extranjera. Se hizo toda la georreferenciación del inventario, pues desafortunadamente la presentación que enviamos no es fácil de compartir, pero se hizo una distribución y unos porcentajes del inventario por las zonas teniendo en cuenta los bloques en los que funcionaba y que fue la metodología usada para armar el inventario.

Igualmente se montó un modelo de operación que consistía en hacer pues, obviamente a partir del inventario inicial, hacer la identificación, y aquí es donde surge pues digamos las dificultades que hemos tenido, que se han tenido no solo por parte nuestra, sino por los miembros de la misma organización que debía hacer la entrega en esa identificación de esos bienes y la clara determinación para proceder a la recepción, después vendría la administración y la monetización.

Importante tener en cuenta que lo que a nosotros nos correspondía era hacer del inventario inicial hacer la identificación, ir a recibir los bienes, administrarlos, monetizarlos y para eso se hizo un equipo de trabajo que inicialmente hicimos una gerencia especial para este tema con 34 funcionarios en el año 2018, pero rápidamente esto se disminuyó a 10 personas en vista de que no fluía y no tenía sentido estar generando unos recursos con una capacidad

operativa disponible sin que se efectivizara esa recepción, para la cual se calcularon las cargas de trabajo y se adoptó esa planta temporal.

Ha habido pues, obviamente aquí tenemos un registro absolutamente una bitácora de las reuniones celebradas, las actas de las reuniones, los viajes, las comisiones que se han hecho para ir a recibir los bienes y los operativos, diligencias que para el efecto han sido 155 reuniones entre la SAE y las Farc, de las cuales existe el registro, se han hecho 94 comisiones para la recepción de los bienes de los cuales 34 han sido operativos para hacer esas recepciones de bienes; esto valga la pena decir que aquí ha habido una capacidad del Estado disponible en materia de coordinación porque si esa comisión de verificación que se creó decía que está integrada por 11 entidades, las 11 entidades que se considera habían de apoyar a la SAE en la recepción de los bienes donde obviamente está la Superintendencia de Notariado y Registro, está Catastro, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, la misma Fiscalía General de la Nación y otra serie de entidades, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior pues que debería apoyarnos en esa recepción, y, obviamente, lo primero fue dividir ese inventario de acuerdo a las características y empezar a hacer la verificación de esos bienes que estaban allí relacionados, para poder acometer el trabajo de recepción.

El inventario inicial, como ya se dijo, no me voy a detener tanto en eso, solo para señalar dos hechos, tenía un valor asignado por parte de las Farc de 967 mil 766 millones de pesos y estaba, en la segmentación inicial que hicimos, estaba dividido en inmuebles, armamento, infraestructuras, semovientes, muebles y enseres, efectivo y caletas, vehículos, oro, joyas, inversiones.

Como la claridad, y por eso empecé haciendo la claridad normativa, es que solo lo que se iba a recibir es lo que tiene capacidad reparadora, monetizable por parte de nosotros y la función que nos fue delegada en el Decreto 1407 y en esa medida pues lo que el armamento que ya había sido entregado a la comisión de la ONU que constituye el 22.64 del inventario, la infraestructura que correspondía al 20.45 y otras inversiones que constituían el 028 de por sí ya debíamos de lo que a nosotros nos correspondía verificar, ya correspondía a un 44% aproximadamente del inventario, luego los bienes monetizables haciendo la resta de esos ítems, esos bienes monetizables realmente venían a ser 548 mil 078 millones de pesos y los monetizables restados esos tres ítems a los que he hecho referencia 419 mil 698. Entonces ese es nuestro punto de partida.

No me voy a referir a lo que se ha recibido porque fue presentado inicialmente y sobre eso no tenemos mayores comentarios que hacer, pero hay una serie de dificultades que se han presentado durante el proceso de recepción que básicamente podemos señalar cómo pues para la primera tiene que ver indudablemente con la identificación de esos bienes, porque después de organizar, segmentar, alistar (Cortan sonido).

Llegamos por lo menos a plantear las dificultades. En la información de las coordenadas, linderos, información catastral, el que permitiera la identificación de esos bienes inmuebles tampoco estaban folios, registros, ubicaciones, a veces ni siquiera el municipio donde están ubicados, en lo que tiene que ver con armamento pues ya dijimos eso ya se había entregado a la ONU, en general se evidenció que el proceso de elaboración del inventario dadas las características propias de estos bienes para la guerra, pues no se contó con una estandarización del reporte, lo hicieron por bloque, por frente y cada uno de acuerdo a su propia organización pues determinó y enlistó esos bienes.

En una primera, los primeros hallazgos en evaluación encontramos que había mucha, había una columna de observaciones donde desde el principio era clarísimo que de lo que sí es monetizable había cosas que no se iban a recibir nunca, porque por ejemplo de los, para poner un simple ejemplo, de los 319 vehículos reportados en el inventario, desde las mismas observaciones si uno restaba encontraba que tenían noticas como fue quemado, se lo llevó el ejército, se lo robaron, etcétera, y en lo que tiene que ver con dinero por ejemplo, dinero en efectivo en pesos colombianos había un ítem, ese ítem sumaba 12 mil millones de pesos, pero al restar esas observaciones pues había 9 mil 570 millones de pesos que si bien estaban registrados pues tenían la respectiva nota diciendo que habían sido sustraídos y así a lo largo del inventario.

Una vez nosotros debemos como entidad técnica resaltar que hemos tenido una relación cordial con las personas de las Farc, ellos han tenido unos inconvenientes que nosotros reconocemos y es que no tienen clara la ubicación de los bienes, muchas de las personas que tenían, es lo que hemos entendido, esa ubicación, hoy día están haciendo parte de las disidencias, o fallecieron o no están o no estaban las coordenadas precisas y eso ha sido una dificultad permanente, y por eso uno realza la importancia del artículo 4° del Decreto 1407, cuando le dio la responsabilidad a la organización de determinar dónde estaban los bienes y entregarlos y hacer su custodia entre tanto porque era absolutamente imposible con la información registrada inicialmente en el inventario que se entiende pues las condiciones de su elaboración, pero era imposible irse solos a recibir esos bienes, entre otras también por condiciones de seguridad en algunas zonas tanto para ellos como para nosotros que somos civiles, pero siempre hemos contado con el apoyo del Ministerio de Defensa y con la Policía Nacional y se han hecho esos operativos de una manera muy asistida para acudir por esos bienes.

Y, finalmente pues yo con el tiempo que tengo, agregaría que donde había una, donde hay una expectativa importante de recuperar bienes, puede ser con el inventario que tiene que ver con bienes inmuebles, pero estamos pendientes por lo menos de unos que sí creemos que se puedan recibir que son solo 390 de los 722 ítems reportados, que había

un cronograma que vencía en julio para que nos indicaran los enlaces o establecieran los enlaces para proceder ahí a recoger esos bienes inmuebles y los muebles que quedan entre esos las caletas de oro que hacen falta que son dos.

Los muebles y los inmuebles especialmente que pueden tener un valor importante, pero pues con esto del Covid se ha retrasado, ellos solicitaron en estos días un aplazamiento del decreto que les había señalado el término, y nosotros presentamos a la Consejería de Estabilización tres escenarios para ese cronograma dependiendo que ellos pongan varias personas para ir por varios bloques por lo menos tres al tiempo y dependiendo de eso reactivaríamos a partir de que se levante la restricción de movilidad y con un tiempo prudencial para que los alcaldes tomen las medidas que nos permitan movilizarnos en las zonas y estamos sujetos a ese tema. Terminé, tendría muchas cosas qué decir, pero con eso es suficiente, muchas gracias.

El Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, Manifiesta lo siguiente:

Ok, perfecto, perfecto, muchísimas gracias a usted por su amabilidad y buen uso del tiempo, ahora más adelante pues si hay la posibilidad y tiene que agregar algo más pues aquí estaremos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alto Comisionado para la Paz doctor, Miguel Antonio Ceballos Arévalo.

Palabras del señor Alto Comisionado para la Paz doctor, Miguel Antonio Ceballos Arévalo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al señor Alto Comisionado para la Paz doctor, Miguel Antonio Ceballos Arévalo:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos los señores Senadores presentes, al igual que para mis colegas de Gobierno, señor Ministro de Defensa, la señora Ministra del Interior, el Alto Consejero para la Estabilización y para todas las personas que están siguiendo este debate de control político.

De acuerdo con lo preguntado por las señoras Senadoras citantes a quien saludo especialmente y a quien reconozco han hecho un trabajo de síntesis muy importante, yo quisiera referirme a los puntos centrales solicitados al Alto Comisionado para la Paz quien junto con la Ministra del Interior y junto con el doctor Emilio Archila Consejero para la Estabilización hacemos parte de la comisión de seguimiento, verificación e impulso a la implementación de los acuerdos.

El primer tema tiene relación con el número de personas que han sido acreditadas como miembros de las Farc, eso tiene unas implicaciones muy importantes de carácter jurídico, especialmente frente a la JEP, de la lista presentada por el miembro representante autorizado por las Farc hasta el 15 de agosto del año 2017, quien esa lista incluía 15 mil 5 personas, estas 15.005 personas que habían sido incluidas en la lista de Farc en este momento

han sido acreditadas 13 mil 394, 10 mil 150 fueron relacionadas en los listados de las llamadas entonces zonas veredales transitorias de normalización y 3 mil 244 eran parte del listado de personas privadas de la libertad, es decir, personas que en el momento en que fueron presentadas las listas en agosto del año 2017 estaban privadas de la libertad.

Aquí ha habido unos grandes avances, esos avances han sido reconocidos por Naciones Unidas y por las propias Farc en el seno de la comisión, en libertad se encuentran ya 3 mil 058 personas, hay solo 157 reclusos en cárceles de Colombia, en reclusión intramural y hay 28 en reclusión domiciliaria. En ese sentido hemos avanzado muchísimo, solamente quedan 157 personas en detención intramural de acuerdo con las cifras oficiales que hemos venido presentando a la Cesivi y también a los organismos de la justicia colombiana.

Es muy importante mencionar que aún quedan algunas personas que no se han podido ubicar ni identificar, son 209 personas, nosotros hemos constituido un esquema tripartita con las Farc y con las Naciones Unidas para identificar y buscar esas personas, también hay otro grupo de 206 personas que están en observación, ¿qué quiere decir eso?, que no hay absoluta certeza de la pertenencia de las Farc, por eso tenemos un comité técnico que hace seguimiento, también tripartita con las Naciones Unidas y con el componente Farc para los temas judiciales. Y hay 134 personas que en el caso de ellas están siendo verificadas, es decir, estamos ya en un proceso de verificación porque ya salieron de observación y estamos avanzando para la verificación.

Una cifra importante, el Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, a través de la oficina del Alto Comisionado, certificado 585 nuevas personas que hacen parte de los listados y no estaban incluidas y 282 de ellas son menores de edad, aquí nosotros queremos manifestar algo muy importante, habían sido solamente entregados a la Consejería de Derechos Humanos en el Gobierno del Presidente Santos 124 menores de edad y nosotros hicimos una depuración, un barrido para identificar realmente cuántos menores estaban dentro de las listas, efectivamente verificamos que 282 habían sido registrados como adultos, pero efectivamente no lo eran, eran menores de edad y, por tanto, ya corregimos esto y lo hemos notificado a la Justicia Especial para la Paz y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque por supuesto al tratarse de menores había que hacer esa claridad.

Históricamente en los archivos hemos visto que se han desvinculado 3.199 menores de edad que pertenecieron a las Farc durante los últimos 20 años, es decir, desde el año 2002 al año 2020 son 3.199 menores de edad que han sido desvinculados de ese grupo y en total fueron 6.443 personas que fueron reclutados como menores, pero que salieron de la organización ya siendo adultos. Estas cifras vienen de una información oficial brindada por el Ministerio de la Defensa.

Hay otro tema que se solicitó al Alto Comisionado de Paz responder y tiene que ver con las armas, el desarme, esto es muy importante, nosotros nos basamos en la información brindada por la Misión de las Naciones Unidas de Verificación, en total tenemos 8.994 armas entregadas de las cuales la clasificación es la siguiente: armas cortas fueron 1.817 pistolas, 170 revólveres, en cuanto a armas largas fueron 6.177 fusiles de asalto, 28 fusiles de precisión, 6 armas escopetas, 6 escopetas, 13 subametralladoras y 274 ametralladoras. En cuanto a armas colectivas de apoyo al combate fueron 12 armas lanzacohetes, 229 armas lanzagranadas, y 268 armas que son morteros de diferente calibre.

En cuanto a otra de las obligaciones contenidas en el acuerdo que tiene que ver con las minas antipersonal, nuestra oficina ha venido trabajando intensamente con el componente Farc para avanzar en esto, aquí realmente no ha habido muchos avances como lo resaltaba la Senadora Paloma Valencia, solamente se han ubicado 7 minas antipersonal en Tierra Alta y Anorí, 5 artefactos explosivos improvisados en Apartadó y 12 municiones sin explotar en Planadas.

Tenemos ahora el gran reto de trabajar en un grupo tripartita técnico que fue creado entre el Gobierno colombiano y las Farc, no había sido fácil la identificación de las personas que van a participar en este grupo técnico, pero ya logramos hacerlo en una reunión del 23 de abril para seguir adelante en esa identificación, ustedes saben que el tema de las minas antipersonal es uno de los flagelos más grandes que tiene Colombia.

Se ha avanzado muchísimo en el fortalecimiento y en la operación de un grupo creado por las Farc que se llama Humanicemos que será encargado del desminado humanitario, ya se está en proceso de inicio de operaciones de ese grupo, obviamente por la pandemia tuvimos que suspender operaciones de desminado humanitario, pero en ese sentido vamos a avanzar muy próximamente. Entonces existe este gran reto de la identificación de todas las minas antipersonal que por supuesto hace parte de la obligación de desarme por parte de las Farc.

Hay otra serie de preguntas relacionadas con el número de miembros de las Farc que se han postulado y acogido a la Justicia Especial para la Paz, nosotros enviamos esta pregunta a la JEP y la JEP nos informó detalladamente sobre estas dudas presentadas por las señoras citantes a este debate. El número de personas actualmente sometidas a la Justicia Especial para la Paz es de 12 mil 529, de ellas, 9 mil 737 es decir el 77.7% corresponden a las Farc, ahí hay que decir y recordar que nuestra oficina ha acreditado 13 mil 394 personas, pero solamente 9.737 han suscrito actas frente a la JEP, es decir hay 3.657 personas de Farc que no han suscrito actas ante la JEP, solamente 9.737 lo han hecho.

También aparecía en el cuestionario una pregunta relacionada con cuántas personas de la fuerza pública han suscrito actas frente a la JEP, el total es

2.680 personas y sobre aquellos agentes del Estado distintos a la fuerza pública que han suscrito actas frente a la JEP tenemos un número de 100.

Finalmente, en cuanto a solicitudes en trámite, nos informa la JEP que hay 1.840 solicitudes por parte de la fuerza pública y hay 175 solicitudes diferentes a los agentes de la fuerza pública, pero son agentes del Estado y finalmente terceros han hecho unas 766 solicitudes. Esa es básicamente la información que había sido solicitada por parte de las Honorables Senadoras citantes de este debate, y con eso termino mi intervención, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, como vocero del partido de la U.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los compañeros, las compañeras, a los Ministros del Despacho y los Altos Funcionarios.

Primero, decir que hoy se ha hablado de un acuerdo histórico, yo tuve el honor de firmar ese Acuerdo de Paz en nombre del Estado colombiano y del jefe del Estado y premio nobel de paz, Juan Manuel Santos, un acuerdo reconocido como histórico no solo por quienes lo firmamos, sino por 26 países europeos, por más de una docena de países de América Latina, por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas donde tienen asiento Estados Unidos, Rusia, China, Alemania, es un Acuerdo que el mundo reconoce como un acuerdo exitoso, que le dio al mundo la buena noticia de que era posible parar una guerra de más de 50 años y salvar vidas, miles de vidas que en las cuentas de las Senadoras citantes en este autodebate de Gobierno a Gobierno no fueron tenidas en cuenta, ninguna de las dos honorables Senadoras se quiso referir a la cantidad de vidas que se han salvado, fue para eso que firmamos La Paz, para que estos más de 13 mil hombres y mujeres colombianos supervivientes de ese medio siglo de guerra, dejaran de matar y de ser muertos y dejaran de generar pérdidas de vidas humanas, también entre los militares de Colombia, eso se logró; la guerrilla más grande y antigua de América Latina pasó a la legalidad y hoy sin armas defiende las ideas sometiendo no solo a la Constitución, a la Ley, a un tribunal. Primer acuerdo en la historia donde un grupo insurgente o guerrillero no derrotado se somete a la Constitución y a la ley, pero no solo a la Constitución, se somete a los dictados del Presidente del Senado, del doctor Lidio García, como lo hacemos todos, cada sesión de este Congreso es un ejemplo de que es posible dejar las armas para tramitar los conflictos de manera pacífica; por eso defendemos ese Acuerdo, un acuerdo además que comprometió a 4 países garantes y que por supuesto estuvo todo el tiempo vigilado por el componente internacional del

mecanismo de verificación que se creó para tal fin y que fue coordinado y sigue siéndolo por la misión de verificación de Naciones Unidas.

Se ha dicho aquí y hasta el cansancio y lo ha reconocido el propio Alto Comisionado para la Paz, el doctor Ceballos, el número de hombres y el número de armas que fueron dejadas. El principal compromiso de cualquier grupo ilegal por fuera de la Constitución de un país es dejar las armas, dejar la violencia e ingresar a la sociedad y en este caso someterse a la Constitución, porque además como todos sabemos no se hizo una constituyente a pesar de que esa era la exigencia original de las Farc, pero en cambio sí se hizo un acuerdo no para las Farc sino para construir un nuevo país; ese nuevo país pensando en 5 millones de pobres absolutos, en 7 millones de campesinos para quienes se planeó una reforma rural integral y un proceso, por supuesto de adjudicación y de formalización de tierras. El Comisionado Archila hoy hace mención de 400 mil hectáreas, las cifras nuestras son diferentes, pero si me apego a las de él está hablando de la formalización que no es la distinción de la tierra, porque aquí el Gobierno ha mezclado los dos conceptos, de manera que aquí el campesino que heredó a sus hijos, y nietos y bisnietos la parcela pues se le formaliza, pero no se le ha dado un solo metro de tierra adicional y el acuerdo está previsto para darle tierra a aquel que nunca la tuvo en un país de desposeídos y abandonados durante dos siglos.

Claro, también para que el Estado llegara a los territorios, a esas 16 zonas más lastimadas por la violencia que hoy hacen parte de las llamadas PDET pero para ello habíamos previsto ilusos nosotros, recuerdo un debate que hicimos con la entonces Senadora Claudia López sobre los cálculos de lo que debería costar la recuperación de esas zonas, la recuperación de la Colombia más empobrecida, 70 billones y nos parecía muchísimo y a todos les pareció demasiado, hoy el comisionado Archila nos ha dicho que ha invertido cerca de 3 billones de pesos, grande esfuerzo y eso por supuesto corresponde al 5%, 4% de lo que debería invertirse en estas épocas en que vemos con asombro que se han gastado cerca de 40 billones de pesos en escasos 3 meses, cuán poco parece 70 billones para sembrar de paz el territorio colombiano y para lograr que el Estado llegase a esas zonas donde aún no llega, claro, eso implicaba también otros compromisos, implicaba el desarrollo moral integral, las reformas rurales necesarias, implicaba también garantizar las 16 curules para las víctimas en esas zonas, para que tuvieran y tengan, tendrán vocerías auténticas; pero también garantizar el tratamiento diferenciado para los pequeños cultivadores, 100 mil familias que de buena fe firmaron un compromiso de sustitución de cultivos y hoy están en la ilegalidad por cuenta de que tal norma no ha avanzado.

Nos cuenta sí la Ministra que hay un proyecto de ley avanzando en la Cámara que se llama Pedro Pascasio Martínez, yo solamente sugiero, no sé de quién fue la idea, que le cambien el nombre

porque ese héroe Nacional tan admirado por todos los colombianos, por mí incluido desde la infancia, pues hay que recordar que es un homenaje al reclutamiento de menores de todos los ejércitos, era un menor reclutado por el ejército libertador, claro, en esa época no había DIH.

Nosotros creemos que hay que mirar con detalle lo que aquí se ha venido hablando y diciendo a propósito de este Acuerdo de Paz histórico, el Ministro de Defensa ha hecho algunas menciones, entre otras cosas si está todavía con nosotros yo le sugiero con afecto que consiga la iluminación de su despacho, Ministro, porque si no la gente va a creer que usted está del lado oscuro de la fuerza; a mí me parece importante señalar solamente algunas citas.

Usted ha insistido en que recibieron 200 mil hectáreas del Gobierno anterior, de eso ya va a ser dos años y que proclamó su antecesor en el Ministro renunciado Botero, habían logrado 100 hectáreas de erradicación el año anterior, y entonces el televidente que nos escucha con un lapicero cualquiera y una hojita en cuentas de tendero dice 200 mil menos 100 mil pues da 100 mil y, sin embargo, para finales del año pasado tenían las mismas 202 mil y han aumentado a cerca de 220 mil hectáreas, lo que significa o que la erradicación es un falso positivo de erradicación que no tiene auditorías suficientes y lo que se han gastado en los recursos en vidas humanas para erradicar 100 mil hectáreas ha sido un desperdicio o una falsedad (Cortan Sonido).

Entonces, o es la erradicación más fracasada de la historia o es el proceso de resiembra mayor que es también un fracaso, pero claro, a nosotros nos prometieron la seguridad, estuvieron dispuestos a hacer trizas la paz, así lo prometieron a cambio de garantizar la seguridad de los colombianos, pero un país con casi un centenar de líderes asesinados en lo que va del año donde asesinan una bebé de 9 meses, su padre y su hermanita de 5 años, donde asesinan ayer a Enrique Orama de 70 años por defender los farallones de Cali o Alejandro Llinás, otro líder ambientalista, en el Parque Tayrona, pues no parece ser un país donde el Estado tenga control del territorio y la seguridad se haya logrado.

Finalmente, la Senadora Paloma Valencia ha hecho mención de que la JEP está politizada y yo pregunto las decisiones que favorecen al general Alias Cabrales, a Salvador Arana, polémica esa decisión, a los 2.000 militares que han vuelto a su casa y han recuperado la libertad gracias a la JEP o a aquellas personas llamadas parapolíticas como el Senador Besaile o el Senador Char y muchos otros que hacen parte además de organizaciones políticas afines del Gobierno (Cortan sonido).

Quiere la Senadora Paloma entonces que estas personas inclusive sacrificaran a socios políticos con tal de dañar la JEP, no va a ocurrir porque la JEP no toma decisiones con criterio político y si estas u otras personas militares o no militares o financiadores tienen derecho a la jurisdicción seguramente tendrán el beneficio de la libertad a cambio de la paz y de la

verdad que es para lo que hicimos la JEP y la paz de Colombia, para reconciliarnos todos, porque la paz es para todos y todos deberían mirarla con ilusión y con respeto. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro, como vocero del partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Bueno, gracias, Presidente, no saludo uno por uno de los funcionarios, por tiempo, yo lamento, deploro que en medio de esta pandemia el partido de Gobierno y el propio Gobierno sigan intentando debilitar el proceso de paz con debates como este que ha estado plagado de mentiras y de toda clase de aseveraciones inexactas y que incluso haya en medio de todo este debate espacio para una especie de cuñas demagógicas con las ayudas que se están dando por cuenta de la pandemia, eso no se debe hacer.

El dinero que se está invirtiendo en los colombianos hoy es de todos los impuestos de los colombianos, no es una gracia ni un regalo del Gobierno, pero digo, más allá de eso, hemos escuchado toda clase de mentiras, lastimosamente no tengo el tiempo para controvertirlas una por una, pero voy a decir alguna evidente, en la intervención la Senadora María del Rosario Guerra nos dice que las Farc habían dicho que eran 15 mil y luego la Senadora Paloma Valencia nos dice que son 6 mil, bueno los excombatientes.

Yo pregunto bueno hasta para decir mentiras hay que ponerse de acuerdo Senadoras, el hecho real es que las Farc desmovilizaron 13 mil personas y según Naciones Unidas, verificada esta cifra entregaron un arma por cada combatiente y están entregando bienes que puede que no sean todos los que estaban en la lista por razones que aquí ya se han mencionado, pero que son muy superiores a cualquier otro proceso de entrega de bienes, yo quiero recordar aquí, que los paramilitares entregaron solamente 5 mil 100 millones de pesos para la reparación de las víctimas y en la lista y en los bienes que entregaron también había zapatos y escobas, eso no produjo ningún escándalo del Gobierno que le tocó ese proceso de desmovilización.

Pero digo más allá de todas esas mentiras yo quiero dedicar estos minutos a un hecho que me parece de la mayor gravedad y es que yo creo que el señor Alto Comisionado para la Paz, el doctor Ceballos, no ha cumplido con su función y voy a lograr algunos hechos que me parecen de la mayor gravedad, el Alto Comisionado ha sido un opositor acérrimo a las 16 circunscripciones para las víctimas de este país, el Alto Comisionado ha a mi modo de ver desdeñado el hecho grave de que están ocurriendo de manera sistemática asesinatos contra los excombatientes de Farc, y le digo al doctor Archila las cifras en este caso

son muy preocupantes, solamente hay 11 condenas de la justicia colombiana con relación a los cerca de 200 asesinatos que se han producido en estos años y no de autores intelectuales precisamente.

El Alto comisionado ha hecho una gestión absolutamente invisible en materia de implementación legislativa del acuerdo de paz, este Gobierno no ha traído un solo proyecto de ley o acto legislativo serio al Congreso para implementar el Acuerdo de Paz, no se ha entregado una sola hectárea de tierra a un campesino en Colombia por cuenta del primer punto del acuerdo a pesar de que se dice que hay cientos de miles de hectáreas en el fondo, no hay un solo campesino al día de hoy que haya recibido una hectárea por cuenta de la reforma rural integral.

Pero lo más grave de todo y es con lo que voy a ir concluyendo y es que el señor Alto comisionado lideró la traición de un protocolo internacional en el cual el Estado colombiano se comprometió a respetar el carácter de país garante de Cuba y no solamente eso, él autorizó la presencia del señor Gabino en la isla de Cuba, porque esa fue una decisión o permitió cuando él ya estaba ahí que el señor Gabino siguiera en Cuba como un gesto con el ELN y después se ha solicitado la extradición de esa delegación que está en La Habana y como si todo eso fuera poco, doctor Ceballos, usted tiene en estos días el descaro, lo digo claramente, el descaro de decirle al mundo que Colombia como Estado se siente orgulloso de que el país que más contribuyó a lograr este acuerdo de paz hoy esté considerado como un país que tolera el terrorismo, yo creo que eso es precisamente un hecho que nos lleva a pedirle que usted renuncie al cargo, porque usted no es un comisionado de paz o al Gobierno a pedirle que le ponga otro nombre al cargo que usted está desempeñando, porque no es un Comisionado de Paz, usted ha sido un promotor, un alto promotor del conflicto armado en Colombia, y yo creo que eso es la muestra de que este Gobierno no ha tenido una política de paz coherente, su gestión, doctor Ceballos, es a mi modo de ver la demostración de que en este país no hay un Alto Comisionado de Paz, porque no hay una política de paz coherente por parte del Gobierno del Presidente Duque. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe, como vocero del partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muchas gracias Presidente. Reiterar el apoyo, saludándolo a usted a los colegas y colegas del Congreso, hombres y mujeres y a los representantes del Gobierno.

Reiterar el respaldo del liberalismo a la propuesta de la creación en Colombia de una renta básica mensual, porque es absolutamente necesario y

oportuno un rescate de la economía y de los temas sociales por la crisis del coronavirus.

Segundo, hemos abogado por muchos sectores, por los informales, por los desempleados, por las circunstancias que viven en muchos colombianos, pero han llegado comunicaciones al Congreso de la República, tal vez a usted también, señor Presidente, de los abogados de Colombia, de todos los abogados dedicados al ejercicio profesional que están en una muy dura circunstancia y le proponen al Gobierno, aprovechando aquí a la señora Ministra del interior, para que en los temas de abrir tareas se tenga en cuenta esa temática de abrir despachos judiciales, por supuesto con todos los protocolos, los cuidados, utilizando el tema de pico y cédula o pico y tarjeta profesional, pero restablecer la justicia porque entre otras cosas es un servicio público esencial que también tiene que tener funcionamiento, las acciones populares, las tutelas, etcétera, es muy necesario en algunos casos guardando por supuesto los respectivos protocolos.

Tercero, tengo que volver a tocar un tema de la crisis de la salud del sur colombiano, hoy en los 721 casos la cuarta parte de los casos positivos de contagio corresponden nuevamente a Leticia y eso es absolutamente grave, tanto Leticia como Tumaco hoy están dedicados los municipios y las comunidades a ampliar los cementerios, a ampliar el número de bóvedas, porque no ven que el aparato de salud de Colombia los está protegiendo, que el Gobierno diga hasta dónde puede, hasta dónde puede, porque el Gobierno de Cuba está ofreciendo una misión médica a Colombia de 1.000 miembros de una misión médica, que diga el pueblo, que diga el Gobierno colombiano si es posible o no, pero no dejemos morir a nuestros conciudadanos, ni a la gente del Amazonas, ni de Nariño, de Tumaco e Ipiales. El Gobierno tiene que ser consciente y pasar de los anuncios a los hechos.

Sobre el tema del día de hoy, yo quiero decirle con la mayor cordialidad y tranquilidad al Centro Democrático, pues que ya es tiempo que el partido de Gobierno actúe como tal y no continúe en actitudes de oposición como lo estuvo durante ocho años a ciertos procedimientos, a ciertas políticas públicas, en este caso de paz en Colombia. Yo pienso que el Gobierno ha destinado muchos meses de sus casi dos años de período a todo el proceso de las objeciones en el Congreso de la República, a todo el marco constitucional de la paz, dedicado al tema de Guaidó y de Maduro con los más precarios resultados en su enfrentamiento con Venezuela, no ha tenido ningún resultado y es todo lo contrario, ha perdido mucho terreno y mucho tiempo.

En el grupo de Lima, pues se ha dedicado mucha energía de cancillerías, de Ministros de Relaciones de nuestro país y también eso no ha servido para nada, y ahora resta que busque respaldar a Trump en contra de Cuba cuando ese país lo que ha hecho es solidarizarse con Colombia y promoviendo los escenarios de paz con las Farc con mucho éxito y con el ejército de liberación Nacional, avanzando

con el respaldo del Gobierno de Cuba, también del escenario mundial de los países del mundo, porque no solamente Cuba ha mediado en ese proceso sino muchos países, la Unión Europea en su totalidad.

Yo pienso que deben aprovechar estos dos años que le resta para mostrar a la administración y con esta crisis del coronavirus pues más duro la van a tener, tienen que dedicarse a palear la crisis, pero a mostrar Gobierno, administración y gerencia pública los últimos dos años y no darle tanto espacio a la doctrina, a los dogmas, a los radicalismos porque eso no es una respuesta para los problemas de Colombia.

También les quiero decir de manera cordial, el proceso de paz, de justicia y paz con el paramilitarismo en Colombia, entre ellos muchos narcotraficantes pura sangre, pero el país en Colombia digamos fue generoso con ese proceso, toleró una cantidad de circunstancias muy delicadas, pero nunca el país ni partidos como el nuestro, ni partidos de oposición se dedicaron a oponerse a ponerle piedras en el zapato o palos en la rueda a este proceso de paz con el paramilitarismo. De 31 desmovilizados, hablando en el tema de armas, solamente entregaron 18 mil armas, ¿qué pasó con esas 13 mil de diferencia?, o no entregaron 13 mil armas o inflaron los desmovilizados porque estaban ofreciendo mesadas a gente en Medellín, a gente de la calle, y lo mismo en las regiones como en el departamento de Nariño ofreciéndole mesadas los parlamentarios con tal de que se ponga la camiseta el día de la desmovilización.

También hay que decir en temas de cumplimiento efectivo de los que se sometieron, solamente 2.913 se sometieron a la Ley 975 de Justicia y Paz, 28 mil 758, el 91% de los desmovilizados no comparecieron, no comparecieron a la Justicia Especial para la Paz, a la ... (Cortan Sonido).

Así podemos ir haciendo descripción, pues resulta que los frentes o que los bloques de las autodefensas cuando se desmovilizaron nunca efectivamente lo hicieron, se enrocaron, los desmovilizados en nuestro caso del departamento de Nariño se fueron en bloque al departamento del Valle y de allá nos vino de la noche a la mañana otro bloque con 600, 700 hombres, documentado por la OEA, por la misión de apoyo al proceso de paz; la OEA certificó enroques de frentes completos de paramilitarismo, pero el país se tragó ese batracio, claro que con el tema de las Farc muchos sapos la gente dijo que se tragaron, pero con el paramilitarismo sí que se tragaron batracios enormes, pero el país fue generoso lo que hoy no ha sido generoso el Partido del Centro Democrático y continúa promoviendo ... (Cortan Sonido).

Bueno, queremos decirle que también hubo abusos de niños gravísimos, gravísimos en los desmovilizados del paramilitarismo, recordemos a don Hernán Giraldo de la Sierra de Nevada de Santa Marta, le decían el taladro porque violó a más de 300 niñas y sin embargo, lo amparó el proceso

de desmovilización y Colombia aceptó, porque de alguna manera se bajaban los niveles del conflicto. Yo le digo entonces en mensaje final, pues todo lo que sea ... (Cortan Sonido)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal, como vocero del partido Autoridades Indígenas de Colombia (AICO).

Palabras del honorable Senador Palchucán Chingal Manuel Bitervo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Muchas gracias señor Presidente, creo que no me demoro mucho, primero quiero saludarlo a usted, a la mesa directiva, a los señores Senadores, a las señoras Senadoras e invitados de Gobierno y también a los citados.

Pues quiero empezar resaltando la importancia del control político sobre el estado de incumplimiento de las obligaciones del Acuerdo de Paz, pues son precisamente los incumplimientos los que a la fecha tiene polarizados el país y nos mantienen en un legado institucional que atenta contra el avance hacia la transición de la paz, resulta oportuno y necesario que se revisen los compromisos adquiridos por todas las partes del acuerdo y de terminar su estado y además, buscar soluciones de ir cerrando estas páginas, porque mientras debatimos sobre el estado de cumplimiento por parte de las Farc, en los territorios hay una gran cantidad de grupos al margen de la ley quienes aliados al narcotráfico mantienen el control territorial asesinando líderes sociales y líderes indígenas; como representante de los pueblos indígenas sí solicito a la JEP y las Farc, el esclarecimiento de muchas vulneraciones de los derechos humanos de nuestras comunidades, queremos que las entidades articulen su accionar, hay muchos pueblos indígenas que siendo sujetos colectivos de reparación aún no han sido tenidos en cuenta. Incluso existen comunidades que están pendientes de su inclusión como víctimas colectivas, de ahí que es urgente cumplir con el principio de la verdad.

En cuanto al tema de los bienes es necesario el avance que permita darle reparación patrimonial de las víctimas del conflicto, para lo cual es necesario el fortalecimiento y la coordinación de la sociedad activa y especiales, eso sería señor Presidente, muchas gracias por darme la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, como vocero del partido Verde.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias Presidente, voy a evitar saludar a los funcionarios, espero que el Ministro de Defensa

salga de la oscuridad prontamente, pero quiero en primer lugar, no sé si sea muy iluso pedirle al Uribismo y al Uribismo recalitrante una tregua en razón a la pandemia frente al acuerdo de paz y frente a la implementación del Acuerdo. Porque este debate lo que ha revelado es que, ni siquiera la circunstancia del coronavirus convoca a esta fuerza política y a lo más recalitrante de ella en dejar de atacar este acuerdo; que es un acuerdo importante que es un acuerdo histórico para la conquista al derecho a la paz de los colombianos.

Y quiero empezar primero con las cifras, porque las cifras que además, que dar las Senadoras citantes son controvertidas incluso se ven obligadas a ser controvertidas por los propios funcionarios del Gobierno y por la misión de la verificación de las Naciones Unidas por el componente internacional de la implementación del acuerdo no, registran 13 mil 510 excombatientes de las Farc, pero ellos 9.412 han acudido a la jurisdicción especial de paz, 3 mil 400 menores de edad fueron desvinculados en medio de este proceso lo ha dicho el propio Comisionado de Paz. Y además de eso, en relación con la terminación y la destrucción del material bélico, del material de guerra, las propias Naciones Unidas y el componente internacional reconocen que fueron destruidas 1 mil 27 caletas y 7 de ellas no han podido ser destruidas por los riesgos operacionales y porque el Estado no ha llegado integralmente a copar el territorio en virtud también, en los incumplimientos que ha tenido este acuerdo.

Tercero, aquí se ha dicho que se han formulado 16 planes de desarrollo con enfoque territorial, muy bien, claro que sí y se ha avanzado en cumplir esas tareas, pero solo se han formulado 5 planes sectoriales Nacionales y, por ejemplo, no se han formulado los planes sectoriales en temas que son vitales para garantizar sacar de la guerra a los territorios de la Colombia profunda, por ejemplo, no se ha hecho el plan sectorial de suministro de agua potable y saneamiento básico, que es vital incluso para enfrentar la pandemia del coronavirus y, para garantizar las condiciones sanitarias en medio de estas circunstancias, no se ha avanzado en el plan sectorial de formalización masiva de la propiedad reestructural, no se ha formulado el de zonificación ambiental y de educación rural, eso solo para mencionar estos asuntos que tienen que ver con el desarrollo rural.

Cuarto, aquí hay que mencionarlo una y otra vez, una y otra vez, el asesinato de líderes sociales y el asesinato de excombatientes es una muestra de incumplimiento en la garantía de la vida de quienes firmaron la paz desde el lado de las Farc y de las comunidades y del liderazgo social, porque entre otras cosas el punto, el 2.2, 4 del acuerdo todo el punto 2 está referido al las garantías para el ejercicio de la oposición política de liderazgo social y, ese punto 2 casi en su totalidad ha sido incumplido porque las cifras son absolutamente, digamos, escabrosas 77 asesinatos en el año 2019 fue el año más violento para los excombatientes, se identifican

o se contabilizan 178 excombatientes asesinados y 356 líderes sociales asesinados desde la firma del acuerdo de paz. Quién tiene que responder por la vida de los colombianos, pues el Estado, quien tiene que responder en nombre del Estado por la vida de quienes firmaron la paz y de los líderes sociales y de quienes ejercemos la oposición política, pues, el Gobierno que administra el Estado en este período y ese incumplimiento, por supuesto, hay que reclamarlo una y otra vez como lo hacemos permanente.

Pero además en 5° lugar, en relación con los recursos del total de los recursos dentro del acuerdo de paz en el Presupuesto General de la Nación del 2020, solo se destinó el 6% para los municipios de PDET 634 mil 958 millones, que fueron asignados como recursos del PDET representan solo el 13% de lo que debíamos estar invirtiendo anualmente en los municipios, esos 170 que supieron con rigor la guerra.

En sexto lugar, el presupuesto del 2020 comparado con el 2019 reduce de manera protuberante los recursos y las asignaciones a entidades fundamentales para la implementación del Acuerdo de Paz, por ejemplo, en la Agencia Nacional de Tierras la reducción es del 20% en la Agencia para el Desarrollo Rural es del 14.7%, en la Agencia para la Renovación del Territorio es del 10.3% y en la Agencia para la ARN es del 6.7%, en relación con la Jurisdicción Especial de Paz las cifras aquí incluso han tenido que reconocer a los funcionario del Gobierno de los 12 mil 422 sometidos a las JEP que el 78.3% corresponden a los excombatientes de las Farc, 29.9% a miembros de la fuerza pública y el 0.7% a otros agentes del Estado.

Los proyectos productivos tienen un nivel de incumplimiento también importante, solo se ha cubierto digamos un poco más del 20% de la población que necesita de recursos para su tránsito a la vida civil y para su reincorporación económica y social, en momento en que se va acabar o que se va terminar el ingreso mínimo que está pactado en el acuerdo para esos excombatientes; hay además, 243 personas detenidas en observación y todavía hay 176 personas acreditadas que aún permanecen en las cárceles y en el Decreto de excarcelación que fue expedido por el Ministerio de Justicia no se consideró la oportunidad, por ejemplo, para cumplir ese compromiso concreto con este acuerdo de paz.

Pero además, aquí le quieren endilgar, por ejemplo, a las Farc que ya no existen como organización político militar o como organización guerrillera que existe como Partido Político violando la Ley 5ª, además, el artículo 6° a quien le hacen un debate a un Partido político y quieren endilgarle la responsabilidad y las disidencias o de quienes no entraron al acuerdo de paz. Pero, imagínense ustedes señor Ministro de Justicia ... (Cortan Sonido).

Por esas circunstancias, ya voy a terminar Presidente, le ruego un minuto y con eso termino, y finalmente ha habido también una violación o un

incumplimiento del punto 2 que en relación con las 130 carpetas y con lo que está ocurriendo en la inteligencia militar, porque el acuerdo tiene previsto que, por ejemplo, hay que depurar las bases de datos de inteligencia y contrainteligencia que debe permitirse a la comisión de la verdad acceder a esos archivos de inteligencia, mediante la cual aquí se percibió violentamente también al opositor político y al liderazgo social por asociarlo, por ejemplo, a la acción guerrillera y al conflicto armado.

Nosotros hemos puesto en conocimiento los que hemos sido víctimas de estas chuzadas, este incumplimiento del punto 2 del acuerdo ante los organismos internacionales ante los expresidentes Pepe Mojica y Felipe Gonzales y ante todo el componente internacional de este acuerdo, porque aquí sí hay incumplimiento han... (Cortan Sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, como vocero del movimiento Colombia Humana.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias señor Presidente, hay dos datos de bultos prácticamente revierten conjuntamente querer la argumentación de, votar en contra de la paz votar por el No, en un plebiscito y los convenció ligeramente pero los convenció y hay que pensar hoy qué tipo de país puede ser aquel que se niega a sí mismo la posibilidad de la paz, que es el beneficio más grande como sociedad que puede tener, que hay en dentro de la sociedad colombiana que lleva a una especie de suicidio colectivo a la propia sociedad, a un proceso histórico de autodestrucción, de degradación, a un destructivo, sabotear las posibilidades de salir de una guerra, sabotear las posibilidades de que los colombianos no se maten entre sí. Pues yo creo que hay dos datos fundamentales, que lo que nos llevan a afirmar es que, el Estado Colombiano incumplió el acuerdo de paz, la Reforma Agraria que es el primer punto de ese acuerdo no se ha hecho, no solamente no se ha hecho, ni siquiera existe la más mínima intención de hacerla, no hay una iniciativa del Gobierno actual en el Congreso de Colombia para viabilizar la posibilidad de una democratización de la propiedad de la tierra en Colombia, es la tierra, es el almendrón de la violencia, la desigualdad enorme, un coeficiente de Gini de 0.9, casi la desigualdad absoluta única en el mundo, es la que conduce a una destrucción de la sociedad rural y a la violencia que estamos viviendo desde hace días, ni una iniciativa.

Pero peor aún 200 vidas, 200 excombatientes que firmaron la paz asesinados, es con sangre que está rompiendo el proceso de paz en Colombia, es con la acostumbre inveterada de traicionar la palabra y de matar al que ofreció la rama de olivo como se está destruyendo el proceso de paz, 200 excombatientes asesinados quieren repetir la historia de la Unión

Patriótica, un nuevo genocidio de un Partido Político solo por hizo la paz.

Habría que preguntarse ¿por qué, se quiere la violencia? habría que preguntarse ¿por qué se quiere la guerra? y en la teoría yo no encuentro otra razón que la famosa teoría de choque Naon Green es que, necesitan tener una sociedad con miedo, necesita que esa sociedad a través del miedo obedezca un régimen; un régimen que necesita del miedo y de la guerra, que no pueden sobrevivir sino hay miedo y si no hay guerra, el régimen que necesita el miedo no es una democracia.

La democracia no necesita del miedo el régimen que tenemos en Colombia lamentablemente lo que estamos viendo todos estos días es un engranaje entre corrupción, es un estilo de poder sanguinolento de acumulación violenta de la riqueza que combina corrupción, el robo de lo público legal e ilegalmente y narcotráfico y para tener un régimen así se necesita una sociedad muy dócil, muy obediente muy aterrorizada, muy amedrentada esa es la función de la guerra.

Y por eso, quienes están defendiendo ese régimen sanguinolento no quieren la paz, la paz destruye eso, la posibilidad de que la sociedad colombiana no se suicide, no se autodestruya, le permite a la sociedad colombiana ver quién roba el erario público, quién está uniendo la política con el narcotráfico, le permite a la sociedad colombiana construir una democracia y, en una democracia no se concentra violentamente en la riqueza, la riqueza se produce e incluso se distribuye de una manera relativamente equitativa, como los países civilizados y pacíficos de la tierra nos enseña, es que aquí no quieren este proceso de las Farc o de la paz.

Aquí no quieren un proceso con el ELN, no por el ELN, aquí no quieren un proceso de paz solo porque quieren seguir amasando las riquezas de este país y porque quieren manteniendo una sociedad obediente que permita eso, una mayoría electoral como una especie de maquinarias, incluso comprada, que funcionen como los rebaños, solo los rebaños van al matadero y a la sociedad colombiana desde hace décadas la llevan al matadero, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los Ministros, un saludo muy especial a las compañeras del Congreso de la República, quiero hacer un análisis de la gestión que ha hecho el Gobierno en cabeza del Presidente Duque, nosotros vemos que ha tenido un avance importante, un interés por cumplirle a los colombianos y, por supuesto, un interés para que este proceso marche por un buen

camino, pero en el camino de la legalidad, en el camino de fortalecer las instituciones.

En el 2019 se gestionaron recursos por 600 millones para el fortalecimiento de gestión, prevención, violación de los derechos humanos en 21 departamentos y en 82 municipios, alrededor del 27% de los excombatientes acreditados han recibido apoyo económico para proyectos productivos, se han aprobado 1.255 proyectos productivos individuales y 52 colectivos que le benefician a 3.021 excombatientes entre ellos 996 mujeres, el Gobierno ha realizado pagos provisionales año completo a 46 mil 611 familias, brindando asistencia técnica a 61 mil 800, a 61 mil 183 girado, dando apoyo para seguridad alimentaria a 58 mil 846 ha invertido recursos de los municipios PDET que fueron los más afectados por las Farc en el conflicto. Ha entregado allí 862 obras de infraestructura y en este momento hay 323 en ejecución y 7 en planificación, el 98 de los excombatientes han sido afiliados al sistema general de seguridad social y se ha brindado información técnica a 1.768 excombatientes a través del Sena, mientras que 5.224 cursa primaria y bachillerato, se han apoyado a 123 jóvenes que pasaron su infancia en las filas de las Farc, para reincorporarse en la vida civil, nosotros vemos cómo el Gobierno ha venido articulando, como ha venido cumpliéndole a estos acuerdos y cómo ha hecho el mayor esfuerzo para avanzar. Por el contrario, nosotros vemos por parte de las Farc, que es importante que los colombianos lo sepan, los incumplimientos que se han tenido.

A corte del 14 de mayo se reporta para reparar las Farc, las víctimas han entregado 2 mil 114 millones en efectivos de 12 mil 70 prometidos, 450 mil dólares en efectivos de los cuales se habla de 1500 millones fases y se han entregado 8 bienes inmuebles de 722 reportados, de los cuales 7 son baldíos, solo se han entregado 229 semovientes de 224 mil 456 reportados, de los entregados 3 fallecieron, solo se pudieron monetizar 226 por un total de 137 mil millones de pesos, y en sí varios de los compromisos a que ellos se comprometieron para reparar a las víctimas del conflicto, no lo han cumplido; entonces, aquí también es bueno decirle a los colombianos cual ha sido el incumplimiento de las Farc, nosotros vemos, revisamos que ellos, por parte de ellos su interés ha sido poco, el incumplimiento ha sido mayor y nosotros exigimos que se le cumpla al pueblo colombiano, que se le den las garantías necesarias.

Por supuesto, como Partidos nosotros queremos la paz para Colombia, creemos que no haya un colombiano que no quiera la paz, nosotros hacemos el esfuerzo, pero una paz con legalidad, una paz donde no haya impunidad, una paz donde los organismos de justicia también hagan justicia para el país, ese es el compromiso nuestro, eso es lo que nosotros queremos para Colombia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina,

como vocero del Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS).

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor Presidente, nosotros como MAIS junto un número significativo de colombianos votamos por el sí y votamos por el sí, porque creíamos y creemos en la paz, no obstante de ser víctimas históricas, nos han matado por las guerras, nos han matado por la pobreza, nos han matado por el abandono estatal, nos han matado violentando los derechos, ahora nos dejan morir por el virus como está pasando en el territorio Nacional, de reposo modifican los censos poblacionales de los indígenas, nos quieren eliminar contándonos mal o creando mecanismos que no dan con el número de indígenas que habitamos en el país.

Pretenden en vez de atender la emergencia del Covic-19 hacer consultas previas para favorecer sectores extractivistas en el país, hemos dicho que lo importante es salvar la vida y después hacer las consultas previas, pero aprovechan esta cuarentena para pretender hacer consultas previas de manera virtual, nos matan de muchas formas, pero creemos en la paz y le apostamos a la paz; creemos en la paz de estos acuerdos porque es producto del diálogo, de la concertación, de la negociación, más allá y anteponiendo ánimos y espíritus de la guerra, por eso creemos en la paz.

Miren, desde la firma de los acuerdos hasta la fecha nos han matado 238 indígenas en el país. En lo que va corrido de este año nos han matado 20 compañeros indígenas, en tiempos de cuarentenas nos han matado 14 indígenas; 14 indígenas, la matanza continúa, pero hoy como antes cuando estaba la guerra con la extinta guerrilla de las Farc nos dejaron matar y ahora después de la firma de los acuerdos de paz nos dejan matar, la pregunta es, ¿por qué regresar al debate de un pasado cuando tenemos que mirar para adelante? superar las tragedias de la guerra para abrirle camino a la paz porque lo necesitamos, lo que pide la gente es, cumplan a los acuerdos que se pactaron en plaza, implementen los acuerdos que se pactaron, pongan en marcha los PDET los PENIS que son posibilidades para superar los factores de violencia que aún persisten en la regiones.

Nosotros logramos protocolizar en la MPC una ruta que nos lleve a atender las víctimas del conflicto armado, incorporado en la JEP, por eso creemos en esos procesos. Nosotros a última hora logramos incorporar los capítulos étnicos en los acuerdos de paz para defender la autonomía, los derechos propios, las culturas, las cosmogonías, la naturaleza, la espiritualidad que le da la diversidad a esta Nación Colombiana, por eso, creemos en la paz y estamos dispuestos a apoyar todo lo que signifique para llegar a la paz.

Miren, nos han matado, nos han hecho de todo, pero seguimos creyendo en que los acuerdos pactados en La Habana, es una posibilidad para alcanzar la paz, superemos los odios y las tragedias y le apostamos a la reconciliación. Cómo es posible que un sector se niegue a eso que quiere la sociedad colombiana y se oponga a la implementación de los acuerdos de paz, claro, habrá muchas cosas qué revisar, pero lo importante es la paz. Así que el MAIS le sigue apostando a la paz lucharemos por esa paz y nos juntaremos con quienes apuesten a la construcción de esa paz, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González, como vocero del partido Colombia Justa Libres.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias Presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para todos los compañeros del Senado, un saludo al señor Ministro de Defensa para los Altos Funcionarios del Gobierno y muy en especial hoy quiero darle un saludo muy especial a la Ministra del Interior, a la doctora Alicia Arango, felicitar a la Ministra por convocar a esta jornada de familia internacional de la familia, esa jornada de oración el pasado viernes 15 de mayo, cuando un Gobierno reconoce la necesidad de la oración, ese Gobierno tiene que saber que el respaldo y la bendición de Dios no hará esperar conforme en lo que inclusive dice el preámbulo de nuestra Constitución, que invoca la protección de Dios y de acuerdo al Artículo 19 de la misma Constitución, en que dice libertad de religiosas aunque somos tal vez un país laico no somos un país ateo, ni ajeno a las condiciones de búsqueda de la espiritualidad y en la libertad religiosa.

Igualmente, indicar que en estos momentos de la pandemia en donde la violencia intrafamiliar ha superado 173% de incremento, solamente los escenarios de reflexión y oración de convivencia en familia nos permitirá salir de esa situación tan difícil para las familias en este tiempo, por eso, en los sectores prioritarios de una vez reactivarse a la mayor prontitud posible con todos los protocolos de bioseguridad necesarios, es el sector interreligioso, así que felicitaciones Ministra y vamos adelante a ver un país realmente en paz.

Empiezo mi participación indicando que para nosotros es calve la reconciliación, la reconciliación de un país parte de la justicia, solamente el fruto de la justicia trae como consecuencia la paz, no hay manera de que haya paz si no hay justicia en un país, y la única manera de traer libertad aun país es cuando se sabe la verdad. Son principios básicos de reconciliación para una Nación, en ese sentido para Colombia Justa y Libre la prioridad son las

víctimas, aunque realmente en la práctica ha sido más la búsqueda del beneficio para los victimarios que para las mismas víctimas y hoy lo vemos, por eso en su momento lo denunciábamos y dijimos que era un acuerdo que estaba hecho para favorecer victimarios, utilizando las víctimas hoy, tenemos que hablar de los firmantes de unos compromisos independiente en qué Partido está porque los firmantes esos compromisos por parte de la ex guerrilla de las Farc, no todos se fueron para un Partido, se fueron también para otros Partidos así que, independiente que Partidos estén, a todos les compete dar la cara frente a los compromisos que se asumieron de cara al país, no hay que mezclar el compromiso de un acuerdo con la participación política, eso es otro tema diferente.

Aquí no se le está haciendo debate a ningún Partido, aquí se está haciendo un debate de Control Político a los funcionarios del Estado para que rindan cuentas y den la información correspondiente, a qué pasó con los firmantes de esos compromisos, firmantes de esos compromisos en aquella época de la exguerrilla de las Farc, es una vergüenza con las víctimas, que solamente han entregado menos del 10% de los bienes que se comprometieron a entregar para las víctimas, les debería dar vergüenza, pena, a los firmantes de ese compromiso y no cumplirles a las víctimas del conflicto armado, es delicado ver firmantes del compromiso que hoy están otra vez delinquiendo, otra vez haciendo, haciendo todo lo necesario para ir en contra de la paz en Colombia, el señor Santrich, el señor Márquez, el Paisa, qué lástima no haber extraditado a Santrich, no hombre, para que aprendan a respetar a los colombianos y aprendan a respetar a las víctimas, es el colmo y la sinvergüenzada que firmantes que dieron la cara y dijeron que le iban a cumplir a las víctimas, hayan salido con semejante chorro de babas vergüenza les debe dar.

En el tema de las tierras, la Agencia Nacional de Tierras habla de tener un 1.898 mil hectáreas entre formalizadas y adjudicadas. Pero no hay claridad realmente cuántas son formalizadas y cuántas son adjudicadas, en eso sí les agradecería a los Altos Funcionarios del Estado planificarlo porque hasta ahora no lo sabemos al cierre de marzo en este año, se indica esa cifra muy importante porque el compromiso era de 3 billones de hectáreas, así que el compromiso 3 millones de hectáreas y ya vamos con un 1.898 mil en ese fondo de tierras, sí hay que dar un informe mucho más detallado para saber las víctimas ya que han recibido de eso.

Preocupa muchísimo, pero muchísimo, la circunstancia de la JEP y yo en ese sentido tengo que hacer echo a una situación tan delicada como la preguntada hoy inclusive la denunciada más bien por la Corte Suprema de Justicia, indica lo siguiente, la Corte Suprema de Justicia el 13 de mayo de este año advirtió sobre los graves riesgos de fraude a la JEP con la ambición de paramilitares unos y personas condenadas o procesadas por conductas sin conexidad con el conflicto armado.

La Corte Suprema de Justicia rechazó la competencia asumida por la JEP, para definir el ingreso de sentenciados por la Sala Penal, en particular objeto las entradas del condenado Salvador Arana a la Justicia Especial para la Paz, la Corte Suprema de Justicia ha citado un fallo, manifestó lo siguiente: la defraudación del Sistema de Justicia Transicional por parte de dichos sujetos bajo el pretexto de contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas no solo se repercute de deslegitimación del Sistema Integral de Verdad Justicia y Reparación y no repetición, sino que implica un debilitamiento de la justicia ordinaria, advirtió la Corte Suprema de Justicia, o sea, hacia las víctimas es donde realmente tenemos que estar enfocados, esta es una vergüenza, como que se burlan en la gente las víctimas aún la advertencia de la Corte Suprema de Justicia, es una advertencia, que aquí poco se le hace eco en los compañeros Senadores, pero que todos deberíamos hacerle eco porque es una denuncia de la Corte Suprema de Justicia, mucha atención.

Pero además de eso, sí quisiera ir enfocando el cierre de mi participación con propuestas muy concretas, la primera hacia la sociedad de activos especiales a la SAE, se hace necesario pedirle a la gerente a la directora ... (Cortan Sonido).

Presidente muchas gracias muy amable, a la Directora de la SAE solicitarle encarecidamente que pudiéramos tener mayor claridad por el bien de las víctimas, sobre cómo es realmente el estado de las entregas de esos bienes, porque lo que hoy queda claro es que se ha hablado de una entrega de bienes, pero la mayoría de los bienes no están disponibles para las víctimas que esa es otra burla para las víctimas.

A la Procuraduría General de la Nación le pedimos, le solicitamos una presencia más activa que la participación de las Salas en las JEP cuando se analicen los temas de procesos y condenas en la JEP, que la Procuraduría esté mucho más pendiente, queremos saber cuáles son las investigaciones formales y cómo van los procesos hacia los victimarios, porque si no hay unas sentencias reales de qué justicia estamos hablando eso nos preocupa profundamente ... (Cortan Sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, como vocero de la Coalición Lista de la Decencia.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Me escucha bien Presidente, ah bueno, está bien muchas gracias, escuchando atentamente todas las intervenciones, pero sobre todo la de los dos, la de las dos ponentes queda uno aterrado de la manera de como manipulan las cifras, tratando de poner esa voz sería de quien está diciendo la verdad, tratando

de que la gente les entienda, pero lo ellos no saben es que ya la gente no les cree.

Yo les voy a desmentir aquí un par de cifras de como esa manipulación se traduce en hipótesis falsas, por ejemplo dice, necesitamos las cifras de los militares que se han acogido a las JEP para que se dé cuenta Colombia que hay un desbalance, pues es obvio que hay un desbalance no se dan cuenta que a la JEP solamente se han acogido 2.680 miembros de la fuerza pública y de la guerrilla 9.737, pues obvio que al hacer la comparación, obviamente van a aparecer más, más guerrilleros acogidos a la JEP, eso es una obviedad, pero ellos lo hacen con su segunda intención.

Y lo segundo es cuando dicen, el Gobierno ha cumplido el acuerdo que lo ha financiado y que lo está implementando de la mejor manera, eso también es mentira y quiero aprovechar que está aquí el comisionado Archila para que me desmienta estas cifras, el PENIS que es para mí, es de los puntos más importantes porque estamos hablando de darle a los campesinos y a los indígenas una alternativa a los cultivos ilícitos, y el PENIS ha tenido la siguiente cifra, en el 2018 solicitaron 917 mil millones y les entregaron 459 mil, es decir el 50%, en 2019 les pidieron 1 mil millón 312 mil 840 millones y les entregaron 13 mil millones, es decir el 22,9 de lo que solicitaron de los miembros del Penis; y en el 2020 de un billón 388 mil millones que pidieron les entregaron 401 mil millones, ese es, el 2,95 de lo que necesitamos para implementar la sustitución de cultivos, sin embargo, todavía la semana antepasada ni siquiera esos 41 mil millones habían llegado, ahí están mintiendo porque lo que están haciendo es acorralar a los campesinos, es dejarlos sin ingresos, sin alternativas, para que lleguen las disidencias, para que lleguen los carteles mexicanos, aprovecharse de esas necesidades.

Otro punto que dicen es el de las, en el de los proyectos productivos, porque no mencionan que los proyectos productivos solo han entregado dinero a menos del 15% de los guerrilleros, también han querido introducir cambios a la JEP a la brava y todo esto que estoy nombrando hace que muchas personas que le han apostado a la paz y se han desmovilizado, pues, se vuelvan a la guerra y después, ellos mismos aprovechan esas cifras para decir que en las Farc incumplieron, no señor, nosotros hemos cedido los espacios territoriales y allá nos hemos dado en la angustia en la que viven, los guerrilleros que se desmovilizaron no tienen con qué vivir y entonces llega el señor del Cartel Mexicano, el señor de la disidencia a ofrecerles un gran sueldo y terminan convenciendo afortunadamente a unos pocos, si miramos punto por punto la implementación del acuerdo, pues, en la Reforma Rural, terrible esas cifras que están dando, totalmente falsas, en el Plan de Desarrollo se hicieron reservas para comprar 50 mil hectáreas en 4 años, imagínense 50 mil hectáreas de 3 billones que habla el acuerdo.

Y en el punto de participación política, pues, mire el resultado, chuzadas a la oposición, perfilamientos, asesinatos de los líderes de los excombatientes desmovilizados, 200 asesinatos, fraude electoral, ese es el punto de participación política, fraude electoral que ustedes saben que está aprobado, la confección es la reina de las pruebas, la ha confesado la señora Aída Merlano y los audios que se conocieron de la Ñeñepolítica, en el punto cinco de las indemnizaciones, se hartan las Senadoras diciendo que este es el Gobierno que más ha indemnizado mentiras, en el primer año se había indemnizado, se redujeron las cifras de indemnización en 56, 5% y este año han asesinado desde, perdón este año no, desde la posesión del Presidente Duque han asesinado 334 líderes sociales.

Entonces, uno dice, de qué implementación están hablando las señoras o de qué país están hablando, de un acuerdo diferente al que nosotros estamos leyendo, porque están son pruebas, son cifras oficiales, estas no son cifras inventadas por nosotros y, con relación con lo que decía otro Senador, de que él no estaba de acuerdo con la paz, no estaba de acuerdo con el acuerdo, pues, en todo su derecho nosotros sí respetamos ese punto de vista, pero yo sí quiero decirles que llegué al Senado para defender la paz que amo, la paz, me encanta la paz. Que está mal hecha, es posible, que tenga defectos también es posible, pero es, a lo que teníamos antes 450 militares mutilados y asesinados cada años, toma de pueblo, toma de oleoducto, perdón, explosión de oleoducto, de eso, lo que hay hoy a lo que había antes, pues, obviamente lo que había, hoy es casi paraíso, no es perfecto y si hubiera llegado a una Gobierno que hubiera apostado a la paz, a implementarla a cumplir el acuerdo a como está escrito seguramente hoy estaríamos hablando de otra cosa.

Para finalizar señor Presidente, quiero hablarle de los recursos de la paz. Los recursos de paz están gastando en parte y eso dijo una denuncia que ha salido en estos días para elevar la imagen del señor Presidente de la República, haciendo contratos con los amigos que le financiaron la campaña, entregándole el presupuesto de las Farc, eso no se hace.

Y lo demás, me falta un punto, la pregunta que se hacía mi colega Gustavo Petro, él dice, le preguntamos por qué la guerra se facilita, no, no necesitan sino tomar las ediciones de la Revista *Semana* ahí está la respuesta para tener un gran presupuesto para robárselas, que es lo que están haciendo los militares hoy en día y eso está ahí escrito y hay pruebas y de eso, vamos a hablar en el debate el próximo miércoles.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva, como vocera del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, voy obviar el saludo, tenemos 196 firmantes de la paz asesinados desde el año 2016, 335 líderes y lideresas asesinados en lo que va corrido del Gobierno del Presidente Duque, a eso le llaman ustedes cumplimiento, un debate que es Inconstitucional, porque de acuerdo con la Constitución, una de las funciones el poder legislativo es del debate de control político a funcionarios de la Rama Ejecutiva, con el propósito de examinar su gestión, lo que resulta extraño a nuestra Carta Fundamental, es que miembros del Congreso puedan convocar a un Partido Político con el fin de hacerle un debate de Control Político. Esto sí que es una paradoja solo ocurre aquí en Colombia y una contradicción de que Partido de Gobierno cita a los Ministros de su propio Gobierno con el ánimo de continuar eso sí en la persecución del acuerdo de paz, distorsionando los fines de control estableciendo, además, el Artículo 114 de la Constitución esto podría conllevar Senadores a una falta disciplinaria prevista en el Artículo 55 numeral 9 de la Ley 1952 del 2019.

Senadores, las Farc están designadas a desaparecer con la firma del Acuerdo, no podía quedar responsabilidad en cabeza de una organización que iba dejar de existir, toda la responsabilidad recae sobre el Estado, en el acuerdo no se pactó que el Estado colombiano desapareciera y nosotros como Partido que nace del acuerdo sí, con una responsabilidad y ella es, ante el Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y no repetición, que estamos cumpliendo y que quien lo certificara será la doctora Patricia Linares Presidente de la JEP.

Senadores no podemos hablar de cumplimiento de la implementación del acuerdo por parte del Estado, cuando las estadísticas de los asesinatos de los firmantes del acuerdo de líderes, de lideresas, todos ellos y ellas hombres y mujeres humildes y gente del común, además, consolidando una tendencia a la normalización en la vida cotidiana de una práctica que, además, de merecer toda la condena y repudio, representa la continuidad y extensión del ejercicio estructural de la violencia, en el cual históricamente ha servido de su sustento a la reproducción de un régimen de dominación de clase existente en el país.

Más allá de la identificación del régimen de dominación de clase existente en el país, pero más allá de la acción gubernamental que lo ha demostrado, además, de la indolencia, la ineficacia derivada en buena medida de su particular comprensión de la seguridad, de su reducción de la explicación del problema a la persistencia de la disputa por los recursos provenientes de las economías ilegales y, claro de su insistencia, en negar cualquier sistematicidad, Senadores la unción del deber de garantías a la vida de los excombatientes y sus familias reflejada en cada una de las doloras matanzas o casos de matanzas que hemos tenido y

esto va camino a un genocidio para exterminarlos, es un claro incumplimiento a lo pactado por el Estado.

No podemos hablar de cumplimiento de la implementación del acuerdo por parte del Estado, porque desde la firma del acuerdo hemos registrado la dolorosa cifra de 196 muertes violentas, 39 tentativas de homicidio y 14 desapariciones forzadas de los firmantes del acuerdo en proceso de reincorporación, no podemos hablar de incumplimiento de la implementación del acuerdo por parte del Estado, cuando sumado al asesinato de excombatientes y de líderes y lideresas sociales que suman hoy 335, y la falta de implementación de las curules por las víctimas, deuda señores Senadores, deuda que tiene hoy este Congreso, que ha generado la no participación política de la ciudadanía que vive en las zonas rurales afectadas por el conflicto armado.

No podemos hablar de cumplimiento de la implementación del acuerdo por parte del Estado, cuando el proyecto de Plan en General de la Nación para 2020, no establece recurso adicional para la implementación de la paz, al contrario recorta recursos para la paz y sí aumenta el presupuesto para la guerra, no podemos hablar de cumplimiento de la implementación del acuerdo por parte del Estado cuando existe una desarticulación de los PDET con los Planes Nacionales Integral hasta ahora han sido aprobados tres planes, vial, conectividad y electrificación rural a pesar de los 16 planes que debieron adoptarse previamente a los PDET, de tal modo, que sirvieran de respaldo y base de construcción de los planes de acción para la transformación regional. Lo que conlleva a consolidar un concepto de PDET que debilita la perspectiva territorial y hace énfasis en la municipalización de los PDET, como se aprecia en conjunto de las ... (Cortan Sonido).

Presidente yo creo que no me alcanza el minuto, porque esto es bastante, hay que explicar lo que nos ha pasado, como se aprecia, las 32 mil, no podemos hablar de incumplimiento de la implementación del acuerdo por parte del Estado cuando solo se han registrado 915 mil 988 hectáreas en el Fondo de Tierras de los 3 millones que lo deben conformar, lo cual indica que solo hay un poco más del 30% de avance en este registro.

En materia de formalización, los avances son extremos, son limitados, apenas me va a dar un minuto, sí, me va a dar más, pero quería hacer un invitación, antes de que se me corte el tiempo, a todos los Senadores y es que, los invito a visitar el monumento el contramonumento que lo tenemos a dos cuadras, del edificio del Senado, ahí están parte de las 37 toneladas de acero fundidos de las armas que se hizo dejación en nuestro proceso.

Vamos a visitarlos ... (Cortan Sonido).

Termino mi invitación Senador, termino mi invitación que es para todos y de la ciudad ... (Cortan sonido).

Entonces, continúo, no podemos cumplimiento de la implementación del acuerdo por parte del Estado cuando no se ha constituido a la fecha el Fondo Fiducia, encargada de manejar los dineros en poder del Estado y tiene como finalidad reparar a las víctimas, porque se han presentado criterios económicos para impedir la creación del Fondo, tras dos procesos de licitación fallidos, se requirió a la sociedad de activos especiales que realizara un análisis costo-beneficio correspondiente a la justificación que soportaría a la alternativa, a la construcción del patrimonio autónomo.

No podemos hablar de incumplimiento de la implementación del acuerdo por parte del Estado, cuando el pasado 30 de abril el Presidente suscribió un contrato por 3 mil 350 millones para mejorar su imagen en redes sociales, utilizando los fondos para la paz, no sé cuánto tiempo más me queda, tengo más datos, pero sería importante señor Presidente, yo hoy quiero hacer una reflexión y quiero también tener presente que, hace 13 meses fue asesinado en Norte de Santander Dimas Torres, hoy a las 6 y media allá en Norte de Santander también fue asesinado por parte del Ejército Nacional el campesino Dino Buendía, en un asentamiento campesino.

Y termino, mi invitación es que los quiero invitar a todos ustedes Senadores a visitar el contramonumento que está a dos cuadras del edificio del Senado de la República, hay otro contramonumento en Cuba y otro en Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, donde están las 37 toneladas de acero fundido que es producto de la dejación de las armas en nuestro proceso, gracias señor Presidente por los dos minutos, quisiera más tiempo, pero bueno ese que usted nos da.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos, como vocera del Partido Cambio Radical.

Palabras de la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Muy buenas noches. Un cordial saludo a cada uno de los invitados a esta Plenaria, quienes tienen la gran responsabilidad de garantizar al país que habrá Justicia, Verdad y Reparación a las víctimas del conflicto. De lo que ustedes hagan o dejen de hacer dependerá el bienestar de millones de personas, quienes desean poder cerrar un capítulo oscuro y doloroso en sus vidas y así pasar la página, superando el trauma del conflicto. Pero, Colombia tiene una deuda, una deuda histórica con los niños, niñas y adolescentes, quienes fueron reclutados por la Farc-EP, que no ha sido saldada y qué decir de las mujeres víctimas de prácticas nefastas como la inducción al aborto, al abuso sexual, al acceso carnal violento; ellas siguen esperando una respuesta institucional.

Algunos colegas Congresistas afirmaban que se iba a volver trizas el Acuerdo. Esta afirmación

contradictoria al escuchar al Alto Consejero para la Estabilización, el doctor Emilio Archila, quien menciona que no se rejudo el presupuesto para los OCAD Paz. De igual manera, ha dicho que se ha hecho un trabajo formidable en la estabilización de los 170 municipios que han sufrido el letargo de la violencia. También, nos ha comentado que se han entregado 890 obras en municipios PDET. Claro que faltan avances, dentro de la agenda política de la próxima legislatura tiene que venir la Reforma Rural Integral, sin embargo, creo que se han dado muestras de respetar y desarrollar lo acordado en el Acuerdo de paz, a pesar de ser un gobierno que democráticamente fue elegido por los ciudadanos que dijeron no al Plebiscito.

Referente al tema que nos cita esta Plenaria, es necesario mencionar un eje central del Acuerdo de paz, que es la Justicia Transicional. Antes del Acuerdo, el planteamiento era garantizar una genuina reparación a través de la justicia contenciosa administrativa, pero se le dijo al país que esta llegaría más prontamente por medio de un tribunal Especial. El problema central ha sido que los responsables de delitos calificados como graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario o graves violaciones de Derechos Humanos no están compareciendo ante la JEP ni tampoco están declarando ante la Comisión de la Verdad, por eso vemos con preocupación que efectivamente hay un mal diseño institucional, que no se está permitiendo que la Comisión de la Verdad y la ... (sin sonido)

Es importante para que haya un buen diseño institucional, sugiero que sea aplicado el régimen de condicionalidad y se abra un espacio de contribución recíproca y efectiva. Es importante darles pronta respuesta a las víctimas, porque si se dejan en un limbo jurisdiccional, sí se hace trizas el Acuerdo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señor Presidente. Saludo a los señores ministros, a los consejeros, a los funcionarios públicos y, por supuesto, a los queridos colegas.

Miren, hay un Acuerdo de paz firmado por dos partes que debe cumplirse. Un Acuerdo que además, tiene respaldo internacional y que ha sido valorado de la mejor manera por el mundo entero, no hay posibilidad de no cumplirlo a menos que no queramos aceptar nuestras obligaciones.

Hay que mirar hacia adelante no hacia atrás. Mientras miremos hacia atrás el país se desangra, muertos por todas partes y el país se suma, cada vez más en ola de violencia, de diferente naturaleza que no vamos a poder parar. Nadie puede negar que hoy tenemos un país violentamente ensangrentado,

Catatumbo, Arauca, Urabá Antioqueño, Chocó, Cauca, Nariño, es un hecho. Es que, no ¿nos importa la vida de la gente?, es que toda está retahíla de todos los tiempos, todas estas cifras traídas, extraídas, amañadas y mal leídas tienen que ver con la vida de la gente.

Señores, nos están matando, nos están matando en las veredas, en los corregimientos, en los cascos urbanos, qué es lo que está pasando, qué es lo que le importa a este país, a este Congreso, a este gobierno. Si es la vida de la gente, entonces, no miremos hacia atrás, si es la vida de la gente, entonces, agilicemos el cumplimiento de los Acuerdos. Hasta cuándo esa habladera sobre impunidad y justicia, hasta cuándo.

Son hechos claros, todos conocemos qué es el fin de un conflicto y la declaración de un Tribunal de Justicia Transicional, lean eso, léanlo. Lean la historia de la humanidad por favor, por favor o esto es una intención clarísima de seguir atacando el proceso de paz, o es una ignorancia crasa, y no puede ser ninguna de las dos mientras la vida de la gente esté en juego.

En el Cauca, voy terminando, el proceso de paz fue exitoso, un éxito rotundo. Yo era gobernador antes del proceso y durante el proceso un tiempo, el cambio fue sustancial, sustancial. Como dejaron este departamento a merced de los violentos, como se detuvieron en implementar el proceso de paz, el Cauca está en poder de los violentos ... (sin sonido)

Vengan al Cauca, vengan al Cauca, pero no vengan a hacer consejos de seguridad de los miles que hemos hecho, a contarnos cifras, a hablarnos de planes; mientras estamos hablando a la gente la están matando; señores no más marcha atrás vamos adelante a defender la vida de la gente y a garantizar que los Acuerdos de un Estado serio y responsable, tiene que cumplirse. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, como vocera de Coalición Lista de la Decencia.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias Presidente. Aquí, se ha dado un extraño debate, de esos que pensamos que realmente no se deberían traer de ese modo. Creo que buscan revivir el miedo, distraer, confundir la opinión pública, el uribismo ha promovido la política de guerra y de violencia, por eso ahora quieren aparecer, sícnicamente, como los abanderados del cumplimiento de los Acuerdos de paz.

Por encima de todo eso, nos nombran a un señor Ceballos, quien por la paz no hace absolutamente nada, todo lo contrario, creo que es un hombre que no debería estar en ese cargo, por supuesto, él no va a renunciar, no conoce ese verbo, pero sí debían hacer algo para que alguna persona que realmente quiera la paz llegue a ese cargo.

Creo que hay necesidad, también, de recodarle al doctor Duque, me acuerdo mucho que dijo, recién posesionado, que él no tenía la obligación de cumplir los Acuerdos porque no lo había firmado. Habrase visto, el Estado cuya principal responsabilidad es desarrollar las iniciativas, los programas, las estrategias y políticas públicas que sustenten lo acordado porque fue un acuerdo con el Estado, entonces, el mismo presidente de la República se atreve a decir semejante cuestión que desvertebra prácticamente la política.

Yo sí creo que aquí hay una situación bien difícil, realmente la usencia de voluntad política del Gobierno nacional para implementar las políticas sociales en los municipios o programas de desarrollo con enfoque territorial en los PDET. Llegamos a la cifra de 103 líderes asesinados, hoy, bajo las balas en Argelia, han asesinado a Segundo Maximiliano en el corregimiento de Puerto Rico.

Cómo es posible que ese municipio tan pequeño tenga 18 estaciones y bombas de gasolina, la gasolina no entra a las bombas, yo le pregunto al ministro de Defensa, como se lo pregunté cuando era Canciller, por Dios a quién le pagan para que esa gasolina llegue directamente a los laboratorios en la parte montañosa de Argelia, siguen exactamente igual. Una líder social dijo hace muy poco, cuando miran para otro lado antes los crimines de la gente están disparando ellos, ahí vamos a tener que preguntarle también a la fuerza pública, claro ya hemos visto en estos días, cómo no solamente interfieren los teléfonos, sino que hacen seguimientos y ahora los llaman elegantemente los perfilamientos. Entonces, dedican toda su energía a otra serie de cosas, pero no a perseguir en este momento y se preguntan por qué crece el cultivo de hoja de coca.

Yo me pregunto otra cosa, por qué es, precisamente, donde la fuerza pública tiene más presencia que aumentan los cultivos de la hoja de coca, por qué pasa esto, qué es este fenómeno que está ocurriendo y necesariamente tienen que haber elementos de corrupción. Pero no, la contrainteligencia es para otras cosas, incluyendo los dineros que vienen del extranjero que los utilizan para persecución política de quienes no deben perseguir. Por qué, porque están persiguiendo a los opositores, a los periodistas, igualmente a los defensores de los derechos humanos y por qué no decirlo a los líderes sociales.

Estoy absolutamente convencida que, como en el caso de la Unión Patriótica, lo repito hasta el cansancio, hay listas para acribillar a los dirigentes sociales y tiene que haberlas porque matan desde la Guajira hasta el Cauca y Nariño, matan en el Chocó y en Arauca, matan en todo el país, esto solamente lo puede hacer una institución o algún grupo tan poderoso que pueda recorrer el país y pueda hacer eso que llaman inteligencia, que para mí es la barbaridad.

Entonces, yo sí creo que aquí hay que mirar algunas cosas que no pasan en el país, por ejemplo,

¿cuántas camas de cuidados intensivos tienen los municipios PDET?, no hay una sola en todo este tiempo de pandemia, ellos tendrán que ser sacados en helicópteros, en carros o en ambulancia, pero ambulancia no hay. Tuve una queja recientemente, niños y enfermos fueron sacados de una clínica en Nariño, simplemente porque no tenían coronavirus, creo que estos niños se fueron para Neiva, regresaron al Caquetá y al Putumayo, no es posible en estos momentos de pandemia exactamente puedan decir, que en los municipios PDT se están cumpliendo con las normas.

Por último, yo sí creo que este debate ha gastado la mitad del tiempo, por las señoras ponentes citantes al debate, mirando lo que hizo el presidente Santos y la otra mitad mostrándonos cosas. Me aterró ver otra vez esos cuadros que presentaban en la época del genocidio de la Unión Patriótica, señalando a uno porque estaba en tal parte, señalando al otro. No se puede olvidar el señalamiento que hizo Lemos Simmonds, siendo ministro de Gobierno, cuando dijo que Bernardo Jaramillo era el vocero de la insurgencia y a los ocho días lo asesinaban.

Señor Presidente, eso cuadros que acaban de mostrar con nombres y todo, fuimos víctimas en el extranjero con algo que se llamó el orden de batalla, donde la gente que había salido refugiada políticamente, encontrábamos, también en ese orden de batalla, elaborado por la inteligencia militar y a todos, absolutamente a todos, nos asumían como si fuéramos realmente personas alzadas en armas cuando jamás tuvimos una. Entonces, en ese sentido yo sí quiero llamar la atención, no podemos estar estigmatizando y macartizando a la gente porque los que no están en este momento perseguidos, señalados y perfilados lo estarán mañana porque le dieron elementos en este debate. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, como vocero del partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. A la ministra Alicia Arango felicitarla por esa invitación a las jornadas oración en estos momentos de dificultad para nuestra Nación y para el mundo entero, y particularmente hoy en el centenario del natalicio del Papa polaco Juan Pablo II, artífice del fin del comunismo. Ese comunismo que tantos ateos defienden en este Congreso de la República.

Cualquiera que haya oído la extraordinaria intervención de las senadoras citantes, Paloma Valencia, María del Rosario Guerra, sobre los incumplimientos de los Acuerdos por parte del grupo de las Farc, se hará la pregunta que en octubre del año pasado nos hicimos el senador José Obdulio Gaviria y yo, bueno, aquí todo el mundo le reclama al presidente Duque el cumplimiento de los Acuerdos,

quién le reclama a las Farc el incumplimiento de los Acuerdos. Nos dimos a la tarea de registrar todos estos incumplimientos que han expuestos ellas de muy buena manera, pero diría que muy relevantes, la no entrega del listado de integrantes de las Farc; el incumplimiento a la entrega total de los menores, cuando la Fiscalía habla de 4.200 investigaciones sobre reclutamientos de menores y solo entregaron 135; el no haber hecho absolutamente nada para desmontar el negocio del narcotráfico; los 2.4 billones que la Fiscalía del año pasado decía que había encontrado, después de todo lo que habían declarado los guerrilleros del grupo narcoterrorista de la Farc en la firma de los Acuerdos y todo lo que contaron aquí las Senadoras.

Qué hicimos nosotros, lo que hace alguien, bueno preguntemos, entonces ante quién pedimos que se le exija a las Farc el cumplimiento de los Acuerdos. Hicimos un documento muy bien elaborado y se lo enviamos a todos los organismos judiciales del país, a la corte Constitucional, al Consejo de Estado, a la corte Suprema, al Consejo Superior de la Judicatura, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría y a la misma Jurisdicción Especial de Paz, preguntando, si incumplieron estos Acuerdos, ¿ante quién reclamamos? Contéstenos usted, si es usted el competente, para que podamos dilucidar algo que nosotros creemos, que en los acuerdos de La Habana jamás estuvo previsto quién dirimía el incumplimiento del grupo narcoterrorista de las Farc a los acuerdos, es decir, se firmó un Acuerdo con solo obligaciones para el Estado colombiano y cero obligaciones para el grupo narcoterrorista de las Farc y por eso los incumplieron todos, y se han burlado del pueblo colombiano.

Permítame por favor, señor Presidente, compartir el siguiente video para rematar esta intervención.

Rueda Video

Óscar Iván Zuluaga Escobar

Por supuesto que hay grandes diferencias. Yo quiero una paz, pero que Timochenko no vaya al Congreso y que Timochenko pague por los crímenes que ha cometido con la sociedad, usted quiere impunidad o dígame al país si quiere ver a Timochenko en el Congreso no, por qué no se lo dice. Nosotros desde el inicio le hemos establecido con total precisión y claridad, quiénes han cometido crímenes atroces y delitos de lesa humanidad, no pueden premiar diciendo que no vayan a la cárcel o llevando al Congreso de la República. Un proceso y una paz negociada no es para regalar cargos, para dar esas prebendas. Dígame al país si quiere que Timochenko vaya al Congreso o no. Dígaselo con claridad al país.

Juan Manuel Santos Calderón:

Deje de decir mentiras doctor Oscar Iván.

Óscar Iván Zuluaga Escobar:

No, yo no digo mentiras.

Juan Manuel Santos Calderón:

Yo no he dicho nunca, de mi boca no ha salido la palabra impunidad y le he explicado mil veces doctor Oscar Iván, no puede haber.

Óscar Iván Zuluaga Escobar:

Pero diga si quiere que Timochenko vaya o no.

Juan Manuel Santos Calderón:

Sí, cualquier persona que haya cometido crímenes de lesa humanidad tiene que ir a la cárcel, eso lo dice la Constitución colombiana y la legislación internacional. Doctor Oscar Iván deje de decir que estamos negociando una paz con impunidad porque eso no es cierto y lo que sucedió este fin de semana, usted se dio cuenta, es la prueba, está comprobándose que no hay impunidad, no puede haber impunidad, entonces, deje de acusar, no solamente que estamos negociando la paz con impunidad, sino toda esa sarta de mentiras que han dicho sobre este proceso, para envenenar el proceso, para que el proceso genere duda entre los colombianos. Un proceso que, además, no se les olvide a los colombianos, van a poder ustedes ratificar mediante su voto todo lo que ahí se acuerde. Estamos muy cerca, muy cerca, de lograr esa paz que es el gran cambio en este país.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía

Deme tres minuticos Presidente, yo remato esto. Ahí está muy claro, creo que ese video dice todo lo que hay detrás de todo esto y hay que recordar que al presidente Iván también lo eligieron los colombianos para modificar los Acuerdos y este Congreso tampoco lo permitió, y para que derogara la JEP.

La JEP es una vergüenza para la justicia colombiana, porque es que el problema que tenemos aquí es que no podemos construir un país con más equidad en este mar de impunidad, de corrupción y en esta ausencia de justicia porque el peor problema que produjo el acuerdo de La Habana es, esto que ustedes acaban de ver en ese video, sino todo lo que rodeó esta reelección de Juan Manuel Santos, el peor escenario de corrupción de la historia del país. Yo sí confío que el Fiscal Barbosa haga lo que nos quedó debiendo el anterior Fiscal General de la Nación, es, que se pudiera esclarecer toda la financiación ilícita de la campaña por parte de Odebrecht al señor Juan Manuel Santos, porque el gerente de la campaña, como lo dice un medio de comunicación hoy, de circulación nacional, no está el gerente Prieto en la cárcel por la financiación de Odebrecht sino por otras cosas. Lo de Odebrecht, como lo dijo el fiscal Barbosa, lo encontró engavetado; esa verdad la tiene que conocer la nación.

Por supuesto, aquí ferieron el Estado colombiano y lo ferieron para que el Congreso de la República apoyara estos Acuerdos y ahí están los escándalos más sonados de los últimos días, Caprecom, la ESAP, Saludcoop, como parte de las dadas para que los políticos apoyaran este acuerdo de La

Habana, los dos billones de pesos que le repartieron a tantas empresas periodísticas para que apoyaran los acuerdos de La Habana, le hicieron un gran daño al país. Pero, sobre todo, el daño más grande se lo hicieron cuando politizaron la justicia, me parece ver en el Senado de la República Senadores amenazando con si tal o cual magistrado no llegaba a la corte Constitucional con los votos del Senado se hundirá el proceso de paz y se levantarían los negociadores de La Habana.

Todo lo politizaron y le terminaron haciendo un enorme daño a la sociedad colombiana, por eso este país, los colombianos, no es el Centro Democrático, reclamamos transparencia, que se sepa la verdad de todo lo que ha ocurrido, independientemente de donde venga y quienes estén involucrados. Que este país empiece a caminar por los senderos de la legalidad y no este mar de impunidad, este mar de ausencia de justicia y esta politización de la justicia que tiene que padecer, entre otros, el Centro Democrático, ahí están las pruebas de las chuzadas contra el presidente Uribe ... (sin sonido)

Que quede muy claro, el peor daño que le hicieron fue dividir a los colombianos entre amigos y enemigos del a paz. Aquí todos somos amigos de la paz. Los que son enemigos de la paz son los criminales que promueven el narcotráfico y el terrorismo que, es lo que hay detrás de estos acuerdos de La Habana, y esa alianza macabra con Cuba y Venezuela, dictaduras comunistas, que son las que ayudaron a este perverso Acuerdo que tantos defienden en este Congreso de la República, pero que quedó mal hecho. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente del Senado honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

A usted Senador Carlos Felipe Mejía. Le quiero aclarar, el problema lo generaron de la parte técnica suya, no fue de acá, para que le quede claro y no vaya a pensar que le están haciendo algún tema, como ya sucedido con otros Senadores. A mí también me atropella bastante la tecnología, Senador, así que son temas que con calma salen, tranquilo.

Vamos a continuar con los citados. Quisiera que, en los invitados si hay, el doctor Archila o el doctor Ceballos, tienen algo que responder o cualquiera de los invitados y después, iría la ministra del Interior para responderles a los voceros que intervinieron y cerramos con el ministro de Defensa las intervenciones de los citados. Entonces, le agradezco al doctor Archila por siete minutos, si es posible porque está quedando una hora y cuarto solamente para terminar el debate del día de hoy.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo.

Palabras del señor Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo:

Muchísimas gracias señor Presidente. Doce honorables Senadores de la República han mencionado mi nombre en un contexto en el cual consideramos no coincide con el objetivo de este debate, pero quisiera aprovechar este tiempo para aclarar dos cosas. Colombia es, respetuosa de las decisiones de otros países y otros países toman decisiones soberanas que nosotros respetamos, pero el gobierno de Colombia también pide respeto a sus decisiones y sobre todo a las decisiones de sus jueces.

Es muy claro que varios jueces de la República han solicitado a la Cancillería colombiana que tramite la extradición de los miembros del ELN que aún se encuentran en la isla de Cuba y recordemos que el proceso que venía adelantándose con esa guerrilla fue interrumpido por esa misma guerrilla, mediante un acto atroz del asesinato de 22 inocentes, estudiantes de una escuela de cadetes que aún no eran policías, sino que estaban estudiando para hacerlo; en ese sentido, Colombia siendo respetuoso de las decisiones de otros países también pide respeto, señor Presidente y señores honorables Senadores, de las decisiones de sus jueces y también de la exigencia del derecho internacional.

Por ello, no se puede decir que el Alto Comisionado de Paz no cumpla con su trabajo. El Alto Comisionado de Paz, además es responsable como secretario técnico de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad por el desmantelamiento de los grupos armados. Muchas personas se olvidan de esa función, pero yo le quiero recodar a los honorables Senadores y a todos los colombianos. El Alto Comisionado para la Paz tiene la responsabilidad de buscar la voluntad real de paz, de reinserción a la vida civil, pero también la voluntad real de sometimiento a la justicia.

La paz, como lo ha dicho el señor presidente de la República, es el resultado de una unión indisoluble entre seguridad y justicia y por eso, el Alto Comisionado para la Paz, por decisión, incluso, derivada de los Acuerdos de paz, en donde se estableció la creación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, tiene la obligación de diseñar e implementar una política de desmantelamiento de los grupos que no quieren la paz. Entonces, aquí no hay nada distinto a la institucionalidad creada por los propios Acuerdos en la cual se prevé que aquellos grupos que, insisten en la violencia, como son las propias disidencias de las Farc, como son el clan del Golfo, como son los Caparros, como son los Pelusos, deben someterse a la legalidad, de lo contrario, obviamente, el peso de la justicia y el peso de la fuerza del Estado debe dirigirse contra ellos. Esa es la función del Alto Comisionado para la Paz, no solamente es buscar la voluntad de paz, sino buscar el desmantelamiento de aquellos grupos que la quieren.

Quería dejar esa claridad, pedir respeto a Colombia en el cumplimiento de las obligaciones internacionales que tienen otros Estados con nuestro país y con nuestros jueces. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora María Virginia Torres de Cristancho.

Palabras de la señora Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora María Virginia Torres de Cristancho.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, doctora María Virginia Torres de Cristancho:

La verdad no, no son ni siquiera cinco minutos. Hay dos soluciones a la Sociedad de Activos Especiales, una por parte del Senador John Milton, solicitaba mayor claridad del estado de la entrega de esos bienes. La verdad nosotros hemos mandado en los documentos del debate todos los cuadros del estado exacto de qué se reportó en el inventario, qué hemos recibido, qué no se va a recibir y qué hace falta. Me parece que para información de todos podríamos reenviar esta información en un solo cuadrito, muy sencillo y hacerlo llegar al senador John Milton.

Y frente a la constitución del patrimonio autónomo. La senadora Griselda decía que los recursos de constitución del patrimonio se habían gastado en algunas cosas. Lo que queremos aclarar la verdad es, que los recursos de constitución del patrimonio autónomo están y han estado siempre disponibles, se ha declarado tres veces desierto el proceso; esos recursos se han administrado por parte de la SAE y cuando no se han ejecutado se han devuelto al Ministerio de Hacienda, nunca han estado a disposición del Dapre ni de la Presidencia de la República. Solo esas dos aclaraciones, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñalosa.

Palabras del señor Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñalosa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñalosa:

Muy buenas noches. Quisiera ratificar ante todo la generosidad del presidente Iván Duque en la manera como ha venido aplicado este proceso. Reitero, que en cada uno de los frentes de la implementación ha habido la manifestación de él, dentro de sus convicciones, de cumplir con lo que es el compromiso del Estado.

Algunos de los cuestionamientos, quiero recordar que los aspectos con los que no estaba de acuerdo el presidente Iván Duque, los presentamos como

reformas constitucionales, fueron presentados para que rijan a futuro, que no afecte de ninguna manera las garantías que se le otorgaron a los miembros de las Farc. Eso tiene que ver con la no conexidad con el delito de rebelión los delitos sexuales, el narcotráfico y el secuestro.

En los demás temas hemos venido actuado de la manera como se expresó en la política de Paz con Legalidad, es decir, interpretando que la cantidad de aspectos que están previstos en los Acuerdos obedecen a temas que el país debió haber avocado con o sin Acuerdos es relevante.

Contamos, Presidente y Senadores, con una oportunidad que, en nuestra opinión, es única y es la circunstancia de que estos temas trascendentales para el país hayan quedado en los Acuerdos permiten que durante tres presidencias seguidas debamos estar actuando para favorecer a las víctimas, para permitir que exista la reincorporación, para la modificación de las condiciones de los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza, para tener una política de sustitución de cultivos ilícitos que realmente cambie esas condiciones de las familias en esas regiones del país.

Quiero reiterar, en lo que tiene que ver con los bienes de los antiguos excombatientes, el propósito del gobierno no es crearle talanqueras al proceso, no es tenderle, como se ha pretendido, una celada o que existan incumplimientos frustrados. La preocupación nuestra es una sola, queremos que existan todas las condiciones para que, lo que era el centro de la implementación de los acuerdos, esto es, las víctimas, que tengan no solamente los recursos que se habían previsto, sino definitivamente el acto de reconciliación que esto implicaría, no hemos hecho ningún calificativo sobre si existe un incumplimiento o las consecuencias que ese incumplimiento podría tener; eso le corresponde, obviamente, a los Jueces.

El nivel de colaboración que nosotros tenemos con los tres instrumentos de la Justicia Transicional, eso es la Unidad de Desaparecidos, la Comisión de la Verdad y la JEP ha sido de profundo respeto con las funciones que a ellos les corresponde y seguramente en esa línea es que vamos a venir trabajando.

Quisiera hacer referencia a dos de los puntos en los cuales se manifestaron. Desde mi óptica, algunos aspectos que no corresponden, no ha habido en las actuaciones, ni del presidente Iván Duque, ni de ninguno de los miembros de su gobierno, ni una acción que pretenda interferir con la independencia que le corresponde a la JEP ni con la fortaleza que deben tener sus decisiones. En algunos apartes, hemos pedido de la manera más respetuosa, que algunas de las decisiones se tomen con celeridad y sinceramente pienso que eso es, la intención de la JEP, yo conozco de la voluntad de ellos de aceptar, pero en algunos temas que se hubiera actuado con mayor celeridad y con mayor prontitud nos hubiera ayudado de una manera muy significativa.

Aun en las épocas de dificultades derivadas de las restricciones del Covid y de las consecuencias, Presidente, que usted nos recordaba ahora cuando hicimos el minuto de silencio, aun en esas circunstancias, se han mantenido las prioridades para seguir cumpliendo con lo que se deriva de los Acuerdos, el presupuesto de la JEP, el presupuesto de Unidad de Víctimas, el presupuesto de la Comisión de la Verdad, no van a ser afectados de ninguna manera. Así que, no tengo, sino que reconocer nuevamente que el Congreso y el Senado de la República estén igual que nosotros, preocupados de ir encontrando las formas para que esto nos salga también como creemos que puede salir, Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos.

Palabras de la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos:

Listo, perfecto. Yo quería decirles, primero, que el gobierno no debilita el proceso de paz y tiene la obligación de cumplir con los compromisos igual que todos los firmantes del Acuerdo. Este un tema que es de doble vía, si todos tenemos que cumplir lo que firmamos en ese Acuerdo porque no puede ser un tema que solamente el gobierno tiene la obligación de cumplir.

Este gobierno desde el principio ha dicho que tiene una voluntad de paz con legalidad y tiene todo el interés a que exista reinserción a la vida civil por parte de la guerrilla, especialmente, la guerrilla rasa, aquellos guerrilleros que estuvieron peleando y combatiendo en el campo; nosotros estamos haciendo todos los esfuerzos para que esos guerrilleros o exguerrilleros puedan tener una reinserción en la vida civil como lo explicaron los dos consejeros.

Así mismo, estamos convencidos de la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas como necesario para poder adelantar realmente el tema de la paz en el país. Sin reparación y no repetición es muy difícil que se pueda lograr la paz, o sea, que a las víctimas tenemos la obligación de repararlas.

Sobre el tema de los despachos judiciales, con mucho gusto voy a pasar la inquietud al señor Presidente, al señor Ministro de Salud, sobre el tema del trabajo de los abogados y de los despachos judiciales.

Vuelvo a insistir en que nosotros estamos haciendo todo lo posible por luchar contra la violencia y los asesinatos contra líderes sociales y excombatientes de las Farc, pero también es importante dejar muy en claro que, en esa zona, de la cual estamos hablando, en el Catatumbo o en el Cauca, no se nos puede olvidar que son zonas que hoy en día son corredores de narcotráfico, que están llenos de plantaciones de coca y que no ha sido nada fácil el tema de la

erradicación voluntaria, que muchas veces la policía o las fuerzas militares se han visto forzadas a entrar a esas zonas porque no ha sido posible que quienes firmaron la erradicación voluntaria cumplan con los temas.

Ahora, se ha llenado de más plantas de coca, se ha llenado, estamos haciendo un esfuerzo por la erradicación y también estamos haciendo el esfuerzo de la aspersión de acuerdo con las condiciones que estableció la corte Constitucional para no ir a incumplir ningún tema respecto a la aspersión, es una necesidad en el país este tema.

Ahora, hay temas que no se pueden negar porque ahí las cosas son medibles, los temas que nosotros hemos dicho como gobierno son temas que son medibles, que son tangibles, o sea, no es que uno no pueda ir a ver el número de personas que se han auxiliado, el número de casas rurales que se han entregado, todo eso es medible, entonces, creo que todo lo que nosotros como gobierno decimos es la verdad, nos falta, pero estamos en el tema y esperamos tener la misma respuesta de todas las partes que firmaron el Acuerdo y que están de acuerdo con lo firmado. Mil gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Muchas gracias Presidente y honorables Senadores. Muy brevemente porque ya la posición del gobierno fue perfectamente fijada por mis colegas, la señora ministra del Interior y los dos consejeros presidenciales.

Quiero hacer unas breves reflexiones. En primer lugar, quiero reiterar lo que es la política de defensa y seguridad en sus objetivos principales, relacionados con los aspectos que hoy han sido tratados en el Senado y reiterar toda la voluntad del gobierno y del Ministerio de Defensa para avanzar en la creación de condiciones que permitan que los colombianos podamos vivir y trabajar tranquilos.

En segundo lugar, quiero, desprendiéndome de mi condición de ministro de Defensa, hacer una invocación. La invocación es a que dejemos atrás esa falsa polarización entre amigos y enemigos de la paz. Una falsa polarización que, además, siempre lleva a recordar lo que fue el plebiscito, el significado, el resultado y el desarrollo de las circunstancias nacionales después del plebiscito. Hay quienes, que continúan diciendo, equivocadamente, que en el plebiscito unos votaron a favor de la paz y a otros contra la paz; yo tengo la certeza de que eso no fue así. Participé activamente en ese proceso con el doctor Iván Duque, hoy presidente de la República y con el doctor Óscar Iván Zuluaga, como los voceros del No del plebiscito, he hicimos siempre una invocación a la paz y un llamado a la paz.

Los colombianos que acudieron ese día a las urnas, todos se manifestaron en favor de esa, la paz. Unos sobre la base de los textos de los Acuerdos firmados y otros buscando modificaciones al Acuerdo, eso fue lo que hicimos quienes invitamos a los colombianos a votar No en procura de tener un Acuerdo mejor. Cuando se conoció el resultado, se planteó la necesidad de un gran acuerdo nacional para la paz, planteamiento del hoy Senador y expresidente, doctor Álvaro Uribe Vélez, lo que buscábamos era construir las condiciones para que ese acuerdo gozara del más amplio apoyo popular a efecto de garantizar no solamente su viabilidad y estabilidad, sino para darle mejores condiciones a la implementación. Eso fue lo que hizo. No fue posible en lograr en aquellos días el acuerdo nacional para la paz que perseguimos con ese propósito, afortunadamente, en términos históricos, cuando se trata de reconstruir condiciones de paz, convivencia y reconciliación, nunca es tarde.

Ahora bien, viene el debate que queda inmerso en esta visión polarizante por razones verdaderamente inexistentes, desde el punto de vista de la búsqueda de la paz, si conviene o no hacer algunos cambios hacia adelante, sin afectar siquiera el texto del Acuerdo. Humildemente digo, con toda claridad que sí es bueno abrir esa posibilidad, pensar que un texto pétreo pueda tener la virtud de haber interpretado en el momento en que se negoció todas las circunstancias nacionales hacia el futuro, en la práctica termina cerrándole posibilidades al entendimiento necesario para recuperar la convivencia y construir la paz.

Baste para terminar un gran ejemplo. Es un esfuerzo de paz que se hizo en una sociedad que estuvo agobiada por la violencia y que ahora goza de la admiración internacional no solamente por el esfuerzo, sino por las decisiones económicas que se han tomado en el futuro, a pesar de las dificultades que les permite vivir en un ambiente de prosperidad y de tranquilidad, es el caso de Irlanda. Qué hicieron los irlandeses, negociaron un acuerdo madre, si quiere llamarse de esa manera, una columna vertebral, y a partir de ese momento empezaron a negociar acuerdos de implementación; con qué propósito, con el propósito de ir recogiendo los cambios en la sociedad, las nuevas exigencias, los requerimientos novedosos, en procura de qué, en procura de que ese acuerdo que se hizo en su momento, pueda tener estabilidad como la tiene. Y continúan, después de los años, implementando el acuerdo, esto nunca se logra de la noche a la mañana, el propio acuerdo previo tiempo. Nadie puede decir ahora, si ese tiempo realmente será suficiente y me refiero al acuerdo firmado en Colombia, de pronto no, de pronto sí, pero nada puede afirmarse como algo totalmente inmodificable. Esa es la invocación que deseo hacer, superemos esa polarización inexistente, obremos sobre la base de que todos queremos la paz, tengamos el pragmatismo y el realismo suficiente para entender que las modificaciones hacia adelante son una fuente de estabilidad de los Acuerdos, no

la razón de ser de su destrucción. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente. Yo quiero unirme a las palabras del ministro de Defensa, yo creo que ese es el sentido de este debate aquí. Me parece que el país no puede perder la perspectiva de lo que ha venido pasando históricamente, primero, ganó el No, no sobre la base, como ciertos senadores han querido sugerir, de la guerra, porque es que el uribismo ni nuestro Partido jamás ha empuñado las armas contra los colombianos. Nosotros no hemos hecho parte de los grupos terroristas ni hemos abogado por la guerra, todo lo contrario, hemos tratado de que el monopolio de las armas corresponda al Estado, el Estado de Derecho que es el único capaz de garantizarle la seguridad a los colombianos porque la seguridad es un derecho democrático del cual se desprenden todos los demás.

Cuando los colombianos vivían en una tierra asolada por la violencia, donde habían más de 100 municipios, 130 municipios, sin presencia de la policía, al arbitrio de los violentos, donde los ciudadanos no podían salir de las ciudades porque estaban presos, porque los secuestraban, es que, estamos hablando de 39 mil secuestrados en Colombia, estamos hablando de miles de desplazados y de asesinatos. Entonces, hablar que los Uribistas éramos los de la guerra, me parece no solamente un intento muy ruín de desfigurar la historia, sino de lavarle las manos a los verdaderos responsables. Viene el plebiscito, se vota por la modificación de los Acuerdos, dicen, entonces que hicimos trampa y resulta que volvemos y ganamos la presidencia de la República. No ha dejado el Congreso de la República llegar a unos consensos que hubieran sido fundamentales para el país porque es que, la paz no se impone ni los Acuerdos se imponen, se deben construir. El Centro Democrático tuvo la disposición, mil ocasiones, de tratar de llegar a acuerdos sobre temas básicos y me devuelvo a uno que me parece que es muy sensible, el tema de la JEP.

El tema de la JEP no tiene que ver con que nos guste o no. Nosotros decíamos antes del plebiscito, durante el plebiscito y lo decimos ahora, ese diseño va a terminar en una justicia politizada. Al país no le sirve una justicia que vaya a administrar, supuestamente, esa balanza para equilibrar las cargas en este proceso cuando la gente no tiene los ojos vendados, sino por el contrario, tiene inclinada la balanza de una vez para un lado.

Yo creo que esos son temas frente a los cuales los colombianos deberíamos reflexionar porque yo

soy una convenida de que las cosas siempre pueden mejorar y que una justicia tiene que darle garantías a todos para que todo el mundo se sienta bien, que no hay necesidad de diseñar instituciones donde solo caben unos, donde solo quedan representados unos. Lo digo en ánimo muy constructivo porque yo he oído a la izquierda hablar del frente nacional en unos términos muy peyorativos, diciendo que el frente nacional les cerró las posibilidades a la izquierda, que no comparto y, entonces, sobre la base de ese encerramiento de la participación política justifican la violencia, pero cuando un sector político, que hoy es la mayoría, ha pedido modificaciones, ha pedido que construyamos instituciones donde todo el país se pueda sentir representado, la respuesta es no, categórica, uno no entiende por qué.

Quiero referirme, además, a temas que me parecen fundamentales. No se trata de que estamos hablando de nada distinto, las obligaciones de las Farc. Hoy con todo el reclamo, pues muy importante de quienes dicen que no se están cumpliendo los Acuerdos, el gobierno viene acá muestra la línea del cumplimiento, que yo encuentro bastante aceptable y, sin embargo, se molestan porque alguien quiera llamar la atención sobre los incumplimientos de la otra parte. Es que aquí, había un acuerdo, supuestamente entre dos partes, donde uno tiene unas obligaciones y el otro también tenía unas obligaciones. Ahora, oigo esta nueva teoría de que, como las Farc desaparecieron, entonces nadie está obligado. Entonces, resulta que no se entregaron los bienes de las Farc y no se puede decir, resulta que quedan niños sin aparecer y no se puede decir, resulta que quedan secuestrados sin verdades y no se puede decir, resulta que quedan faltando temas fundamentales sobre desminado humanitario y no se puede decir. Esto no es un debate contra el partido político de las Farc, no señor.

Este es un debate para decirle al gobierno, aquí seguimos los del No que elegimos a este gobierno, que nos sentimos representados en este gobierno, pero tenemos todo el derecho a pedirle a este gobierno que revise las obligaciones de las Farc, porque este fue un Acuerdo, disque entre dos partes, cómo así que ya desaparecen las obligaciones de las Farc y que nadie las puede mencionar, no, aquí estamos para mencionarlas con ánimo de construir. Los que votaron el sí debieran ser los más preocupados porque las Farc cumpla, así como le exigen al gobierno que cumpla que cumplan también las Farc; que entregue el dinero, que ayude en desminado humanitario, que ayude en la definición de qué pasó con los niños. Pero mire la petición fundamentada, el ministro mostró las cifras, yo las mostré, la incidencia de las disidencias de las Farc es muy grave y ellos lo conocen, yo sí creo que si le están apostando a la legalidad deben ayudarle a este país a poder compartirlas, a identificar los cánones del narcotráfico, a develar los socios y las rutas para que podamos derrotar ese flagelo.

Hoy a mí me duele que maten a los líderes sociales, me duele muchísimo que maten los desmovilizados,

el gobierno y el Centro Democrático lo rechazan categóricamente sin excepción alguna, pero yo encuentro que eso tiene mucha relación con el negocio del narcotráfico y le dicen al gobierno por qué no logra que no maten a los desmovilizados, por qué no lo logra que no maten a los líderes sociales, no, este gobierno, -que ha hecho un gran esfuerzo y que ha logrado medianamente reducir esa violencia-. Pero qué le pasa, el país no ha podido contener la violencia, como no pudo contener la de las Farc que asesinaba a los líderes sociales, los alcaldes, los policías, incluso, el narcotráfico que asesinó ministros, candidatos Presidenciales porque la violencia se ha tomado este país. Yo creo que el llamado a las Farc es, a que nos ayuden, ellos que conocen verdaderamente los negocios ilegales que le dan la plata a los grupos ilegales, que nos ayuden.

Me gustó mucho la intervención de la senadora Griselda Lobo, una intervención sensata sobre los temas que ella quiere reclamar, pero no pueden pretender el país que no digamos, también las cosas que le quedan faltando a las Farc porque para eso es que hicieron el Acuerdo.

Ya ni siquiera estamos hablando aquí de las modificaciones, estamos mostrándoles que teníamos razón en términos de la politización de la justicia. Estamos mostrándoles que los Acuerdos que a ustedes les gustaban, por los que ustedes votaron, siguen sin cumplirse muchas obligaciones de las Farc, ojalá fueran los del Sí y no tuviéramos que ser los del No los que estuvieran promoviendo que esas obligaciones se cumplieran porque por eso fue por lo que votaron ustedes.

Quiero referirme finalmente a algunos temas que me parecen importantes. Aquí, hubo un Senador que pretende deslegitimarme, típico del machismo y de la descalificación de las mujeres que, cuando hacemos algo, entonces, tiene que ser que un hombre nos los mandó a hacer. Yo quiero decirle a ese Senador que yo no he tenido jefes en mi vida, que yo reconozco un liderazgo y una mentoría del presidente Uribe, por admiración, por aprecio, por reconocer en él lo que ha hecho por este país, pero a mí no me manda nadie ni me da instrucciones nadie. Yo respondo por mis actos y si algo tiene que decirme, dígamelo a mí. No trate de disminuir la capacidad de las mujeres convirtiéndonos en más o menos palabreros de otros porque ni he sido así, ni acepto que el Senador me trate así.

Además, me parece que es él juzga exactamente con su condición. Una persona que no hace sino tratar de judicializar la política, que no entiende la diferencia entre un crimen y el debate político porque lo confunde, porque creo que eso de la combinación de formas de lucha, realmente le llegó al corazón. Porque así como en algunos grupos la violencia era el mecanismo para acceder a la política, en otros, la difamación, la infamia, la calumnia, se ha vuelto un mecanismo para ser política. Yo no soy así, yo no he proferido un solo improperio en contra de ninguno de sus parientes, de ninguno de

los miembros que he mencionado aquí, he dado hechos para que la ciudadanía evalúe, el ciudadano que está viendo debate, si hay o no polarización en esta justicia de la JEP, si les parece exagerado o si les parece que es natural que los militantes políticos, los candidatos políticos que somos vehementes en nuestras posiciones, seamos ahora los llamados dizque a juzgar.

Yo me preguntaría, qué pensaría la izquierda de este país de un tribunal integrado mayoritariamente por Uribistas, no por cualquier Uribista, que haya un Uribista en la JEP vaya y venga, no, ex candidatos del Uribismo que hemos sido pasionales en la defensa de nuestras ideas y que estaríamos ahora llamados a juzgar a nuestros amigos y a nuestros adversarios políticos, creo que eso no es aceptable. Mi juicio no es un juicio penal, mi juicio es un juicio político, que se refiere a la conveniencia o la inconveniencia de que tengamos a los actores políticos como magistrados ... (sin sonido)

Ese es un tema que los colombianos no podemos dejar pasar y lamento mucho que no se vea la comparación con Justicia y Paz porque es que, Justicia y Paz, mencionaban a taladro, ese criminal espantoso Giraldo, que está extraditado, pagando cárcel en los Estados Unidos, que va a ser extraditado a Colombia y ya tiene una sentencia de otros ocho años más; recordemos que el presidente Duque acaba de pedir en extradición a Mancuso para que venga responder los crímenes.

Entonces, ese discursito de que, se extraditaron a los paramilitares como para suavizarles las cosas no es cierto, pagaron cárcel allá y van a venir a pagar cárcel acá. Qué diferencia los resultados de una justicia frente a la otra. Yo quiero que los colombianos no lo olviden porque se vuelve frase de cajón decir, es que nadie iba a dejar las armas para someterse a la justicia y resulta que los paramilitares lo hicieron; creo que eso es un ejemplo para este país, porque Colombia merece que haya paz, pero con justicia, porque como dijo el senador John Milton, no hay paz en ninguna parte si la justicia se atropella todo el tiempo.

Yo pregunto, la negociación de La Habana dio para que tuviéramos hoy, prácticamente, mil hombres menos de los que tenemos hoy armados, con esos 9 mil y pico que tenemos hoy, también esperan que negociemos y negociemos nuevas justicias, nuevas curules y nuevos de todo. Creo Colombia tiene que mirar cuál ha sido ese camino, exigir que estos Acuerdos se cumplan, pero, sobre todo, evaluar para el futuro cuáles son las consecuencias de politizar la justicia y de no respetar las decisiones democráticas. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Primero, quiero agradecerle a usted porque ha conducido muy bien el debate, por el tiempo que nos ha dado, nos permitió presentar nuestros argumentos documentados y, por supuesto, quiero agradecerle al gobierno, a los ministros, a los consejeros y a nuestro equipo de trabajo de UTL que, también hicieron gran labor tanto el equipo de la senadora Paloma, como el mío.

Quiero iniciar este cierre diciendo que, lamento que ochos voceros de igual número de Partidos políticos en sus intervenciones omitieron algo que era fundamental en este proceso del Acuerdo con las Farc, fue a las víctimas, por defender a las Farc y por hacer creer que el gobierno del presidente Duque era el que estaba incumpliendo, se les olvidó que más de 3 millones de víctimas hoy no han sido resarcidas ni siquiera una con recursos de las Farc.

Y me duele porque es una notificación que les están diciendo a las víctimas que, tristemente uno de los argumentos para firmar el Acuerdo, era poder resarcirlas de ese daño que recibieron y no lo habido y difícilmente lo va a ver en el corto plazo, por eso, lo primero que tengo que lamentar es, que esos voceros, de esos ochos Partidos políticos, que antes hablaban de ellas hoy las ignoran.

Lo segundo, con tristeza, quiero decir que los campesinos colombianos hoy, con las posturas de algunos, quedaron notificados, que más de un millón de hectáreas de las Farc no han entrado al Fondo de Tierras para resarcirlos, mientras tanto, tengo que decir a los campesinos que el gobierno del presidente Iván Duque 112 mil 814 hectáreas han sido formalizadas y tituladas para campesinos y, además de ello, 90 mil 97 hectáreas de baldíos han sido adjudicadas, y que hay solicitudes por 53 mil hectáreas. Este es un gobierno que desde un principio de su campaña política dijo que, lo que más aspiraba era que se formalizara la propiedad de la tierra y que aquellos que tenían vocación de trabajar el campo, pudieran acceder a tener sus tierras y, por eso, el catastro multipropósito y, por eso, la importancia de los proyectos productivos. Entonces, aquí hay un segundo tema hoy para los campesinos que frente a la pandemia no han dejado de trabajar y gracias a ellos, que producen el 80% de los alimentos que comemos, ellos van a tener en el gobierno del presidente Duque, como lo han tenido hasta ahora, un gran aliado.

Tengo que decir, los colombianos hoy tienen que saber que, esas 2588 disidencias en armas y los 1.970 en la red de apoyo en el terrorismo están ahí y que tristemente, tristemente no se oyó a muchos de los voceros de los Partido políticos condenar y pedir, como lo hemos hecho nosotros, a que los desmovilizados de las Farc, especialmente, los que fueron sus jefes y hoy están en el Congreso no solo condenen, sino que ayuden a que se pueda combatir porque ellos siguen, -como lo aquí la senadora Paloma y lo mostré yo-, en el narcotráfico y en la minería ilegal, teniendo ese motor para

seguir con la delincuencia, por eso, la importancia de la erradicación no solo manual, sino comenzar nuevamente la aspersión aérea porque nosotros no podemos seguir con 212 mil hectáreas, fuente de las mayores violencias que vive este país.

El cuarto tema que quiero dejar hoy es muy importante. Aquí, se hablaba de que nosotros queremos seguir generando es miedo, no. Este es un Partido que genera esperanza, genera confianza, genera seguridad, cohesión social, diálogo permanente con los ciudadanos y, además, un Partido de una permanente atención a las necesidades de los colombianos, pero nosotros no podemos cerrar los ojos, aquí había unos compromisos que cumplir. Este debate no se hizo al partido Farc, este debate se hizo para que, ese Acuerdo que firmaron entre un gobierno como el de Juan Manuel Santos y unos guerrilleros en ese momento, eran guerrilleros de las Farc muchos de los cuales están desmovilizados, rindieran cuentas de sus compromisos, lo hizo el gobierno. Mucho hay por hacer todavía, pero también hay que reconocer que mucho se ha avanzado en el gobierno del presidente Iván Duque. Entonces, nosotros no tenemos política del miedo. Tenemos política de responderle a las víctimas, de responderle a los campesinos, de responderle a la seguridad ciudadana y sobre todo de que este país nuevamente pueda seguir construyendo instituciones y que nuestra democracia no siga siendo amenazada por el narcotráfico, por las guerrillas y por todas esas fuentes de grupos criminales que están hoy en el país.

El quinto tema, para cerrar, quiero dejar claro, hoy cuando vemos esta cantidad de compromisos que, lamentablemente han sido incumplidos y este esfuerzo que hace el gobierno del presidente Duque, nos llama a que tenemos unas instancias como nuestras fuerzas militares y de policía que han sido respetuosas de la democracia, respetuosa de la Constitución, de la Ley y de los derechos humanos, y muy pocos de ellos, afortunadamente, han violado estos mandatos constitucionales, pero tenemos que reiterar, gracias a ellos, aquí se ha podido seguir haciendo erradicación de cultivos ilícitos, gracias a ellos se ha recuperado las caletas, gracias a ellos se ha combatido a la disidencia, se han cogido a cabecillas de la guerrilla; gracias a ellos, nuestra patria hoy en la frontera y en el interior se siente que tiene un orgullo en sus fuerzas militares y de policía y, por eso, no puedo aceptar una generalización que se hizo queriendo criminalizar a toda la fuerza pública.

Y finalmente, quiero cerrar hoy, como bien lo dijo el senador Carlos Felipe Mejía, se cumplen 100 años del nacimiento de San Juan Pablo II y traje una frase con la cual quiero cerrar, decía Juan Pablo II, “que nadie se haga ilusión de que la simple ausencia de guerra, aun siendo tan deseada, sea sinónimo de una paz verdadera; no hay verdadera paz, sino viene acompañada de verdad, de justicia, de equidad y de solidaridad.” Lo que le ha faltado a este proceso, sobre todo a una de las partes, es la verdad, que tengan justicia y, por supuesto, que piensen en su

responsabilidad y solidaridad con las víctimas que tanto dolor le generaron. Gracias, nuevamente señor Presidente, a todos los que nos siguieron y a los colegas Senadores.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, interviene para un punto de orden:

Muchas gracias a ustedes, senadoras María del Rosario Guerra y Paloma Valencia; las felicito por el debate de Control Político citado para el día de hoy. A los honorables ministros de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo, a la ministra del Interior, doctora Alicia Arango, a los invitados doctor Emilio José Archila, a la doctora María Virginia Torres y al doctor Miguel Ceballos, no se vayan vamos a continuar con las intervenciones de los Senadores. Nos quedan 28, 27 minutos, si me lo permiten hay alrededor de quince, dieciséis personas inscritas; hay diecisiete, renunciaron ya tres a la intervención, hay alrededor de quince personas para intervenir. Les propongo, hasta donde lleguen dos minutos y les doy medio minuto más, para que intervengan de manera bien suscita y con las capacidades que tienen ustedes de poder hacer buenas intervenciones en poquito tiempo. Entonces, empezamos con el senador Santiago Valencia, dos minutos, le agradezco el tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González.

Palabras del honorable Senador Santiago Valencia González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, un saludo para ustedes y para todos los compañeros. Dicen que este es un debate citado al grupo de las Farc, no. Este un debate citado al gobierno para que también le exija a su contra parte de las Farc que cumplan con lo pactado. Hoy se rasgan las vestiduras, pero no decían nada cuando ahí sí legal y constitucionalmente citaron al presidente Uribe a un debate siendo congresista, en contra de cualquier en test de razonabilidad, para traer un montón de refritos de prensa.

Triste que en un debate, que era propositivo, salgan ahora a atacar y hacerse las víctimas, eso sí que revictimiza a las víctimas de las Farc. Otra cosa que quería decir es, qué pasaría si mi esposa o la de cualquiera del Centro Democrático fuese jueza en la JEP, seguramente estarían haciendo show en el grupo de Puebla, en la Corte Interamericana y en la Comisión Interamericana pidiendo garantías de objetividad en la justicia, de manera que, puede que no haya quejas en las Procuraduría, pero sí debería haber al menos un impedimento moral.

Dicen que hay demagogia porque el Partido de gobierno diga cuáles son los triunfos del Gobierno, pero eso sí salen a dar en redes sociales que, supuestamente una proposición que le hicieron al ministro de Defensa para gastar recursos de defensa en el Covid-19 no es demagogia y eso sí pueden decir que lo hicieron ellos.

No quieren la paz y nunca han querido la paz, lo que pasa es que tomaron la paz como discurso político. Eso es, como cuando un Senador dijo aquí que había tomado las armas por amor, eso es, como cuando los maridos les pegan a las señoras y dicen que les pegaron por amor; nadie toma las armas por amor aun país. La paz es un discurso político, pero no está sustentado en la realidad y eso lo demuestran los incumplimientos de las Farc, por ejemplo, y esto se lo pregunto a la ministra... (sin sonido)

Se lo pregunto a la ministra del Interior, en el Acuerdo ellos mismos tienen un grupo que crearon en la UNP, ellos mismos deciden a quién le ponen seguridad y son personas que se desmovilizaron de las Farc, entonces, qué está pasando con ese mismo sistema que ellos crearon y por qué ellos mismo están fallando en proteger a los miembros de las Farc.

De manera, Presidente que, yo le agradezco, no le quito más tiempo, pero este era un debate pertinente, toda la ciudadanía debe estar exigiéndoles a los señores de las Farc cumplan con lo acordado que dejen... (sin sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente. Si el debate que yo hice hace prácticamente seis años hubiera sido tan insignificante no sería objeto de semejante desvelo senador Valencia; es evidente que ese debate dolió mucho y ha suscitado, como lo hemos visto, un ciclo jurídico. El problema suyo, como el de otros miembros de su bancada es que, padecen de fanatismo e idolatría política hacia su jefe y eso no es un problema de género, es un problema de habito democrático; de ser una colectividad en que se piensa autónomamente más allá del ídolo jefe y esa, repito, es la fuente de su animadversión tanto suya como de otra Senadora por la crítica que yo he hecho de una manera absolutamente coherente ... (sin sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente. Lamentamos que este juicio político que nos están haciendo aquí, no tenga la proporción del tiempo para que podamos nosotros intervenir, aparte de la intervención limitada que tuvo la compañera Griselda Lobo.

En todo caso, lo que quisiera recordar al país y a la opinión pública es que el partido de gobierno ha utilizado como estrategia habitual la desinformación para generar desconfianza, para generar confusión,

para influir en la opinión, sobre todo, para producir miedo y para que, de acuerdo con esto, la ciudadanía tome decisiones. Así lo hicieron en la campaña por el No a la paz, lo confesó el señor gerente de esa campaña, Juan Carlos Vélez, que utilizaron esa estrategia, también, lo hicieron luego cuando fueron a la campaña política para la Presidencia, allí se utilizó el sofisma este del supuesto Castro-Chavismo y de que le iban a entregar el país a las Farc, así ganaron la Presidencia y ahora, justamente, ya en el gobierno siguen recurriendo a las mismas artimañas para desviar la atención.

Esto es lo que nos tiene que llamar la atención, para desviar la atención sobre los escándalos y su pésima gestión en la crisis sanitaria, económica y humanitaria que estamos viviendo producto de la pandemia. Siempre con campañas financiadas o pagadas por los impuestos de la gente y ahora con el Fondo de Paz, la pregunta es, insisto, por qué se vuelven con este discurso justo ahora en medio de la pandemia, la respuesta es... (sin sonido)

Necesita, lo que está ocurriendo es que, necesitan volver a confundir a la gente para poder tapar los escándalos que en este país se han producido a lo largo de estos dos años, que en otra parte del mundo, en cualquier otro país, se hubiesen tomado otras decisiones, si no recordemos el bombardeo indiscriminado a los menores allá en el Caquetá... (sin sonido)

El Presidente del Senado honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias senadora Victoria. Continuamos con el uso de la palabra, tengo que ver hasta dónde llego con los intervinientes inscritos. Les agradezco en dos minutos y treinta segundos pueden hacer una intervención sin ningún tipo de problemas.

Quiero felicitar también a Griselda Lobo que cumplió el día 15, para que no se me escape también los últimos Senadores que han estado, así como el doctor Carlos Meisel y el doctor Araújo que cumplieron años esta semana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias Presidente. Un saludo a los funcionarios, a todas las personas que nos acompañan.

Presidente, de verdad que a esta hora, después de escuchar tantas cosas uno está es intoxicado, uno está emponzoñado. He llegado a la conclusión de que parece estuvieran viviendo en otro país, en otro mundo, no se dieran cuenta qué es lo que sucede, aquí la gente habla de los incumplimientos del gobierno, habla de los incumplimientos de las Farc, hablan de tanta cosa, y yo de verdad digo en qué estamos, de qué estamos hablando, a qué nos estamos refiriendo.

El Acuerdo de Paz es, un acuerdo que, obviamente, hay que respetar, pero también hay que reconocer que se cometieron algunos errores. Nosotros, particularmente, votamos por el Sí y en su momento cuando el No ganó, yo consideré que había sido un error histórico de los promotores del No ir al Palacio de Nariño a reclamar un triunfo que no era de ellos, sino que la gente se pronunció que no estaba de acuerdo con que hubiera modificación de los Acuerdos o que se acogiera lo que había dicho el doctor de la Calle, que había dicho enfáticamente si el No gana, no hay Acuerdo. Qué fueron a hacer los promotores del No al Palacio de Nariño, qué tenían que ir hacer... (sin sonido)

Nosotros hoy estamos en esta discusión es por pura imprudencia de los promotores del No, si ellos no hubieran ido al Palacio de Nariño no estuviéramos en esta discusión, no hubiera pasado lo que pasó, así de sencillo. Entonces, yo la verdad, Presidente muchas gracias por los treinta segundo adicionales, a mí me parece que, hay que buscar unos mecanismos, de pronto los que propuso el señor ministro de Defensa, ver cómo se hace para reestructurar esto, porque esto así como va, va mal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, buenas noches Presidente. Lo primero que quiero señalar, lamento profundamente que con este debate, en un momento tan difícil en que se encuentra el país, el partido de Gobierno rompa un ambiente de coordinación que había entre los diversos sectores políticos; con eso nos invita a la confrontación, triste y no ayuda a lo que llama el ministro recuperar la convivencia y recuperar la paz.

En segundo lugar, quiero decirle a la ministra del Interior que no basta con rechazar los asesinatos, sino que el gobierno tiene la obligación de impedirlos. Es una orden que le da el artículo 11 de la Constitución Nacional donde dice, que las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas en sus bienes, en su vida, en su honra y en sus creencias. Pero ante los 100 asesinatos de líderes sociales y los 196 de los ex combatientes de las Farc, está claro que este mandato constitucional no se está cumpliendo. En consecuencia, invito al gobierno a que se amarre los pantalones para desmontar los grupos criminales, para impedir que estos crimines continúen y condenar a los responsables.

En tercer lugar, al gobierno y a nosotros nos preocupa el tema de los cultivos ilícitos, pero el gobierno tiene que empeñarse seriamente en implementar un plan de sustitución de cultivos, acompañado de inversiones sociales, créditos, salud, educación, vías, pero su propuesta de fumigación con glifosato no es una propuesta que le sirva a estas regiones, condena a las comunidades campesinas de sus bienes, de pancoger, condena el medio ambiente

... (sin sonido) termina condenado por esta política contra de la naturaleza.

Bueno, quiero acompañar a la bancada del sur a que aquí le pongan cuidado al sur con esa frontera tan difícil que tienen. Y termino diciendo, simplemente que, invito a la ministra del Interior, la invito a que acompañe a una situación, así como negocian como los empresarios negocian con el movimiento sindical y, especialmente, con Fecode que tiene propuestas para acompañar una salida educativa en esta coyuntura tan difícil.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracia Presidente. Creo que este debate lo podemos llamar la metamorfosis. Es increíble ver la capacidad que tienen los promotores de la guerra, que se opusieron al Acuerdo de paz, que han saboteado desde el gobierno del Acuerdo de paz y hoy se nos presentan como los defensores del Acuerdo y los que han trabajado por la implementación.

Voy a limitarme, como el tiempo es corto, hablar solamente del tema que más ha violado este gobierno en términos del incumplimiento del Acuerdo y comienzo: José Manuel López, Fabio Peláez Rodríguez, Jefferson Sánchez García, Breiner Esneider Conda, Wílmer Gerardo Meneses, Alexander Chinambo Preciado, John Fabier Gómez, Ricardo Guevara Rodríguez, Mauricio Castañeda, John Fany Abrile, Emar Botina, Héctor Alirio Quintero, Ángel Eliécer Meléndez, Sebastián Coy, John Hamilton Caicedo, Elivar Benavides, Luis Alexander Riascos, Yerbier Chuber Piraban, Jaime José Berrio, Jorge Junior Granja, Yeison Ferney Cortez, Lidier Alexander Astros, Salomón Pulido, Jesús Carlos Cuchinba, Estiben Valencia, Gilbert Mondragón, César Augusto Pérez, Fernando Iles, John Jairo Hoyos, José Éver Solarte, Agustín Sánchez, Wílmer Gómez Valdés, José Leider Ocoro, John Wílmer Patarroyo, Vivianer Velasco, Aman Sánchez (sin sonido) Dimar Torres y apenas voy en el número 117, me faltarían 80 compañeros, 117 de los cuales han sido asesinados bajo el gobierno de Iván Duque. Señor Presidente, solicito un minuto de silencio para que esos colombianos no queden sepultados... (sin sonido)

El Presidente del Senado honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Con gusto, le daré el minuto de silencio ahora, después de las intervenciones porque estamos en intervenciones y con el mayor gusto lo hacemos y si no lo estaremos haciendo así, como lo hicimos por las víctimas del Covid-19, hoy en el Senado de la República.

Le voy a dar el uso de la palabra a una Representante a la Cámara que está desde hace mucho rato aquí, que solicitó la intervención, pero no

le puedo dar más que el tiempo que le estoy dando a los Senadores, a la representante Margarita Restrepo. Tiene dos minutos y treinta segundos adicionales, sí está, sí le mandaron el link, ¿está presente Secretario la Representante Margarita Restrepo?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Había ingresado hace ya un par de horas no sé si en el momento esté, el ingeniero nos puede ayudar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, quien deja una constancia:

Gracias. Trataré de aprovechar estos dos minutos para decir mi impresión de este debate. Me parece inapropiado, innecesario, inoportuno, lo que el país hoy está esperando y está reclamando es el cumplimiento pleno de los Acuerdos firmado con la Farc; lo que el país está esperando hoy, en esta emergencia es, que se tomen las mejores decisiones para solucionar la crisis; lo que el pueblo colombiano está esperando hoy, señor Presidente, es que el Congreso de la República haga el Control Político que le corresponde a los más de cien decretos que se han dictado al amparo de la Emergencia Sanitaria y Económica.

Creo profundamente en el proceso paz firmado, creo en la normatividad que hemos expedido para su desarrollo, creo en el sistema de Verdad Justicia, Reparación y no Repetición que creamos en el auto 01 del 2017, que creó en la JEP, como el único mecanismo válido, como mecanismo de justicia transicional.

Presidente, termino diciendo que en todo este tiempo que hemos estado en este debate hemos construido un pequeño texto que, yo le ruego me lo permita leer, como parte de mi intervención y que quede como constancia, dice así:

CONSTANCIA

DEBATE PLENARIA DE SENADO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Mucho ruido y largo ruido para decir muy poco o casi nada, que no es lo mismo, pero es igual. Como canta el cubano Silvio Rodríguez en su *pequeña serenata diurna*.

La paz lograda, los fusiles silenciados, las víctimas visibilizadas, la verdad y la justicia enaltecidas para que la barbarie no se repita, no se resienten con las mismas palabras insufladas con un desprecio que ya se antoja desabrido e incapaz de ganar una batalla noble.

El ruido, por más estruendoso que sea, no callara que hay otras cosas urgentes por hacer y que son las que finalmente nos condenarán o absolverán por quienes nos eligieron porque nos creyeron capaces de gobernar sin excusarnos en el pasado.



Roosevelt Rodríguez Rengifo
Senador de la República
18/15/2020

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente. Quería primero, saludarlo a usted, agradecerle siempre las buenas conducciones de estos debates.

Lo primero, este no es un debate sobre el pasado, este un debate sobre futuro porque es que el futuro se construye sobre el presente y el presente es el resultado del pasado. Por supuesto, los errores que cometimos en el pasado los tenemos que corregir en el presente, para no volver a incurrir en ellos en el futuro.

Este es un Acuerdo de un conejo viejo que no da la pata. Líderes sociales asesinados por las propias disidencias de las Farc, por el ELN y por sus socios, las bandas criminales. Narcotráfico que creció exponencialmente durante el acuerdo, un Acuerdo que se empezó a construir de manera oculta. Un plebiscito que fue un engaño a la ciudadanía, que incurrió en gastos onerosos para el Estado y que, por puesto, su único propósito, era validar el interés vanidoso de un gobernante que solo quería un Nobel para para burlarse de todos los colombianos, como se burló cuando se eligió con una tesis para gobernar con las contrarias y como se burló cuando se robó la reelección.

Es un Acuerdo que construye un sistema de justicia diseñado, pensábamos que era para otorgar impunidad a las Farc, pero vemos que es mucho más allá. Otorgar impunidad a las Farc, otorgar impunidad a sus socios, por supuesto, con construir burocracia para sostener a unos sectores políticos que a partir de la demagogia quieren el poder para destruir la democracia.

Es un Acuerdo que habló sobre las víctimas, pero nunca pensó en las víctimas, un acuerdo ... (sin sonido) un Acuerdo que tuvo de todo para nunca reparar a las víctimas. Un Acuerdo que nació torcido, pero que todavía podemos enderezar. Es mi llamado a la reflexión. Este debate fue solicitado desde el año pasado y, por eso, siempre será oportuno. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente. Varias reflexiones, la primera, las Farc desaparecieron o mutaron, es una pregunta que nos hacemos los colombianos porque hay un Partido que usa la misma sigla para humillar a las víctimas, que tiene entre sus Congresistas muchos vinculados a delitos de lesa humanidad que no han pagado un solo día de cárcel.

A lo que llaman residuales o disidencias son las mismas Farc, incluso, negociadores del Acuerdo, que siguen en el negocio del narcotráfico, del terrorismo, algunos de ellos, hoy pedidos por el distrito sur de Nueva York por delitos de conspiración,

narcoterrorista, uso y porte de ametralladora y otros dispositivos.

Dos, Colombia no votó contra la paz, votó en contra de arrodillar al Estado a una organización narcoterrorista. Lo verdaderamente enfermo y antidemocrático fue burlar la decisión del pueblo porque el miedo no lo produce el debate democrático, el miedo lo produce el terrorismo.

Tres, para quienes ignoran el tema de cultivos ilícitos. Hoy, la hoja de coca está alterada genéticamente y produce entre seis u ocho cosechas al año. Además, siempre ha existido la resiembra, el problema que tenemos es, que a nosotros hoy no nos permiten fumigar; en la época que logramos reducir casi un 50% de las hectáreas de coca, combinamos aspersión aérea, erradicación manual forzosa y voluntaria, y familias guardabosques.

La JEP diseñada por los victimarios. Participaron personas con gran sesgo ideológico para elegir a los magistrados, personas cercanas a ETA, a los Montoneros o a Sendero Luminoso. Hoy, muchos funcionarios de las JEP en procesos en la Fiscalía por abuso de función pública, por obstrucción a la justicia, por corrupción, incluso, yo misma tengo denunciados a tres de los magistrados por la manera en que obraron en el caso de... (sin audio)

Senadores que hacen todo tipo de debates ahora critican al Centro Democrático por este debate en plena pandemia. Ya dijo el senador Nicolás por qué es importante, pero también llama la atención que sean los mismos que se reúnen en el Foro Pueblo promoviendo la Internacional Progresista y que nos piden no hacer política ni hacer debates sobre temas de doctrina o ideológicos.

Seis, Colombia tiene Comisionado de Paz no Comisionado de Terrorismo, por lo tanto, procede la solicitud de... (sin audio)

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta lo siguiente:

Senadora Muchas gracias. Son las doce de la noche, faltan treinta segundos. Quiero decirles a los senadores Ciro Ramírez, Esperanza Andrade, Juan Felipe Lemos, María Fernanda Cabal, Mauricio Gómez, quedo pendiente con ustedes para la próxima Sesión, lamentablemente el tiempo siempre no nos permite terminar como debe ser, pero tenemos que cumplir y no podemos pasarnos con la hora establecida que tenemos que cumplir por Ley 5ª.

Son las doce en punto de la noche. Muchas gracias a todos ustedes por permitirnos hoy hacer un debate hasta el último minuto, nos vemos el próximo miércoles. Quiero decirles que mañana tendrán una cita programada, de parte del Secretario general y de mi persona, para la Comisión Accidental que va a revisar los decretos de Estado de Emergencia. Entonces, les deseo una feliz noche, muchas bendiciones y mucha salud, como siempre felicitaciones a todos los presentes por un gran debate. Buenas noches.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:



OFI20-00094418 / IDM 1207000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 16 de mayo de 2020

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Congreso de la República De Colombia
Carrera 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.
secretaria.general@senado.gov.co
OFI20-00094418 / IDM 1207000

Asunto: EXT20-00079566 Respuestas a las preguntas No. 5-9 de la proposición número 43.

Respetado Secretario General:

En atención a la solicitud mencionada en el asunto y radicada en la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, mediante radicado No EXT20-00079566 del 15 de mayo de 2020, en virtud de la proposición No 43 de 2019 "debate de control político sobre el incumplimiento de las FARC a las obligaciones derivadas del Acuerdo Final en materia de entrega de bienes y reincidencia" me permito resolver el cuestionario en los siguientes términos:

5. ¿Qué acciones se han implementado y se implementarán desde el gobierno nacional para garantizar la entrega de los bienes de las FARC.

Mediante el Decreto 1407 de 2017 se creó la Comisión Transitoria de Verificación y Apoyo, esta tiene como propósito prestar el apoyo técnico y financiero a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en su rol de administrador de los bienes, designada por el Decreto 1407 de 2017, en el proceso de recepción material, verificación, custodia y administración de los bienes incluidos en el inventario entregado por las FARC-EP. Hasta la fecha, la Comisión Transitoria ha sesionado desde su creación 38 veces.

A través de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en el proceso de identificación de los bienes reportados se ha solicitado apoyo a las siguientes entidades, con el propósito de establecer mecanismos de recepción, depuración y saneamiento de los bienes que se entreguen:

La Fiscalía General de la Nación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia Nacional de Tierras ANT, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, el Ministerio de la Tecnología para la Información y la Comunicación, el Alto comisionado para la Paz, y la Unidad de Restitución de Tierras, así como a el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos ORIP, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas URT, Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN, Agencia Nacional de Minería ANM, Universidad Nacional de Colombia y el Servicio Geológico Colombiano, Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



De esta misma forma, para las actividades de recepción y custodia de los bienes el administrador de los bienes SAE SAS ha contado con el apoyo del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional de Colombia, el Ejército Nacional, Fuerza Aérea de Colombia, Armada de la República de Colombia y el Banco de la República.

Adicionalmente, el Presidente Duque en su Política de Paz con Legalidad ha manifestado que las víctimas son la prioridad en su Gobierno. Dado que no se contaba con una disposición que determinara la forma y los plazos en los que los exintegrantes de las FARC-EP cumplan con la obligación de reparar a sus víctimas, después de aproximadamente dos años de haber entregado el inventario de bienes, el Gobierno Nacional considero necesario expedir el Decreto 205 de 2020 que establece los términos y garantiza la entrega material de los bienes referidos a 31 de julio 2020. s

Este plazo es primordial para que las FARC culminen su proceso de entrega material y la SAE SAS como administrador de los bienes que se entreguen, proceda con la monetización de los mismos. Solamente cumpliendo este proceso, se podrá reparar a las víctimas.

Adicionalmente, el Gobierno nacional también incluyó una disposición que establece que una vez finalizado el plazo establecido en la norma, la SAE SAS, informará a la Jurisdicción Especial para la Paz y a la Fiscalía General de la Nación el resultado del proceso de entrega voluntaria finalizado, lo cual incluye los bienes entregados a la fecha y los bienes reportados en el inventario que no fueron entregados voluntariamente una vez finalizado el plazo, para que dichas entidades adopten las acciones pertinentes en el marco de sus competencias

6. Cómo describiría el cumplimiento de las FARC con respecto a las obligaciones que surgieron a su cargo con la Firma del Acuerdo Final.

Respuesta:

La autoridad competente para determinar el cumplimiento de las obligaciones de las FARC, según el Acuerdo Final, El Acto Legislativo 01 de 2017, La Ley 1957 de 2019 y la Sentencia C-674 de 2017¹, es la Jurisdicción Especial para la Paz que caso por caso determinara el cumplimiento de los excombatientes de las FARC.²

9. ¿Cuáles son las obligaciones de las FARC con respecto a la reparación material de las víctimas del Conflicto y cómo se ha dado su cumplimiento?

Respuesta:

El Acto Legislativo 01 de 2017, La Ley 1957 de 2019 y la Sentencia C-674 de 2017³ establecen el deber de las FARC de contribuir a la reparación integral de las víctimas, que implica en primera medida manifestar la verdad en relación con los procedimientos y protocolos para inventariar todo tipo de bienes y activos.

¹ Sentencia C-674 de 2017 Corte Constitucional, estudia la constitucionalidad del Acto Legislativo 01 de 2017 Las medidas de reparación material que sean impuestas en el marco de dicho sistema de justicia transicional, deberán ser satisfechas prima facie con la masa de bienes que conforman el inventario de bienes de las FARC, en vista de garantizar el derecho a la igualdad de las víctimas.⁴

² Artículo 20 de la ley 1957 de 2019

³ Sentencia C-674 de 2017 Corte Constitucional, estudia la constitucionalidad del Acto Legislativo 01 de 2017 Las medidas de reparación material que sean impuestas en el marco de dicho sistema de justicia transicional, deberán ser satisfechas prima facie con la masa de bienes que conforman el inventario de bienes de las FARC, en vista de garantizar el derecho a la igualdad de las víctimas.⁵

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Adicionalmente, el Decreto 1407 de 2017 establece que las FARC deben garantizar la entrega material de cada bien incluido en el inventario y responderán por su cuidado e integridad hasta el momento en que se realice dicha entrega material.

La autoridad competente para determinar el cumplimiento de estas obligaciones de las FARC, según las normas citadas anteriormente⁴, es la Jurisdicción Especial para la Paz que caso por caso determinara la conducta de los excombatientes de las FARC.⁵

Cordialmente,

EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOSA
Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación



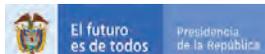
Clave:nGIXyL9IE

Proyecto:
Andrea Moseros Fernández – Grupo de Apoyo Legal y Regulatorio Consejería
Daniela Castrillón Fernández – Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN
Aprobó:
Arturo Mario Martínez Arista- Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN
Margarita Hernández – Coordinadora del Grupo de Apoyo Legal y Regulatorio
Revisó:
Margarita Hernández – Coordinadora del Grupo de Apoyo Legal y Regulatorio

⁴ Sentencia C-674 de 2017 Corte Constitucional, estudia la constitucionalidad del Acto Legislativo 01 de 2017 Las medidas de reparación material que sean impuestas en el marco de dicho sistema de justicia transicional, deberán ser satisfechas prima facie con la masa de bienes que conforman el inventario de bienes de las FARC, en vista de garantizar el derecho a la igualdad de las víctimas.⁵

⁵ Artículo 20 de la ley 1957 de 2019

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



OFI20-00094417 / IDM 1207000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 16 de mayo de 2020

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Congreso de la República De Colombia
Carrera 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.
secretaria.general@senado.gov.co
OFI20-00094417 / IDM 1207000

Asunto: EXT20-00079566 - Respuesta proposición número 61 debate de control político.

Respetado Secretario General:

En atención a la solicitud mencionada en el asunto y radicada en la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, mediante radicado No EXT20-00079566 del 15 de mayo de 2020, en virtud de la proposición No 43 de 2019 "debate de control político sobre el incumplimiento de las FARC a las obligaciones derivadas del Acuerdo Final en materia de entrega de bienes y reincidencia" me permito resolver el cuestionario en los siguientes términos:

1. Sírvase informar, ¿cuál es el estado actual de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)? Favor precisar.

Respuesta:

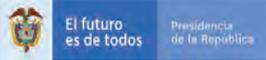
Los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) según lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2026 de 2017, fueron contemplados para tener una vigencia de 2 años contados a partir del 15 de agosto de 2017. Es decir, su vigencia expiró el pasado 15 de agosto de 2019.

Sin embargo, mediante Decreto 1629 del 9 de septiembre de 2019, se adicionaron dos funciones a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) con el propósito de continuar brindando las garantías de seguridad, servicios públicos, administración, saneamiento y abastecimiento a los exintegrantes de las FARC-EP que se ubican en los antiguos ETCR.

La primera función permitirá que la ARN asuma los gastos de administración de los terrenos en los que se ubica la Fuerza Pública (BATOT y UBICAR), con lo que se garantiza la seguridad en los antes denominados ETCR.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co





La segunda función establece la administración, servicios públicos y abastecimiento en los antiguos ETCR que la ARN continuará asumiendo.

1.1 ¿Cuántos espacios se han establecido en todo el territorio?

Respuesta:

El origen de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), deviene de la decisión de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), la cual mediante el Comunicado Conjunto No. 19 "Comunicado CSIVI sobre cumplimiento de compromisos, D+180 y siguiente fase de implementación", del 29 de mayo de 2017, decidió que se haría una "Conversión de las Zonas Veredales en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación...".

En cumplimiento de lo anterior, el artículo 3 del Decreto 1274 de 28 de julio de 2017 estableció que las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), una vez terminadas se transformarían en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), a efectos de continuar el proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC –EP. Es necesario mencionar que los ETCR, devienen en su ubicación, de las ZVTN, por tanto, inicialmente eran 26 ETCR.

Posteriormente el Decreto 982 de 2018, suprimió los ETCR ubicados en el Departamento de Antioquia -Municipio Vigía del Fuerte (Vereda Vidri) y en el Departamento de Córdoba –Municipio de Tierralta (Vereda El Gallo), siendo finalmente 24 ETCR, hasta la expiración de su vigencia el 15 de agosto de 2019.

1.2 ¿Cuántos guerrilleros aún permanecen en ETCR?

Respuesta:

Con corte a 30 de abril de 2020, se ubican en los antiguos ETCR un total de 2.877 exintegrantes FARC-EP.

1.3 Y si ¿Tienen las mismas restricciones dada a las Zonas Veredales (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización?

Respuesta:

En el marco del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el Gobierno Nacional y las FARC EP, convinieron en el punto 3, el Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejaración de las Armas (CFHBD DA) en el que se pactó la creación de unas **Zonas de Ubicación Temporal**, atendiendo a lo establecido en la Ley 418 de 1997 con sus prórrogas y modificaciones, denominadas para este caso Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), y Puntos Transitorios de Normalización (PTN), y cuya

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



duración fue concertada para 180 días a partir del día D+1 (02 de diciembre de 2016 al 29 de mayo de 2017)¹.

Estas Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) fueron áreas temporales y momentáneas, definidas, delimitadas y concertadas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP para llevar a cabo el proceso de dejaración de armas e iniciar el tránsito hacia la legalidad de las FARC-EP. **Su objetivo fue garantizar el cese al fuego y el proceso de dejaración de armas.** Bajo esta lógica en las ZVTN y PTN, los exintegrantes de las FARC-EP tenían la restricción de salir de dichas zonas en la medida que se encontraran armados. Las salidas de estas ZVTN debían ser sin armas y bajo permisos especiales acordados en el marco del mecanismo de monitoreo.

Por otra parte, los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), se crearon como lugares destinados para continuar el proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC –EP, sin embargo, su naturaleza jurídica no fue concebida como una **Zonas de Ubicación Temporal**, atendiendo a lo establecido en la Ley 418 de 1997 con sus prórrogas y modificaciones, por tanto, los exintegrantes de las FARC-EP no tenían obligación de permanecer en los ETCR. Lo anterior teniendo en cuenta que ya había culminado el proceso de dejaración de armas y se había surtido el tránsito a la legalidad.

De igual manera, es pertinente señalar no existe ningún tipo de restricción para las autoridades judiciales, militares, policiales o administrativas.

2. Sírvase informar ¿cuál es el número total de desmovilizados de la guerrilla de las FARC?

Respuesta:

A 30 de abril de 2020, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ha notificado a la ARN la acreditación de 13.510 exintegrantes de las FARC-EP. (Para información más detallada, la competencia recae en la OACP).

2.1. ¿Cuántos siguen en las ZVTA y/o ETCR?

Respuesta:

Con corte a 30 de abril de 2020, 2.877 exintegrantes FARC-EP se ubican en los antiguos ETCR.

3. ¿Cómo se determina que un desmovilizado sigue sometido al proceso?

Respuesta:

¹ Conforme a la facultad prevista en el párrafo 3 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 1738 de 2014, a su vez modificada por la Ley 1779 de 2016, el Gobierno Nacional expidió los Decretos 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 de 2016, y 150 de 2017, por los cuales se establecieron Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN).

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



De conformidad con el Punto 3.2 del Acuerdo Final la participación de los exintegrantes FARC-EP en el Proceso de Reincorporación es la ratificación de su compromiso de contribuir a la terminación del conflicto armado, convertirse en sujeto político legal y aportar decididamente a la consolidación de la reconciliación nacional, la convivencia pacífica y la no repetición.

En ese orden de ideas, atendiendo la **naturaleza voluntaria del Proceso de Reincorporación**, está en cabeza de los exintegrantes FARC-EP acreditados, permanecer en la legalidad y por ende, aportar a la construcción de Paz.

El Gobierno nacional reconoció los apoyos económicos descritos en el Decreto Ley 899 de 2017, tales como Asignación Única de Normalización, Renta básica por 24 meses, a cada uno de los exintegrantes FARC-EP en reincorporación. Una vez cumplidos los 24 meses de Renta Básica, y a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 2536 del 6 de agosto de 2019², ³ y posteriormente de la Resolución 4309 de 24 de diciembre de 2019 (Por la cual se establece la Ruta de Reincorporación), se entenderá que una persona se encuentra en proceso de reincorporación o activa en el mismo, si tiene asistencias mensuales a actividades propias del proceso de reincorporación social y económico, es decir si asiste con regularidad a procesos de formación académica, generación de ingresos, acompañamiento psicosocial integral, programas de formación para el trabajo, entre otros componentes que disponga la ARN, conforme lo estableció el inciso segundo del artículo 8 del Decreto Ley 899 de 2017 modificado por el artículo 284 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Precisamos que la participación en el proceso de reincorporación no obedece a un sometimiento obligatorio, sino a la autonomía y voluntariedad del acreditado.

No obstante, lo anterior, es necesario destacar que la persona que realizó la dejaración de las armas y hoy se encuentra en proceso de reincorporación, si tiene un compromiso obligatorio de comparecer al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición, en su componente judicial – Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el no judicial integrado por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

4. ¿A cuánto asciende el presupuesto designado para el funcionamiento de la jurisdicción Especial para la Paz en las vigencias 2017 y 2018?

Respuesta:

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ			
VIGENCIA	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
AÑO 2017	250.000.000	-	250.000.000

² Expedida por el director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en virtud de la facultad otorgada por el artículo 2.3.2.4.1 del Decreto 1081 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 1363 de 2018.

³ Expedida por el director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en virtud de la facultad otorgada por el artículo 2.3.2.4.1 del Decreto 1081 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 1363 de 2018.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



AÑO 2018	112.002.000.000	26.727.000.000	138.729.000.000
Total	112.252.000.000	26.727.000.000	138.979.000.000

5. ¿Cuál es el número total de bienes que inventariaron las FARC y que serían entregados para reparar a las víctimas? ¿A cuánto asciende el monto de bienes efectivamente entregados por las FARC?

Respuesta:

En el inventario las FARC reportaron dinero en efectivo, divisas, oro, joyas de plata, semovientes, muebles y enseres, inmuebles, vehículos, armamento, infraestructura e inversiones. El valor reportado de la totalidad los bienes inventariados por las FARC fue de \$964,151,286,166 millones de pesos. Sin embargo, del valor reportado se deben descontar las categorías de Armamento, infraestructura e inversión por no ser sujetos de recepción y/o comercialización por lo cual el valor del inventario sujeto de recepción es de \$542,942,535,469.

Del inventario FARC ha entregado los siguientes bienes. Con corte a 14 de mayo de 2020 se reporta el siguiente balance:

- o **Dinero en efectivo:** reportaron \$ \$12,070,000,000 solo se recibieron \$2,114,350,000.
 - más de la mitad del dinero del inventario, las FARC lo registraron con la observación de hurtado, incautado y desaparecido. Es decir que, desde el momento de la entrega del inventario se había especificado que dicho dinero no sería entregado.
- o **Divisas:** se reportaron \$450,000 USD que fueron entregados en su totalidad y monetizados para un valor total en pesos de \$ 1,442,622.675.
 - En el momento de la entrega se revisó la autenticidad de las divisas y se determinó que las FARC habían entregado \$1.500 dólares falsos.
- o **Inmuebles:** Se reportaron 722 ítems, 8 han sido recibidos materialmente, de los cuales 7 son baldíos.
 - Los delegados FARC confirmaron en reuniones registradas en actas que (136 inmuebles no serían entregados).
 - se tienen 578 pendientes de entrega, de estos FARC ha proporcionado al menos un punto coordenado de 196 ítems.
 - Se está a la espera que FARC proporcione al menos un punto coordenado de 390 ítems o que confirme si dichos ítems no serán entregados.
- o **Semovientes:** Se reportaron 24,456, las FARC declararon 16,739 como hurtados o desaparecidos y sólo se han recibido 229, de los cuales se han comercializado 226 (Deceso de 3 semovientes) por un valor de \$137,718,650. (no hay cambios)

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co





- o **Oro:** Reportaron 25,000 gramos en joyas y 440,020 gramos de oro, de los cuales se han recibido 2.540 gramos de las joyas y 252,500 gramos de oro entre lingotes y oro granulado.
 - Se tienen 172,500 gramos de oro que faltan por entregar, los cuales, corresponden a una caleta de 112,500 gramos reportados en el departamento del Meta y a una caleta de 60,000 gramos reportados en el sur de Bolívar.
 - Para la caleta de 112,500 gramos se han realizado cuatro (4) intentos de búsqueda no exitosos. Debido a que después de varias excavaciones en un perímetro determinado en las coordenadas suministradas por los enlaces FARC, la caleta no fue encontrada.
- o **Muebles y enseres:** se han entregado 1,593 bienes, dentro de los cuales, se encuentra material de intendencia que debe ser remitido a la autoridad correspondiente para que determine si debe ser entregado a dicha entidad o destruido. También, se han identificado diferentes muebles que requieren ser reparados para su comercialización.
- o **Vehículos:** 319 vehículos reportados, se identificaron 268, pero no se ha entregado ninguno.

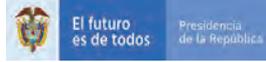
El valor líquido total de lo recibido hasta el momento corresponde a \$3,694,691,325 correspondiente a lo obtenido por los semovientes, el dinero en efectivo y las divisas.

6. Sírvase informar: ¿Cómo un miembro de las FARC sigue o no vinculado al proceso?

Respuesta:

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en virtud de la facultad otorgada por el artículo 2.3.2.4.1 del Decreto 1081 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 1363 de 2018, expidió la Resolución 2536 de 2019⁴, a través de la cual estableció las características y condiciones para el otorgamiento del beneficio económico de Asignación Mensual, y además algunas circunstancias que limitan el reconocimiento de los beneficios señalados en el Decreto Ley 899 de 2017. Esta resolución sería derogada por la Resolución 4309 de 24 de diciembre de 2019⁵ "Por la cual se establece la Ruta de Reincorporación", en la cual se reafirmaron las

⁴ Artículo 7. LIMITANTES DEFINITIVOS PARA EL ACCESO A LOS BENEFICIOS: Se declarará la Limitación Definitiva del beneficio establecido en el presente acto administrativo y los demás establecidos en el Decreto Ley 899 de 2017, o en aquellas normas que los modifiquen o adicionen, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:
 1. Sentencia penal ejecutoriada, por delitos dolosos cometidos con posterioridad a la fecha de referendación del Acuerdo Final, 1 de diciembre de 2016.
 2. Decisión de la Jurisdicción Especial Indígena en la que sancione por delitos cometidos con posterioridad a la fecha de referendación del Acuerdo Final, 1 de diciembre de 2016.
 3. Por orden judicial.
 4. Exclusión o revocatoria del listado de acreditación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
⁵ Artículo 23. LIMITANTES DEFINITIVOS PARA EL ACCESO A LOS BENEFICIOS: Se declarará la Limitación Definitiva de los beneficios de la Ruta de Reincorporación, establecidos en este acto administrativo, en el Decreto Ley 899 de 2017, o en aquellas normas que los modifiquen o adicionen, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:
 Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
 PBX (57 1) 562 9300
 Código Postal 111711
 www.presidencia.gov.co



circunstancias que limitan el reconocimiento de los beneficios señalados en el Decreto Ley 899 de 2017.

Como limitantes temporales para acceder a los beneficios económicos establecidos en el Decreto Ley 899 de 2017, se establecieron: "1. *Privación de la libertad*", caso en el cual no podrá percibir los beneficios establecidos en el Decreto Ley 899 de 2017, por el término que dure privado de la libertad. Asimismo, se estableció que no se podrá acceder temporalmente a los beneficios cuando presente "Orden de captura vigente" y cuando una autoridad judicial ordene a la Agencia expresamente no conceder beneficios económicos.

Por otra parte, como limitantes definitivos para acceder a los beneficios económicos establecidos en el Decreto Ley 899 de 2017, se establecieron las siguientes circunstancias:

1. Sentencia penal ejecutoriada, por delitos dolosos cometidos con posterioridad a la fecha de referendación del Acuerdo Final, 1 de diciembre de 2016.
2. Decisión de la Jurisdicción Especial Indígena en la que sancione por delitos cometidos con posterioridad a la fecha de referendación del Acuerdo Final, 1 de diciembre de 2016.
3. Por orden judicial.
4. Exclusión o revocatoria del listado⁶

Así las cosas, un exintegrante de las FARC-EP, no podrá seguir recibiendo los beneficios económicos establecidos en el Decreto Ley 899 de 2017 cuando se encuentre en una de las anteriores circunstancias y de esta manera no se entenderá que sigue vinculado al proceso de reincorporación.

7. Sírvase informar ¿cómo si se hace seguimiento sobre la orden de comparecer a la JEP?

Respuesta:

En virtud de lo dispuesto 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 se dio traslado a la Jurisdicción Especial Para la Paz con OFI19-00113364 / IDM 1207000.

8. Cuantos Proyectos para desmovilizados hay con ocasión del acuerdo de la habana.

Respuesta:

Es importante tener en cuenta que tanto el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, así como el Decreto Ley 899 de 2017, contemplan proyectos productivos colectivos e individuales para las personas en reincorporación.

1. Sentencia penal ejecutoriada, por delitos dolosos cometidos con posterioridad a la fecha de referendación del Acuerdo Final, 1 de diciembre de 2016.
 2. Decisión de la Jurisdicción Especial Indígena en la que sancione por delitos cometidos con posterioridad a la fecha de referendación del Acuerdo Final, 1 de diciembre de 2016.
 3. Por orden judicial.
 4. Exclusión o revocatoria del listado de acreditación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
 Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
 PBX (57 1) 562 9300
 Código Postal 111711
 www.presidencia.gov.co



Teniendo en cuenta lo anterior, a corte 30 de abril de 2020, el CNR ha aprobado 52 proyectos productivos colectivos por un valor superior a \$28.598 millones de pesos, de los cuales, el aporte previsto por el gobierno nacional corresponde a \$20.532, que benefician a 2.544 personas en reincorporación agrupadas a través de las diferentes formas asociativas. De estos proyectos, han sido desembolsados 45, los cuales, tienen un valor \$23.706 millones de pesos, de los cuales, el aporte desembolsado por el gobierno nacional corresponde a \$17.448 millones de pesos, que benefician a 2.181 personas en reincorporación.

En referencia a los proyectos productivos individuales, se tienen 1.305 aprobados que benefician a 1.531 personas en reincorporación, por un valor superior a \$ 12.223 millones de pesos. De estos, han sido desembolsados un total de 1.294 proyectos, que benefician a 1.518 personas, por valor de \$12.119 millones.

8.1 Cuantos ha realizado este gobierno 07/08/2018 – a la fecha y cifra total invertida

Respuesta:

Durante el gobierno del Señor Presidente Iván Duque Márquez, han sido aprobados treinta y cinco (35) proyectos productivos colectivos, que benefician a 1.445 personas en reincorporación, por un valor total de \$15.593.251.435 millones de pesos. Durante el mismo periodo de gobierno, se han desembolsado recursos para un total de cuarenta y tres (43) proyectos productivos colectivos, por un valor total de \$22.492.437.768 millones de pesos, de los cuales corresponden a aportes del gobierno nacional un total de \$16.760 millones. Estos incluyen once (11) proyectos del gobierno anterior, que fueron revisados para fortalecer aspectos claves en su sostenibilidad como asistencia técnica y comercialización.

En términos de proyectos productivos individuales, la totalidad de recursos han sido aprobados y desembolsados durante el gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, por lo cual los valores son los mismos que en la pregunta anterior.

8.2 Cuantos ha realizado el gobierno Santos y cifra invertida.

Respuesta:

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos, diecisiete (17) iniciativas fueron aprobadas por el CNR y dos (02) de ellas fueron desembolsadas por un valor \$696 millones de pesos, que beneficiaron a 87 personas.

Respecto a las quince (15) iniciativas restantes fueron objeto de revisión técnica y fortalecimiento por parte de INNPULSA⁶ y se han desembolsado paulatinamente, en el gobierno del señor Presidente Iván Duque Márquez. Lo anterior teniendo en cuenta que las formas asociativas proponentes de proyectos cumplieron con las observaciones documentales y técnicas requeridas para autorizar los desembolsos, dando cumplimiento a los requisitos establecidos. Estos proyectos

⁶ Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional, creada en febrero de 2012 para promover el emprendimiento, la innovación y la productividad como ejes para el desarrollo empresarial y la competitividad de Colombia.
 Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
 PBX (57 1) 562 9300
 Código Postal 111711
 www.presidencia.gov.co



benefician 1.012 personas por un monto \$11.782 millones de pesos. De las quince (15) iniciativas anteriores se han desembolsados los recursos para once (11) proyectos, restando, a la fecha, cuatro (4) proyectos sobre los cuales las formas asociativas proponentes aún no subsanan los requerimientos técnicos y documentales que les fueron informados. Estas iniciativas se desarrollarían en los siguientes municipios: a) Dabeiba (Antioquia); b) Yondó (Antioquia) y Barrancabermeja (Santander); c) La Macarena (Meta), y d) Tumaco (Nariño).

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos no fueron aprobados proyectos productivos individuales.

9. Sírvase explicar ¿cuáles son los programas para la reincorporación de los guerrilleros de las FARC que actualmente se están implementando? y 10. Sírvase informar ¿cuál es el número de beneficiarios de dichos programas?

Respuesta 9 y 10:

SALUD

1. Programa Capacidades:

Se entiende como un conjunto organizado e integrado de acciones afirmativas que permiten equiparar oportunidades para el acceso a la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP (Documento CONPES 3931 de 2018) de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedades de alto costo.

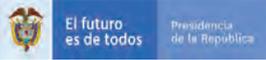
Este programa establece las acciones afirmativas de atención a las necesidades específicas, según lo establecido en el Decreto Ley 899 de 2017 y en el Documento CONPES 3931 de 2018. De modo que se faciliten la superación de barreras de acceso a la oferta institucional para la garantía de derechos e inclusión social, así mismo, orientar la gestión de recursos para su implementación.

A la fecha la ARN en conjunto con el Ministerio de Salud en el marco de la mesa técnica de salud del CNR ha culminado la formulación del documento que contiene el programa en mención, este ha sido socializado y concertado con las áreas competentes de las dos entidades. Se encuentra pendiente el proceso de formalización ante el CNR, programado para el mes de junio. Simultáneamente, la ARN vienen adelantando un proceso de alistamiento institucional que permitirá, una vez formalizado, la implementación de las acciones. Dicho proceso consta de:

- La caracterización de las tres poblaciones a quienes va dirigido el programa, teniendo la información de 1203 personas con discapacidad, 552 personas adultas mayores y 374 personas con enfermedad de alto costo, mediante datos obtenidos del Registro Nacional de Reincorporación a febrero 29 del 2020.
- Elaboración de lineamiento, procedimiento y demás mecanismos de operación para el diseño e implementación de planes de acompañamiento a personas con discapacidad,

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
 PBX (57 1) 562 9300
 Código Postal 111711
 www.presidencia.gov.co





personas adultas mayores y personas con enfermedad de alto costo. Estos planes se constituyen como la puerta de entrada al programa CAPACIDADES

- Adecuación del Sistema de Información de la ARN para realizar la implementación y seguimiento del programa
- Gestión de recursos con la Unión Europea para la implementación de la línea de salud y rehabilitación funcional para personas con discapacidad, logrando obtener del rubro de apoyo presupuestario una parte correspondiente a un millón de euros que serán incorporados al presupuesto general de la nación entre septiembre del año 2020 y 2022.
- Destinación de 350 millones de pesos de la ARN para adelantar convenio con OIM que permita certificar en el año 2020 a mínimo 220 personas con discapacidad en el marco del pilotaje de la resolución 113 del 2013 por la cual se reglamenta los procesos de certificación y registro de discapacidad
- Articulación con la Universidad de Caldas para la formulación de un proyecto de investigación para postulación ante Ministerio de Ciencias que tiene como objetivo desarrollar la construcción de una línea base que incluya las características, personales, sociales y de entorno de la población adulta mayor, en el marco de la segunda línea del programa

Población a la que va dirigido el programa Capacidades:

Poblaciones	Distribución por Sexo			Total
	Mujer	Hombre	Sin Inf.	
Personas con Discapacidad	161	1042	0	1203
Personas Adultas Mayores	50	498	4	552
Personas con Enfermedad de Alto Costo	124	248	2	374
Total	335	1788	6	2129

*Información RNR⁷ corte 29 de febrero de 2020

Una vez formalizado el programa Capacidades ante el CNR se continuará con la fase de búsqueda de recursos con la que se implementarán las acciones contenidas en el mismo. En consecuencia, se espera que en el periodo comprendido del 2020 al 2026 sea atendida el total de personas identificadas como personas adultas mayores, con enfermedad de alto costo o con discapacidad.

2. Proyecto "Salud para la Paz: Fortaleciendo comunidades" - Fase 2:

Este proyecto está liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social junto con UNFPA4, Organización Internacional para las Migraciones –OIM- y Organización Panamericana de la Salud –OPS-.

⁷ En la sesión #85 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) se acordó diseñar y aplicar dicha encuesta, con el objetivo de "dar cuenta de la situación actual de las personas en proceso de reincorporación; con la intención de facilitar la implementación de las actividades planteadas en el CONPES 3931 de 2018" y la construcción del programa de reincorporación para los exintegrantes de las FARC-EP
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Si bien no es un proyecto exclusivo para reincorporación, es un proyecto que desde su fase 1 ha impactado los 23 municipios donde están ubicados los 24 antiguos ETCR, mediante acciones de fortalecimiento de los hospitales públicos (ESE) y su personal médico en temas de parto seguro, salud sexual y reproductiva, atención en consumo de sustancias psicoactivas - SPA, atención materno infantil y nutrición en la primera instancia. De igual forma, se brinda apoyo técnico a las Secretarías de Salud municipales y se realizan talleres y jornadas de salud a la comunidad en dichos temas.

En razón a que "Salud para la Paz: Fortaleciendo comunidades" no es un proyecto exclusivo para la población en reincorporación, sino que beneficia a las comunidades en general, no se lleva registro de la población diferenciando este tipo de proceso, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por lo anterior, no se cuenta con información sobre el número de beneficiarios de este proyecto.

3. Proyecto Cruz Roja Colombiana y Cruz Roja Noruega:

Como resultado del este proyecto, entre los meses de septiembre y octubre 2019, 141 personas en reincorporación fueron certificadas como técnico laboral en diferentes disciplinas de la salud (Auxiliar en Enfermería, Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, Auxiliar en Salud Pública, Auxiliar en apoyo Administrativo y Técnico en Salud Oral) por parte de la Cruz Roja Colombiana y el SENA. Estas certificaciones se realizaron en el marco del proyecto "Fortaleciendo Comunidades para la Paz" liderado por la Cruz Roja Colombiana y la Cruz Roja Noruega.

4. Acompañamiento profesional de salud ARN y facilitadores:

Desde la ARN se cuenta con el despliegue de profesionales en psicología clínica a nivel nacional, encargados de gestionar la afiliación al SGSSS, acompañamiento para la superación de barreras de acceso a los servicios de salud, atención en crisis y remisión a personal médico especializado, entre otros. Por su parte, los facilitadores encargados del tema de salud en los antiguos ETCR, hacen acompañamiento a la población que allí se ubican mediante la orientación sobre el sistema de salud, gestión de casos para la superación de barreras de acceso, entre otros.

Respecto al esquema de atención en salud en los antiguos ETCR, en el marco de la sesión del Consejo Nacional de Reincorporación llevada a cabo el 11 de diciembre de 2019, se llegó al acuerdo de disponer del siguiente esquema para el periodo de febrero a diciembre de 2020, según las dos (2) siguientes modalidades de despliegue:

- ESQUEMA A:
 - o Presencia mensual dos (2) días por mes de: un (1) médico y medicamentos/insumos.
 - o Presencia permanente en horario laboral de un (1) auxiliar de enfermería.
 - o Realización de tres (3) jornadas extramurales complementarias en el año

- ESQUEMA B:

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



- o Desarrollo de siete (7) jornadas extramurales en el año, de las cuales al menos dos (2) contarán con especialista según análisis epidemiológico y posibilidades de la respectiva ESE.
- o Una (1) enfermera un (1) día por mes

Finalmente, al 30 de abril de 2020 el 98.1% (13.248) de los exintegrantes de las FARC-EP han estado afiliados a salud (10.104 hombres, 3.111 mujeres y 33 sin información de género), de los cuales 12.748 personas se encuentran con estados habilitantes para el acceso efectivo a los servicios de salud (9.642 hombres, 3.076 mujeres y 30 sin información de sexo); 10.879 a régimen subsidiado, 1.828 a régimen contributivo y 41 en régimen de excepción o especial.

EDUCACIÓN

En el año 2019 se implementaron dos modelos educativos para los exintegrantes FARC-EP en reincorporación que se encuentran fuera de los antiguos ETCR (a 30 de abril de 2020 corresponden a 9.890 exintegrantes FARC-EP):

1. Maestro Itinerante- Convenio entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y ARN:

En 2019 la ARN suscribió el Convenio 1114 del 2019 con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) que tenía como objeto "Aunar esfuerzos para que la población objeto de atención de la ARN acceda a los servicios educativos de Alfabetización, Básica y Media sustentado en el Decreto 3011 de 1997, por Ciclo Lectivos Especiales Integrados (CLEI) dentro de la modalidad flexible que incluye la formación semipresencial, virtual, a distancia y por módulos a través de la Metodología "Maestro Itinerante" de la UNAD". El proyecto "Maestro Itinerante" es una innovadora propuesta educativa que permite que la escuela sea quien visite al estudiante para cambiar los estereotipos de educación formal que se han incorporado a través de los años, permitiendo una nueva oportunidad de aprendizaje, proporcionando diferentes medios y herramientas para que los estudiantes encuentren una manera cercana, agradable y significativa de aprender.

A 31 de diciembre de 2019 1.346 personas reincorporadas finalizaron ciclo académico, 38 se graduaron como bachilleres, 1.196 fueron promovidos de ciclo y 112 no fueron promovidos.

En 2020, con el fin de adaptarse a la contingencia por COVID-19 y a las restricciones que impone esta situación y por las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional se debe ofrecer educación de adultos no presencial sino en modalidad virtual o a distancia. La UNAD presentó una nueva propuesta para el Convenio con una estrategia a distancia para la que se proyecta brindar oferta educativa en básica y media a 2.320 exintegrantes FARC-EP aproximadamente que se ubican fuera de antiguos ETCR.

2. Modelo de Educación y Formación MEFR para adultos:

Este modelo es una propuesta educativa para la atención a población adulta con un énfasis en aquella afectada por la violencia. Se organiza en seis Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), acorde con lo dispuesto en el Decreto 3011 de 1997, compilado en el 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, respondiendo a la diversidad de situaciones en las que se puede encontrar la población que proviene de entornos o contextos de ilegalidad y violencia, y atendiendo de una

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



manera flexible a la diversidad de condiciones culturales y regionales, como las características urbanas y rurales. El MEFR atiende personas en proceso de reincorporación, reintegración, así como familia y comunidad.

En 2019 se implementó a través del Contrato 1161 de 2019 y a 31 de diciembre de 2019, beneficiando a 761 personas reincorporadas y 857 de familia y comunidad finalizaron ciclo académico: 11 personas reincorporadas y 60 personas de familia y comunidad se graduaron como bachilleres, 548 personas reincorporadas y 565 de familia y comunidad fueron promovidas de ciclo, 202 personas reincorporadas y 232 de familia y comunidad no fueron promovidas.

El proceso para la vigencia 2020 fue suspendido atendiendo las indicaciones del Gobierno Nacional de acuerdo con la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19. Se solicitó la revocatoria del proceso contractual porque se trataba de educación presencial y el Ministerio de Educación recomienda que se ofrezca educación en modalidad virtual o a distancia a la población adulta durante la contingencia por COVID-19. Se propuso atender las necesidades educativas en básica y media de las 720 personas en reincorporación que se encuentran fuera de los antiguos ETCR focalizadas previamente para el modelo MEFR dentro del Convenio UNAD-ARN de esta vigencia. No se planea atender a las 600 personas de familia y comunidad por la dificultad que implica su focalización en las circunstancias actuales.

3. Gestión a través de los Grupos Territoriales de la ARN:

Además, de la vinculación a educación a través de la implementación de los modelos mencionados, los Grupos Territoriales y Puntos de Atención de la ARN realizan gestión con las instituciones educativas y Secretarías de Educación, lo que permitió que en 2019 1.692 exintegrantes FARC-EP accedieran a la oferta pública en los territorios en educación básica primaria, secundaria, media y educación superior.

A 31 marzo de 2020, se reporta en el Sistema de Información (SIR) de la ARN que 729 personas en reincorporación (184 mujeres, 545 hombres) han sido vinculadas a la oferta educativa pública por gestión de los grupos territoriales en los niveles de básica, media y superior.

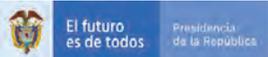
4. Proyecto "Arando la Educación" para personas que se encuentran en los antiguos ETCR:

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN- ha acompañado la concreción del Convenio interinstitucional 931 de 2017 suscrito entre el Consejo Noruego para Refugiados y el Ministerio de Educación Nacional, el cual tuvo por objeto "anunar esfuerzos técnicos y financieros para prestar el servicio educativo a la población joven y adulta en proceso de reincorporación de las FARC-EP y de las comunidades aledañas, a partir de la caracterización de las necesidades educativas". El Convenio en mención vinculó a más de 3.000 exintegrantes FARC-EP en reincorporación de los cuales 787 se han graduado como bachilleres, en el proyecto "Arando la Educación", desde el 2017 al primer semestre de 2019.

En 2019 se atendió a 1.773 exintegrantes FARC-EP en los antiguos ETCR. El 87% de estos ha superado la básica primaria y 314 se graduaron como bachilleres a abril de 2019. Con el fin de dar continuidad al proceso educativo, el 8 de agosto de 2019, se suscribió el Convenio 183 de 2019

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co





entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para Refugiados que se implementó hasta abril de 2020 con una inversión de \$6.634.600.000 de pesos (USD 1.658M) de los cuales el Ministerio aporta \$3.150.000.000 de pesos (USD 0,787M) y el Consejo Noruego \$3.484.600.000 de pesos (USD 0,871M). Este proyecto brinda educación básica y media a 6.676 personas en los 24 antiguos ETCR. En diciembre se encontraban matriculados 1.468 exintegrantes de las FARC-EP y 5.208 personas de familia y comunidad en todos los antiguos ETCR.

A 31 de marzo de 2020, se reporta en el Sistema de Información (SIR) de la ARN que 922 exintegrantes FARC-EP (353 mujeres, 569 hombres) en reincorporación vinculados al proyecto Arando la Educación continuaron con su proceso educativo después del receso de diciembre 2019 hasta abril 2020.

5. Educación Superior:

En relación al acceso y permanencia en Educación Superior se han adelantado los siguientes procesos:

- **Proyecto PNUD- ARN -Apoyo financiero para el acceso y la permanencia en educación superior:** La ARN en articulación con el PNUD a través de este proyecto continúa fortaleciendo los procesos de acceso y permanencia al sistema educativo de la población exintegrante FARC-EP, en particular a los niveles de educación superior: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, en las modalidades presencial, virtual o distancia, apoyando la financiación de hasta dos (2) semestres/periodos, cada uno de ellos por un valor máximo de \$ 3.424.824. Al 30 de abril de 2020, se han realizado 72 desembolsos efectivos (32 mujeres, 40 hombres) por parte del Proyecto y 10 solicitudes se encuentran en proceso final para el desembolso.
- **Escuela Latinoamericana de Medicina, ELAM:** Esta escuela, con sede en La Habana, Cuba, a partir de un acuerdo establecido en el 2018, ha venido facilitando el ingreso de la población exintegrante FARC-EP a través de su programa de becas para Medicina. Actualmente 37 personas en proceso de reincorporación se encuentran vinculadas a esta Escuela.
- **Universidad Distrital Francisco José de Caldas:** Con esta institución se logró una adición al Acuerdo 03 de 2019, en el cual se otorga un (1) cupo especial para la población en reincorporación por cada cohorte de nuevos cupos que se asignen en los programas de pregrado. A partir del reporte generado por el Grupo Territorial Bogotá, para el primer semestre del 2020 se han postulado 3 hijos de personas en proceso de reincorporación y 1 hija de una persona del proceso de Justicia y Paz, quienes se encuentran a la espera de que la Universidad les permita continuar con el trámite de inscripción una vez se normalice el calendario académico.
- **Escuela Superior de Administración Pública - ESAP:** La ESAP, en acuerdo con el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), ha puesto a disposición de la población en proceso de reincorporación de FARC-EP, 100 becas para el programa de pregrado de

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Administración Pública territorial. El proceso de ingreso está siendo definido por el Consejo directivo de la Escuela y a la fecha se ha realizado un proceso de preinscripción con 79 personas interesadas en acceder.

- **Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios, ELITE:** A partir del convenio entre la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI y esta institución en el 2018 -2 se otorgaron 25 becas para la población en reincorporación. Durante este periodo se han vinculado 24 exintegrantes de las FARC-EP a los diferentes programas de su oferta educativa, a través de la modalidad de becas parciales en donde el estudiante asume el 5% del total de la matrícula. Actualmente, se encuentran en estado activo 12 personas, 5 aplazadas y 7 retiradas.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Para avanzar en el componente de Bienestar Psicosocial Integral contemplado en la Ruta de Reincorporación Social y Económica, la ARN en articulación con el componente FARC del CNR ha venido avanzado en la estructuración de un programa de acompañamiento psicosocial en el marco del cual se tiene previsto implementar acciones de acompañamiento reconociendo las necesidades y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades.

Con esto se pretende fortalecer el bienestar psicosocial integral, las prácticas de autocuidado, cuidado y cuidado compartido, las relaciones solidarias, así como el fortalecimiento de los vínculos y relaciones de las y los exintegrantes FARC-EP, sus familias y las comunidades.

La ARN cuenta con 205 profesionales de diversas disciplinas que tienen como tarea el acompañamiento y orientación en los municipios donde habita la población beneficiaria, brindando atenciones en diversas actividades que a partir de la Resolución 4309 de 2019 se agrupan en 7 componentes:

- Educación
- Sostenibilidad económica
- Hábitat y vivienda
- Familia
- Salud
- Bienestar psicosocial integral
- Comunitario

A continuación, se relacionan el número de actividades y personas atendidas durante 2019 y hasta el mes de abril de 2020:

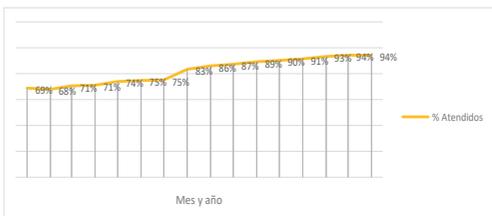
Mes	Atenciones	Atendidos
ene-19	10373	8307
feb-19	11787	8194
mar-19	13516	8521
abr-19	12715	8574

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



may-19	15052	8923
jun-19	14230	9018
jul-19	14739	9068
ago-19	17380	10059
sep-19	16803	10383
oct-19	16748	10532
nov-19	16098	10763
dic-19	14192	10887
ene-20	13233	11032
feb-20	15330	11255
mar-20	18187	11374
abr-20	18187	11374

Como se observa en la siguiente gráfica, al mes de abril se cuenta con el 94% de las personas acreditadas con atención registrada.



FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Mediante alianza con el SENA y durante el periodo de enero de 2019 - abril de 2020, se han ofertado a nivel nacional 12.360 cupos para atender 5.369 personas en los diversos programas y acciones de formación para el trabajo. Así mismo, se certificó en normas de competencias laborales a 139 exintegrantes de las FARC-EP, de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral. En este mismo periodo, 2.568 personas participaron en actividades de orientación ocupacional y 1.667 fueron inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA.

De igual manera, 247 personas en reincorporación que certificaron sus saberes se encuentran ahora en procesos de formación técnica en las siguientes líneas: Auxiliar en Enfermería, Auxiliar en Salud Pública, Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, Auxiliar en Apoyo Administrativo, Técnico

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



en Salud Oral. Este proceso hace parte del "Proyecto de Fortalecimiento de comunidades para la Paz", implementado a través de una alianza del SENA y Cruz Roja.

ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

Dentro de las acciones vinculadas al proceso de reincorporación, se contempla el acompañamiento a los grupos familiares de los exintegrantes de las FARC-EP, con énfasis especial en los hijos e hijas de estos de acuerdo a lo contemplado en el artículo 17 del Decreto 899 del 2017, en el CONPES 3931 de 2018 y en el artículo 19 de la resolución 4309 de 2019. En el momento, acompañamos los siguientes proyectos para el componente familiar de las personas en proceso de reincorporación, en el cual se precisa de manera general los avances y beneficiarios.

1. Convenio de Financiación entre el Gobierno de Colombia y la Unión Europea:

La ARN en el marco de la articulación institucional con el ICBF, se han fortalecido las acciones para la atención a primera infancia conforme a lo establecido en la política pública.

Se resalta, que frente a la atención a primera infancia de los hijos de exintegrantes de las FARC-EP que se encuentran en los antiguos ETCR, se viene adelantando en desarrollo de la ampliación de cobertura implementada por ICBF en atención al Apoyo Presupuestario con la Unión Europea, dentro del Contrato de Ejecución de Reforma Sectorial de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de exintegrantes FARC-EP.

Este proyecto se orienta a lograr a junio de 2020, que 764⁸ hijos e hijas de exintegrantes de las FARC-EP en edad de 6 meses a 4 años, 11 meses y 29 días, que habitan en los antiguos ETCR, sean vinculados a modalidades de atención integral a la primera infancia del ICBF y cuenten con espacios de cuidado acordes a los lineamientos institucionales. Es ese sentido, para junio de 2020 atender el 100% de los hijos(as) identificadas que habitan en los antiguos ETCR y en las vigencias 2021 y 2022, al total de la población beneficiaria a partir de los resultados de la aplicación del censo familiar.

A la fecha se tiene información que, del total de niños y niñas identificados, se han beneficiado de acuerdo a la atención brindada por el ICBF a 407 menores de 5 años.

2. Proyecto Peace Building Foundation (PBF):

Este proyecto busca realizar acciones de atención integral de hijos (as) de exintegrantes de las FARC-EP en quince (15) antiguos ETCR, (Llano Grande, La Fila, Agua Bonita, Colinas y Yari, Vista hermosa, Mesetas, La Plancha-Anorí, Planadas, Filipinas, La Carmelita, Ponderos, El Estrecho-Patía, Miravalle, Miranda) frente a los cuales, se ha identificado la necesidad de adecuar los espacios, para el desarrollo del componente de social y cuidado de los niños y niñas, a fin de promover la garantía de acceso a derechos y fortalecimiento de vínculos familiares.

A corte 30 de abril, se tiene como avances la identificación y financiación de cinco (5) iniciativas juveniles en los territorios; vinculación contractual de veinte (20) personas en proceso de

⁸ Información Línea de Base de octubre de 2019 entre ARN y componente Farc.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co





reincorporación para el desarrollo del proyecto de PBF, y el desarrollo de un plan de cuidado por cada antiguo ETCR beneficiando a 504 personas con perspectiva de género y fortalecimiento del cuidado, el cual vincula las líneas de trabajo a realizar y la focalización de los recursos destinados por el PBF.⁹

REINCORPORACIÓN COMUNITARIA

Con el fin de contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios donde se desarrolla la reincorporación de exintegrantes FARC-EP, así como al aporte a la generación de garantías de no repetición de ciclos de violencia, desde el segundo semestre de 2019 se implementan 62 procesos comunitarios en los cuales participan un total de 370 exintegrantes FARC-EP en proceso de reincorporación.

En el marco de la Política Paz con Legalidad y la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica, se implementan las siguientes metodologías de trabajo comunitario por medio de las cuales se busca el fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, además del impulso de agendas locales que promuevan la equidad de género y el reconocimiento del liderazgo comunitario femenino en el desarrollo de acciones de reconciliación:

- **Modelos de Fortalecimiento Comunitario:** se desarrollan 35 modelos, desde septiembre de 2019 y hasta octubre de 2020, que tienen como propósito promover, facilitar, acompañar e impulsar procesos sociales y organizativos en los territorios, orientados a agenciar el desarrollo local y la incidencia en asuntos públicos locales por medio de la participación activa de las comunidades en los municipios de Frontino, Apartadó, Yondó, Anorí, Arauquita, Barranquilla, Carmen de Bolívar, Riosucio, Cartagena del Chairá, Silvia, Jambaló, Santander de Quilichao, Caldonó, Patía, La Paz, Montería, Carmen del Darién, Bogotá, Soacha, Fonseca, Algeciras, Santa Marta, Vistahermosa, La Macarena, La Uribe, Tumaco, Planadas, Icononzo, Rioblanco, El Tarra, Tibú, Teorama, La Montañita y San Vicente del Caguán, con una participación total de 261 Personas en proceso de reincorporación (131 hombres, 90 mujeres).
- **Acciones Comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres:** se desarrollan 10 acciones entre junio de 2019 y junio de 2020, orientadas a promover el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y exintegrantes de las FARC-EP para la incidencia en asuntos públicos y construcción de paz en los municipios de Tierra Grata, Itúango, Mesetas, Fonseca, La Paz, Mutatá, Tibú, Tumaco, Cali, San José de Guaviare y Pasca, con una participación de 109 mujeres y hombres exintegrantes FARC-EP, que asistieron mínimo al 60% de las actividades propuestas.
- **Iniciativas para el Fortalecimiento de entornos protectores para Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escenarios de reincorporación:** se implementan 17 iniciativas en los municipios de Miranda, Cumbal, Tumaco, Uribe, Remedios, Anorí, Ovejas,

⁹ Fuente: Presentación de avances del Proyecto PBF. Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PBX (57 1) 562 9300 Código Postal 111711 www.presidencia.gov.co



Pueblo Rico, Riosucio, Urrao, Dabeiba, Becerril, Puerto Libertador, Tierralta, Fonseca, San José de Guaviare, Valle del Guamuez. Con la participación de 451 niños, niñas, adolescentes y jóvenes hijos e hijas de exintegrantes de las FARC-EP y de las comunidades (50,1% hombres, 49,9% mujeres).

En la ejecución de estos procesos comunitarios se destaca:

1. La participación de 395 personas a los Consejos Comunitarios de Jiguamiandó, Fonseca, Pueblo Rico, Tumaco y Patía y de los pueblos indígenas Nasa, Embera Chamí, Pijao y Pastos.
2. La contribución de estos procesos comunitarios al cumplimiento de 24 Iniciativas PDET del Pilar de reconciliación, convivencia y construcción de paz en las subregiones de Alto Patía – Norte del Cauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catatumbo, Cuencia del Caguán y piedemonte Caquetense, Macarena – Guaviare, Pacífico y Frontera Nariñense, Sierra Nevada del Perijá, Sur de Córdoba, Sur del Tolima y Urabá. Adicionalmente, se han identificado oportunidades de articulación entre los procesos comunitarios y 45 Iniciativas PDET de dicho Pilar.
3. La definición e impulso de 10 Agendas de mujeres (exintegrantes FARC-EP y de las comunidades) para la incidencia pública local, fortaleciendo Comités de equidad y género, y fortaleciendo el conocimiento y vivencia de derechos sexuales y reproductivos.

11. Sírvase informar ¿cuál es el valor total mensual que recibe un miembro de la guerrilla de las Farc y a cuántos se le está entregando dicho beneficio?
Respuesta:

Los beneficios económicos que reciben los exintegrantes de las FARC-EP, fueron pactados en el punto 3.2.2. del Acuerdo Final y desarrollados normativamente en el Decreto Ley 899 de 29 de mayo de 2017¹⁰, el cual establece los siguientes beneficios:

a. Asignación única de normalización: consiste en un beneficio económico que se otorga a cada uno de los exintegrantes de las FARC-EP una vez finalizadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN). Este apoyo se entrega por una sola vez y es equivalente a dos millones de pesos (\$2.000.000).

b. Renta básica: es un beneficio económico que se otorgará a cada uno de los exintegrantes de las FARC-EP, una vez surtido el proceso de acreditación y tránsito a la legalidad y a partir de la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) durante veinticuatro (24) meses, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos. Este beneficio económico equivale al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el momento de su reconocimiento. Para la vigencia 2020 corresponde a \$790.023.

¹⁰ En ejercicio de las facultades conferidas al Presidente de la República mediante el artículo 2 del Acto Legislativo N° 1 de 2016, norma que facultó al señor Presidente para la expedición decretos con fuerza de ley, con el objetivo de facilitar y asegurar el cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PBX (57 1) 562 9300 Código Postal 111711 www.presidencia.gov.co



c. Asignación Mensual: la recibirán los exintegrantes de las FARC-EP, una vez cumplidos los veinticuatro (24) meses de Renta Básica, y estará sujeta al cumplimiento de la ruta de reincorporación, la cual se compone de: Formación Académica, Formación para el Trabajo. Equivale al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el momento de su reconocimiento. Para la vigencia 2020 corresponde a \$790.023.

d. Proyectos productivos. Cada uno de los integrantes de las FARC-EP, se le asignará un valor de ocho millones de pesos (\$8.000.000,00) M.L. por una vez, para un proyecto productivo colectivo o proyecto productivo o de vivienda de carácter individual

e. Sistema de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Protección a la Vejez: beneficio que se otorgará a los integrantes de las FARC-EP, debidamente acreditados, que no se encuentren vinculados a actividades generadoras de ingresos, de cualquier naturaleza, por el término de 24 meses relativo al pago de las sumas correspondientes a los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Protección a la vejez

Durante el periodo de agosto 2017 a abril 2020, se han ejecutado los desembolsos de los beneficios anteriormente relacionados, dando como resultado lo siguiente:

Concepto	Beneficiarios	Valor
Asignación Única de Normalización	12.962	\$ 25.497.951.000
Renta Básica	12.923	\$ 199.408.200.678
Asignación Mensual	11.586	\$ 72.282.595.170

12. Sírvase informar si ¿Una vez los guerrilleros salen de los ETCR, tienen la obligación de presentarse periódicamente? En caso afirmativo ¿qué autoridad actualmente es la encargada de su vigilancia?

Respuesta:

Se reitera que los exintegrantes de las FARC-EP no tienen una restricción de locomoción y pueden ubicarse en cualquier lugar del territorio nacional, por tanto, pueden optar por permanecer en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) o salir de los mismos voluntariamente.

Asimismo, es importante señalar que la oferta institucional de reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP, se ha brindado en los antiguos ETCR, en lugares por fuera de estos espacios donde se han ubicado grupos colectivos de exintegrantes de FARC-EP y de forma individual en diferentes zonas hacia donde se han trasladado los exintegrantes, a partir de la actividad permanente de los distintos Grupos Territoriales y Puntos de Atención de la ARN. Lo anterior, teniendo en cuenta que la reincorporación no se construye en un punto geográfico específico y que existe la capacidad

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PBX (57 1) 562 9300 Código Postal 111711 www.presidencia.gov.co



institucional para atender a cualquier persona en proceso de reincorporación en todo el territorio nacional.

13. Sírvase informar ¿A cuánto asciende el presupuesto designado para la implementación del Acuerdo suscrito entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc en las vigencias 2017 y 2018?

Respuesta:

RESOLUCIONES PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN			
VIGENCIA	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
	O		
AÑO 2017	816.832.000.000		816.832.000.000
AÑO 2018	147.250.322.764	690.477.035.557	837.727.358.321
TOTAL	964.082.322.764	690.477.035.557	1.654.559.358.321

Cordialmente,

Emilio Jose Archila Peñalosa

EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOSA
Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación



Clave:a4uk77FNpu

Proyectó: Andreea Moseres Fernández – Grupo de Apoyo Legal y Regulatorio Consejería Daniela Castrillón Fernández-Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN

Aprobó: Margarita Hernández – Coordinadora del Grupo de Apoyo Legal y Regulatorio Arturo Mario Martínez Arteta-Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN

Revisó: Margarita Hernández – Coordinadora del Grupo de Apoyo Legal y Regulatorio

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PBX (57 1) 562 9300 Código Postal 111711 www.presidencia.gov.co





Al responder cite este número:
OFI2020-14919-DVR-3000
 Bogotá D.C. viernes, 15 de mayo de 2020

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Congreso de la República
 Carrera 7 # B-6B
 Edificio Nuevo del Congreso
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Proposición 43 y 61 aditiva "Incumplimiento de las FARC a las obligaciones derivadas del Acuerdo Final en materia de bienes y reincidencia" - Debate de Control Político.

Respetado Doctor Eljach Pacheco,

En virtud de la Proposición 43 y 63 aditiva presentadas por las Honorables Senadoras María del Rosario Guerra y Paloma Valencia, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político "Incumplimiento de las FARC a las obligaciones derivadas del Acuerdo Final en materia de bienes y reincidencia esta cartera ministerial se permite remitir las respuestas de la siguiente manera:

1. ¿Cuáles son los principales avances que desde su Ministerio se han logrado en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto?

Desde el Ministerio del Interior se pueden resaltar los siguientes avances en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto:

1.1. Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios.

El Ministerio del Interior a través la Dirección de Derechos Humanos, lideró el proceso de formulación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios contemplado en el punto 3.4.8 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En este marco, se expide el Decreto Ley 895 del 29 de mayo de 2017 "Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política", el cual -en su artículo 14- hace referencia al mencionado Programa Integral de Seguridad para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

Sede Correspondencia
 Edificio Gobierno, Calle 128 n° 8-46
 Tel: 292 2495. www.minterior.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia + 571 292 2495

Entidad al Ciudadano
 Servicio al Ciudadano/Ministerio 990.00
 Línea gratuita, 01 800 01 71 81

De este modo, el 17 de abril el Gobierno Nacional expide el Decreto 660 de 2018, "Por el cual se adiciona el Capítulo 7, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y se dictan otras disposiciones".

El Programa tiene como objeto definir y adoptar medidas de protección integral para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género en los territorios, así como la garantía de los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de comunidades y organizaciones en los territorios y sus objetivos son:

- a. Adoptar medidas de prevención orientadas a identificar los factores de riesgo de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad, la seguridad y las afectaciones a la convivencia contra comunidades y organizaciones en los territorios, y sus líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas en los territorios, teniendo en cuenta siempre las condiciones particulares de las mujeres.
- b. Adoptar medidas de seguridad y protección orientadas a prevenir la materialización o mitigar sus efectos, de riesgos excepcionales contra los derechos a la vida, libertad, integridad, la seguridad y las afectaciones a la convivencia de comunidades y organizaciones en los territorios, y sus líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas en los territorios, teniendo en cuenta siempre las condiciones particulares de las mujeres.
- c. Adoptar medidas orientadas a promover la reconciliación y la convivencia pacífica y democrática en los territorios, para la construcción de confianza entre entidades públicas y comunidades, a través de la articulación local y nacional.
- d. Adoptar medidas orientadas a fortalecer la denuncia por parte de las organizaciones de Derechos Humanos en los territorios.

El énfasis es la adopción de medidas de carácter integral que contribuyan a la prevención, a la seguridad y a la protección.

El Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, tiene 4 componentes:

1. Medidas integrales de prevención, seguridad y protección.
2. Promotores/as comunales/as de paz y convivencia.
3. Protocolo de protección para territorios rurales.
4. Apoyo a la actividad de denuncia.

La Dirección de Derechos Humanos ha impulsado, hasta la fecha, dos componentes: Medidas integrales de prevención, seguridad y protección y Protocolo de protección para territorios rurales.

A efectos de cumplir con los términos previstos en el Decreto 660 de 2018, respecto de establecer mecanismos de protección a líderes de comunidades y organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de derechos humanos en los territorios, esta norma -en su artículo 2.4.1.7.1.6-, indica que la implementación del Programa en comento "responderá al resultado de la aplicación de los criterios de priorización definidos por los comités técnicos objeto de este programa" (énfasis agregado); en este marco, a la fecha se presentan los siguientes avances:

- En año 2019 sesionaron los Comités Técnico de los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del protocolo de protección para territorios rurales y, de Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia. Corresponde a esta última instancia el impulso y coordinación para la implementación del Programa en los componentes de apoyo a la actividad de denuncia y de paz y convivencia.
- Se cuenta con el reglamento de funcionamiento de ambos Comités Técnicos, aprobados en el seno de las respectivas instancias.
- Se cuenta con la guía metodológica para la elaboración de planes integrales de Prevención, validada por el comité de medidas integrales de prevención, seguridad y protección.
- Se cuenta con una propuesta institucional para la definición de criterios de priorización para la implementación del presente Programa, en los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del Protocolo de Protección para Territorios Rurales.
- Se continúa trabajando de forma articulada y coordinada para dar respuesta al CONPES 3931 de 2018.
- Se ha socializado el Decreto 660 de 2017 en varios espacios de trabajo con: alcaldes, secretarías de gobierno municipales y departamentales, y Subcomités de Prevención Territoriales, tanto de Gobernaciones como de Alcaldías. En estos espacios han tenido como propósito socializar, apropiar y brindar orientaciones técnicas sobre diversos instrumentos normativos, en materia de protección de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos y prevención de violaciones a los Derechos Humanos de estas

poblaciones; así como avanzar en la construcción de instrumentos que permitan la prevención de violaciones¹.

1.1.1. Asistencia técnica a Departamentos y municipios.

De conformidad con el "Artículo 2.4.1.7.6.17. Difusión del Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones en los territorios", el equipo de Grupo de Gestión Preventiva del Riesgo de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior ha socializado los instrumentos de prevención, incluyendo la apropiación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, así:

En el año 2019: 21 Departamentos y 82 municipios

A la luz de lo anterior, la mencionada Dirección gestionó unos recursos a través de un proyecto de inversión, denominado "FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL", por lo cual para la vigencia 2020 se asignó un rubro \$600.000.000 para su ejecución.

1.2 Medidas llevadas a cabo para garantizar la participación de las mujeres indígenas, NARP² y Rrom en los procesos electorales durante 2018 y 2019.

Las medidas llevadas a cabo para garantizar la participación de las mujeres indígenas, NARP y Rrom en los procesos electorales fueron jornadas de capacitación a través de las Escuelas de Participación Política de las Mujeres.

2018: durante esta vigencia se estaba realizando la segmentación de los indicadores con enfoque étnico del Plan Marco de Implementación.

2019: se realizaron escuelas de participación política para 624 mujeres de las cuales 103 se identificaron como indígenas y afrodescendientes.

Dichas escuelas tienen como objetivo continuo, promover el liderazgo, la inclusión y la participación política de las mujeres en el marco de las elecciones nacionales y territoriales.

¹ Política Pública de Prevención de Violaciones a los Derechos a la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de Personas, Grupos y Comunidades, Decreto 1581 de 2017; Rula de Protección Colectiva de los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad personal de Grupos y Comunidades, Decreto 2078 de 2017; Labor de gobernadores y alcaldes como agentes del Presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo, Decreto 2252 de 2017; Sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Decreto 2124 de 2017; Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la ley 975 de 2005, ley 1592 de 2012 y Decreto 1096 de 2015.
² población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

Se trabajaron temas relacionados a la participación política de las mujeres, sistema político-electoral, marketing político, análisis de contexto y violencia contra mujeres en política.

1.3 Porcentaje de participación de mujeres en la Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos

Durante el año 2019 se implementó la Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos

"Más Mujeres, Más Democracia"

En el marco de esta estrategia se realizaron las siguientes acciones:

1.3.1 Call Center a Candidatas 2019

En el marco de esta acción se realizó un acercamiento y socialización de la estrategia "Más Mujeres, Más Democracia" a 5.601 candidatas 2019.

1.3.2 Diseño y actualización del portal web

En el marco de esta estrategia se realizó la actualización del portal web <http://masmujeresmasdemocracia.mininterior.gov.co/> en la cual se incluyó material de formación y capacitación sobre participación de la mujer.

1.3.3 Mesas Multipartidistas de Género

En el año 2019 se realizaron 2 mesas multipartidistas de género, para trabajar con los partidos y movimientos políticos la guía de prevención, atención y seguimiento a la violencia de mujeres en política en la ciudad de Bogotá.

Para el año 2020, en el marco de esta estrategia se han realizado las siguientes acciones:

1.3.4 Call Center a Candidatas

En el marco de esta acción se ha realizado un acercamiento y socialización de oferta institucional a 1892 mujeres, el cual permitió realizar el siguiente diagnóstico sobre la Participación de las mujeres en el año 2020.

1.3.5 Diseño y actualización del portal web

En el marco de esta estrategia se realizaron las propuestas para la actualización del portal web <http://masmujeresmasdemocracia.mininterior.gov.co/>.

1.4 Medidas llevadas a cabo para garantizar la normatividad.

1.4.1 Proyecto de ley estatutaria de protesta social: De conformidad con lo determinado por la Corte Constitucional en Sentencia C-223 de 2017, se exhorta al Congreso de la República a expedir esta Ley Estatutaria, para regular los derechos de reunión, manifestación y protesta social. (Proyecto en construcción por el Ministerio del Interior).

1.4.2 Proyecto de ley estatutaria de garantías a la participación ciudadana: Se venía manejando un proyecto que tuvo su revisión en versión 38 en la CSJ y allí el proyecto perdió su fuerza, ya que el proyecto pretendía reunir las dos (2) Leyes Estatutarias (Protesta Social y Participación Ciudadana) en un solo proyecto, lo que presenta inconvenientes (Proyecto en construcción por el Ministerio del Interior).

1.4.3 Proyecto de Circunscripciones Especiales para la Paz: Responde a los hechos conocidos del proyecto de ley que fue archivado, en razón según se expuso a no tener los votos requeridos para su aprobación, lo que fue objeto de debate jurídico y político, por lo cual la situación presenta un "limbo jurídico" no superable dentro de las normas regulatorias, a la fecha se encuentra tramitando en el Consejo de Estado demanda de nulidad contra la decisión del Presidente del Senado.

1.4.4 Proyecto de Acto legislativo número 248 de 2018 Cámara- Proyecto de Acto legislativo Número 08 y 09 de 2018 Senado acumulado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral", archivado en segunda vuelta, por términos en junio de 2019.

1.4.5 Proyecto de ley Anticorrupción: PL 005-19S-010.19C: "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones": con "Mensaje de Urgencia", inicio trámite en Comisiones Conjuntas, el cual fue aprobado en primer y tercer debate el once (11) de diciembre de 2019 y se encuentra pendiente de la presentación de la ponencia para segundo y cuarto debate.

1.4.6 Proyecto de ley Prevención Anticorrupción: PL008-19C "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción-Ley Pedro Pascasio Martínez" Se rindió ponencia para primer debate y fue anunciado en Comisión Primera de Cámara de Representantes, el 12 de mayo de 2020.

2. ¿Qué dificultades ha observado en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto?

Un primer reto de la implementación del acuerdo se asocia a las garantías de seguridad y protección de los principales aliados en territorio para avanzar en materia de construcción

de paz y democracia, como lo son los líderes sociales, defensores de derechos humanos, comunidades en riesgo humanitario por la presencia de actores armados ilegales y bandas criminales en zonas de implementación y excombatientes de las FARC y sus familias.

Se reconoce que se requiere el fortalecimiento de los diversos mecanismos preventivos de protección y seguridad como el Sistema de Alerta y Reacción Temprana de la Defensoría del Pueblo, así como los mecanismos de protección colectiva, comunitaria y étnica o los mecanismos judiciales como la Unidad Especial de Investigación y el Cuerpo Elite de la Policía Nacional.

Un tercer reto es lograr agilizar la implementación de los programas PDET, del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos PNIS, de los planes sectoriales de reforma rural para lograr un avance en la calidad de vida de los ciudadanos desprotegidos y en general en la Política de Paz con Legalidad.

Si bien, las instancias de justicia transicional creadas por el Acuerdo se encuentran en pleno funcionamiento, resulta fundamental garantizar la participación de las víctimas para avanzar de forma más robusta en programas de reparación individual y colectiva y en la articulación y trabajo sinérgico entre las diversas instituciones que componen la justicia transicional.³

3. Sirvase detallar cuántos excombatientes de las FARC se han beneficiado de amnistías e indultos. Favor discriminar las amnistías de iure y las otorgadas por la Jurisdicción Especial para la Paz.

Según oficio de la jurisdicción especial de paz con radicado 20191700488751 de fecha cuatro (04) de octubre de 2019, nos permitimos citar:

"De acuerdo con la información suministrada por el despacho del doctor Juan José Cantillo Pushaina, presidente de la Sala de Amnistías e Indulto, el 27 de septiembre del 2019 la Jurisdicción Especial para la Paz ha concedido el beneficio de la amnistía a 119 personas. De estas, 104 corresponden a amnistías de iure 15 corresponden a mis tías de la sala."

Al corresponder el presente documento a una actualización de la información, esta cartera ministerial se permite trasladar por competencia esta pregunta a la Jurisdicción Especial para la Paz por medio de OFI2020-14898-DAL-3200.

4. ¿Cuáles son los principales avances logrados en el primer año de gestión del gobierno del presidente Iván Duque en el cumplimiento del Acuerdo Final?

³ Información tomada del Tercer Informe sobre la Implementación del Acuerdo de Paz, la implementación sigue progresando, publicado el 10 de abril de 2019, por el Instituto KROC.

Por ser competencia de la Alta Consejería para la Consolidación y Estabilización esta cartera ministerial se permite trasladar por competencia esta pregunta por medio de OFI2020-14899-DAL-3200.

Sin embargo, esta cartera destaca que la propuesta del gobierno actual es el programa Paz con Legalidad demostrando el compromiso decidido de transformar los territorios más golpeados por la violencia y la pobreza; con una visión de largo plazo, focalizada en los derechos de las víctimas y en apoyar a quienes se mantengan apegados a la legalidad.

Como principales logros (con corte al 29 de febrero de 2020) en el avance de la implementación por parte del Gobierno se pueden destacar los siguientes⁴:

- ✓ Aumento de los aportes por parte del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz en 24,5 millones de dólares con los cuales se espera apoyar la estabilización de los territorios PDET, reparación de la víctimas y apoyo a excombatientes.
- ✓ Aprobación de ciento cincuenta y un mil millones de pesos en el seno de la tercera sesión del OCAD paz para proyectos y obras priorizadas por las poblaciones beneficiadas. (Por ejemplo: El mejoramiento de la vida astilleros – Tibú en el Catatumbo, mejoramiento de vías terciarias en zona rural de Bogotá y Prado Tolima, Pavimentación de 10 kilómetros de la vía el Retorno – San José del Guaviare, municipio PDET)
- ✓ El presidente firmó el decreto que reglamenta el catastro multipropósito para facilitar la actualización e información de los temas de tierras en Colombia.
- ✓ Se llevó a cabo la sesión 107 del Consejo Nacional de Reincorporación que avanza en el apoyo de cerca de 13 mil excombatientes en su tránsito a la legalidad.
- ✓ Se avanzó en el programa impulsado por la Alta Consejería para la Estabilización y Consolidación de obras por impuestos en las zonas más apartadas del país. Esta modalidad permitirá a los empresarios pagar hasta el 50% del impuesto de renta en obras para las comunidades.
- ✓ Se ha impulsado el programa de conformación de oficinas PDET inaugurando la primera en Milán Caquetá.
- ✓ Desde el punto de vista político, se destaca la participación del partido FARC conjuntamente con el Presidente de la República y demás partido en la definición de la agenda legislativa en la lucha contra la corrupción.
- ✓ Desde la institucionalidad se ha avanzado en las siguientes acciones:
 - o Creación de red de enlaces para la estabilización con el fin de articular cada una de las entidades.
 - o Reactivación del Gabinete de Paz liderada por el Presidente.

⁴ La información aquí plasmada fue tomada del Informe de Gestión de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación agosto 7, 2018-febrero 29, 2020.

- o Reactivación de todas las instancias del acuerdo.⁵
 - o Desde este Gobierno la CSIVI ha sesionado 22 veces.
 - o Con la expedición de la circular conjunta número 100-006 de 2019 el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Consejería para la Estabilización se instó a las entidades para conformar equipos con la tarea de acompañar y monitorear todos los procesos que este implementado la entidad con relación con el Acuerdo Final. En la actualidad se han conformado equipos de trabajo en 41 entidades.
- ✓ Ha habido importantes avances en el cumplimiento de los 51 indicadores de género del PMI. Por ejemplo, los siguientes:
- o En lo que respecta la formalización de tierras que ha beneficiado a 7.390 mujeres correspondiente al 48% del total de la población beneficiada.
 - o Durante el actual Gobierno 202.659 mujeres han tenido acceso a crédito en condiciones Finagro (bando).
 - o 65.000 mujeres participaron en la formulación de las iniciativas PDET.
 - o 629 precandidatas, candidatas y lideresas de territorios PDET recibieron formación política presencial durante el 2019.
 - o El 58% de las víctimas del conflicto armado atendidas por El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI fueron mujeres.
- ✓ En cuanto al enfoque étnico se destaca que fueron cumplidos los siguientes indicadores:
- o Plan Nacional de Zonificación Ambiental.
 - o Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos relacionados con las garantías a la participación ciudadana.
 - o Leyes y normas para la implementación del Acuerdo Final que afectan a los pueblos étnicos, consultadas.
 - o Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización, otras formas de expresión ciudadana y social.

⁵ Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación – CSIVI, Consejo Nacional de Reincorporación – CNR, Mesa Técnica de Seguridad y Protección, Junta de Dirección Estratégica y Mesa Técnica de Género del CNR.

- o Los delegados/as del Pueblo Rrom participarán en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia.
 - o El Gobierno Nacional promoverá un ajuste en el proyecto de reforma para incluir dos representantes (hombre y mujer) de los pueblos Rrom en el Consejo Nacional de Planeación.
 - o Lineamientos para la inclusión de las variables de desagregación étnica en los instrumentos de captura y reporte de información de los sistemas de información de los sectores y del SIIPO en el marco de la implementación de los acuerdos de paz.
 - o Porcentajes de consultas previas de medidas legislativas o administrativas para la implementación del Acuerdo Final que les afecten como pueblos y comunidades étnicas, de conformidad a la normatividad aplicable, con comunidades y pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, Palenqueros y Rrom, realizadas.
- ✓ Frente a la reforma rural se han implementado las siguientes acciones:
- o Catastro y formalización masiva (crédito BID para Catastro Multipropósito: insumo fundamental para alimentar el Fondo de Tierras y dotar a sujetos de ordenamiento sin tierra o con tierra insuficiente). El compromiso del gobierno es que en el cuatrienio el 60% de los PDET tengan catastro, permitiendo cobro de impuesto a la tierra como fuente de recursos.
 - o Fondo de tierras: en el gobierno actual han ingresado 750.762 Hectáreas al Fondo (77% del avance total de hectáreas ingresadas al fondo).
 - o Formalización de tierras: se ha avanzado en la regularización de 384.655 hectáreas, correspondiente a un aporte del 20% sobre el avance total.
 - o Adecuación de tierras mediante Fondo de Adecuación de Tierras, para financiamiento de estudios, diseños, construcción de obras de riego, reposición de maquinaria y actividades complementarias para mejorar la productividad agropecuaria (Plan Nacional de Riego – inversión de \$22 billones en 20 años). Avance en Reforma a la Ley 41 de 1993 con el objetivo de regular la construcción de obras de adecuación de tierras.
 - o Vivienda rural: Entre agosto de 2018 y diciembre de 2019 se han entregado 6.362 soluciones de vivienda, el 27,7% ha sido para hogares en PDET. Se han otorgado 3.509 subsidios de viviendas de interés social rural en 86 municipios PEDT.
 - o Extensión agropecuaria: en 2019 sesionó dos veces el Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria- SNIA,

donde se presentaron los avances en la reglamentación o implementación del subsistema de Extensión Agropecuaria. Se reglamentó el procedimiento para habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria-EPSEA (Res. 422 de 2019 ADR). ADR ha brindado asistencia técnica a las gobernaciones en su tarea de planear el servicio de extensión agropecuaria (9 departamentos han formulado su Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió el Manual Operativo para el Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. Se atendieron 20.000 productores a través del Servicio Público de Extensión Agropecuaria cumpliendo 100% con la meta 2019. La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha estructurado 11 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET).

- o Actividades productivas y de generación de ingresos - A través del Programa "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales" durante las vigencias 2018 y 2019 se han apoyado 1.367 grupos familiares rurales mediante la cofinanciación y acompañamiento de proyectos productivos.
- o Comercialización: Se cumplió y superó la meta de la estrategia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural "Cosecho y venta a la faja", con 516 acuerdos comerciales suscritos, con el fin de concretar la comercialización de productos cultivados por las familias restituidas que ya avanzaron en la ruta de proyectos productivos.
- o Fomento de la productividad en municipios PDET a través de promoción y protección de semillas nativas (propuesta de Agrosavia con la ART que se espera implementar durante primer semestre de 2020 en 5 municipios). Se vienen implementando con la ONIC iniciativas de trabajo relacionado con la estrategia "Plan Nacional de Semillas".

5. ¿Qué acciones se han implementado y se implementarán desde el gobierno nacional para garantizar la entrega de los bienes de las FARC?

En este punto debemos precisar que en el punto 5.1.3.7. del Acuerdo Final se estipuló que representantes autorizados de las FARC acordarían con el Gobierno Nacional los procedimientos y protocolos para inventariar todo tipo de bienes y activos que hacen parte de los denominados recursos para la guerra, con el fin de proceder a la reparación material de las víctimas.

En cumplimiento del punto referido, el Gobierno ha expedido las siguientes regulaciones normativas:

- ✓ Decreto 903 de 2017, en el cual:
 - o Se dispone que FARC-EP debía elaborar el inventario definitivo que debía coincidir con la finalización de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización.
 - o Este debía ser entregado a la Misión de Naciones Unidas y al Mecanismo de Monitoreo y Verificación quien lo entregaría al gobierno, para incorporar al Patrimonio autónomo previsto en esa norma.
- ✓ Decreto 1407 de 2017 mediante el cual:
 - o Se designó a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S. para que realizara la recepción, verificación, custodia y administración de los bienes inventariados.
 - o Se creó la Comisión Transitoria de Verificación de Bienes y Apoyo al Administrador del Patrimonio Autónomo para apoyo a la gestión de los bienes inventariados hasta la creación del patrimonio autónomo.
 - o El artículo 4º establece que los exintegrantes de FARC deben garantizar la entrega material de los bienes incluidos en el inventario, así como su cuidado hasta que se materialice dicha entrega.
- ✓ Decreto 205 de 2020, por el cual:
 - o Se establecen los términos en que se realizará dicha entrega y se prevé como límite temporal el 31 de julio de 2020.

De acuerdo con lo que se ha planteado, se destaca que el Gobierno Nacional ha adelantado todas las acciones a su alcance para garantizar la entrega material de los bienes relacionados en el inventario aportado por el componente FARC. Ahora bien, nos es dable citar el informe presentado al Congreso de la República por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE en virtud de la proposición 43 con radicado CS2019-022263, quienes mencionan que:

"Las principales dificultades y problemas evidenciados el proceso de entrega, recepción y recuperación pueden enlistarse así:

1. Falta información en el inventario.
2. Falta de enlaces asignados por las FARC.

3. Bienes reportados como perdidos en el inventario en proceso de identificación.
4. Presentación de oposiciones al momento de la entrega y ausencia de norma para resolverlas.
5. Bienes identificados con limitaciones al derecho de dominio.
6. Condiciones de seguridad en el lugar de ubicación de los bienes que impide su identificación⁶

6. Cómo describiría el cumplimiento de las FARC con respecto a las obligaciones que surgieron a su cargo con la firma del Acuerdo Final.

Con el fin de abstenemos de hacer calificaciones de carácter subjetivo y en el marco de las competencias dadas por medio del decreto 1784 de 2019, esta cartera se permite remitirlo Alto Consejería para la Estabilización y la Consolidación por medio de OFI2020-14899-DAL-3200.

7. ¿Cuáles son las estrategias por parte del Gobierno Nacional para disminuir la reincidencia delictiva por parte de los excombatientes de la FARC?

La pregunta se remite Alto Consejería para la Estabilización y la Consolidación por medio de OFI2020-14899-DAL-3200 y al Ministerio de Defensa Nacional por medio de OFI2020-14897-DAL-3200.

8. ¿Qué obligaciones tiene el Gobierno Nacional en relación con la recuperación de los bienes de las FARC y de qué forma se ha dado su cumplimiento?

Esta pregunta se encuentra íntimamente relacionada con la respuesta de la pregunta 5, donde se explican las obligaciones de cada parte en el avance de la recepción de los bienes relacionados en el inventario entregado por FARC en el año 2017, los cuales están destinados a la reparación de las víctimas. De conformidad con esta normativa, se designó a la SAE para coordinar y recepcionar la entrega por parte de los excombatientes del extinto grupo FARC y que, en esta medida, dicha entidad ha estado presta para cumplir con dicha misión. Es importante destacar que, el tema de la entrega material de los bienes incluidos en el inventario, es un asunto que ha sido debatido ampliamente por parte de los componentes de Gobierno y de FARC de la CSIV.

9. ¿Cuáles son las obligaciones de las FARC con respecto a la reparación material de las víctimas del conflicto y como se ha dado su cumplimiento?

⁶ Sociedad de Activos Especiales SAE, Oficio CS2019-022263 de 27 de septiembre de 2019 Asunto: respuesta al oficio SGE-CS-3890-2018, Referencia: Proposición Numero 43-debate de control político presentado ante la Sociedad de Activos especiales S.A.S., Pagina 6.

La pregunta se remite Alto Consejería para la Estabilización y la Consolidación por medio de OFI2020-14899-DAL-3200.

Cordialmente,



DANIEL PALACIOS MARTINEZ
Viceministro de Relaciones Políticas

Elaboró: María del Pilar Saavedra^{AS} Asesora Despacho Ministra y Dirección de Asuntos Legislativos
Revisó: Silvia Juliana Corzo Villamizar – Asesora Viceministro de Relaciones Políticas

Siendo las 12:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión virtual y convoca para el miércoles 20 de mayo del año en curso.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO